INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Expediente Nº 1.280|66

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 7|66, para el día 15 de junio de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G. Urquiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: lienzo crudo, de 90 y 160 cms. de ancho, paja de trigo, tela impermeable, botas de goma, botines, brin, camisetas, cotonada a cuadritos, paño para trajes, pull-overs, etc., etc. — El Director del Hospital.

e.23|5. — Nº 5.264 v.6|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Expediente Nº 4205|66

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 4|66, para el día 8 de junio de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos para cubrir necesidades en este Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G.U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento y debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: pan, papas, hacienda vacuna en pie, azúcar, fideos, harina, nueces, manteca , huevos de gallina no conservados, yerba mate, etc.

e.17|5. Nº 5.043. v.31|5|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 06174|66

Llámase a Licitación Pública número 4|66 (PSM) para el día 1º de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico - Ruta 8 y Diego Pombo - San Martín - Pcia. de Bs. Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial - Sección Contrataciones Descentralizadas - Paseo Colón 329 - Piso 8º - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Instrumental Científico.

San Martín, 13 de mayo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.24|5 Nº 5.330 v.27|5|66

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

(Santa María - Prov. de Córdoba)

Expediente Nº 14.898|66 M. A. S. y S. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para el día 6 de junio de 1966, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de julio hasta el 30 de setiembre de 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a leche pasteurizada y pan.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, 17 de mayo de 1966. — El Interventor.

e. 26|5 Nº 5.391 v. 30|5|66

HOSPITAL VECINAL DE ESPERANZA

(Santa Fe)

Expediente Nº 1.427|65

Llámase a Licitación Pública Nº 66|66, para el día 3 del mes de junio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Delegación Sanitaria Federal en la Provincia de Santa Fe, para el Hospital Vecinal de Esperanza, y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a adq. una heladera eléctrica tipo comercial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 26|5 Nº 5.378 v. 30|5|66

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO, SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 para el día 3 de junio de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1966.

La apertura de l.. propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contraciones) Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (contrataciones descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación y Repuestos Automotores. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e.24|5 Nº 5.331 v.27|5|66

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública número 7|66, para el día 10 de junio de 1966 a las diez horas para subvenir las necesidades del Hospital de Niños y que se detallan al pie de la presente.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal sito en Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, Capital Federal. La necesidad se refiere a Productos Alimenticios - Víveres frescos.

Nota Nº 692.

Delegación Sanitaria Federal, 16 de mayo de 1966.

e.24|5 Nº 5.351 v.27|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expediente Nº 897.573

LICITACION PUBLICA Nº 29|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios contínuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital el día 6 de junio de 1966 a las 18 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º Piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966.

e.24|5 Nº 5.332 v.27|5|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FERROVIARIOS

para e ldía 3 de junio de 1966,D

Licitación Pública Nº 7|66 - Rubro "D" para el día 3 de junio de 1966, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de imprenta para stock del Sub-Sector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 3 de junio, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en el Sector Abastecimientos (Sub-Sector Compras), de esa Repartición, 2do. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.24|5 Nº 5.352 v.27|5|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para la ejecución de las obras de ampliación en el Policlínico Ferroviario Rufino, Provincia de Santa Fe, según planos y pliegos de bases y condiciones, que podrán ser consultados o retirados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Sector Abastecimiento, Sub-sector Compras, Junín 224, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. Presupuesto oficial: m$n. 14.036.560. Valor del pliego: m$n. 5.000.—. Fecha de apertura: día 22 de junio de 1966, a las 17 horas, en Sector Abastecimiento, Sub-sector Compras.

Garantía de la Licitación: m$n. 50.000. o su equivalente en Títulos Públicos Nacionales.

e.20|5. Nº 5.205. v.3|6|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Expediente Nº 51.252|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 7 de junio de 1966, a las 17 horas, para la provisión de fichas, formularios continuos y sobres t|oficio, con ventana. — Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, Cap. Fed., de 13 a 19 horas.

e. 26|5 Nº 5.405 v. 30|5|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.083|1966, hasta el día 3 de junio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos para máquinas de escribir y calcular. — Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego: $ 150.— m|n. — El Director General de Administración.

e. 26|5 Nº 5.382 v. 30|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2.118-M.C. hasta el día 6 de Junio de 1966 a las 16,15 horas: Provisión de: Tejas cerámica y Mosaicos cerámicos rojos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17, Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.24|5 Nº 5.334 v.27|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 713-O, hasta el día 13 de junio de 1966, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión e instalación de dos calderas y accesorios en el Hospital Vecinal de Obrerá, Provincia de Misiones. Presupuesto oficial: $ 2.650.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.26|5 Nº 5.383 v.30|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 714-O, hasta el día 16 de junio de 1966, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la construcción de playa de estacionamiento en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 4.615.800 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Importe de la garantía: $ 46.158 m|n. Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.26|5 Nº 5.385 v.30|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 13.021/1966

Cal natural aérea hidratada en polvo. 6|6|1966, a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.26|5 Nº 5.384 v.30|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 17624/1966

Contratación trabajos generales de de cincuenta y un números composición, impresión y compaginación del Boletín de la Administración. 7|6|1966, a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|5 Nº 5.386 v.30|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 19460/1966

Grúas automotores. 17|6|1966, a las 15 y 30.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|5 Nº 5.387 v.8|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 15.163|1966

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario, Decreto 9.022|1963, en los distritos Lomas de Zamora y Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires). — 17|6|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|5 Nº 5.280 v.6|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 13.496/1966

Cloro líquido. 14|6|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.18|5 Nº 5.100 v.1º|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Arena gruesa y canto rodado para filtros. Expediente: 11.904|1965. Apertura: 8|6|1966, a las 15, en el Distrito Córdoba, calle Humberto Iº 725. Pliegos: en dicho lugar, y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 16|5 Nº 4.964 v. 30|5|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 14479|1966

Contratación trabajos procesamiento datos en tarjetas tipo IBM y en cintas magnéticas. — 14|6|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.19|5. — Nº 5.159 v.2|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Equipos electrobombas portátiles sumergibles. — Expediente: 39.044|1965. — 29|6|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.19|5 Nº 5.162 v.2|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 27.386/1964

Licitación Pública

La licitación pública para la contratación, acarreo, montaje y entrega, en perfectas condiciones de funcionamiento, de tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios, ha sido postergada hasta el 22|6|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: Pesos 288.100 m|n.

e.17|5 Nº 5.025 v.31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: El Maiten, Esquel. Sec. Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la prov. de Chubut (ejec. ob. bás.) $ 6.683.825.

Depósito de garantía: $ 66.839.

Presentación propuestas: 29 de Junio a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|5 Nº 5.333 v.15|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.897, para la adquisición de repuestos para elevadora Elegrader Jenco, de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 500.000.

Presentación propuestas: 15 de junio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|5 Nº 5.380 v.30|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.896, para al adquisición de bomba hidráulica completa, para topadora, en tractor Fiat AD-7, $ 720.000.

Presentación propuestas: 13 de junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 5.381 v.30|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 131, tramo: Cañada de Los Chanchos - Caseros, Sec. Km. 228 - Km. 260. Provisión, extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso a pie de obra, incluído el yacimiento. 2º llamado. Pesos 11.920.000. Depósito de garantía, pesos 119.200. Presentación propuestas: 21 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5 Nº 5.098 v.8|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras R. 7, trs.: Rufino - Salas; $ 353.837.674. Depósito de garantía: $ 3.538.877 y Salas - Laboulaye: $ 328.505.940. — Depósito de garantía: $ 3.285.060. — Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos o separadamente por cada uno de ellos. Presentación propuestas: 5 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|5 Nº 4.970 v.6|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 33, tramo: Bahía Blanca - La Viticola - Sección Km. 4 - Km. 28 - Ruta 249. Tramo: Empalme Ruta 3 - Arroyo Pareja. Ruta 252. Tramo: Empalme Ruta 3 - Grumbein (Sec. Km. 677 - 683) (Tratamiento superficial bit. tipo doble) $ 62.263.400. Depósito de garantía: $ 622.634. Presentación propuestas: 17 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|5 Nº 4.969 v.6|6|66

19660527

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 34, tr.: Herrera - Colonia Dora. (Ejec. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico). — $ 245.936.180. — Depósito de garantía: $ 2.459.362. — Presentación propuestas: 12 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|5-Nº 4.967 v.6|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido extracción, zarandeo, carga transporte y descarga en la R. 93, tr.: Los Telares, Colonia Dora. Sec. km. 0 - km. 30 (Dpto. Salavina) en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 9.300.000. — Depósito de garantía: $ 93.000.—, Presentación propuestas: 2 de junio, a las 11.30, en la sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Sgo. del Estero. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede de ese Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 800.

e. 10|5 Nº 4.734 v. 31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 205, tr.: Avdas. Entre Ríos y Vélez Sársfield entre Constitución y Pte. Victorino de la Plaza (ejec. repavim.). 2º llamado. Pesos: 187.783.978. Depósito de garantía: $ 1.877.840. Presentación propuestas: 15 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|5 Nº 5.275 v.14|6|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P/65 (3er. llam.)

Nº 48-P/65 (3er. llam.). 27|6|66, a las 9.30 horas. Por la construcción de un edificio en la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado: m$n. 17.150.000. Valor del pliego: m$n. 2.700.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, o en la Secc. Licit. y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 horas, respectivamente. Asimismo los pliegos podrán ser abonados y retirados en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, calle Güemes Nº 136, Bolívar, Prov. de Buenos Aires.

e.26|5 Nº 5.406 v.1º|6|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 59|66 (2º llam.)

Nº 59|66 (2º llam.) — 27|6|66, a las 10 horas.

Por trabajos que restan ejecutar en el Edificio Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 4.900.000.

Valor del pliego m$n. 1.000.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Secc. Licitaciones y Emis. de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 12,30 a 16,30 y de 12,30 a 18,30 horas respectivamente.

e.26|5 Nº 5.407 v.1º|6|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P/66

Nº22-P/66. 30|6|66. A las 9.30 horas.

Por los trabajos de construcción de la nueva central Villa María, sita en la calle José Ingenieros, entre Santa Fe y Catamarca, Prov. de Córdoba (Ciudad de Villa María).

Monto estimado m$n. 69.500.000. Valor del pliego m$n. 2.300.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, o en la Sec. Licit. y Emis. de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 13.30 horas, respectivamente.

Los pliegos podrán abonarse y retirarse también en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Córdoba y Villa María, ambas en la Prov. de Córdoba, sitas en las calles Av. Colón Nº 210 y Corrientes Nº 1151, respectivamente.

e.23|5 Nº 5.303 v.6|6|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 92|966

Llámase a licitación pública para adquirir "tela para tapicería".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de junio de 1966, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966 — Dirección General de Administración.

e.24|5 Nº 5.335 v.27|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para adquirir "Bandas de papel para teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de junio de 1966, a las 16,15 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.24|5 Nº 5.336 v.27|5|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 41|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 21 de junio de 1966, a las 17 horas, para la provisión de vestuarios para obreros (8.326 ambos de fajina color azul; 900 de color kaki y pantalones y mamelucos). — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|5 Nº 5.388 v.8|6|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública 29|66, hasta el día 16 de junio de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "goma sintética, Dureza Shore 70".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 24 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.26|5 Nº 5.409 v.8|6|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 39|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 15 de junio de 1966, a las 17 horas, para la provisión de máquinas y herramientas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|5 Nº 5.389 v.30|5|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LICITACION PUBLICA Nº 18|66:

Cadena de hierro forjado con contrete de 22,2 mms., y 25,4 mms. de diámetro respectivamente.

Fecha de apertura: 14|6|1966, a las 13 horas. Valor del pliego: m$n. 500.—. Lugar de apertura: en Corrientes 389, 5º piso, Capital. Venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.20|5. Nº 5.230. v.27|5|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 15/66: Carnes y Derivados.

Fecha de apertura: 1/6/1966 a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 500,00.

Lugar de apertura en: Corrientes 389 5º piso, Capital.

Venta de pliegos en: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.13|5-Nº 4.880-v.27|5|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 14/66: Reflotamiento de la barcaza "1325".

Fecha de apertura: 10 de junio de 1966, a las 13 horas.

Pliego: Se entrega sin cargo.

Lugar de apertura en: Corrientes 389 5º piso, Capital.

Retiro de pliegos en: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.13|5-Nº 4.881-v.27|5|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 20|66, hasta el día 15 de junio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 175 toneladas de acero dulce Sae 1010 en Chapas lisas de 16 y 19 mm. de espesor.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|5 Nº 5.307 v.6|6|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública 25|66, hasta el día 30 de junio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "Aprox. 607 toneladas de acero naval Grado "A" en chapas lisas de 3,5 mm. a 25,4 milímetros de espesor, rayadas de 5 mm. y 8 mm. de espesor y perfiles de acero naval en varias medidas".

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|5 Nº 5.308 v.6|6|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Postérgase para el día 5 de julio de 1966, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1.126-C|20|332.

Piedra triturada para balasto 50.000 toneladas.

e.26|5 Nº 5.408 v.1º|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. Nº 25|66

Llámase a licitación pública Nº 186|66 - Expediente Nº 23.000|65, para la ejecución de los trabajos de pavimentación de la calle de acceso a la zona de galpones Nº 2, en la Playa Retiro Norte-Apeadero Saldías-Capital Federal.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Junio de 1966 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de Oficina.

Precio del Pliego: $ 1.000 m|n. → La Gerencia.

e.24|5 Nº 5.353 v.7|6|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3634. Descripción: Cartones para boletos. Apertura: día 30|6|66. Hora: 9. Precio del pliego: m$n. 300.

Licit. Nº G.3635. Descripción: Flejes de acero laminados. Apertura: día 30|6|66. Hora: 10. Precio del pliego: m$n. 300.

Licit. Nº F.6440. Descripción: Cajas de ejes de acero fundido. Apertura: día 30|6|66. Hora: 11. Precio del pliego m$n. 300.

Licit. Nº F.6441. Descripción: Clepes y juntas para rieles. Apertura: día 30|6|66. Hora: 12. Precio del pliego: m$n. 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.19|5 Nº 5.173 v.2|6|66

F. C. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.66|151

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Freno vacuo.

Apertura: 30|6|66, 14 Hs.

Precio del pliego completo: $ 700 m|nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|5 Nº 5.337 v.31|5|66

F. C. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.66|203

Llama a Licitación Pública para la provisión de Pedregullo.

Apertura: 30|6|66, 16 horas.
16 horas.

Precio del pliego completo: $ 800.— moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|5 Nº 5.304 v.6|6|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a licitación pública 0.66/14, día 8 de junio de 1966, a las 14 horas. Estación Castelar: Construcciones adosadas a depósito de coches eléctricos y camino de acceso. Presupuesto oficial: m$n. 15.147.830. — Precio del pliego: m$n. 2.000. Obtención de pliegos e informes: Bmé. Mitre 2815, 2º piso, Oficina Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).

e.18|5 Nº 5.130 v.1º|6|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 128|66: Apertura 30|5|66, 15 hs., Lona para techo de vagones. Ampliación de pliego: Se comunica que la lona a cotizar, además de algodón, podrá ser de algodón mezclado con lino y|o cáñamo, en las condiciones que establece el complemento incorporado al pliego.

e.20|5. Nº 5.231. v.27|5.66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 26|66

Objeto de la licitación: Adquisición de ficheros metálicos.

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de ficheros metálicos" a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso de 11 a 18 horas.

Apertura: 10|6|66 — Hora: 16.

e.26|5 Nº 5.395 v.30|5|66

SENADO DE LA NACION
Expte. Nº 2.480-C.|66

Llámase a Licitación Pública número 14|66, para el día siete (7) de junio de 1966, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: contratación del servicio de lavado y planchado de elementos propiedad del Senado de la Nación por el período 1º|7|66 hasta el 31|12|66.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yripoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.26|5 Nº 5.390 v.30|5|66

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 103.874 - Pedido Nº 122

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cubiertos de mesa de acero inoxidable. — Apertura: 7 de junio a las 16 horas.

Pliego de condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja de 8 a 18 horas.

e.26|5 Nº 5.396 v.30|5|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio próximo, a las 14 horas, a los efectos de contratar los trabajos para la terminación de las obras de instalación de dos cámaras frigoríficas en la Suc. 8. Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 1.000.—, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e. 17|5 Nº 5.053 v. 31|5|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAWA
INGENIEROS CONSTRUCTORES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuarenta y Cinco. — En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: don Juan Wainstein, nacido el catorce de junio de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Marta Celia Moguillansky, ingeniero, con cédula de identidad número seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal, de tránsito en esta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y además en su carácter de apoderado especial de los constituyentes de la razón social denominada "Sawa Ingenieros Constructores, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera", cuyos datos personales se detallan a continuación: don Israel Wainstein, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos catorce, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Goldstein, ingeniero, con cédula de identidad número un millón setenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal; doña Marta

Celia Moguillansky de Wainstein, nacida el veintisiete de setiembre de mil novecientos veintiuno, casada en primeras nupcias con don Juan Wainstein, arquitecta, argentina, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos tres, domiciliada en la calle Lavalle setecientos diez de la Capital Federal; doña Raquel Goldstein de Wainstein, nacida el nueve de setiembre de mil novecientos diecinueve, casada en primeras nupcias con don Israel Wainstein, ama de casa, con cédula de identidad número un millón setecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y uno, domiciliada en Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal, don Leonidas Moguillansky, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés, argentino, casado en primeras nupcias con doña Noemí Schonfeld, ingeniero, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos uno, domiciliado en Lavalle setecientos diez, tercer piso, de la Capital Federal; don Luis José Pérez Colman, nacido el veinte de setiembre de mil novecientos veintiocho, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fedora Moguillansky, abogado, con cédula de identidad número dos millones quinientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en Lavalle setecientos diez, tercer piso, de la Capital Federal; don Salvador Feldman, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintiuno, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Sara Grynbaum, contador público, con cédula de identidad número un millón ochocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y tres, domiciliado en Cuba dos mil ciento cuarenta y uno, de la Capital Federal; don Aarón Korman, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Sofía Wainstein, argentino, contador público, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco, domiciliado en la Avenida Mitre dos mil setenta de Avellaneda, de esta Provincia; don Adolfo Weinstein, nacido el primero de junio de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Sara Juana Irazábal, empleado, con cédula de identidad número quinientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco, domiciliado en Rivadavia mil quinientos cincuenta y nueve, noveno piso, departamento "A", de la Capital Federal; doña Sofía Wainstein de Korman, nacida el veintiséis de agosto de mil novecientos dieciséis, argentina, casada en primeras nupcias con don Marcos Korman, ama de casa, con cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta y siete, domiciliada en Avenida Mitre dos mil setenta de la localidad de Avellaneda, de esta Provincia; y doña Berta Wainstein de Goldstein, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos dieciocho, casada en primeras nupcias con don Lázaro Goldstein, argentina, ama de casa, con cédula de identidad número un millón quinientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete, domiciliada en la calle Segurola cuatro mil ciento quince, de la Capital Federal. — La personería invocada por el compareciente, surge del Acta constitutiva de la referida entidad, que se transcribirá más adelante y el señor Juan Wainstein, dice: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número veinte mil novecientos doce, del año próximo pasado, relacionado con la entidad que girará en plaza, bajo el rubro de "Sawa Ingenieros Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La respectiva Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria y la reforma de fojas quince, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiado dicen así: "Escritura Número Doscientos Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante comparecen los señores: don Juan Wainstein, nacido el catorce de junio de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Marta Celia Moguillansky, ingeniero, con cédula de identidad número seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal; don Israel Wainstein, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos catorce, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Goldstein, ingeniero, con Cédula de Identidad número un millón setenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal; doña Marta Celia Moguillansky de Wainstein, nacida el veintisiete de setiembre de mil novecientos veintiuno, casada en primeras nupcias con don Juan Wainstein, arquitecta, argentina, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos tres, domiciliada en la calle Lavalle setecientos diez de la Capital Federal; doña Raquel Goldstein de Wainstein, nacida el nueve de septiembre de mil novecientos diecinueve, casada en primeras nupcias con don Israel Wainstein, ama de casa, con Cédula de Identidad número un millón setecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y uno, domiciliada en Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal; don Leonidas Moguillansky, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés, argentino, casado en primeras nupcias con doña Noemí Schonfeld, ingeniero, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos uno, domiciliado en Lavalle setecientos diez, tercer piso, de la Capital Federal; don Luis José Pérez Colman, nacido el veinte de setiembre de mil novecientos veintiocho, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fedora Moguillansky, abogado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en Lavalle setecientos diez, tercer piso, de la Capital Federal; don Salvador Feldman, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintiuno, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Sara Grynbaum, Contador Público, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y tres, domiciliado en Cuba dos mil ciento cuarenta y uno, de la Capital Federal; don Aaron Korman, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Sofía Wainstein, argentino, contador público, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco, domiciliado en la Avenida Mitre dos mil setenta, de Avellaneda, de esta provincia, don Adolfo Weinstein, nacido el primero de junio de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Sara Juana Irazabal, empleado con Cédula de Identidad número quinientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco, domiciliado en Rivadavia mil quinientos cincuenta y nueve, noveno piso, departamento "A" de la Capital Federal, doña Sofía Wainstein de Korman, nacida el veintiséis de agosto de mil novecientos diez y seis, argentina, casada en primeras nupcias con don Marcos Korman, ama de casa, con Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta y siete, domiciliada en Avenida Mitre dos mil setenta de la localidad de Avellaneda, de esta provincia y doña Berta Wainstein de Goldstein, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos dieciocho, casada en primeras nupcias con don Lázaro Goldstein, argentina, ama de casa, con Cédula de Identidad número un millón quinientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete, domiciliada en la calle Segurola cuatro mil ciento quince, de la Capital Federal, todos los comparecientes, personas hábiles, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Construcciones: El proyecto, dirección y|o ejecución de inmuebles de cualquier característica, puentes, caminos y todo lo que tenga relación con la rama de la ingeniería en todos sus aspectos técnicos; Industriales: Mediante la extracción, elaboración y transformación de elementos y materiales utilizados en la construcción como así también productos textiles, metalúrgicos y de sustancias plásticas y de cualquier otro tipo o naturaleza; Comerciales: La importación exportación, compra venta, distribución y comercialización de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; Financieras: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, y de igual número de suplentes, según lo disponga la Asamblea, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, según se detalla a continuación, Juan Wainstein suscribe doce mil trescientos cincuenta acciones por un valor nominal de un millón doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de un millón doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Israel Wainstein, suscribe seis mil seiscientas cincuenta acciones por un valor nominal de seiscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de seiscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; Marta Celia Moguillansky de Wainstein, suscribe ciento cincuenta acciones, por un valor nominal de quince mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de quince mil pesos moneda nacional; Raquel Goldstein de Wainstein, suscribe ciento cincuenta acciones por un valor nominal de quince mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de quince mil pesos moneda nacional; Leonidas Moguillansky, suscribe cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Luis José Pérez Colman, suscribe cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional, (integrando la cantidad); Salvador Feldman, suscribe cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional, Aarón Korman, suscribe cien acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Adolfo Weinstein suscribe cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Sofía Wainstein de Korman suscribe cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Berta Wainstein de Goldstein suscribe cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en "Títulos del Empréstito Nacional "Nueve de Julio". Tercero: Designar para integrar el órgano administrativa y fiscalizador: Presidente: Ingeniero Juan Wainstein, Vicepresidente: Ingeniero: Israel Wainstein, Directores titulares: Arquitecta: Marta Celia Moguillansky de Wainstein y Raquel Goldstein de Wainstein, Directores suplentes: Leónidas Moguillansky y Luis Pérez Colman, Síndico titular: Doctor Salvador Feldman y Síndico suplente: Doctor (Salvador Feldman y Síndico suplente): Contador Aarón Korman. — Cuatro: Conferir poder especial a los señores Presidente y Vicepresidente y Síndico titular, Ingeniero Juan Wainstein, Ingeniero Israel Wainstein, doctor Salvador Feldman, respectivamente, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente le aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 20.912. — Buenos Aires marzo 9 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, la sociedad "Sawa", Ingenieros Constructores, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, constituida en la Ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, el 29 de octubre de 1965, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.665. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Fdo.: Jorge E. Spanier, escribano.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600.— e.27|5-Nº 16.448-v.27|5|66

IDASAN
Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante interinamente, se hace saber el siguiente edicto por un día:

Fo. 632. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Sesenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Santiago Mauricio Nino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica María Teresa Domínguez, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento noventa y ocho mil ochocientos cincuenta, domiciliado en la calle Pueyrredón número dos mil trescientos sesenta y dos, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a otorgar la presente por su derecho propio y además ejercitando el poder especial que por escritura número mil doscientos veinte y dos, le fuera otorgado ante mí el autorizante, el veinte y tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en este mismo Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista doy fe y que asegura se encuentra vigente sin habérsele revocado, suspendido ni limitado en forma alguna lo hace en nombre y representación de las siguientes personas: doña Angélica María Teresa Domínguez de Nino, argentino casada en primeras nupcias con don Santiago Mauricio Nino, que se ocupa de quehaceres domésticos, con libreta cívica número cinco millones quinientos noventa y un mil trescientos setenta y ocho, con el mismo domicilio que el anterior; doña Matilde Ivette Nino de Schryer, argentina, casada en primeras nupcias con don Guillermo Schryer, ocupada en quehaceres del hogar, con libreta cívica número dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cincuenta y seis; doña Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, argentina, casada en primeras nupcias con don Yomtovv Ernesto Alderoqui, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica número setenta y seis mil ochocientos tres; don Yomtovv Ernesto Alderoqui, argentino, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Raquel Nino, Ingeniero Civil, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y un mil novecientos ochenta; doña Ida Simha Alazraki de Nino, argentina naturalizada, viuda de sus primeras nupcias con don León Jacobo Nino, comerciante, con libreta cívica número dos millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos catorce, estos domiciliados en la calle Pueyrredón dos mil doscientos noventa y nueve, décimo segundo piso "A"; doctor David Abulafia, argentino, divorciado, doctor en Ciencias Económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos treinta, cuarto piso, oficina cuarenta y cinco; don Alberto Luis Abulafia, argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos catorce mil ciento sesenta y seis, domiciliado en la calle Nicaragua número cinco mil dos; don Leonardo Lucas Alberto Galante, argentino, soltero, estudiante, con cédula de identidad número seis millones ciento ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Junín número mil cuarenta y ocho; doña Perla Rubinsky, argentina, soltera, estudiante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintisiete mil ciento cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Thames mil ochocientos veinte y cinco, departamento "C", planta baja; doña Martha Margarita Batiz, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos ochenta mil trescientos veinticinco, domiciliada en la calle Perú número novecientos ochenta, sexto piso "L" y don Abrahan Korel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Ruth Pasik, Contador Público Nacional, con

libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la Avenida Forest número setecientos setenta y ocho, cuarto piso "D". — Y el señor Nino, por sí y la representación ejercida, dice: que por acta de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, él y todos los demás nombrados, constituyeron una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Idasan, Inmobiliaria, Sociedad Anónima", conforme a la resolución número dos mil setecientos diez y nueve de la Inspección General de Justicia del veinte y cinco de marzo último, dictada en el expediente promovido para la obtención de su personería jurídica bajo el número veinte mil seiscientos diez y siete, ante la mencionada Oficina. — Que a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a solicitarme eleve a escritura pública el acta constitutiva de referencia, el texto estatutario respectivo, ambos con las modificaciones dispuestas, la planilla de suscripción e integración que se referirá y la resolución administrativa citada, corrientes la primera de fojas uno a cuatro con la modificación de fojas cuarenta y uno y cuarenta y seis y vuelta, los estatutos de fojas cinco a fojas ocho con la modificación de fojas cuarenta y cinco, la planilla de suscripción e integración del capital social a fojas nueve y la resolución citada a fojas cuarenta y ocho del mencionado expediente, que original tengo a la vista, doy fe, todo lo que transcripto por su orden dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de República Argentina, a los 23 días del mes de septiembre de 1965 se reúnen los señores Santiago Mauricio Nino, Yomtovv Ernesto Alderoqui, Alberto Luis Abulafia, David Abulafia, Leonardo Lucas Alberto Galante y Abraham Korol; las señoras Ida Simha Alazraki de Nino, Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, Matilde Ivette Nino de Schryer, Angélica María Teresa Domínguez de Nino y las señoritas Martha Margarita Batiz y Perla Rubinsky, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "IDASAN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto efectuar operaciones inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones previstas en el Art. 93 de la Ley Nº 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 100.000 acciones de m$n. 100.00 valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) cada serie numeradas del 1 al 10 (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Artículo 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras cinco (5) series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos. El monto suscripto por cada accionista constituyente se anota en el siguiente cuadro: Acciones — Accionista — Ordinarias Clase "A" — 5 votos — Monto — Santiago Mauricio Nino, 12.350 — 1.235.000; Yomtovv Ernesto Alderoqui, 100 — 10.000; Alberto Luis Abulafia, 100 — 10.000; David Abulafia, 100 — 10.000; Leonardo Lucas Alberto Galante, 100 — 10.000; Abraham Korol, 100 — 10.000; Ida Simha Alazraki de Nino, 14.000 — 1.400.000; Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, 12.350 — 1.235.000; Matilde Ivette Nino de Schryer, 10.500 — 1.050.000; Angélica María Teresa Domínguez de Nino, 100 — 10.000; Martha Margarita Batiz, 100 — 10.000; Perla Rubinsky, 100 — 10.000 — 50.000 — 5.000.000. Los presentes manifiestan que de las series 1 a 5 de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, se ha integrado la suma de m$n. 4.351.000 conforme a la planilla anexa suscripta por todos los socios y certificada por Contador Público Nacional. Los constituyentes integran según surge de la planilla anexa en efectivo la suma de $ 10.000 que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. Las señoras Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, Matilde Ivette Nino de Schryer, Angélica María Teresa Domínguez de Nino y las señoritas Martha Margarita Batiz y Perla Rubinsky manifestaron que sus aportes efectuados provienen de bienes propios. Los constituyentes Ida Simha Alazraki de Nino, Santiago Mauricio Nino, Yolanda Raquel Nino de Alderoqui y Matilde Ivette Nino de Schryer integran también su capital suscripto con la participación de que son titulares en condominio, en conjunto, al 50 % de los inmuebles Lima 953|57|61|65; Lima 945|51 y Santiago del Estero 657 todos de la Capital Federal comprometiéndose a otorgar la escritura traslativa de dominio de las alícuotas inmobiliarias que aportan, una vez acordada la personería jurídica e inscripta la constitución definitiva en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. La participación de la titularidad de cada uno de los mencionados, en los inmuebles aludidos se expresa en el siguiente cuadro: Inmuebles: Titular — Lima 953|57|61|65 — Lima 945|51 — Sgo. del Estero 657. — Ida S. A. de Nino — 791.500 — 184.000 — 219.500 — Santiago M. Nino — 791.500 — 184.000 — 73.166,66 — Yolanda R. N. de Alderoqui — 791.500 — 184.000 — 73.166,67 — Matilde I. Nino de Schryer — 791.500 — 184.000 — 73.166,67. — Total igual al 50 % del Condominio 3.166.000 — 736.000 — 439.000. — El aporte de cada uno llega, por inmuebles a los siguientes totales: Ida Simha Alazraki de Nino: 1.195.000 — Santiago Mauricio Nino: 1.048.666.66 — Yolanda Raquel Nino de Alderoqui: 1.048.666,67 — Matilde Ivette Nino de Schryer: 1.048.666,67 — Suma: 4.341.000. Se deja aclarado que los inmuebles que aportan en su participación de que son titulares en condominio, en conjunto, al 50 % de la totalidad proviene del carácter de herederos de los mismos del causante León Jacobo Nino, según surge de la declaratoria de herederos del 27 de mayo de 1943, dictada en los autos sucesorios de León Jacobo Nino que tramitaba por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del doctor Lorenzo Urdapilleta, Secretaría Nº 1 a cargo del doctor José Garzón Maceda, de la Capital Federal. Su titularidad actual surge de los certificados de dominio Nº 98051|98052 y 98053 expedidos por la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, con fecha 21 de setiembre de 1965 para los inmuebles Lima 953|957|961 y 965 (Finca Nº 80.581); Lima 945 y 951 (Finca Nº 7.944) y Sgo. del Estero Nº 657 (Finca Nº 25.657) y contribución inmobiliaria Nº 61256, 61255 y 61257 del 22 de setiembre de 1965, respectivamente para los mismos inmuebles, reconoce que la valuación fiscal de los mismos es de: Lima 953|57|61|65, $ 6.332.000, — Lima 945|51, 1.472.000, Santiago del Estero 657, 878.000. Suma 8.682.000 en sus aportes se computan únicamente el 50 % de dichos valores, en razón de que por el otro 50 % de la titularidad corresponde al señor Sadoc Nino. Vale decir que en inmuebles en total Ida Simha Alazraki de Nino, Santiago Mauricio Nino, Yolanda Roquel Nino de Alderoqui y Matilde Ivette Nino de Schryer aportan pesos 4.341.000.— — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señora Ida Simha Alazraki de Nino; vicepresidente: señor Santiago Mauricio Nino; Directores: Señora Yolanda Raquel Nino de Alderoqui; Síndico Titular: Dr. David Abulafia y Síndico Suplente: Señor Alberto Luis Abulafia. — Cuarto: Autorizar al Sr. Santiago Mauricio Nino y al Dr. David Abulafia a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Ida A. de Nino. — Santiago Nino. — Y. E. Alderoqui. — Y. R. N. de Alderoqui. — Matilde Ivette. — Nino de Schryer. — Angélica D. de Nino. — Martha Margarita Batiz. — D. Abulafia — A. L. Abulafia. — L. L. A. Galante. — Perla Rubinski. — Abraham Korol". — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Santiago Mauricio Nino; Angélica María Teresa Domínguez de Nino; Matilde Ivette Nino de Schryer; Yolanda Raquel Nino de Alderoqui; Yomtovv Ernesto Alderoqui; Ida Simha Alazraki de Nino; David Abulafia — Alberto Luis Abulafia; Leonardo Lucas Alberto Galante; Perla Rubinsky; Martha Margarita Batiz y Abraham Korol; siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de Escribano Titular del Registro 228, expido el presente en Buenos Aires, a 23 de setiembre de 1965. — Oscar E. A. Pearson (Hay sello)". — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Idasan Inmobiliaria" Sociedad Anónima se rige por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Refistro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000,00 representado por acciones de m$n. 100.00 valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, pagarse en este acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general, y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primer sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Drectorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: el directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquella. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamble, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Décimo Primero: el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso: — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fndo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: la liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado al pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Santiago Nino. — Ida A. de Nino. — Y. E. Alderoqui. — Y. R. N. de Alderoqui. — Angélica D. de Nino. — Matilde Ivette Nino de Schryer. — Martha Margarita Batiz. — D. Abulafia. — A. L. Abulafia. — L. L. A. Galante. — Abraham Korol. — Perla Rubinsky. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores:

Santiago Mauricio Nino; Angélica María Teresa Domínguez de Nino; Matilde Ivette Nino de Schryer; Yolanda Raquel Nino de Alderoqui; Yomtovv Ernesto Alderoqui; Ida Simha Alazraki de Nino; David Abulafia; Alberto Luis Abulafia; Leonardo Lucas Alberto Galante; Perla Rubinski; Martha Margarita Batiz y Abraham Korol, siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de Escribano titular del Registro 228, expido el presente en Buenos Aires, a 23 de setiembre de 1965. — Oscar E. A. Pearson. — (hay un sello). — Planilla de suscripción. — Integración. — Idasan Inmobiliaria Sociedad Anónima. — Nombre y Apellido — Capital Suscripto — Capital Integrado — Aporte en Inmuebles — Aporte en efectivo. — Total. Santiago Mauricio Nino:1.235.000,00. — 1.048.666,66 — 333,34 - 1.049.000,00 — Yolanda Raquel Nino de Alderoqui: 1.235.000,00 — 1.048.666,66 — 333,33 - —1.049.000,00 — Angélica María Teresa Domínguez de Nino: 10.000. — 1.000 - 1.000,00 — Matilde Ivette Nino: de Schryer — 1.050.000.— 1.048.666,67 — 333,33 — 1.050.000.—; Ida Simha Alazraki de Nino — 1.400.000.— 1.195.000.— 1.195.000.—; Yomtovv Ernesto Alderoqui — 10.000.— 1.000.— 1.000.—; Martha Margarita Batiz — 10.000.— 1.000.— 1.000.—; David Abulafia — 10.000.— 1.000.— 1.000.— Alberto Luis Abulafia — 10.000.— 1.000.— 1.000.—; Leonardo Lucas Alberto Galante — 10.000.— 1.000.— 1.000.—; Perla Rubinsky — 10.000.— 1.000.— 1.000.—; Abraham Korol — 10.000.— 1.000.— 1.000.— Totales: 5.000.000.— 4.341.000.— 10.000.— 4.351.000.— Sobre raspado: David Abulafia y "Alazraki". Valen. — Matilde Ivette Nino de Schryer — D. Abulafia — Ida A. de Nino — Santiago Nino — Y. E. Alderoqui — Angélica D. do Nino — Y. R. N. de Alderoqui — Martha Margarita Batiz — Perla Rubinsky — L. L. A. Galante — A. L. Abulafia — Abraham Korol — D. Abulafia. (Hay un sello). — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Santiago Mauricio Nino, Angélica María Teresa Domínguez de Nino, Matilde Ivette Nino de Schryer, Yolanda Raquel Nino de Alderoqui, Yomtovv Ernesto Alderoqui, Ida Simha Alazraki do Nino, David Abulafia, Alberto Luis Abulafia, Leonardo Lucas Alberto Galate, Perla Rubinsky, Martha Margarita Batiz y Abraham Korol, siendo las que usan en todos sus actos. — En mi calidad de escribano titular del registro 228, expido el presente en Buenos Aires, a 23 de septiembre de 1965. Oscar E. A. Pearson. — (Hay un sello). Resolución: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 20.617. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 37; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Idasan, Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 23 de septiembre de 1965 con la denominación de "Inmobiliaria Nino, Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 41 (fojas cuarenta y uno) y fs. 46 y v. (fojas cuarenta y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 45 (fojas cuarenta y cinco). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir la planilla de fs. 9 (fojas nueve). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector general de Justicia. — Resolución Nº 2.719." — Concuerda fielmente con los originales de su referencia, dejando en tal forma el compareciente por sí y la representación ejercida, definitivamente constituida la sociedad "Idasan, Inmobiliaria, Sociedad Anónima" y emitidas las primeras cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos, que representan cinco millones de pesos moneda nacional, sobre cuyo importe se abona en este acto el impuesto fiscal correspondiente, o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo "sexto" del estatuto social. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente ante mí, doy fe. — Santiago Nino. — Ante mí: José F. Almeyra. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados del seis millones doscientos noventa y seis mil doce al catorce, del seis millones doscientos noventa y seis mil diez y seis al veinte y del seis millones doscientos noventa y seis mil veintidós al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José F. Almeyra, escribano.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.800 e. 27|5 Nº 16.477 v. 27|5|66.

B I S E V A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Escritura Número Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Marcelo Saravi Cisneros, Escribano autorizante... Acta constitutiva... Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante í, escribano autorizante, comparece doña Ana María Braun de Biquard, cédula de identidad dos millones setecientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve, argentina, domiciliada en la calle Avenida Figueroa Alcorta tres mil cincuenta y seis; don Claudio Biquard, casado en primeras nupcias con doña Delia Cané, cédula de identidad do millones ochocientos noventa y siete mil setecientos ochenta, argentino naturalizado, médico, domiciliado en la calle Callao mil cuatrocientos cuarenta y tres; don Felipe Biquard, casado en primeras nupcias con doña Ana María Braun Bidau, cédula de identidad dos millones ochocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y uno, francés, arquitecto, domiciliado en la calle Uruguay seiscientos sesenta y siete; don Pedro Juan Valls, casado en primeras nupcias con doña Elsa Blanca Catalina Denjean de Valls, argentino, odontólogo, domiciliado en la calle Esmeralda ochocientos sesenta, tercer piso, departamento F; doña Elsa Blanca Catalina Denjean de Valls, casada en primeras nupcias con don Pedro Juan Vaills, libreta cívica ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y nueve, argentina, domiciliada en la calle Esmeralda ochocientos sesenta, tercer piso, departamento F; don Milan Kodemo, casado en primeras nupcias con doña Marta Iris Elvira Caldarella, argentino naturalizado, empresario, libreta de enrolamiento cuatro millones diez mil trescientos veinticinco, domiciliado en la calle Olleros dos mil seiscientos noventa y uno; don José Roque Valls, casado en primeras nupcias con doña María de las Mercedes Basualdo, cédula de identidad tres millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y nueve, médico, argentino, domiciliado en la calle Sargento Cabral ochocientos sesenta y cuatro, quinto piso; don José Valls, casado en primeras nupcias con doña Nelly Velarde, cédula de identidad cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y uno, médico, argentino, domiciliado en la calle Maipú setecientos cincuenta y siete; doña María José Valls de Dibar, casada en primeras nupcias con don Carlos María Dibar, cédula de identidad tres millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y siete, argentina, domiciliada en la calle Sargento Cabral ochocientos treinta y siete; doña Lyda Basso de Valls, casada en primeras nupcias con don Jorge Ernesto Valls, cédula de identidad un millón quinientos diez mil doscientos veintidós, argentina, domiciliada en la calle Rivadavia cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho; don Jorge Ernesto Valls, casado en primeras nupcias con doña Lyda Basso de Valls, cédula de identidad quinientos sesenta y un mil setecientos noventa y uno, médico, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho; todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento doy fe y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BISEVA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" (artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa de frutos, productos y|o subproductos, minerales, mercaderías, bienes de todo tipo, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, y sus transferencias por cualquier título, ya sea en el mismo estado o una vez elaboradas, exportación y|o importación, transportes, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, comisiones, mandatos y representaciones. b) Industriales: Instalación y|o explotación de fábricas, y|o usinas para elaboración y transformación de productos metalúrgicos, mineros, textiles, químicos, plásticos, agropecuarios, sus afines y conexos, como así también máquinas, motores, herramientas y repuestos, explotación, beneficio, tratamiento y elaboración y transformación de minerales y metales. c) Agropecuarias: Instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas colonizadoras, sus afines y anexos. d) Inmobiliarias: A más de las operaciones precedentemente enunciadas, la Sociedad podrá también dedicarse a la compraventa, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, actuar en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o proceder a su construcción (artículo tercero). d) El Capital Autorizado se fija en la suma de once millones de pesos moneda nacional, representado por ciento diez mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta y cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de los suplentes que designe la Asamblea, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten once series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: El señor José Valls, suscribe nueve mil acciones, por un valor de novecientos mil pesos moneda nacional; la señora María José Valls de Dibar, suscribe quinientas acciones, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor José Roque Valls, suscribe quinientas acciones, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Jorge Valls, suscribe tres mil novecientas acciones por un valor de trescientos noventa mil pesos nacional; la señora Lyda Basso de Valls, suscribe cien acciones, por un valor de diez mil pesos moneda nacional; el señor Pedro Valls, suscribe novecientas acciones por un valor de noventa mil pesos moneda nacional; la señora Elsa Blanca Catalina Danjean de Valls, suscribe cien acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional; el señor Milan Kodemo, sucribe mil acciones, por un valor de cien mil pesos moneda nacional; el señor Felipe Biquard, suscribe dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional; la señora Ana María Braun de Biquard, suscribe dos mil acciones, por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional; y el señor Claudio Biquard, suscribe dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional. Las acciones suscriptas son integradas por cada accionista en un diez por ciento de su valor. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el Organo Fiscalizador y Administrativo: Presidente: El señor José Valls; Vicepresidente El señor Felipe Biquard; Vocales: Pedro Valls, Milan Kodemo, Claudio Biquard y Jorge Valls. Síndico Titular: Divico A. Furnkern, y Síndico: El señor Carlos María Dibar. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores José Valls, Felipe Biquard y Alberto Gourdy Allende, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — ...Leída que les fue, por mí el autorizante, la presente escritura, se ratifican de su contenido y la firman como acostumbran hacerlo por ante mí el autorizante, doy fe. — José Valls, — José R. Valls. — Jorge E. Valls. — Pedro J. Valls. — Elsa D. Valls. — M. Kodemo. — F. Biquard. — María José Valls de Dibar. — Lyda B. de Valls. — C. Biquard. — Ana M. Braun de Biquard. — Está mi sello. — Ante mí: Marcelo Saravi Cisneros. — ...Número veinte mil ciento sesenta y tres. — Buenos Aires, noviembre veintidós de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas trece, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizar para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad: Biseva, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires, el seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya Acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas tres (fojas tres) con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (diecisiete y vuelta) y sus Estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas cinco vuelta (fojas cinco vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número dos mil doscientos cincuenta y uno. — Hay un sello. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Entre líneas: trescientos. Vale. — Fuera de margen: Agropecuaria. También vale. — Marcelo Saravi Cisneros (Escribano).

Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200 — e.27|5 Nº 16.478 v.27|5|66

PROINSA PROMOTORA INDUSTRIAL

Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparece don Juan Barreiro, argentino, casado en primeras nupcias con Argentina Celia Carpentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.555.355 domiciliado en Virrey Loreto 3131 de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representación de los señores Guillermo Fernández, David Baraj, Lorenzo Antonio Bordino, Enrique Fernández, Cayetano Candelieri, Francisco Lois, Pedro Bertuccioli, Vicente Pascasio Iglesias, Pedro Mario Viudez, Camilo Mario Sorti, José Luis Marconetti, Pedro Pablo Escanciano, Leizer Stolman, Alberto Aurelio Galache, Bernabé Romanos, y don Angel José Fichera, en virtud del mandato conferido en el acta constitutiva otorgada ante mí, al folio 1608, con fecha 14 de agosto de 1964, protocolo de este registro, por la cual constituyeron en esta Ciudad, una sociedad anónima con la denominación, objeto, capital y demás pormenores que en la misma se expresa y aprobaron el proyecto de estatutos. — Que iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente respectivo, lleva el número 19.621, corre agregada al mismo la resolución número 2.280 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 26 de noviembre de 1965, por la cual se autoriza a funcionar como anónima, a la sociedad, y se aprueba su estatuto. Que en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Proinsa Promotora Industrial, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Comercial", para lo cual me exhibe a los efectos de su protocolización, el referido expediente del cual transcribo el acta constitutiva, los estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual, con las modificaciones ordenadas por la Inspección General de Justicia, por su orden copiados dicen así: Primer Testimonio. — Escritura número: Mil ciento treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Juan Barreiro, argentino, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Argentina Celia Carpentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón quinientos cincuenta y

cinco mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado en Virrey Loreto tres mil ciento treinta y uno de esta ciudad; don Guillermo Fernández, argentino naturalizado, de sesenta y seis años de edad, casado en primeras ncpcias con María Aurora García, comerciante, Libreta de Enrolamiento seis millones siete mil ochocientos veinticuatro, domiciliado en Ituzaingó dos mil novecientos siete, Rosario, Provincia de Santa Fe, don David Baraj, argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Berta Rabinovich, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal ochocientos setenta y cuatro mil trescientos quince, domiciliado en Carrasco doscientos setenta y siete de esta Ciudad; don Lorenzo Antonio Bordino, argentino, de cincuenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Dominga María Bogino, comerciante, Libreta de Enrolamiento dos millones ochocientos cuatro mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en Moreno tres mil ochocientos treinta y uno, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; don Enrique Fernández, argentino, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Rodríguez, comerciante, Libreta de Enrolamiento un millón trescientos setenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro, domiciliado en Rawson tres mil ochocientos sesenta y siete, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; don Cayetano Candelieri, argentino, de sesenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con María Mercedes Irigaray, comerciante, Libreta de Enrolamiento dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta, domiciliado en el Pasaje Manuel García tres mil seiscientos cuarenta y cinco, Rosario, Provincia de Santa Fe; don Francisco Lois, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Rosaura Etelvina García, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones ciento seis mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en Corvalán novecientos cincuenta y dos, de esta ciudad, don Pedro Bertuccioli, argentino, de sesenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Clementi, comerciante, Libreta de Enrolamiento dos millones setecientos sesenta y tres mil ciento doce, domiciliado en Colombres mil doscientos cuarenta y ocho, Córdoba, Provincia de Córdoba; don Vicente Pascacio Iglesias, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Rossi, comerciante, Libreta de Enrolamiento un millón sesenta y nueve mil sesenta y dos, domiciliado en Cincuenta y siete número mil trescientos seis, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Pedro Mario Viudez, argentino de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Teresita del Niño Jesús Cairoli López, empleado, Libreta de Enrolamiento seis millones doscientos cuatro mil ochenta y seis, domiciliado en Pedro Díaz Colodrero setecientos veintidós, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; don Camilo Mario Sorti, argentino, de treinta y seis años de edad, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento seis millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete domiciliado en Evaristo Carriego númerto mil trescientos ochenta, Rosario, Provincia de Santa Fe; don José Luis Marconetti, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Magdalena Teresa Bonino, comerciante, Libreta de Enrolamiento dos millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y nueve; domiciliado en Pasaje Norte dos mil trescientos noventa y cinco, Barrio Yapeyú, Córdoba, Prov. de Córdoba; don Pedro Pablo Escanciano, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Mariana Zugarramurdi, comerciante, Libreta de Enrolamiento un millón ciento cuarenta mil novecientos dos, domiciliado en Cincuenta número seiscientos veintitrés, Dique número uno, La Plata, Provincia de Buenos Aires; don Leizer Stolman, argentino naturalizado, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Fany Sutiak, comerciante, Libreta de Enrolamiento siete millones cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cinco, domiciliado en Moreno setecientos setenta y tres, Tucumán, Provincia de Tucumán; don Alberto Aurelio Galache, argentino, de treinta y cinco años de edad casado en primeras nupcias con Carmen Nieves Quagliotti, contador público nacional, Cédula de Identidad de Rosario, Provincia de Santa Fe doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuatro, domiciliado en Deán Funes dos mil quinientos cuarenta, Rosario, Provincia de Santa Fe; don Bernabé Romanos, español, de sesenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Delía, comerciante, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón quinientos veintitrés mil doscientos treinta y cinco, domiciliado en Moreno setecientos cincuenta y ocho, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y don Angel José Fichera, argentino de, cuarenta años de edad casado en primeras nupcias con Carmen Patti, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón novecientos noventa y dos mil quinientos veintitrés, domiciliado en Fitz Roy ochenta de esta ciudad, todos los comparecientes son hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PROINSA, PROMOTORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, COMERCIAL" (Artículo primero); b) Su término de duración será de noventa años (Artículo segundo) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Promover e instalar toda clase de industrias alimenticias, de elaboración de productos y subproductos alimenticios, derivados y afines. — Financieras: Constituir o aceptar toda clase de garantías, prendas o hipotecas, formar parte de otras sociedades haciendo aportes de capitales en dinero o en especie y constituir sociedades accidentales con objeto similar a la presente. La Sociedad no se propone realizar las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus fases de la Agricultura y la Ganadería en campos propios o de terceros. — Explotaciones forestales frutícolas, cereales y forrajes, oleaginosos, cría y|o invernada de hacienda vacuna, lanares equinos, porcinos, etcétera. — Apicultura: Instalación de semilleros bajo los controles legales existentes o futuros ,productos de granja, tambos y derivados, explotación de cabañas y haras. — Importación y|o exportación de toda clase de máquinas agrícolas e industriales y demás herramientas y enseres propios de las explotaciones rurales.

Actuar en todo lo concerniente a marcas de fábricas. Realizar operaciones de consignación de haciendas; efectuar con carácter de gestora ,remates en ferias de hacienda, como así también formalizar negociaciones de capitalización de las mismas y contratos de aparcería. — Comerciales: Mediante la compra-venta de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, motores, automotores, rodados en general productos elaborados, frutos y productos del país importar y exportar en forma general, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Realizar contratos de propaganda, publicidad y promoción por sí o por terceros. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — (Artículo tercero) d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una, y dividido en las siguientes clases, Ordinarias nominativas clase "A" con derecho a cinco votos por acción y Ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción. La emisión se efectuará en series de acuerdo a la siguiente proporción: Para las de clase "A" corresponderán dos series de un millón de pesos moneda nacional cada una y para las de clase "B" corresponderán tres series de un millón de pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto) e) El Directorio estará compuesto de nueve a quince miembros titulares cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo) f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias nominativas clase "A" de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones — Suscripción — Integrado: Juan Barreiro: Quinientos noventa y dos acciones o sean cincuenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil novecientos veinte pesos moneda nacional. - Guillermo Fernández: Quinientas ochenta y ocho acciones, o sean cincuenta y ocho mil ochocienos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — David Baraj. — Quinientos ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Lorenzo Antonio Bordino: quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Enrique Fernández. — Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacinal. — Cayetano Candelieri: quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil cchocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Francisco Lois: quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Pedro Bertuccioli: Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Vicente Pascacio Iglesias: Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Pedro Mario Viudez: Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Camilo Mario Sorti. — Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — José Luis Marconetti: Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Pedro Pablo Escanciano: Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Leizer Stolman: quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Alberto Aurelio Galache: Quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Bernabé Romanos: quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — Angel José Fichera: quinientas ochenta y ocho acciones o sean cincuenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional de los que integra cinco mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Juan Barreiro; vicepresidente: señor Guillermo Fernández; vocales: señores David Baraj: Lorenzo Antonio Bordino: Enrique Fernández, Cayetano Candelieri, Francisco Lois, Pedro Bertuccioli, y Vicente Pascacio Iglesias; suplentes: señores Pedro Mario Viudez, Camilo Mario Sorti, José Luis Marconetti, Pedro Pablo Escanciano y Leizer Stolman; síndico titular: señor Alberto Aurelio Galache; síndico suplente: señor Bernabé Romanos. — El mandato de este primer directorio durará un año. — Cuarto: conferir poder especial a los señores Juan Barreiro, Guillermo Fernández; Alberto Aurelio Galache y Angel José Fichera, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada esta autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. — Leída y ratificada así la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Juan Barreiro. — Guillermo Fernández. — D. Baraj. — L. A. Bordino. — Enrique Fernández. — C. Candelieri. — Francisco Lois. — P. Bertuccioli. — Vicente P. Iglesias. — Pedro Mario Viudez. — C. M. Sorti. — J. Marconetti. — Pedro P. Escanciano. — Leizer Stolman. — A. Galache. — B. Romanos. — Angel J. Fichera. — Ante mí: H. Arturo Longhi. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 19.621. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Cód. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el D. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Proinsa Promotora Industrial Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Comercial", constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas dieciséis) y de fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 v. (fojas nueve vuelta) con la modificación de fs. 15 (fojas quince) ; de fs. 16 (fojas diez y seis) a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.280.— Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Ante mí H. Arturo Longhi —escribano—. Entre líneas: argentino — argentino — uno — Escribano — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.621. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Todo vale.

Buenos Aires, abril 22 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.800.— e.27|5 Nº 16.485 v.27|5|66

PULGAR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 20 de diciembre de 1935 pasada por ante el escribano W. Benjamín Waiman, ha quedado protocolizada la reforma de los artículos 4, 23 y 24 de los estatutos de la sociedad "PULGAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial del 19 de octubre de 1965 P. J. Nº 001701, quedando en consecuencia los artículos reformados, redactados como sigue: "Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en noventa y una series, la primera serie de viente mil acciones, y las noventa series restantes, de dos mil acciones cada una. La primera serie de veinte mil acciones será de acciones ordinarias al portador de la categoría "A" de cinco votos, las cinco series siguientes serán de acciones ordinarias al portador de un voto de la categoría "B", las series restantes, podrán ser nominativas de uno o cinco votos, ordinarias al portador de la categoría "A" de cinco votos ordinarias al portador de la categoría "B" de un voto, o preferidas. Dicho capital podrá aumentar en series guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la cantidad de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General, cumplimentándose las formalidades establecidas en el Decreto 852|55, se hará constar en instrumento público, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los aumentos de capital y las nuevas emisiones dentro del capital autorizado, se darán a conocer por avisos publicados durante tres días corridos en el Boletín Oficial, con los recaudos de preferencia. — Artículo 23º: La convocatoria a Asamblea se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, debiendo especificarse en los anuncios el objeto de la convocatoria. — Artículo 24º: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, quedará legalmente constituida y resolverá válidamente, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto y si no pudiere celebrarse por falta de quórum, se procederá como lo establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, publicándose entonces avisos con ocho días de anticipación en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos. Las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto presente, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código citado. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.27|5-Nº 16.491-v.27|5|66

VESUBIO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha dos de mayo de mil novecientos sessenta y seis, pasada ante el Escribano don Carlos W. Oliva, la razón social

VESUBIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1966, aprobada por el señor Ministro de Educación y Justicia. — Resolución P. J. Nº 000441 de fecha 15 de abril de 1966, ha modificado el artículo tercero de su estatuto social, que textualmente dice así: "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Cien Millones de Pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de un mil pesos cada una, dividido en veinte series de cinco mil acciones cada una. — Las acciones que integran el capital autorizado podrán ser nominales o al portador, de los siguientes tipos: Ordinarias de la Clase "A" con derecho a cinco votos; Ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto y preferidas. — Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado podrán ser resueltas por el Directorio, el que fijará las características de las acciones a emitirse y la oportunidad, forma y modo de integración de las mismas, debiendo la resolución del Directorio elevarse a escritura pública, abonarse en ese momento el impuesto que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional, ajustándose a las formalidades establecidas por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco, guardándose la proporción del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en una o más series de acciones ordinarias clases "A" y "B" y|o preferidas. — La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la emisión como asimismo la forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonarse en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondientes, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el veinte por ciento anual, acumulativo o no, pudiendo la Asamblea acordarles una participación en las utilidades líquidas y realizadas que no podrá exceder del dieciocho por ciento de las mismas; b) Tendrán preferencia para su reembolso en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas de conformidad con las prescripciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, con una prima de hasta el diez por ciento; d) No tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos por falta o insuficiencia de utilidades, llegaran a estar pendientes de pago durante dos ejercicios. — En este caso el derecho a voto podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad a la que haya considerado el segundo ejercicio económico consecutivo que no permitió el pago de los dividendos estipulados. — Mientras subsista esta situación tendrán derecho a un voto por acción. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esta clase y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial". — Firmado: Carlos W. Oliva - Escribano. — Hay un sello. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600. — e.27|5-Nº 16.512-v.27|5|66

"VIVIANO"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos cinco. — Constitución Definitiva y Protocolización del Estatuto. — "Viviano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante... "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante, Comparecen: don Rubén Abecasis, de estado casado en primeras nupcias con doña Sara Barnathan, domiciliado en calle Diego Palma número ciento sesenta y ocho, San Isidro; don Carlos Alberto Puentes, de estado casado en primeras nupcias con doña Elvecia Bondancia, domiciliado en calle Belgrano número setenta y siete, San Martín; doctor Juan Antonio Conde, de estado casado en primeras nupcias con doña Mercedes Inés Diegues Miranda, domiciliado en calle Libertad número mil trescientos cincuenta y dos, noveno piso, "A", de esta Capital; don Vicente José Calderón, de estado casado en primeras nupcias con doña Sara Caston, domiciliado en calle Belgrano número sesenta, San Martín; doña Sara Caston de Calderón, de estado casada en primeras nupcias con don Vicente Calderón, domiciliada en calle Belgrano número sesenta, San Martín; doña Sara Barnathan de Abecasis, de estado casada en primeras nupcias con don Ruben Abecasis, domiciliada en calle Diego Palma número ciento sesenta y ocho, San Isidro; doña Elvecia Bondancia de Puentes, de estado casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Puentes, domiciliada en calle Belgrano número setenta y siete; doña Esperanza Saaied, de estado soltera, domiciliada en calle Cuba número dos mil cuatrocientos ochenta, de esta Capital; don Elchunon Klein, de estado casado en primeras nupcias con doña Clara Bucspun, domiciliado en calle Belgrano número sesenta y nueve, San Martín, y doña Clara Bucspun de Klein, de estado casada en primeras nupcias con don Elchunon Klein, domiciliada en calle Belgrano número sesenta y nueve, San Martín; el primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo de los comparecientes son vecinos de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y se hallan de tránsito en ésta y el tercero y octavo, son vecinos de esta Capital Federal, todos son de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VIVIANO" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y transporte de frutos en general. — b) Industriales: fabricación, distribución, comercialización y transportes de productos textiles, metalúrgicos, eléctricos, madereros y plásticos. — c) Financiera: mediante operaciones e inversiones de capitales y|o particulares, sociedades o empresas constituídas para negocios realizados o a realizarse, constitución o tranferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y|o permuta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra clase, determinadas por la Ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie, (artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Suscripto e Integrado: Rubén Abecasis: cinco mil trescientas — cinco votos — quinientos treinta mil — Cincuenta y tres mil. — Carlos Alberto Puentes: Cuatrocientas — cinyo votos — cuarenta mil — cuatro mil. — Juan Antonio Conde: Setecientas — cinco votos — setenta mil — siete mil. — Vicente José Calderón: Mil — cinco votos — Cien mil — Diez mil. — Sara Caston de Calderón: trescientas — cinco votos — Treinta mil — tres mil. — Sara Barnathan de Abecasis: ochocientas — cinco votos — ochenta mil — ocho mil — Elvecia Bondancia de Puentes: doscientas — cinco votos — veinte mil — dos mil. — Esperanza Saaied: quinientas — cinco votos — cincuenta mil — cinco mil. — Elchunon Klein: quinientas — cinco votos — cincuenta mil — cinco mil. — Clara Bucspun de Klein: trescientas — cinco votos — treinta mil — tres mil. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Rubén Abecasis; — Vicepresidente: don Vicente Calderón; — Director: don Carlos Alberto Puentes; Síndico Titular: doctor Juan Antonio Conde; Síndico Suplente: don Elchunon Klein. Cuarto: Conferir poder Especial a favor del doctor Juan Antonio Conde y del señor Ruben Abecasis, a fin de que indistintamente, conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta, conjunta, separada y posteriormente realicen todos los trámites para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y Quinto: Aprobar en este acto el Estatuto que regirá a la Sociedad y que transcripto textualmente dice así: ...B. Abecasis. — Carlos Puentes. — J. Conde. — J. Calderón. — C. de Calderón. — Sara B. de Abecasis. — Elvecia Bondancia de Puentes. — Esperanza Saaied. — Klein. — Clara B. de Klein. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. R. Martínez. — Nº 19.476. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Viviano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 21 de enero de 1965 con la denominación de "Vivian, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran a fs. 2v. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis)con las modificaciones de fs. 12 v. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.703. — Raúl E. R. Martínez, escribano.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400 e. 27|5 Nº 16.524 v. 27|5|66

ESTABLECIMIENTOS BELGRANO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad "Establecimientos Belgrano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ha resuelto la reforma del Artículo Décimo Sexto del Estatuto. — Dicha medida fue dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por Resolución Ministerial P. J. número cero cero cero ciento cuatro y elevada a escritura pública en fecha diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Escribano Raúl E. R. Martínez, al folio tres mil seiscientos veinticinco del Registro número doscientos sesenta y cuatro de su adscripción. — En consecuencia el nuevo texto del artículo reformado es el siguiente: "Modificación del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales: ESTABLECIMIENTOS BELGRANO, SOC. ANON. COM., IND., FIN. e INM. — Expediente número 12.512|60. — Artículo Décimo-Sexto: El Directorio tiene amplios poderes para manejar los intereses sociales y realizar todas las operaciones vinculadas, directa o indirectamente con los fines de la sociedad y especialmente tendrán las siguientes facultades y obligaciones: a) Administrar la sociedad; b) Representar a la sociedad por intermedio del presidente, o del, o de los vicepresidentes indistintamente, o del, o de los apoderados que designe a ese efecto. — Estos apoderados podrán ser o no miembros del Directorio. — Sin embargo para obligar a la sociedad se requiere la firma del Director que ocupe el cargo de Presidente, o bien, de los Directores, inclusive el o los vicepresidentes que deban firmar conjuntamente; c) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; d) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria, la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y propender la distribución de utilidades; e) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y las resoluciones de las Asambleas; f) Comprar, vender o permutar, ceder o transferir, toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, valores, derechos, llaves de negocios, etc. — Firmar contratos de obras para la construcción de inmuebles; g) Solicitar, adquirir, enajenar o arrendar marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; h) Aceptar la representación de firmas nacionales o extranjeras; i) Fundar nuevas sociedades comerciales, industriales, como accionistas o cualquier otra forma admitida por la Ley; administrar toda clase de sociedades, aceptar o efectuar toda clase de aportes; tomar participación en sociedades de cualquier índole. — Será necesaria la autorización de una Asamblea Extraordinaria, en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; j) Constituir, aceptar, transferir o extinguir hipotecas, prendas, prenda agraria y todo otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; k) Aceptar y dar cauciones para toda clase de operaciones vinculadas al objeto social, suscribir vales, fianzas y cualquier clase de garantía mobiliaria o inmobiliaria, sobre los bienes de la sociedad; l) Cobrar o percibir todas las sumas o bienes debidos a la sociedad o a terceros a quienes ella represente y pagar aquellas que se deban; solicitar la apertura de cuentas corrientes, incluso en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con los bancos, Central de la República Argentina, de acuerdo a lo que sea permitido a los particulares por su Carta Orgánica y demás disposiciones vigentes, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial, particular o mixto, creado o por crearse, en el país o en el extranjero; contratar toda clase de préstamos por apertura de crédito o cualquier otra forma; m) Emitir, aceptar, endosar o negociar, toda clase de letras de cambio, efectos de comercio, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; n) Tomar parte en licitaciones públicas o privadas; o) Dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes y aun por más de seis años en caso de inmuebles, como así también celebrar toda clase de contratos, de mandato, de consignación, de fletamento, de locación de servicios, de mutuo, de comodato y de gestión de negocios, de depósito, como depositante o depositario, con exclusión de los bancarios; p) Librar toda clase de conocimientos, facturas, carta de porte, contratar toda clase de seguros y reaseguros, como asegurados, actuar como importadores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, tomar toda clase de cauciones o hacer cualquier renuncia, remisión, espera, renovación o quita de deuda, aceptar daciones de pago, reconocer toda clase de obligaciones, por remotas que ellas sean, solicitar embargos; q) Nombrar, suspender y renovar el personal, fijarles remuneraciones y atribuciones, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; r) Promover querellas o denuncias criminales; s) Dar y tomar dinero prestado, dentro y fuera del país; t) Acordar, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, distribución de dividendos provisorios, provenientes de utilidades líquidas y realizadas y cuando a su juicio las disposiciones de la Sociedad lo permitan; u) Conferir la parte ejecutiva de las operaciones sociales, a uno o más de los Directores, o a una o más personas, o a un Comité de Ejecución, que el Directorio resuelva crear, sin que sea necesario que los miembros de tal Comité sean Directores o Accionistas. — Las remuneraciones en cualquiera de los casos precedentes, serán fijados por el Directorio y se imputarán a Gastos Generales, pero ad-referéndum de la primera Asamblea Ordinaria que se realice; v) Emitir debentures, dentro y fuera del país, con o sin garantía especial; x) Establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país pudiendo asignarles capital determinado; y) Dictar los reglamentos internos, debiendo aquellos que no sean de simple organización interna, someterse a la aprobación de la Inspección General de Justicia; z) El Directorio con la conformidad del Síndico, puede resolver en todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar actos u operaciones que no estuvieran expresamente determinados en estos Estatutos, siempre que estén relacionados directa o indirectamente, con el objeto de la Sociedad." — "Buenos Aires, 26 Ene. 1965. — Visto el expediente N. 12.512|2|64, en el que la Sociedad del "Establecimiento Belgrano, Sociedad Anónima, Comer-

cial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento seis (106) a ciento siete vuelta (107 vta.), con la modificación de fojas ciento once (111), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Belgrano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 10 de octubre de 1964. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. 000104". — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. R. Martínez. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400. — e.27|5-Nº 16.525-v.27|5|66

CREDIFLOR OESTE
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 73. — Primer Testimonio. — Escritura número dieciocho. — En el Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Sara Fedora Josevich de Neumann, escribana autorizante, comparecen: don Emilio Didia, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Pol. de la Capital Federal núm. tres millones cuatrocientos treinta mil doscientos cuarenta y uno, domiciliado en la callle Concordia setecientos dieciséis y don Luis Wartensleben, alemán, casado en primeras nupcias con doña Ilse Baruch, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en Caracas trescientos treinta y ocho, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren en sus caracteres de apoderados de la firma "Crediflor Oeste, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", según consta en el acta constitutiva pasada por ante mí el día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco en este registro a mi cargo. — Y los comparecientes manifiestan: Que vienen a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos respectivamente modificados y demás decretos reglamentarios, los cuales tengo a la vista en original y literalmente transcriptos dicen: "Primer Testimonio. — Escritura número quince. — En el Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Salomón Tasat, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Haydeé Faride Pérez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos veinte mil ciento cuarenta y cinco, domiciliado en la avenida Rivadavia número diez mil quinientos treinta y ocho; don Salomón Mizrahi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elisa Said, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta, con igual domicilio que el anterior; don Lorenzo Tasat, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos setenta y cinco, don Isaac Tasat, soltero, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y uno, ambos domiciliados en la avenida Rivadavia seis mil quinientos veintiséis; don Alberto Didia, Viudo, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta; don Emilio Didia, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos treinta mil doscientos cuarenta y uno, ambos domiciliados en la calle Concordia setecientos dieciséis; don Luis Wartnsleben, alemán, casado en primeras nupcias con doña Ilse Baruch, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en Caracas trescientos treinta y ocho; don Rafael Moaded, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Sued, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliado en la avenida Rivadavia seis mil cuatrocientos ochenta; don Moisés Moadeb, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Raquel Chama, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millos seiscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y ocho, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi número cinco mil quinientos veintiuno y don Moisés Abadi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elisa Levy, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la avenida Rivadavia número seis mil quinientos sesenta y seis, todos vecinos de la Capital Federal, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREDIFLOR OESTE, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — (Artículo primero): b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no, garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Las actividades previstas en el presente estatuto que se hallaren comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias, aprobadas por el Banco Central de la República Argentina, el 30 de julio de 1964 y|o por otras disposiciones que esa Institución pudiera establecer en el futuro a ese respecto, solo podrán ser ejercidas con sujeción a ellas. — Quedan excluidas del objeto social las operaciones a que se refiere el art. 93º del la Ley 11.672 no comprendidas en las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, precedentemente referidas (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en sesenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — (Artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — El número de directores suplentes podrá fijarlo la asamblea en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten doce series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionista: Salomón Tasat; Acciones: mil doscientas; Monto: ciento veinte mil; Accionista: Lorenzo Tasat; acciones: mli doscientos; Monto: ciento veinte mil; Accionista: Luis Wartensleben: Acciones: mil doscientas; Monto: ciento veinte mil; Accionista: Moisés Abadi; acciones: mil doscientas; monto: ciento veinte mil; Accionista: Emilio Didia; acciones: mil doscientas; monto: ciento veinte mil; accionista: Moisés Moadeb: acciones: mil doscientas; monto: ciento veinte mil; Accionista: Rafael Moaded; acciones: mil doscientas; monto: ciento veinte mil; accionista: Salomón Mizrahi; acciones: mil doscientas; monto ciento veinte mil; accionista: Isaac Tasat; acciones: mil doscientas; monto: ciento veinte mil; accionista: Alberto Didia; acciones mil doscientas; monto: ciento veinte mil; es decir, que el total de la suscripción es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, de lo cual se integra el diez por ciento o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Luis Wartensleben; vicepresidente: Salomón Tasat; vocal: Emilio Didia y Moisés Abadi; suplentes: Moisés Moadeb; síndico titular: Rafael Moaded; síndico suplente: Lorenzo Tasat. — cuarto: Conferir poder especial a los señores Luis Wartensleben y Emilio Didia a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — S.Tasat. — Salomón Mizrahi. — Lorenzo Tasat. — Isaac Tasat. — Alberto Didia. — Emilio Didia. — Luis Wartensleben. — Rafael Moaded. — Moisés Moadeb. — Moisés Abadi. — Hay un sello. — Ante mí: S. de Neumann. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio cincuenta y cinco del Registro ciento diecinueve a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente en tres sellos de ley, correlativos del siete millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: treinta — concurso — público — Moaded — Vale. — Entre líneas: oeste — Vale. — Hay un sello. S. de Neumann. — Hay otro sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 301334 que se agrega, La Plata de 9 Abr. 1965. 19. Hay un inicialado. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. p legaliza la firma y el sello del escribano D. Sara Fedora J. de Neumann, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7940450 — de — La Plata — 9 Abr. 1965 de — Hay un sello — Hay un inicialado. — Nélida L. de Giralt Font — Nélida L. de Giralt Font — Consejero. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966 Expte. Nº 19.626. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exigen el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de los previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crediflor Oeste, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", Constituida en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 19 de febrero de 1965 y con domicilio legal en esta Capital Federal, cuya acta constituitiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2634. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente número diecinueve mil seiscientos vintiséis de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual se aprueba la constitución de sociedad y estatutos de "Crediflor Oeste, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", de que certifico. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Emilio Didia. — Luis Wartensleben. — Hay un sello. — Ante mí: S. de Neumann. Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio número setenta y tres del Registro ciento diecinueve a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio, el que se halla extendido en diez sellos de Ley, numerados correlativamente del cuatro millones doscientos veintinueve mil seiscientos veintiséis, al cuatro millones, doscientos veintinueve mil seiscientos treinta y cinco, que sello y firmo en el Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis. Sobre raspado: Anónima — Emilio — El valor — Entre — leyes — inscripción — líquidas — las facultades — la — Valen. — Hay un sello: S. de Neumann. — (Escribana).

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400.— e.27|5 Nº 16.642 v.27|5|66

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número seiscientos treinta y siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Aquiles Francisco Ortale y don Ernesto Greenleaf Cilley Hernández, ambos mayores de edad, casados, argentinos, vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; quienes concurren a este acto en sus caracteres de presidente y secretario respectivamente del directorio de la sociedad anónima que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "Industria Argentina de Construcciones y Urbanizaciones S. A.", y en nombre y representación de la misma, cuya personería me acreditan con los siguientes documentos: a) Con los estatutos de la citada sociedad anónima y con las reformas de los mismos los que se hallan íntegramente transcriptos en este registro a mi cargo con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a los folios mil novecientos cincuenta y nueve y mil novecientos setenta y nueve y con fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, al folio mil cuatrocientos ochenta y ocho, los cuales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número setecientos treinta y tres, folio doscientos sesenta y uno del libro cuarenta, tomo A, de estatutos nacionales, con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil seiscientos sesenta y dos, folio ciento sesenta y uno, libro cincuenta y uno, Tomo A, de estatutos nacionales; con fecha 8 de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número setecientos cuatro, folio cuatrocientos noventa y seis, libro cincuenta y dos, tomo A. de estatutos nacionales; y la reforma de los estatutos y aumento de capital otorgada por escrituras de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno y diez y ocho de junio de mil noveceintos sesenta y cuatro, cuyos testimonios fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil trescientos setentiséis, folio cuatrocientos cuarenta y nueve, libro cincuenta y siete, tomo A, de Estatutos Nacionales, para la segunda de las escrituras citadas y la primera de ellas aun se halla pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial; b) Con el acta número doscientos noventa y seis de reunión del directorio celebrada el veintiocho de mayo del corriente año de la cual surge el nombramiento de las actuales autoridades, la que se halla protocolizada en este registro a mi cargo, al folio cuatrocientos setenta y seis, del protocolo del año corriente; c) Con el acta número diez y ocho de la asamblea general extraordinaria, celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, autorizando el otorgamiento de la presente escritura, la que más adelante se transcribirá íntegramente y d) Con el acta número trescientos doce autorizando a los comparecientes a firmar esta escritura, la que se agrega a la presente. — Y los comparecientes en el carácter que tienen acreditado dicen: Que vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta de asamblea general extraordinaria, de modificación de los estatutos de la sociedad "INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A." y su decreto aprobatorio, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, como así también y el registro de asistencia de accionistas y los cuales tengo a la vista en sus originales y transcriptos integramente por su oren dicen así: "Acta Nº 18 asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 1964. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, en el local social de la entidad calle Veinticinco de Mayo número ciento noventa y cinco, primer piso, escritorio número ciento tres, se reúnen en primera convocatoria los señores accionistas de Industria Argentina de Construcciones y Urbanizaciones S. A., con la asistencia del señor síndico titular, doctor Carlos Alberto Zwanck y la presidencia del titular de la sociedad, ingeniero Aquiles Francisco Ortale. — Siendo las once horas y treinta minutos, el señor presidente declara abierto el acto. — No asistió el señor Inspector de Justicia. — El señor presidente da cuenta de que la asistencia de los señores accionistas queda constancia en el libro de registro de asistencia de asambleas generales a fs. 38, 39, 40 y 41, pone en conocimiento de los mismos que el quórum existente se refleja en los siguientes guarismos: concurren diez y nueve (19) accionistas, doce (12) por

s. y siete (7) en representación con veinte mil (20.000) acciones ordinarias "A" y un millón noventa y seis mil novecientos noventa y tres (1.096.993) acciones ordinarias "B", todo lo cual representa un capital de ciento once millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos ($ 111.699.300.—), y ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta y dos votos (185.782) con las deducciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, estando entonces la asamblea en quórum legal. — Seguidamente el señor presidente, luego de agradecer la presencia de los accionistas, invita a la asamblea a pasar a considerar el orden del día de acuerdo a las disposiciones estatutarias y a las publicaciones y comunicaciones legales de rigor. — Primero: Modificación del estatuto social. — Artículos 2º, 4º, 6º y 7º, y conversión de las acciones para ajustarlo al estatuto modificado en el caso de aprobarse dichas modificaciones. — Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Puesto a consideración la cláusula de conversión, pide la palabra el señor accionista don Luis Gómez, quien expresa las razones que han movido al directorio para redactarlos e incorporarlo como acto fundamental de la sociedad a los puntos a considerar por la asamblea. — Luego de un cambio de opiniones en que intervienen entre otros los señores accionistas: ingeniero Julio Zuker, señor Guillermo Annés, señor Ciriaco Santiago González, doctor Jorge Camusso, señor Ernesto Greenleaf Cilley Hernández e ingeniero José Marcelo Padín, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución: Disponer la conversión de las acciones emitidas, suscriptas y realizadas por un valor de pesos ciento veinte y un millones quinientos mil moneda nacional ($ 121.500.000 —) y la modificación de su poder votante, de la siguiente manera: por la tenencia de cada cinco acciones, tanto de la clase A como de la clase B se entregarán cuatro acciones de la nueva clase B, de un voto cada una y una acción de la nueva clase A, de cinco votos cada una".— Puesto a consideración la modificación del artículo segundo del Estatuto, queda definitivamente redactada así: luego de ser aprobado por unanimidad. — Artículo Segundo: Capital Social: El capital social autorizado se fija en pesos quinientos millones moneda nacional (m$n. 500.000.000) representado por acciones de $ 100 v|n. (cien pesos valor nominal) cada acción y dividido en series de $ 500.000 valor nominal (quinientos mil) cada serie .— Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de la clase A con derecho a 5 votos o de la clase B de un voto simple o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme se determine al emitirlas podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades o durante el tiempo en que esa situación se mantenga, en que tendrán derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Todo aumento de capital autorizado y emisión de acciones deberá ser llevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial. — El impuesto de sello se oblará en cada emisión de acciones. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a los 15 (quince) días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, comunicando la emisión. Carecerán de ese derecho cuando la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad y|o en los casos de obtención de préstamos por parte de entidades financieras que acuerden derecho de conversión de los préstamos en acciones y|o para suscribir emisiones de esos valores, a cuyo efecto dicho asunto sería tratado en una Asamblea con expresa inclusión del tema en la pertinente convocatoria. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres (333) del Código de Comercio. — Del capital autorizado se encuentra emitido, suscripto y realizado el importe de m$n. 121.500.000 (pesos ciento veintiún millones quinientos mil pesos moneda nacional) formado por 243.000 (doscientas cuarenta y tres mil) acciones ordinarias Clase A, de cinco votos cada una y 972.000 (novecientos setenta y dos mil) acciones Ordinarias de la clase "B", de un voto. La Sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y leyes sucesivas que se dicten al respecto. — Seguidamente se consideran las modificaciones proyectadas para los artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo, los que, luego de exhaustivos análisis se aprueban por unanimidad, quedando las nuevas redacciones, ahora así: Artículo Cuarto: Del Directorio. El Directorio proveerá anualmente de su seno los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario (no proveyéndose el cargo de tesorero cuando el Directorio esté solamente compuesto de tres miembros). Cuando faltaren suplentes, los que se incorporarán en el orden de su elección y hubiere que reemplazar a un titular, el Directorio con la conformidad del Síndico, elegirá un Director de entre los accionistas hasta la primera Asamblea que se celebre. El Directorio se reunirá con quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros por lo menos una vez cada mes y decidirá siempre por mayoría de votos presentes. El Presidente dirigirá las sesiones de las Asambleas y del Directorio con voto y decisión en caso de empate, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y cinco y trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio y representará a la Sociedad, ejecutará o hará ejecutar las resoluciones del Directorio y resolverá por sí, en caso de urgencia, con cargo de dar cuenta al Directorio. — Las acciones, certificados, escrituras y todo acto o documento que obligue a la Sociedad, deberán ser suscriptos con la firma conjunta de dos miembros del Directorio, debiendo una de ellas ser la del Presidente o Vicepresidente o ambos conjuntamente o por tres Directores. — El Directorio podrá acordar la firma a determinada persona mediante poderes generales o especiales o para casos en que la Ley no requiera forma determinada, simples por autorizaciones que consten en actas. El Directorio podrá encomendar a uno o más de sus miembros el desempeño de funciones técnico-administrativas. Las retribuciones que por tales cometidos perciban los directores, sumadas a las que les correspondan por honorarios en la distribución de utilidades y por cualquier otro concepto ,no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando frente a lo reducido de las utilidades sea necesario exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los punto del orden del día. — Artículo Quinto: Balance, utilidades, fondo de reserva, dividendos provisorios. El ejercicio cerrará con Inventario, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. De las utilidades netas que resultare, se destinará el dos por ciento (2 o|o) para formar un fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto y el saldo previa deducción de las cantidades que la Asamblea General resuelva destinar al pago de los honorarios a Directores y Síndicos, a la formación de reservas especiales y al pago de los dividendos de las acciones preferidas que hubieren sido emitidas se repartirá entre los accionistas a prorrata de su capital accionario integrado. — El Directorio podrá disponer la distribución de dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las prescripciones del Código de Comercio, comunicándose lo resuelto a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: De las Asambleas. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive las que sean convocadas para resolver los puntos a que se refiere el artículo trescientos c i n c u e n t a y cuatro del Código de Comercio, tendrán lugar, en primera convocatoria con un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas y de capital representado. — En las Asambleas, sin excepción, inclusive las que traten los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas Ordinaria y Extraordinarias serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación, cuando se trate de primera convocatoria y durante tres días con ocho días de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. — Podrá asistir a las Asambleas, todo accionista que mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social compruebe su calidad de tal. — Para la elección de síndico titular y síndico suplente, todas las acciones Ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: Liquidación de la Sociedad: En todo lo que no esté previsto por estos Estatutos se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el Directorio con intervención del Síndico, procediendo en la siguiente forma: después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se empleará en reintegrar el capital de las acciones preferidas y ordinarias, respetando la prioridad que las primeras pudieren tener en el contrato de emisión de acuerdo con lo previsto en el artículo segundo, y el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado. — Habiéndose agotado el "Orden del Día" y previa una explicación general de la presidencia, que al agradecer la confianza dispensada por unanimidad por los señores Accionistas, expresa que todo lo resuelto tiende a poner en condiciones de suma agilidad a la Empresa, ya sea para su evolución financiera o bien para encarar obras de gran envergadura en el futuro. — A moción del señor Ciriaco Santiago González, se designa a los señores Jorge Amaro Bermolen y Américo Juan Castilla para la firma del acta respectiva. — Se levanta la sesión extraordinaria siendo las trece horas diez minutos. — A. F. Ortale. — Buenos Aires, 9 Nov. 1965. Visto el expediente Nº 5.226|1|64, en el que la Sociedad "Industria Argentina de Construcciones y Urbanizaciones Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos veintinueve (429) a cuatrocientos treinta y uno vuelta (431 vta.) la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Industria Argentina de Construcciones y Urbanizaciones Sociedad Anónima", por la Asamblea celebrada el 28 de Octubre de 1964. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Direccin General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001808. — Expte. Nº 5226. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Anótese y notifíquese la sociedad de lo siguiente: a) En caso de adquisición de fondo de comercio o de integración de acciones con bienes u otros efectos, deberá ponerlo en conocimiento de esta Inspección General y acompañar la documentación respectiva. b) Inscripta la reforma de Estatutos en el Registro Público de Comercio, dentro de los 15 días, deberá justificar el cumplimiento dado al art. 295 del Código de Comercio. — Hay una firma. — Asamblea General Extraordinaria del 28 de Octubre de 1964. —Número de orden - Fecha año 1964. — Accionista (nombre completo y apellido) Representante (nombre completo y apellido) Cantidad de acciones o certificados Ord. A. Ord. B. número de los títulos — acciones o certificados — Capital $ — Cantidad de votos (Décimo Art. 350 C. C.) — Dos décimos de los presentes. — Firmas. — 1 - 19 Octubre — Gómez Luis — Por sí — 38534 — 3.853.400 — 7706 — 7706 — L. Gómez — 2 — 19 Octubre. — Jorge A. Bermolen. — Por sí — 33063 — 3.306.500 — 6613 — 6613 — Jorge A. Bermolen — 3 — 19 Octubre. Ruiz A l e j a n d r o — Ismael Orlando — 7401 — 740.100 — 1080 — 1080 — I. Orlando. — 4 — 19 Octubre — Annés Guillermo — Por sí 14.000 — 1.400.000 — 2800. — G. Annés. — 5 — 20 Octubre — Castilla Américo — Por sí — 6586 — 658600 — 1317 — 1317 — A. Castilla 6 — 20 Octubre — Villa Luis A. — Por sí 6653 — 665.300 — 1330 — 1330 — L. A. Villa — 7 — 20 O c t u b r e — Zuker Julio — por sí — 5000 — 201844 — 20.684.400 — 25.900 — 25.900 — J. Zuker — 8 — 21 Octubre — Camusso Jorge Por sí — 8458 — 845.800 — 1691 — 1691 — J. Camusso. — Transporte 5000 — 316.542 — 32.154.200 — 48.437 — 48.437 — 9 — 21 Octubre — Camusso José — Jorge Camusso — 41312 — 4.131.200 — 8262 — 8262 — J. Camusso — 10 — 22 Octubre — Padín José M — Por sí 56.718 — 5.671.800 — 11.343 — 11.343 — José M. Padín. 11 — 22 Octubre — Camusso Raúl A. Jorge Camusso — 800 — 47.022 — 4.782.200. — 10.204 — 10.204 — J. Camusso — 12 — 22 Octubre González Santiago — Por sí — 3400 — 117.431 — 12.033.100 — 25.900 — 25.900 — S. González. — 13 — 23 Octubre — Herrador Roberto — Por sí — 28583 — 2.858.300 — 5.716 — 5.716. — R. H e r r a d o r — 14 — 23 Octubre — Ortale Aquiles F. Por sí 5.000 — 187048 — Transporte 14.200 — 794.656 — 61.680.800 — 109862 — 109862. — Transporte 14.200 — 794656 — 61.680.800 — 109.862 — 109.862. 14 — 23 Octubre — Ortale Aquiles F. 19.204.800 — 25.900 — 25.900—A. Ortale. — 15 —23 Octubre — Cilley Hernández E.—Por sí — 500 — 185733 — 19.073.300 — 25.900 — 25.900 — E. Cilley Hernández. 16 — 23 Octubre — Murillo Saturnino — Luis A. Villa — 15760 — 1.576.000 — 3152 — 3152 — Luis A. Villa — 17 — 23 — Octubre — Lemmi Mario A. — Jorge Camusso — 800 — 18.928 — 1.972.800 — 4585 — 4585 — J. Camusso. — 18 — 23 Octubre — Acevedo Mabel — Federico Bustamante — 28721 — 2.872.100 — 5.744 — 5.744 — F. Bustamante. — 19 — 23 Octubre — Cremonte Paula — Jorge Camusso — 53195 — 5.319.500 — 10.639 — 10.639 — J. Camusso. — 20.000 — 1096993 — 111.699.300. — 185782 — 185782 — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1964. — Siendo las doce horas se cierra el presente Registro de Asistencia habiéndose depositado veinte mil (20.000) acciones ordinarias A y un millón noventa y seis mil novecientos noventa y tres (1.096.993) acciones ordinarias B., que representan un capital de ciento once millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos (m$n. 11.699.300), con ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta y dos votos con las deducciones del art. 350 del C. de Comercio. C. A. Zwanck. — A. Ortale. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Siendo las once horas se cierra el presente libro Registro de Asistencia con la presencia de diez y nueve (19) accionistas, doce (12) por sí y siete (7) en representación, con veinte mil acciones Ordinarias A y un millón noventa y seis mil novecientos noventa y tres acciones ordinarias B., que representa un capital de ciento once millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos y ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta y dos votos con deducción del Art. 350 del Cód. de Comercio. — C. A. Zwanck. — A. Ortale. — Jorge A. Bermolen. — A. Castilla". — Lo Transcripto Es Copia Fiel de los originales de referencia, doy fe. así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya acta antes quedó íntegramente transcripta queda elevado por medio de la presente el capital autorizado de la Sociedad "Industria Argentina de Construcciones y Urbanizaciones Sociedad Anónima" de Doscientos Millones a Quinientos Millones de Pesos Moneda Nacional, solicitando de mí el autorizante, que de la presente se expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro respectivo — Leída que les es por mí, previa ratificación de su contenido, así la otorgan y firman, doy fe. — E. Cilley Hernández. — A. Ortale. — Hay un Sello. — Ante Mí: Jorge M. Argüello. — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número cuatrocientos diez y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco, que se agrega. — La Plata, cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventa y uno (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y sello del escribano d. Jorge M. Argüello. — Obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número tres millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y nueve. — La Plata cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Nelly B. R. Marchesi. — Hay un sello. — Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio mil trescientos sesenta, del Registro número ciento ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, expido el presente testimonio en diez fojas de papel simple que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge M. Argüello (Escribano). — Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.600.— e.27|5-Nº 16.657-v.27|5|66

"VILLARICA"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1012. — Escritura número tres-

cientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público,... "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Bienvenida Lorenzo, Clorinda Dora Bandieramonte, Juana López, Raquel Dominga Amicone de Sanfeliche, Valeriano Martínez, Elena Quevedo de Cardozo, Gerardo Antonio Sanfeliche, Raimundo Pérez, Dardo Jorge Herrero y Juan Carlos Garro, todos domiciliados en Avda. Entre Ríos 1727, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VILLARICA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros y del vidrio, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de pesos 2.000.000.— m|n., representado por 20.000 acciones de m$n. 100.— v|n. cada una y dividido en 10 series de pesos 200.000.— m|n. cada serie; — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Bienvenida Lorenzo, Clorinda Dora Bandieramonte, Juana López, Raquel Dominga Amicone de Sanfeliche, Valeriano Martínez, suscriben cada uno de ellos 400 acciones de la primera serie, o sea $ 40.000. — por accionista; Elena Quevedo de Cardozo, Gerardo Antonio Sanfeliche, Raimundo Pérez, Dardo Jorge Herrero y Juan Carlos Garro, suscriben cada uno de ellos 400 acciones de la segunda serie, o sea $ 40.000.— por accionista. — A continuación cada suscriptor en efectivo, integra el 10 o|o de su respectiva suscripción, lo que hace un total de capital suscripto de $ 400.000 y de capital realizado de $ 40.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como Presidente: al Sr. Raimundo Pérez, como Vice - Presidente al Sr. Valeriano Martínez, como Director-Secretario al señor Juana López, como Síndico Titular al Sr. Gerardo Antonio Sanfeliche, y como Síndico Suplente a la Sra. Raquel Dominga Amicone de Sanfeliche. — Cuarta: Autorizar a los señores: Valeriano Martínez y Raimundo Pérez, a fin de que indistinta o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Bienvenida Lorenzo. — Clorinda D. Bandieramonte. — Juana López. — Raquel Dominga Amicone de Sanfeliche. — Valeriano Martínez. — Elena Quevedo de Cardozo. — Gerardo A. Sanfeliche. — Raimundo Pérez. — Dardo Jorge Herrero. — J. C. Garro. — Nº 20404. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Villarica" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta ciudad el 30 de julio de 1965, con la denominación de "Ravena" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta) y sus estatutos de fs. 15 (fojas quince) a fojas 18 (fojas diez y ocho). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2722. — Miguel Amilcar Mercader. — Hay un sello... — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson (Escribano). — Entre líneas: todos domiciliados en Av. Entre Ríos 1727, Capital Federal — todas Vale. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e. 27|5 Nº 16.667 v. 27|5|66.

LA VALENCIANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 277. — Transcripción de Acta y Estatutos "La Valenciana", S. A. I. y C. — Escritura número ciento cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano Público Autorizante, comparecen los señores Eduardo Assad, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil ciento setenta y siete, domiciliado en Juan B. Justo novecientos sesenta y cuatro de Mar del Plata; Armando Orlando Tasselli, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento doscientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y siete, domiciliado en Pinzon mil seiscientos once, Capital Federal; Fernando Lage, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón ocho mil doscientos cuarenta y seis, domiciliado en Laprida mil cuatrocientos treinta y siete, Capital Federal; Aníbal Bernardino García, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doce mil ochocientos sesenta y seis, domiciliado en Cangallo quinientos sesenta y cuatro, Capital Federal; Eliseo Héctor Petinatti, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón quinientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos, domiciliado en Rivadavia mil treinta y siete, San Isidro, provincia de Buenos Aires: Salvador Alberto Tita Carbone, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y dos, domiciliado en Tacuarí mil trescientos seis, Capital Federal; Antonio Julio Perrella, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones doscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco, domiciliado en Cangallo quinientos sesenta y cuatro, Capital Federal; Egidio Eduardo Palermo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número trescientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete, domiciliado en Cangallo quinientos treinta y siete, Capital Federal; Héctor Alberto Abajo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Cangallo quinientos sesenta y cuatro, Capital Federal; Jorge Ruben Simbonnet, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintinueve mil setecientos treinta, domiciliado en Cangallo quinientos sesenta y cuatro, Capital Federal; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que por acta privada celebrada el día doce de enero de mil novecientos sesenta y seis, los exponentes constituyeron provisoriamente una sociedad bajo la denominación de "La Valenciana", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial la que, ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Inspector General de Justicia de fecha veintidós de marzo último. — Que a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio solicita de mí el autorizante la transcripción en este Registro del texto de dicha acta constitutiva, de sus estatutos y de la referida resolución, los que transcriptos del expediente número veintiún mil doscientos noventa y tres, que a tal efecto me exhiben, dicen así "Acta Constitutiva de "La Valenciana", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de enero de 1966, se reúnen los señores Eduardo Assad, Armando Orlando Tasselli, Fernando Lage, Aníbal García, Eliseo Héctor Petinatti, Salvador Tita Carbone, Antonio Julio Perrella, Egidio Eduardo Palermo, Héctor Abajo y Jorge Simbonnet y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LA VALENCIANA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración de todo tipo de conservas de pescado, y mariscos, como así también la industrialización de los mismos en todos sus aspectos, tales como harina de pescado, aceites y todo otro producto afín. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de toda clase de artículos y productos especialmente o que se relacionen con la industria de la elaboración de conservas de pescado y mariscos y todo otro producto afín o derivado. — La sociedad podrá asimismo actuar como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas, personas o entidades comerciales del país o del extranjero. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aqué; d) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n 100.000.— Cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos.-Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Montoto. Accionistas. Acciones suscriptas Capital suscripto-Capital integrado Eduardo Assad Ord. "A" 200—20.000—2.000— Armando Orlando Tasselli Ord. "A" 200 — 20.000 — 2.000 — Fernando Lage Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000. — Aníbal Bernardino García Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000 — Eliseo Héctor Petinatti Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000 — Salvador Alberto Tita Carbone Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000 Antonio Julio Perrella Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000 — Egidio Eduardo Palermo Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000 — Héctor Alberto Abajo Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000 — Jorge Rubén Simbonnet Ord. "A" 400 — 40.000 — 4.000 — 2.000 — 200.000 — 20.000. — Los suscriptores abonan en este acto el 10 o|o. del Importe de su suscripción al Presidente de la Asamblea para su depósito legal. — El noventa por ciento restante será abonado en la forma prevista por los estatutos aprobados. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: Presidente. Eduardo Assad; vicepresidente, Armando Orlando Tasselli; director, Aníbal García; síndico titular, Fernando Lage; síndico suplente, Eliseo Héctor Petinatti. — Cuatro: Autorizar a los señores Aníbal García y Adolfo Aybar para que actuando en forma individual o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — J. R. Simbonnet, E. H. Petinatti, H. A. Abajo, A. B. García, Armando O. Tasselli, E. E. Palermo, Antonio J. Perrella, A. Titta Carbone, E. Assad, Fernando Lage, en mí carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 257, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Eduardo Assad, Armando Orlando Tasselli, Fernando Lage, Aníbal Bernardino García, Eliseo Héctor Petinatti, Salvador Alberto Titta Carbone, Antonio Julio Perrella, Egidio Eduardo Palermo, Héctor Alberto Abajo, Jorge Rubén Simbonne Conste E. Tomkinson. — Eduardo Tomkinson Paz, escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 21.293, Buenos Aires, marzo 16 de 1966, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Valenciana", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Ciudad el 12 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica M. A. Mercader, Miguel Amilcar Mercader Inspector General de Justicia, Resolución Nº 2.693. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente como de que los comparecientes continúan diciendo que dejan definitivamente constituida por este acto la sociedad "La Valenciana", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, declarando elevada a Escritura Pública el Acta Constitutiva y sus Estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que corresponda. — Leída que les fue a los comparecientes, ratificaron su contenido y de conformidad la otorgan y firman por ante mí, doy fe: E. Assad, Assad, A. Tasselli, F. Lage, A. García, E. Petinatti, S. Tita, A. J. Perrella, E. Palermo, H. Abajo, J. Simbonnet. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique A. Vidal. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos setenta y siete del Registro número doscientos dos a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente el seis millones doscientos ocho mil seiscientos sesenta y tres al seis millones doscientos ocho mil seiscientos sesenta y ocho todo serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique A. Vidal, escribano. — E|línea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800 e. 27|5 Nº 16.707 v. 27|5|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUBLICIDAD ROMAC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interina a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, Vicenta Enrique de Núñez, cede a favor de su socio, Victoriano Enrique, las 45 cuotas, a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que importan $ 45.000, y en la que se incluye todo cuanto más pueda pertenecerle en PUBLICIDAD ROMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad al documento del 27 de octubre de 1963. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 — e.27|5-Nº 16.699-v.27|5|66

LAS HIGUERAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 6 de mayo de 1966, reunidos los socios de "LAS HIGUERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden aceptar el ingreso como socio al Sr. Carlos Joaquín Waller, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Reconquista Nº 557, Capital Federal; quien aporta en concepto de capital la suma de m$n. 200.000; en virtud del presente ingreso, se modifica la cláusula 4ta. del contrato social que en adelante dirá así: — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$nacional 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de m$n. 1.000 y aportado por los socios en la siguiente proporción: Francisco Domingo Montani, 450 cuotas o sean m$n. 450.000; Alfredo Oscar Abeledo, 50 cuotas o sean m$n. 50.000; Roberto Julio Leonetti, 100 cuotas o sean m$n. 1.000; Lilia Alejandra Pouchkine de Abeledo, 400 cuotas o sean m$n. 400.000 y Carlos Joaquín Waller, 200 cuotas o sean m$n. 200.000. Dicho capital social ha sido integrado de acuerdo al balance general aprobado por los socios, el que se asentará en el libro de actas rubricado. Se deja establecido que el nuevo socio a partir de la fecha pasa a integrar la sociedad en las mismas condiciones y derechos de los demás socios. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.650 — e.27|5-Nº 16.711-v.27|5|66

LINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber durante un día que por escritura pública de fecha 18 de abril de 1966, pasada por ante el Escribano José Abulak, de la Plata, al folio 437, don Ramón Alfredo Santamaría, vende, cede y transfiere a don Lino Moser treinta cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "LINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", transfiriendo por el mismo acto la señorita Celestina Alvarez, también diez cuotas al socio Lino Moser, que le pertenecen en la sociedad mencionada, y otras diez cuotas a doña Lucía Frisione de Moser, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Moreto Nº 971, Capital. La presente cesión, venta y transferencia se realiza por la suma total y convenida de pesos 50.000. Correspondiendo el capital de la sociedad que es de cien mil pesos en la siguiente proporción: Don Ramón Alfredo Santamaría, cuarenta y cinco cuotas; Lino Moser, cuarenta cuotas; Lucía Frisione de Moser, diez cuotas; y doña María Julia Comandone de Santamaría cinco cuotas. Nombrando por este mismo acto gerentes de la sociedad a los socios Sres. don Ramón Alfredo Santamaría y don Lino Moser, que podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta.

Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600 e.27/5 Nº 16.664 v.27/5/66.

C. O. D. I. S. L. A. M.
Compañía Distribuidora de Latex Importado
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 26 de abril de 1966, el Sr. Alberto Víctor Nahoum, cede, vende y transfiere sus 70 cuotas de capital de $ 1.000 c|u., que poseía en C. O. D. I. S. L. A. M. COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE LATEX IMPORTADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales a los Sres.: Salomón Barqui y Marcelo Abraham Ninio, con efecto retroactivo al 12 de abril de 1966. — Por este acto los cesionarios, son únicos integrantes de la sociedad con un aporte de 105 cuotas de capital de $ 1.000 cada uno. — También modifican la cláusula sexta del contrato social: "La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Salomón Barqui y Marcelo Abraham Ninio, en forma conjunta y en calidad de socios gerentes, con las mismas atribuciones emergentes de la cláusula sexta del contrato original. — "Asimismo por dicho documento la sociedad tiene su sede y asiento principal de sus negocios y actividades en general en la calle Corrientes Nº 3019, piso 1ro., of. 13 y 14. — S|R. "M" Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 — e.27|5-Nº 16.624 v.27|5|66

BORAU HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, el socio señor Vicente Borau, cede y transfiere a sus consocios señores Manuel Borau, José Borau, Pascuala Borau, Josefa Borau y Marina Borau las doscientas treinta y cuatro cuotas de un mil pesos cada una que es la totalidad del capital que posee en la sociedad "BORAU HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por la suma total de ochocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.27|5-Nº 16.565 v.27|5|66

JOAQUIN TURCO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 23 de agosto de 1965, el señor Joaquín Turco, cedió al señor Hugo Alberto Turco por m$n. 200.000, las doscientas cuotas de m$n. 1.000 cada una, que tiene y le corresponden en "JOAQUIN TURCO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Cesionario, italiano, se domicilia: Eduardo Wilde 2116 (Boulogne).

Buenos Aires 4 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. e.27|5 Nº 16.717 v.27|5|66

INSTITUTO MIGUEL ROMANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 12 de abril de 1966, pasada por ante el escribano O. R. Ponce de León Achával, don Victor Augusto D'Apice, cede, vende y transfiere a favor de Miguel Romano la totalidad de sus 700 cuotas de capital valor nominal mil pesos cada una que tienen y le corresponden en la sociedad "INSTITUTO MIGUEL ROMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por su parte Carlos Alberto Marino cede, vende y transfiere a favor de Miguel Romano 690 cuotas capital valor nominal mil pesos cada una, y en favor de la otra compareciente doña Mercedes López las diez cuotas restantes de igual valor que tiene y le corresponden en la misma sociedad. — Estas cesiones se realizan por el precio total y convenido de $ 9.836.000.— moneda nacional. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120. e.27|5. Nº 16.454. v.27|5|66

VALBOLIT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Sres. don Armando Antonio Barbieri, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.941.885, domiciliado en la calle Viamonte 1533, 1er. piso, Dto. B, de esta Ciudad y don Floreal Luz Provedo, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.579.111, domiciliado en la calle Anchorena Nº 1726, 2º piso, Dto. B, Capital Federal, ambos mayores de edad hábiles para contratar, convienen lo siguiente: El nombrado en primer término vende, cede y transfiere al nombrado en segundo término, libre de todo gravamen, las quinientas cuotas de capital que por un valor nominal de Quinientos mil pesos moneda nacional, tiene y le corresponden en la razón social VALBOLIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1965 y que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio. Esta cesión se efectúa por el precio total de Quinientos mil pesos moneda nacional, que el cedente ha recibido en su totalidad antes de este acto, reiterando por el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transfiriendo por lo tanto al cesionario todos los derechos que le correspondían en la citada sociedad, al que subroga en su mismo lugar, grado y prelación, quien manifiesta expresamente su conformidad y aceptación. Presentes en este acto los otros socios de la sociedad don César Américo Botta y doña Nautila René Alanis prestan su conformidad a la presente cesión y al carácter de gerente que asume el cesionario. El Señor Barbieri bajo su absoluta responsabilidad asegura no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes. En Buenos Aires,, a 3 de mayo de 1966. — Firmado: Armando Antonio Barbieri. — Floreal Luz Provedo. — Nautila Renée Alanis de Baldrich. — César Américo Botta.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.27|5 Nº 16.499 v.27|5|66

BAR REAL MADRID
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por remate judicial efectuado en autos "Rosso, Antonio c|López, Dositeo s|ejecutivo", que tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 10, del Dr. Jorge O. Palacio, el Sr. Antonio Rosso, domiciliado en Doblas 643, dpto. 1º, Capital, ha resultado adquirente de las 938 cuotas de m$n. 1.000 cada una que el demandado posee en la Sociedad BAR REAL MADRID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.27|5 Nº 16.508 v.27|5|66

INSTALACIONES ELECTRODOMESTIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre don Jorge Héctor Bohoslavsky, casado, y doña Adela Margarita Catalina Botta, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en Sarmiento 1371 y Camarones 3533, respectivamente, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: 1º) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, que se denominará "INSTALACIONES ELECTRODOMESTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fija su domicilio social en calle Sarmiento 1371, 8º piso, of. 807, Capital, o donde lo establecieren en el futuro. — 2º) El objeto de la sociedad será el ramo de instalaciones termo-electro-mecánicas y de gas, anexos y afines. — 3º) El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos m|n., traducido en 300 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas, aportadas e integradas por los socios en partes iguales en maquinarias, instalaciones y muebles y útiles, de acuerdo a un inventario-balance practicado y suscripto por los socios en la fecha. — 4º) La duración de esta sociedad será de cinco años a partir de la fecha. — 5º) La dirección, administración y uso de la firma social serán ejercidos en forma indistinta por ambos socios, a quienes se designa gerentes por este acto, con todas las facultades previstas en los Códs. Civil y de Comercio para el mandato y las estatuidas en la Ley 11.645, todas sin limitación alguna. — 6º) Al 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General y las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, previa deducción y hasta cubrir el fondo de reserva legal, serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. — 7º) Para el caso de liquidación o disolución total de la sociedad, ambos socios serán los liquidadores, sujetándose a lo establecido por el Cód. de Comercio para el caso. — 8º) En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las de los Códs. de Comercio y Civil. — De conformidad se suscribe el presente en la ciudad de Buenos Aires, a 28 días de 1966. — Fdo.: J. H. Bohoslavsky. — M. Botta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560. e.27|5 Nº 16.736 v.27|5|66

CAMIO-RAMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto. Conste.

Fº Nº 77. — Primer testimonio. — Escritura número: cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias don Manuel Arturo Rama y doña Celia Marta Alberti y Justo Camio y Rosa Ethel Iarossi, todos domiciliados en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, piso sexto, segundo cuerpo de esta Ciudad, argentinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación y razón social de "CAMIO-RAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha retrotraen todos sus efectos legales. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad se fija en esta Capital, actualmente en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, piso sexto, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, permuta, explotación, administración y construcciones de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, así como todo tipo de operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas, sin perjuicio de ampliar su objeto a cualquier clase de operaciones o negocios permitidos por las leyes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, negociaciones de compraventa inherentes a su objeto, pudiendo también realizar los siguientes actos: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y de cualquier otro modo gravarlos en forma legal. Celebrar contratos de alquiler o arrendamiento de inmuebles, aun por plazos mayores de seis años, como locataria, locadora, sublocataria o sublocadora y de locación de servicios y obras; introducir en los inmuebles que adquiera o arriende, modificaciones, efectuar refecciones, mejoras que considere convenientes o necesarias, demoler, construir. Todos los actos y contratos mencionados, la sociedad podrá celebrarlos en cada caso por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que viere convenir. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, aceptar, transferir o extinguir prendas y todo otro derecho real; adquirir y ceder fondos de comercio y toda clase de créditos a título oneroso o gratuito; solicitar y tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios, comerciales o de simples particulares y especialmente de los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, sus agencias y sucursales de todo el país y todo otro Banco oficial o particular conforme a sus cartas orgánicas; leyes y reglamentos, firmando al efecto todos los documentos necesarios, abrir cuentas corrientes y solicitar créditos, girando sobre los mismos o en descubierto, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, percibir, enajenar, ceder y de cualquier modo negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, gestionar de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales y sus dependencias, reparticiones públicas autónomas y|o autárquicas y toda rama perteneciente a la administración pública, toda clase de asuntos con las más amplias facultades; desempeñar toda clase de representaciones o mandatos comerciales o civiles, constituirse en mandataria, hacer sociedades y disolverlas; fusionarlas o incorporarlas y de cualquier otra manera proseguirlas y liquidarlas, solicitar concesiones de toda clase, de los Gobiernos Nacional o Provinciales, en las condiciones que creyere convenientes; gestionar, adquirir y transferir privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcciones, marcas de fábrica, comercio; reconocer el derecho para su explotación, inscribirse como importadora o exportadora en la Dirección General de Aduanas, pedir valuaciones, revaluaciones y exoneraciones de multas; realizando todos los actos y contratos que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social. Podrá estar en juicio como actora o demandada o en cualquier otro carácter otorgar poderes especiales o generales, revocarlos y sustituirlos, debiendo entenderse que las enunciaciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sino puramente enunciativas, pudiendo por lo tanto la entidad jurídica creada actuar como tal y realizar todas cuantas operaciones sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada y ejecutar y llevar a cabo todos los actos necesarios al giro social, incluso aquellos determinados por los incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Para realizar y llevar a cabo todos los actos necesarios, la sociedad podrá otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren menester sin limitación. — Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil setecientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, aportadas e integradas en este acto por los socios en la siguiente forma y proporción: Cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales, en dinero efectivo, cada una de las socias Celia Marta Alberti y Rosa Ethel Iarossi y mil trescientas cuotas o sean un millón trescientos mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios, Manuel Arturo Rama y Justo Camio, en la siguiente forma: seiscientos mil pesos nacionales, en dinero efectivo y los dos millones de pesos moneda nacional restantes, mediante la transferencia a la sociedad en absoluta propiedad y dominio de los bienes que ambos poseen en condominio y por partes iguales y que detallan seguidamente: a) Un tractor marca "Hanomag", modelo K-55, motor Nº 56.199, tipo oruga, al que las partes le asignan un valor de cuatrocientos noventa mil pesos nacionales; b) Un camión Tipo Guerrero, marca Chevrolet 1953, motor número 395.341, al que le asignan un valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; c) Muebles y útiles instalados en las oficinas que poseen en esta Ciudad y en la localidad de Mar de Ajó, de la Provincia de Buenos Aires, a los que asignan un valor de

trescientos cuarenta mil pesos nacionales; d) La parte proindivisa que tienen y les corresponde sobre la unidad número cuarenta y siete, sita en el sexto piso del segundo cuerpo de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Nicolás, Circunscripción décima cuarta, calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta, mil cuatrocientos cincuenta y dos, mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, mil cuatrocientos cincuenta y seis y mil cuatrocientos cincuenta y ocho, entre las de Paraná y Uruguay, cuya unidad en definitiva resultará del convenio que tienen suscripto con sus actuales condóminos con fecha 3 de diciembre de 1965, por escritura pasada ante mí y de la división del total de la unidad funcional que resultará de un plano de división a practicarse en la que los señores Camio y Rama tienen la proporción de un millón trescientos ochenta mil pesos moneda nacional, haciéndose cargo la sociedad de la hipoteca que reconoce la unidad en la proporción de seiscientos noventa mil pesos nacionales, quedando, en consecuencia, un valor neto de seiscientos noventa mil pesos moneda nacional, y d) un lote de terreno, ubicado en la localidad de Mar de Ajó, de la Provincia de Buenos Aires, Playa San Bernardo, Partido de General Lavalle designado con el número seis a. de la manzana catorce, con frente a la calle Juan Carlos Chiozza, al que las partes asignan un valor de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, todo lo que surge del balance e inventario que suscripto por las partes se agrega por cabeza de la presente, haciendo constar las partes que las escrituras de transferencia de los inmuebles referidos se otorgarán por separado, a cuyo efecto los señores Manuel Arturo Rama y Justo Camio, se confieren recíprocamente poder especial irrevocable, para que, indistintamente, uno cualquiera de ellos en nombre y representación del otro, suscriba la escritura traslativa de dominio, de la posesión, se obliguen por la evicción y saneamiento y realicen cualquier otro acto necesario al fin indicado. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma de la sociedad, estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios Manuel Arturo Rama y Justo Camio, quienes quedan designados gerentes en este acto, con todas las facultades necesarias para representar a la misma conforme con lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general del ejercicio vencido, que deberá realizarse de acuerdo a las disposiciones legales y contables vigentes y que una vez aprobado deberá ser firmado por todos los socios: Dichos balances quedarán automáticamente aprobados si no fueran observados por los socios dentro de los noventa días de su confección. Las utilidades líquidas y realizadas previa reserva de las sumas que los socios consideren convenientes para formar el fondo de reserva legal, remuneración de los empleados u otras que vieren convenir, se distribuirán a prorrata de sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Octava: Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos que representan el cincuenta y uno por ciento del capital. Los socios podrán asimismo resolver, la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga de su plazo, el aumento o disminución de su capital social con o sin incorporación de nuevos socios, la modificación del presente contrato incluso su objeto, la transformación de esta sociedad en otra de otro tipo jurídico distinto, incluso la anónima, la remoción o nombramiento de gerentes, salvo para los casos en que se requieran mayorías especiales o unanimidad, con el setenta y cinco por ciento del capital social. Todas las decisiones podrán asentarse en un libro de actas que se llevará al efecto. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. Si tales herederos no consintieran en continuar en la sociedad, la mayoría del capital en la proporción del cincuenta y uno por ciento, decidirá la manera de liquidárseles la participación que por capital, utilidades y otros conceptos correspondan al socio fallecido. — Décima: La sociedad podrá disolverse por la pérdida de más del cuarenta por ciento de su capital o por disolución anticipada de la misma, resuelta en la forma prevista precedentemente y será liquidada por los gerentes o por liquidadores nombrados a ese efecto. — Undécima: Por cualquier duda o divergencia entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución y liquidación, será sometida a los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad, siempre que los socios no pudieran ponerse de acuerdo para resolverlas o para la designación de un árbitro arbitrador único, cuyo laudo se compreten a acatar. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Camio-Rama, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada, firman ante mí doy fe. — M. A. Rama. — Marta Rama. — Justo Camio. — Rosa E. I. de Camio. — Hay un sello. — Ante mí: H. Telechea. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante el Registro cuatrocientos sesenta a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial: numerados: seis millones treinta mil cuatrocientos once y del seis millones treinta mil cuatrocientos trece al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Conste. — Enmendado sociedad. — E|líneas: de Responsabilidad Limitada. Todo Vale. — Hernán Telechea, escribano.

Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600 e. 27|5 Nº 16.713 v. 27|5|66.

FILDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 11 de mayo de 1966, los componentes de la sociedad "FILDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula "Tercera", del contrato social que en adelante queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El término de la sociedad se fija hasta el día 30 de junio de 1966. — Si los socios desearen continuar por un período de dos años más, deberán resolverlo de común acuerdo, como mínimo con diez días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo legal, e inscribirlo en el Registro Público de Comercio. — Caso contrario designarán a uno de los socios para que proceda a la liquidación de la Sociedad. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040. e.27|5. Nº 16.450. v.27|5|66

INDUSTRIAL FLORENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 1966, entre los señores Gabriel Trama, italiano, casado, domiciliado en la calle Córdoba 2540, piso 5º "LL", Antonio Trama, italiano, casado, domiciliado en la calle R. Sáenz Peña 2315, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, María Esther Gauña de Trama, argentina, casada, domiciliada en Córdoba 2540, Capital, Justino Casillo, italiano, casado, Roberto Casillo, italiano, casado, y Antonio Casillo, italiano, casado domiciliados los tres últimos en la calle Yapeyú Nº 1777 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, han convenido celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAL FLORENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Manuela Pedraza Nº 4294, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país. — Tercera: El principal objeto de la sociedad será la fabricación de artículos de marroquinería en general y sus anexos, y venta de los mismos — Cuarto: El plazo de la sociedad lo será por el término de cinco años, que podrá prorrogarse por un nuevo período de igual término si alguno de los socios no manifestare expresamente su voluntad de disolver la sociedad, a cuyo efecto deberá comunicarlo con tres meses de anticipación al vencimiento. — Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Gabriel Trama, doscientas cuotas; Antonio Trama, cuatrocientas cuotas; María Esther Gauna de Trama, doscientas cuotas; Justino Casillo, cuatrocientas cuotas; Roberto Casillo, cuatrocientas cuotas, y Antonio Casillo, cuatrocientas cuotas. — Dicho capital está totalmente integrado por mercaderías, maquinarias y demás establecidas en inventario por separado, suscripto por los socios, y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, gerencia y administración estará a cargo del socio Gabriel Trama, pero la firma social estará a cargo de los socios Gabriel Trama y Justino Casillo, conjuntamente, quienes en tal forma representarán a la sociedad en todos los actos de administración y disposición de bienes, por sí o por apoderado, y con prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la misma, pudiendo celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades o instituciones públicas o privadas, adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar o subarrendar a título oneroso y bajo cualquier condición y forma, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, derechos y acciones, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, personales o prendarias, y cancelar dichas obligaciones, efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares, sucursales o agencias; firmar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio, abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes mercantiles o bancarias, efectuar y extraer depósitos, solicitar créditos, nombrar y despedir empleados, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones y participaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; entablar demandas y contestar las que le promuevan de cualquier naturaleza; representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales o policiales y sus dependencias; siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pues ejercerán todas las que fueren necesarias para el mejor desarrollo del giro social, pudiendo otorgar, aceptar y suscribir, escrituras públicas y documentos públicos y privados que sean necesarios. — Séptima: Los socios establecen desde ya que la parte administrativa estará a cargo del socio Gabriel Trama; la parte técnica directiva a cargo del socio Justino Casillo; la parte venta a cargo del socio Antonio Trama; y los socios Riberto y Antonio Casillo la dirección técnica interna de la fábrica, cargos que se comprometen a efectuarlos dedicando todo su tiempo, actividad y diligencia, estableciéndose por resolución interna los horarios pertinentes. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario para determinar el estado financiero de la sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de confrontación que podrán efectuarse a pedido de cualquiera de los socios. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva y hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente de las utilidades, previa deducción de amortización y reservas que determinen los socios, se distribuirá entre los mismos por partes iguales y en proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán por los socios en la misma proporción, es decir, de acuerdo a sus aportes. — Décima: Para la aprobación de los balances se requerirá la conformidad de todos los socios manifestada por escrito con su firma, sin embargo los balances no observados dentro de los quince días de confeccionados se tendrán por automáticamente aprobados por aquéllos socios que no lo hubieren firmado. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios se procederá a practicar un inventario y balance general, con citación de los herederos instituidos o presuntos, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o declaración de incapacidad; y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los treinta días siguientes por: a) aceptar como socios a los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso otorgaron nuevo contrato b) en caso de querer vender sus cuotas los herederos del socio fallecido o incapacitado, tendrán prioridad de compra los restantes socios en la misma proporción de sus aportes. — c) disolver la sociedad. — En todos los casos los herederos del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación, y no gozarán de sueldo alguno a cargo de la sociedad. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará por el socio o socios que de común acuerdo designen y cuyo nombramiento se hará con intervención del representante de los herederos o incapacitado, en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, y se procederá en la forma que convinieran ajustándose al Código de Comercio. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia de este contrato o con respecto a su cumplimiento o interpretación, o por disolución o liquidación de la sociedad, o con respecto a lo no previsto, será dirimida ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia al juicio arbitral. Bajo las trece cláusulas que anteceden se da por formalizado el contrato de la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, en el lugar y fecha ut-supra. G. Trama. A. Trama. J. Casillo. Roberto Casillo. A. Casillo. María E. Gauna de Trama. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 — e.27|5-Nº 16.443-v.27|5|66

TAGLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 17 de marzo de 1966, doña María Amparo Frean de Frean, y don Bernardo Flores, ceden, venden y transfieren a los señores José María Alvarez, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle J. P. Varela Nº 3035, Cap., y Ceferino Pérez Alvarez, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Las Heras 3614, Vicente López, sus 400 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad "TAGLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: doña María Amparo Frean de Frean, cede, y transfiere 200 cuotas a don José María Alvarez, por la suma de $ 200.000.— m.n., y don Bernardo Flores, cede, vende y transfiere 200 cuotas a don Ceferino Pérez Alvarez, en la suma de $ 200.000.— m.n. — Por este acto se modifica la cláusula séptima del contrato social en lo atinente a la Dirección y Administración que en lo sucesivo estarán a cargo de José Arrieta y José María Alvarez, firmando el presente en prueba de conformidad el ex gerente Bautista Veigas. — S|r.: J. P. Varela Nº 3035, Cap. — Vale: — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. e.27|5. Nº 16.451. v.27|5|66

LAS DELICIOSAS PAPAS FRITAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Eleuterio Mas, argentino, casado, mayor de edad; Gustavo Muiño, casado; José de la Cera Fernández, español, soltero; Antonio Fernández, español, casado; Darío Felipetti, italiano, casado; Martín Studz, suizo, soltero; Emilio Fernández, menor de edad, español, soltero; y Manuel Bengochea, argentino, soltero, en adelante, llamados "los cedentes", por una parte y por la otra los señores: Valentín Fernández, argentino, casado; Ramón Ares, español, casado; Albino Fernández, español, casado; José Ventoso, español, casado; Leopoldo Muiño, español, casado; Dionisio Napal, argentino, soltero; José Costas, español casado; Juan Amador Corzo, argentino naturalizado, casado; Juan Videla, argentino, casado; Pedro Tomé Crespo, español, casado; Manuel Sánchez, español, casado; Amador Botana, español, casado; Angel Tomás Cuervo Blanco, español, casado; Manuel Muiño, menor de edad, español, soltero, en adelante llamados "los cesionarios", constituyendo domicilio legal en la calle Maipú 529, Capital Federal, todos mayores de edad, con excepción del señor Manuel Muiño, menor de edad, en representación del cual comparece su padre el señor Leopoldo Muiño, que en la cláusula séptima de este mismo contrato autoriza a aquél a ejercer el comercio, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas conforme a las siguientes cláusulas. — Primera: Los cedentes manifiestan ser socios de "LAS DELICIOSAS PAPAS FRITAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y titulares de 6.460 cuotas de capital de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, o sea la suma de m$n. 646.000 (seiscientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional), Sociedad constituida según contrato privado de fecha 7 de noviembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de mayo de 1957, bajo el número 866, folio 242, libro 32 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con las siguientes modificaciones: a) según contrato privado de fecha 31 de mayo de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de agosto de 1958, bajo el número 2537, folio 25, libro 36 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada); b) Según contrato privado de fecha 21 de junio de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.741, al folio 53 del libro 40 de contratos de Sociedad Responsabilidad Limitada; c) Según contra-

to privado de fecha 17 de julio de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 3.446, al folio 514, del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 12 de diciembre de 1961. — d) Según contrato privado de fecha 24 de julio de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.447, folio 514, libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 12 de diciembre de 1961. — e) Según contrato privado de fecha 31 de mayo de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 2.828, folio 430, libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 23 de octubre de 1962. — f) Según contrato privado de fecha 20 de diciembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 354, folio 15, del libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 13 de marzo de 1963. — g) Según contrato privado de fecha 31 de marzo de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.129, al folio 107 del libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 27 de mayo de 1964. — Segunda: Por este acto el señor Eleuterio Mas, cede, vende y transfiere al señor Manuel Muiño, las 3.200 (tres mil doscientas) cuotas de capital de que es propietario en la mencionada sociedad. — El precio de la cesión se estipula en la suma de $ 600.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) que el cedente declara haberlo recibido antes de ahora sirviendo el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago. — Tercera: Por este mismo acto Gustavo Muiño, José de la Cera Fernández, Darío Felipetti, Martín Studz, Emilio Fernández y Manuel Bengochea venden y transfieren a los cesionarios las 3.260 (tres mil doscientas sesenta) cuotas de capital de que sos propietarios en la mencionada sociedad en la siguiente forma: al señor Valentín Fernández 229 (doscientos veintinueve) al señor Ramón Ares, 229 (doscientos veintinueve) al señor Albino Fernández 229 (doscientos veintinueve), al señor José Ventoso 229 (doscientos veintinueve), al señor Leopoldo Muiño 229 (doscientos veintinueve), al señor Dionisio Napal 229 (doscientos veintinueve), al señor José Costas 229 (doscientos veintinueve), al señor Juan Amador Corzo 229 (doscientos veintinueve), al señor Juan Videla 229 (doscientos veintinueve) al señor Pedro Tomé Crespo 229 (doscientos veintinueve) al señor Manuel Sánchez 229 (doscientos veintinueve) al señor Amador Botana 229 (doscientos veintinueve) al señor Angel Tomás Cuervo Blanco 229 (doscientos veintinueve), al señor Manuel Muiño 229, (doscientos veintinueve). — El precio de esta cesión se estipula en la suma de $ 456.000 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional) que los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios, antes de ahora sirviendo el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago. — Cuarta: Las partes contratantes declaran no tener nada más que reclamarse mutuamente ni a la sociedad por la tenencia de las cuotas que en este acto se transfieren. — Dejándose expresa constancia que los cedentes, se hacen cargo y responsables de toda deuda que pudieran tener con terceros, soportándolas por su exclusiva cuenta. — Por su parte el señor Leopoldo Muiño presente en este acto declara que conforme lo determinan los artículos diez, once, y doce del Código de Comercio autoriza en este acto a su hijo Manuel Muiño a ejercer el comercio en los términos y con la amplitud que fijan los referidos textos legales. — Quinta: Las partes convienen que los gastos que insuma la presente cesión incluyendo sellados, honorarios, impuestos y/o tasas hasta su inscripción respectiva en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro serán soportadas por partes iguales. — Asimismo se deja constancia que cualquiera de las partes que no diera cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente abonará el gasto total de sellados, impuestos y honorarios. — Sexta: Bajo las cláusulas precedentes las partes dan por formalizado el presente contrato a cuya fiel y extricta observancia se obligan con arreglo a derecho, suscribiendo el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, sobre raspado (Bengochea — Bengochea) s/r. 12 diciembre vale. — Firmado: G. Muiño. — V. Fernández. — R. Ares. — D. Felipetti. — L. Muiño. — E. Fernández. — A. Fernández. — Antonio Fernández. — J. de la Cera. — Angel Cuervo. — M. Sánchez. — J. Ventoso. — D. Napal. — J. Videla. — M. Muiño. — A. Botana. — J. Amador. — J. Costa. — P. Tomé. — M'Studz. — M. Bengochea. — E. Más. — S|Raspado: 12. — Diciembre. Valen.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.580. — e.27|5-Nº 16.452 v.27|5|66

PATACON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 3 de mayo de 1966, pasada ante el escribano de la Capital, don Abel Tolosa, Abdón Venancio Corti vende, cede y transfiere, la totalidad de las 240 cuotas de $ 1.000.— c|u., que tiene y le corresponden en "PATACON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de Diciembre de 1965, por su valor nominal y en la proporción de 48 cuotas a cada uno de los señores Epifanio Pablo Gentile, Carlos Alberto Giuliani, Victorino Olivares, Teodoro Olivares y Pedro Capettini cesando en su calidad de gerente. — Se conviene modificar la cláusula tercera del contrato social con efecto retroactivo al 1º de Diciembre de 1965, la que queda redactada así: "Tercera: La sociedad tendrá un capital de $ 2.400.000.— m|n., dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de $ 1.000.— c|u, suscriptas, integradas y aportadas por partes iguales entre los socios, o sea 480 cuotas c|u., que representan la suma de $ 480.000.— m|n., cada uno. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. E|líneas: "cesando en su calidad de gerente". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360. e.27|5. Nº 16.453. v.27|5|66

CLINICA DUSSAUT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiento edicto:

Fº 272. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, la Escribana autorizante, comparecen los doctores Alejandro Dussaut, viudo en primeras nupcias de doña Sara Emilia Nasso, argentino, domiciliado en la calle Esmeralda número mil doscientos setenta y ocho, primer piso, departamento A.; don Jorge Alberto Dussaut, casado en primeras nupcias con doña Susana Matilde Sánchez Ceschi, argentino, y don Alejandro Dussaut, hijo, casado en primeras nupcias con doña Lidia Beatriz Durando, ambos domiciliados legalmente en la calle Independencia número novecientos cuarenta y siete, los tres de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por la presente a formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que funcionará bajo las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "CLINICA DUSSAUT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Independencia número novecientos cuarenta y siete, pudiendo establecer suscursales, anexos o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero y su objeto principal será la explotación de uno o más sanatorios, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que mejor convenga a sus intereses sociales. — Segunda: El capital social es de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: El doctor Alejandro Dussaut, trescientas cuotas, o sean tres millones de pesos moneda nacional; el doctor Jorge Alberto Dussaut, cien cuotas, que representan un millón de pesos de igual moneda, y el doctor Alejandro Dussaut, hijo, cien cuotas, o sea también un millón de pesos moneda legal. Estos aportes están constituidos por instalaciones, muebles, útiles, apartos, instrumental quirúrgico y demás bienes que se detallan en el inventario que los socios suscriben por separado y que forma parte integrante de este contrato. El capital social podrá ser aumentado por reserva de revaluación que la sociedad constituya, por capitalización de utilidades o por nuevos aportes de los socios. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha los socios retrotraen la vigencia de este contrato, y podrá ser disuelta con anticipación al término establecido si los socios así lo resolvieran por mayoría de votos, sin tener en consideración las cuotas de capital de cada componente social. En caso de disolución, ya sea anticipada o por fenecimiento del plazo establecido, la liquidación de la Sociedad será practicada por los mismos socios. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes sociales. Si alguno de ellos deseara adquirir los activos físicos tendrá preferencia a igualdad de precio a cualquier extraño a la Sociedad. — Cuarta: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá adquirir y enajenar bajo cualquier forma materiales, instrumentos, relacionados con el ejercicio de la medicina o de cualquier otra naturaleza, máquinas, aparatos, productos y materias primas para su transformación o industrialización y toda clase de bienes, muebles e inmuebles; explotar sanatorios y|o casas de salud; constituir, adquirir y transferir derechos reales de cualquier especie; comprar y vender establecimientos comerciales o industriales y|o participaciones de los mismos; formar sociedades, realizar importaciones y exportaciones; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación por términos que excedan de seis años; ser cedente y cesionaria de toda clase de derechos y acciones; hacer novaciones y renuncias y quitas de deudas; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales a|o de particulares o entidades públicas o de cualquier otra naturaleza; efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y otros similares, pudiendo especialmente solicitar créditos a los mismos; abrir y cerrar cuentas corrientes y otras; girar sobre dichas cuentas corrientes con fondos o en descubierto; librar, aceptar, firmar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio; concurrir a toda clase de licitaciones públicas, privadas o mixtas; solicitar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, y adquirir o ceder esos derechos; nombrar y despedir profesionales y|o empleados, fijar sus remuneraciones y demás; otorgar poderes generales o especiales de toda clase, incluso judiciales, con las facultades pertinentes; estar en juicio como actora o demandada, y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran, debiendo considerarse la precedente enumeración de facultades como simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá celebrar todos los actos, incluso jurídicos, que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto y desarrollo de conformidad con las disposiciones legales respectivas. — Quinta: La dirección y administración, como asimismo la representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, con el cargo de Gerentes, con las más amplias facultades para llenar su cometido, debiendo actuar en todos los casos dos cualesquiera de ellos conjuntamente, teniendo en igual forma el uso de la firma social y sin otras limitaciones que las que les impongan los intereses sociales. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en actos extraños a los de la entidad ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — La firma de la Sociedad deberá usarse de la siguiente forma: "Clínica Dussaut". Sociedad de Responsabilidad Limitada y luego la firma de dos cualesquiera de los socios, excepto para pagos u operaciones que excedan de quinientos mil pesos moneda nacional, en cuyo supuesto, será necesaria la firma de los tres socios. — Sexta: El ejercicio comercial empezará el primero de agosto y finalizará el treinta y uno de julio. — A tal efecto, se confeccionará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, todo ello de acuerdo a la práctica mercantil y estos estados serán sometidos a los socios dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio, quienes deberán manifestar su aceptación o no dentro de los 30 días de series entregados, interpretándose el silencio como voto aprobatorio. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital y al resto de las utilidades, podrán los socios capitalizarlas o retirarlas, según las condiciones que convengan. — Las ganancias y las pérdidas en su caso, serán repartidas o soportadas, en igual proporción. — Séptima. — Los componentes sociales celebrarán reuniones trimestrales y semestrales, según lo juzguen conveniente, para considerar la marcha de la entidad y de todo lo tratado en las mismas se dejará constancia en un Libro de Actas, rubricado, que se llevará a tal efecto. — Octava. — Los socios resolverán de conformidad la retribución mensual que percibirán por su trabajo personal. — Novena. — Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los componentes de la entidad, se practicará un balance e Inventario General a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, debiendo en todos los supuestos los herederos o representantes del socio prefallecido o incapacitado, unificar su representación y decidiendo los socios sobrevivientes o capaces si aquéllos ingresan o no a la sociedad. — En el supuesto de que su decisión fuese negativa los herederos o representantes del componente social prefallecido o incapacitado están obligados a aceptar la parte que a éste corresponda en cuarenta cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés que a la fecha de producido el deceso o la incapacidad abone el Banco Nación para los préstamos ordinarios que otorgue, debiendo abonar la primera cuota a los noventa días de ocurrido el deceso o la incapacidad. — No se abonará ninguna suma en concepto de llave o fama del o los negocios. — Décima. — En cualquier momento, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previa notificación por telegrama colacionado a los demás socios con seis meses de anticipación, procediéndose en idéntica forma a la establecida para los casos de fallecimiento o incapacidad. — Undécima. — La transferencia de las cuotas sociales podrá realizarse y no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, total ni parcialmente, sino con el voto favorable de los socios, pero en todos los supuestos, el socio que transfiera sus cuotas, previa la conformidad mencionada, deberá dar preferencia de compra en igualdad de precio, a los demás componentes de la entidad. — Duodécima. — Los socios establecerán la distribución de las tareas que se asignarán, los horarios de trabajo y demás inherentes que juzguen convenientes. — De ello se dejará constancia en un Reglamento que se suscribirá por separado y que podrá ser modificado por mayoría de votos que se establece en la cláusula siguiente, haciéndose pasible el socio que no cumpla con lo preexpuesto, de todos los daños y perjuicios que su incumplimiento ocasione a la Sociedad o a los restantes integrantes. — Décimo tercera. — Se deja perfectamente establecido que todas las resoluciones, sin excepción alguna, se otomarán por mayoría de votos sin tener en consideración las cuotas de capital de cada socio. — Décimo cuarta. — Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, ya sea durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por ante los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad, con expresa renuncia de todo otro fuero o jurisdicción. — En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas precedentes, dejan formalizado este contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les es, los comparecientes ratifican su contenido, y así la otorgan y firman, como acostumbran, por ante mí, doy fe. — A. Dussaut. — Jorge A. Dussaut. — Alejandro Dussaut. — Ante mí: Aurora F. Vallejos. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos setenta y dos del Registro doscientos treinta y dos, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Clínica Dussaut", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente a partir del seis millones ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta y uno al presente inclusive que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Aurora F. Vallejos, Escribana.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.520 e.27|5 Nº 16.462 v.27|5|66

TALLER MECANICO PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Vicente Parretta, italiano, casado, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 1699, y Julio Miguel Edgar Rossi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Constitución 1582, piso 1º, departamento "B", ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se

regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación, por cuenta propia y/o de terceros, de estación de servicio, lavado y engrase, taller mecánico, compraventa de repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes y gomería y, en general, todo lo concerniente a los ramos del comercio y de la industria automotriz. Sin perjuicio del objeto y finalidades expresadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será actualmente en esta Capital Federal, calle Thames 2438, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: La sociedad girará bajo la razón social de "TALLER MECANICO PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los señores Vicente Parretta y Julio Miguel Edgar Rossi, revistiendo para ello el carácter de gerentes, y el uso de la firma estará a cargo de los dos socios, en forma conjunta, para representar y obligar a la sociedad en todos los actos y documentos provenientes y relacionados con las operaciones sociales, quedando prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma, ni darla en garantía a terceros. Firmarán con su rúbrica personal, seguida del aditamento "Taller Mecánico Palermo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" - Gerentes. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de trescientos diez mil pesos m|n. de c|l., dividido en trescientas diez cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Vicente Parretta, ciento cincuenta y cinco cuotas, y el señor Julio Miguel Edgar Rossi, ciento cincuenta y cinco cuotas. El capital se halla íntegramente suscripto y aportado. — Quinta: La duración de la sociedad será por el término de dos años, a partir del día diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad mediante aviso por telegrama colacionado dirigido a la sede de la sociedad, con anticipación no menor de sesenta días del término de cada ejercicio, disolviéndose la sociedad, previo balance. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios sociales, pudiendo prácticarse balances especiales cuando los socios lo creyeren conveniente o necesario. — Septima: De todas las utilidades que hubieren provenientes de las operaciones sociales sin excepción, serán distribuidas en la siguiente forma: El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y el resto se adjudicará en estas proporciones: señor Rossi, setenta por ciento y el señor Parretta, treinta por ciento. Las pérdidas si hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Ninguno de los socios podrá vender ni ceder sus cuotas de Capital, sin ofrecerla previamente al otro socio, quien en igualdad de condiciones, tendrá preferencia sobre cualquier tercero. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, la sociedad quedará disuelta, a tal efecto se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad, y las cuotas de capital más las ganancias o las pérdidas resultantes se les abonarán a sus herederos o representantes legales declarados. — Décima: En el caso de divergencias o desacuerdos entre las partes contratantes durante la vigencia del presente contrato o a su disolución será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que podrán designar un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será respetado e inapelable. Bajo las diez cláusulas precedente, los contratantes formalizan el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, firman en el lugar y fecha ut supra mencionado. Firmado: Julio Miguel Edgar Rossi y Vicente Parretta.

Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.880 e.27/5 Nº 16.523 v.27/5|66.

TALENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de "Talent" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de abril de 1966, entre los señores: Emilia Spris de Kaminsky argentina, viuda, C. I. Nº 1.602.408, Policía Federal, con domicilio en Lavalle 1759, 5º piso, Capital; Mario Rubén Kaminsky, soltero, chileno, C. I. 3.395.159, con domicilio en Lavalle 1759, 5º piso, Capital; Norberto Kaminsky, soltero, chileno, C. I. Nº 4.261.904, Policía Federal, con domicilio en Lavalle 1759, 5º piso, Capital; Horacio Esteban Malvicino, casado, argentino, C. I. Nº 3.528.409, con domicilio en Las Heras 1772, 4º piso, Capital; Elías Schmahl, argentino, soltero, C. I. Nº 4.579.052, Policía Federal, con domicilio en José E. Uriburu 1398, 4º piso, Capital; todos comerciantes y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones y bases: Primero: La sociedad se constituye bajo la denominación de "TALENT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo su actual domicilio en Lavalle 1759, 5º piso, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias dentro y|o fuera del país. — Segundo: La sociedad se dedicará a ediciones musicales, impresión de libros, métodos y todo lo relativo al ámbito musical, administración y representación de artistas y obras musicales y todo cuanto tenga relación con los objetos indicados ya sea en el país o en el extranjero. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, explotar y registrar privilegios legales e industriales, patentes u otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales y comerciales, participar en sociedades o asociarse a terceros, y en general realizar toda clase de operaciones mercantiles, fabriles, financieras, inmobiliarias y actos jurídicos y administrativos, incluso la inscripción de prendas ya sea en carácter de acreedora o deudora en los Registros de Créditos Prendarios de cualquier fuero o jurisdicción del país o del extranjero. — Tercero: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en cincuenta cuotas-capital de un mil pesos cada una, que se suscriben e integran totalmente en bienes por partes iguales entre los cinco socios, según detalle en Balance que se procede a firmar por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: A todos los efectos legales, la sociedad se contrata a contar del primero de abril de 1966, por el término de 99 (noventa y nueve) años. No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso a los otros socios en forma fehaciente y por telegrama colacionado, con 120 días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer Balance General posterior al vencimiento de dicho término. — En tal caso, los socios que no hayan expresado su voluntad de retirarse, podrán optar por disolver la sociedad, o bien adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas bimestrales iguales, la primera de ellas pagadera en ocasión de concretarse el retiro, con documentos y garantías a satisfacción del socio saliente con más el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos sobre los saldos. — Quinto: Administrarán la sociedad con el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente, con la modalidad de que una de las firmas por lo menos, será de uno de los señores Kaminsky, y con las más amplias facultades de disposición, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios o de terceras personas. — Se autoriza igualmente a dos gerentes actuando en la forma indicada, actuando conjuntamente a comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar o transferir prendas, y|o hipotecas y todo otro derecho real, emitir y endosar letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y cualquier otro documento civil o comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquer oitro banco nacional, provincial, municipal o particular, dar o recibir dinero en préstamo, celebrar contratos de locación, sociedad, fianzas, comisiones, consignaciones, transportes, depósito, etc., por precio y plazo que se determinen. Los gerentes firmarán precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad. — Sexto: Anualmente a los 31 días del mes de marzo se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los Balances parciales o de comprobación que se resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convengan. Los beneficios o pérdidas serán gozados o soportados por partes iguales entre los cinco socios. — Séptimo: Se llevará un libro de Actas, en el que se asentarán las resoluciones que los socios adopten sobre los asuntos que afecten a la sociedad, actas que serán firmadas por los mismos. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capacitados podrán optar por continuar en la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo convinieran con éstos, quienes unificarán su representación, o por tomar a su cargo el activo y pasivo social, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará con la intervención de los herederos del mismo, quienes unificarán su representación, un balance general para determinar el haber correspondiente, que será pagado en el tiempo y forma previstos en el artículo cuarto del presente contrato. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio en discordia, los que a su vez nombrarán a un tercero antes de entrar a deliberar, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — Bajo las nueve cláusulas precedentes, las partes dejan constituida la razón social "Talent" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad en lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobrerraspado: "61", "cumplimiento", "documentos", "de", "será", "vender", "cinco", "afecten", todo vale. — Interlineado "los" vale. — Interlineado "General" vale, — (Fdo.) Emilia Spris de Kaminsky, Mario R. Kaminsky, Norberto Kaminsky, Horacio E. Malvicino, Elías Schmahl. ,

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. — e.27|5-Nº 16.469 v.27|5|66

BACACAY

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jaime Nisensohn y Gregorio Krusinsky, únicos socios integrantes de BACACAY COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1950 bajo el Nº 1.525 al Fº 450 del Lº 18 de contratos de S. R. L. y modificaciones inscriptas el 7 de diciembre de 1954 bajo el Nº 3.116 al Fº 117 del Lº 27 de contratos de S. R. L.; el 27 de diciembre de 1957 bajo el Nº 3.822 al Fº 157 del Lº 34 de contratos de S. R. L.; el 2 de marzo de 1962 bajo el Nº 447 al Fº 39 del Lº 44 de contratos de S. R. L.; y el 21 de julio de 1964 bajo el Nº 1.847 al Fº 209 del Lº 47 de contratos de S. R.L, han convenido lo siguiente: Primero: Ingresa a la sociedad como socio nuevo el señor Manuel Durán, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Emilio Mitre 1449, Capital Federal. — Segundo: El socio Gregorio Krusinsky se desvincula de la sociedad. Posee en la misma un capital de m$n. 2.700.000 y cede las 2.700 cuotas de $ 1.000 cada una por su equivalente valor nominal al señor Manuel Durán. — Asimismo el socio Jaime Nisensohn, quien posee en la sociedad un capital de $ 3.300.000 transfiere 300 cuotas por su equivalente valor nominal de m$n. 300.000 al señor Manuel Durán. — Tercero: El cedente Gregorio Krusinsky recibe en este acto la suma de m$n. 2.000.000 y el saldo en documentos mensuales e iguales de m$n. 100.000 cada uno con vencimiento a partir del mes de enero de 1966. — Cuarto: Las 300 cuotas cedidas por el socio Jaime Nisensohn han sido abonadas por el cesionario al contado. — Quinto: El socio Gregorio Krusinsky queda desvinculado totalmente de la sociedad a partir de la fecha y renuncia expresamente a su cargo de gerente que revestía en la misma, y agrega asimismo que la suma mencionada corresponde al total de sus haberes que le pertenecían por todo concepto, dejando constancia que no tiene suma alguna que reclamar. — Sexto: El socio Manuel Durán, que ingresa a la sociedad en igualdad de derechos y obligaciones con el socio Jaime Nisensohn queda asimismo nombrado gerente y el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma indistinta, con las obligaciones y derechos ya previstos en el contrato social originario y sus modificaciones. — Séptimo: Se modifica la última parte de la cláusula quinta del contrato firmado el 3 de noviembre de 1954 inscripto bajo el Nº 3.116 al Fº 117 del Lº 27 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 7 de diciembre de 1954 en la siguiente forma: Del remanente se distribuirá un cincuenta por ciento para cada uno de los dos socios señores Jaime Nisensohn y Manuel Durán, es decir en proporción a los capitales aportados. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1966. — Jaime Nisensohn. — Gregorio Krusinsky. — Manuel Durán.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160 e.27|5 Nº 16.500 v.27|5|66

DEL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Aumento de Capital de "Del Sur" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Tovorovsky, Simón Tovorovsky y Pedro Tovorovsky, en el carácter de únicos integrantes de "DEL SUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAA, con sede en Brasil mil doscientos veintiuno, constituida el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, e inscripta el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número ochocientos ochenta y uno, folio ochenta y dos, libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Resuelven lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de la firma en la suma de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: Dicho aumento de capital ya se encuentra aportado por las ganancias no retiradas por los socios e integrado en mercaderías según balance efectuado en la fecha, en las siguientes proporciones: el señor José Tovorovsky, cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Simón Tovorovsky, un millón cien mil pesos moneda nacional y el señor Pedro Tovorovsky, ochocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: En consecuencia, el artículo tercero del contrato original queda modificado y redactado de la siguiente forma: "El capital de la sociedad es de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: el señor José Tovorovsky, un mil cuotas, que totalizan un millón de pesos moneda nacional; el señor Simón Tovorovsky, un mil trescientas cuotas, que totalizan un millón trescientos mil pesos moneda nacional y el señor Pedro Tovorovsky, un mil cuotas, que totalizan un millón de pesos moneda nacional. — Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas. — Cuarto: El contrato social originario no sufre ninguna otra modificación, salvo la mencionada precedentemente, en lo que respecta al artículo tercero por el aumento del capital y su integración en cuanto a los socios. — En prueba de conformidad, se firma el presente único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados "ut-Supra". Siguen las firmas: José Tovorovsky. — Simón Tovorovsky. — Pedro Tovorovsky.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920 e.27|5 Nº 16.472 v.27|5|66

GORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 696. — Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano público, comparecen don Manuel González Nuñez, español, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Esther Naveira, poseedor de cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Medrano número diez, quinto piso, departamento "A", don Ricardo Raúl Rodríguez, soltero, argentino, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos treinta, poseedor de cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número tres millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatro mil uno, segundo piso, departamento "A", y don Arturo García Buela, argentino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Celina Carmen Rosa, poseedor de cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número un mi-

llón seiscientos setenta y siete mil setenta y dos, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, todos los comparecientes de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de comun acuerdo han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que viene a formalizar por este acto en base a las estipulaciones que se establecen en el siguiente contrato: Primero: Entre los comparecientes queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "GORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre número cuatro mil uno, segundo piso, departamento "A", sin perjuicio de las sucursales,, agencias, representaciones y fábricas que podrá establecer en cualquier punto del territorio de esta República y del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de noventa años contados a partir de la fecha, pudiendo ser prorrogado dicho plazo o disuelta anticipadamente la sociedad por resolución de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social integrado. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, haciendo saber su decisión a los demás socios, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de su retiro, la que deberá coincidir con la fecha del cierre de un ejercicio social. La comunicación respectiva deberá efectuarse por telegrama colacionado. La parte que corresponda al socio que se retira, por capital, utilidades, fondos de reserva, etcétera, le será liquidada y abonada conforme a lo establecido en la cláusula novena del presente para el retiro de los herederos de un socio fallecido. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, fabricación, industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos elaborados o semielaborados, frutos del país, materias, primas, maquinarias, comisiones, representaciones, mandatos y cualquier negocio y actividad lícita que no prohiban las disposiciones legales respectivas. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que es suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: El señor González Nuñez suscribe dos mil cuatrocientas cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Rodríguez suscribe dos mil cuatrocientas cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; y el señor García Buela suscribe mil doscientas cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional. Todos los socios integran el importe de sus suscripciones, mediante el aporte de mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, conforme al inventario que suscripto por los socios se agrega a la presente y debe considerarse parte integrante de esta escritura. El capital social podrá ser aumentado o disminuído en cualquier momento, por resolución de socios que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado, guardándose en todos los casos la proporción que a cada socio corresponda dentro del capital social. Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los demás socios. En todos los casos los socios tendrán preferencia de adquirir las cuotas del socio que desee retirarse. La transferencia de cuotas entre socios no requiere formalidad alguna. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes y podrán actuar conjunta, separada, alternativa e indistintamente, quedándoles prohibido comprometer la firma social en operaciones, negociaciones y fianzas que no respondan a operaciones sociales. Los gerentes tienen todas las facultades necesarias de acuerdo al artículo dieciseis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para realizar todos los actos, negocios, asuntos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y especialmente comprar, vender, importar, exportar, fabricar e industrializar toda clase de frutos del país, mercaderías, muebles, inmuebles, derechos, acciones, títulos, valores, etcétera, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que convengan, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales prendarias y|o personales, dar y tomar bienes en arrendamiento, aún por plazos mayores de seis años, solicitar, reregistrar, adquirir y vender marcas de fábrica y comercio y patentes de invención, cobrar y percibir y abonar toda suma de dinero, intereses, títulos y valores, dando y exigiendo los recibos del caso; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco Oficial o particular, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, con todos los cuales podrán abrir y cerrar cuentas corrientes, en custodia, caja de ahorro y a plazo fijo, librar cheques contra depósitos o en descubierto, efectuar depósitos, solicitar créditos en cuenta corriente y en descubierto con las garantías y condiciones que los mismos establezcan, firmar como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, pagarés, cheques, vales, letras caucionales, warrants y demás documentos, renovar los mismos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos y representar a la sociedad ante los Poderes Públicos, Ministerios, Secretarías de Estado y de Gobierno, Aduanas, Autoridades Judiciales, Municipales y demás Autoridades nacionales, provinciales y municipales en todos los asuntos administrativos y judiciales, a cuyo efecto podrán hacer uso de todas y cada una de las facultades determinadas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexto: Los socios se reunirán cada vez que uno cualquiera de ellos lo solicite. Para poder sesionar, será necesaria la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social integrado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto. — Si se formara quórum con la presencia de solamente dos socios, entonces las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. En los casos en que este contrato establezca una mayoría especial, las resoluciones deberán tomarse teniendo en cuenta dicha mayoría. De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en un libro de actas que firmarán todos los socios presentes. — Séptimo: Anualmente el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, el que deberá ponerse a disposición de los socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio y se considerarán aprobados automáticamente, si los socios no formulan observación a los mismos, dentro de los treinta días de recibida la documentación correspondiente que le será remitida por carta certificada. Los socios en cualquier momento podrán solicitar la confección de balances parciales o de comprobación. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se separará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, luego se destinarán las sumas que los gerentes consideren necesarias para la formación de fondos de reserva especiales y|o de previsión y para gratificaciones al personal si así lo resolvieran los socios, y el saldo se repartirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en igual proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, éste será sustituido en cuanto a su capital, por sus herederos directos o representantes legales, quienes podrán optar por continuar en la sociedad o retirarse de la misma, lo que deberán resolver dentro de los sesenta días de producido el deceso o declarada la incapacidad. Dentro de los cuarenta y cinco días de producido el deceso o declarada la incapacidad, se practicará un inventario y balance general a dicha fecha, a fin de determinar el haber por capital, utilidades y reservas del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto los bienes de uso se tomarán al valor de costo menos amortización y los demás bienes al valor de costo o el valor de plaza a la fecha del balance, el que sea menor. En caso de retirarse de la sociedad los herederos del socio fallecido o el representante del incapaz, el haber del causante en la sociedad, podrá serle liquidado en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el quince por ciento de interés anual a contar de la fecha de aprobación del balance. En ningún caso podrá computarse valor llave. — Décimo: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, ésta será verificada por el o los socios que designe la mayoría del capital integrado, el que tendrá las mismas facultades de los gerentes. — Undécimo: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios o entre éstos y el representante del socio fallecido o incapacitado, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que se pronuncie será inapelable. — Duodécimo: En todo lo que no hubiere sido previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio. — Décimo Tercero: Esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento en sociedad anónima si así lo resuelve la mayoría de cuotas de capital, cumpliéndose al efecto las disposiciones legales vigentes a la fecha respectiva. Al fiel cumplimiento de lo convenido, se obligan las partes con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación de los comparecientes, quienes asimismo manifiestan que renuncian al derecho que les asiste de otorgar esta escritura en presencia de testigos, firman por ante mí, doy fe. González Núñez. R. R. Rodríguez. A. G. Buela. Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro trescientos tres, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial de la serie "A" números: seis millones noventa y dos mil ochocientos treinta y siete al presente inclusive que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Raspado: millones, coincidir, mayores, autoridades, las, igual, valor, computarse, clase, vale. Testado: se adopten, se dejará constancia en el libro de actas que, no vale. José Luis Quinos. Hay un sello. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.280 — e.27|5-Nº 16.530-v.27|5|66

ETIQUETEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Entre Carlos Oquendo, español, domiciliado en esta ciudad, calle Palpa tres mil cuatrocientos treinta y cinco, departamento "A"; Juan Esteban, argentino, domiciliado en esta ciudad, calle Benito Juárez cuatro mil setenta y nueve; Atilio Allamprese, argentino, domiciliado en esta ciudad, calle Mariano Acha mil ochenta y cinco; Carlos Mauricio Grenot, argentino, domiciliado en esta ciudad, calle Plaza setecientos cuarenta y siete y Oscar René Grenot, argentino, domiciliado en esta ciudad, calle Serrano mil doscientos treinta y cuatro; únicos integrantes de la firma "Etiquetex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta como tal en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el día diez y nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil trescientos setenta y cinco, al folio doscientos setenta y cuatro del libro cuarenta y uno de Contratos de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo proceder a la renovación del plazo de duración de la sociedad con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, al aumento del capital social y a las modificaciones de las cláusulas que la rigen; estableciéndose a tal efecto el ordenamiento del contrato social, que será el siguiente: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ETIQUETEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la calle Montenegro mil trescientos sesenta y nueve al setenta y cinco de la Capital Federal; pudiendo sus socios trasladarlo como así también establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o exterior. — Artículo Segundo: La duración del contrato es de cinco (5) años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada en cualquier tiempo, siempre que se constatare una pérdida equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del capital social. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto comerciar en la fabricación, venta, importación y exportación de etiquetas bordadas para propaganda, elásticos y toda clase de cintas elaboradas con máquinas "Jacquard" o similares, insignias, galones, distintivos y demás ramos y actividades afines. — Artículo Cuarto: El nuevo capital social se fija en la suma de Quince Millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), dividido en quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente forma: Carlos Oquendo, cuatro millones cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 4.050.000) en cuatro mil cincuenta cuotas; Juan Esteban, cuatro millones cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 4.050.000), en cuatro mil cincuenta cuotas); Atilio Allamprese, cuatro millones cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 4.050.000), en cuatro mil cincuenta cuotas; Carlos Mauricio Grenot, dos millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 2.100.000), en dos mil cien cuotas; y Oscar René Grenot, setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000), en setecientas cincuenta cuotas. — Dicho capital de Quince millones de pesos moneda nacional, está constituido por maquinarias, mercaderías, muebles y útiles, créditos y demás efectos, según balance general practicado el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis y que, certificado por contador público, forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto. — Salvo resolución de la mayoría de los socios que representen el 80 o|o del capital, las utilidades líquidas y realizadas serán destinadas a incrementar las cuentas particulares de los socios; pudiendo ser retiradas libremente por los mismos, salvo que a juicio le los socios que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital, los retiros a efectuar comprometan la liquidez de la empresa. — Artículo Sexto. — El uso de la firma social y la administración de la sociedad estará a cargo indistintamente, de los cinco socios, los cuales quedan designados gerentes con las facultades necesarias para representar a la sociedad en los negocios y asuntos relacionados con el giro social. — Para la concertación de contratos que obliguen a la sociedad por montos superiores a Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), será requisito indispensable la firma de tres socios gerentes. — Cualquiera de los cinco socios gerentes podrá, con su sola firma, suscribir cheques hasta un monto de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), efectuar depósitos bancarios, y realizar toda clase de trámites ante las instituciones Oficiales de la Nación, Provincias y Municipalidades. — Artículo Séptimo. — El socio Carlos Oquendo queda comprometido a aportar su trabajo personal a la atención de los negocios sociales, pupudiendo atender, sin embargo, obligaciones particulares, siempre que no afecten a los intereses de la sociedad. — El socio Juan Esteban se obliga a aportar su trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — El socio Atilio Allamprese se obliga a desempeñar el cargo de director técnico de la fábrica. — Los socios Carlos Mauricio Grenot y Oscar René Grenot, se obligan a desempeñar los cargos de jefes de la sección tejeduría. — Todos los socios percibirán una asignación mensual a establecerse de común acuerdo. — Artículo Octavo. — Los socios se reunirán cuando las circunstancias lo exijan o a pedido de cualquiera de los socios, pero no menos de una vez cada dos meses. Se llevará a tal efecto un libro de actas, en el que se asentarán las decisiones administrativas y comerciales de la sociedad, así como las resoluciones de la asamblea que deberá realizarse por lo menos una vez al año. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — En igual forme se procederá para la aprobación de los balances, cuentas, inventarios, etc. — Artículo Noveno. — El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales que se verificarán. — Los beneficios líquidos anuales después de deducido el cinco por ciento (5 o|o) para la formación del fondo de reserva legal, serán distribuidos entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos, que se consigna en el artículo cuarto. — La contribución a las pérdidas será en la misma proporción que la indicada precedentemente. — Artículo Décimo. — En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad durante la vigencia del presente contrato, deberá preavisar al respecto de los mismos con una anticipación no menor de tres (3) meses, por carta certificada o telegrama colacionado. — El haber del socio saliente al momento de su retiro, como así también la parte proporcional de las utilidades líquidas habidas hasta el mes del retiro y|o último ejercicio, le serán abonadas en seis (6) cuotas iguales, semestrales, a seis, doce, diez y ocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis meses de plazo, con más un interés anual igual al interés bancario a la fecha de su separación. — Artículo Décimoprimero. — Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados tendrán opción, dentro del mes de producido el fallecimiento o la incapacidad: a) a continuar en el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado hasta la terminación del plazo del presente contrato, debiendo éstos designar un solo apoderado ante la sociedad: b) a satisfacer a los herederos el haber que de común acuerdo con éstos resuelvan; y c) a proceder a la inmediata disolución de la sociedad y liquidación, en la que procederán como únicos liquidadores con amplias facultades, ajustándose a lo dispuesto en los capítulos noveno y décimo del título tercero del Código de Comercio. — Para estos dos últimos casos los herederos del socio fallecido o incapacitado también deberán unificar su representación y no tendrán en la sociedad otra ingerencia que la comprobación de sus saldos acreedores, no pudiendo dificultar en forma alguna la buena marcha de los negocios. — Ar-

tículo Décimosegundo. — Cualquier diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios o entre estos y sus sucesores en razón del presente contrato, será sometido al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que aquéllos o éste dicten, de carácter inapelable. — El socio Carlos Oquendo queda autorizado para correr con el trámite de la inscripción del presente contrato. — En prueba de conformidad, se suscribe el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Carlos Oquendo. — Juan Esteban. — Atilio Allamprese. — Carlos Mauricio Grenot. — Oscar René Grenot. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.27|5-Nº 16.536 v.27|5|66

GRANADA HOTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 1966. — Entre los señores José Gallardo, español, casado, C.I. número 3.989.251, domiciliado en Paso 227, Capital; José María Valle, español, casado, C.I. Nº 4.510.806, domiciliado en Fragata Céfiro 1846, Capital; Emilio Núñez, español, casado, C.I. Nº 2.036.793, domiciliado en Cangallo 2983, Capital y Manuel Fernández Lamelas, español, soltero, C.I. número 6.978.742, domiciliado en Rivadavia 2402, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Entre los premencionados queda constituida en la fecha una sociedad denominada "GRANADA HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasteur 136, de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas o representaciones y ejercer su explotación en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la explotación de hoteles de todo tipo. — A los efectos de la consecución de su objeto, podrá realizar todos los actos lícitos que directamente hagan al mismo. — Por decisión unánime de los socios, conforme se dispone en el Art. 9º, podrá ampliar sus actividades dentro o fuera del ramo gastronómico y afines, dedicarse a la fabricación y/o representación, y/o importación, y/o exportación, y/o venta por mayor y menor de bebidas, artículos alimenticios y otros, a operaciones inmobiliarias, como así también a la compraventa de fondos de comercio y, en general, explotar cualquier actividad comercial o civil lícita, previa inscripción, en todos estos casos, de la decisión de la Asamblea, en el Registro Público de Comercio, dejándose perfectamente aclarado que todas y cada una de estas posibles ampliaciones, hacen a la ejecución de un objeto social amplio previsto por los socios, sin que la iniciación de cualesquiera de dichas actividades importe cambio alguno del objeto societario. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 580.000) dividido en mil ciento sesenta cuotas de quinientos pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: doscientas noventa cuotas o sea m$n. 145.000, por don José Gallardo; doscientas noventa cuotas o sea m$n. 145.000, por don José María Valle, doscientas noventa cuotas o sea m$n. 145.000, por don Emilio Núñez, y doscientas noventa cuotas o sea m$n. 145.000, por don Manuel Fernández Lamelas. — Dicho capital ha sido invertido totalmente como seña por compra de negocio, según boleto, con la participación del martillero Oscar Nicolás Martín, según balance que se acompaña. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte (20) años, a contar del día 10 de enero de 1966, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Manuel Fernánde Lamelas, y para el caso de ausencia temporaria, acefalía, renuncia, etc. se designa reemplazante al socio José Gallardo. — Sólo la firma conjunta del socio gerente con más la de uno de los socios señores José Valle, Emilio Núñez o José Gallardo, seguida del aditamento "por Granada Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obliga válidamente a la sociedad. — Para el cumplimiento de su cometido la gerencia cuenta con todas y cada una de las facultades que le otorga el Art. 16 de la Ley 11.645, enunciándose entre éstas a título ejemplificativo: A) Operar con Bancos públicos y privados abriendo y cerrando cuentas corrientes y de ahorro, librar cheques contra los mismos y depositar en ellos; B) Solicitar permisos y habilitaciones municipales; C) Inscribirse en el Registro de Importadores y Exportadores; D) Representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, incluso el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunal Fiscal, etc.; E) Representar a la sociedad en toda clase de juicios con las más amplias facultades del caso, incluso desistir, demandar, transar, comprometer en árbitros; F) Otorgar poderes generales o especiales a terceros, a los efectos de los incisos D) y E); G) Contratar seguros de la Ley 9.688, gestionar moratorias ante las Cajas de Previsión Social, y, a los efectos de adquirir bienes para la sociedad, de conformidad con este contrato, solicitar réditos a instituciones públicas o privadas. — El gerente no podrá, salvo previa conformidad de la decisión unánime de los socios, de acuerdo al Art. 9º del presente; a) Comprar o vender o hipotecar inmuebles o fondos de comercio, prendar éstos o bienes que se hallen en el activo social, salvo que la prenda se constituya en razón de la adquisición del bien y como saldo de precio adeudado; locar, transferir o extinguir derechos locativos, respecto de inmuebles o fondos de comercio; b) Dar poderes en favor de un tercero a los efectos de realizar actos de la administración social que puedan obligar a la sociedad, ello sin perjuicio de lo que el inciso F) faculta; c) En general efectuar cualquier acto o contraer cualquier obligación susceptible de hacer peligrar el patrimonio social o la existencia legal de la Sociedad. — El gerente podrá ser removido sin necesidad de invocación de causa, cuando lo aprueben por unanimidad de votos, según lo prescribe el Art. 13 de la Ley 11.645. — Sexta: El primer ejercicio social cerrará el día 31 de enero de 1967 y los siguientes comenzarán el día 1º de febrero de cada año, cerrando el día 31 de enero del año subsiguiente. — Dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio, se presentará a los socios el balance e inventario anual con la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, pudiendo la Asamblea Ordinaria resolver la formación de reservas especiales. — El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias y en idéntica proporción, participarán éstos en las pérdidas, si las hubiere. — Las cuentas particulares de los socios devengarán un interés, que será fijado en la Asamblea Ordinaria que se realice con motivo del análisis del balance general anual. — Séptima: Todas las Asambleas sociales serán convocadas por carta certificada emitida con quince días de anticipación, con indicación precisa del orden del día a tratar, debiendo suscribir el acta respectiva, dos socios designados a tal fin. — Para toda asamblea y a los efectos de la votación, cada cuota tendrá derecho a un voto. — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar entre el primero y 30 de abril de cada año, y en ella se tratará el balance y demás documentos que precisa la cláusula sexta y el destino y distribución de las utilidades, para lo cual se requerirá la decisión favorable de votos que representen el 51% del capital social. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas en cualquier momento, siempre que lo soliciten dos socios cuanto menos. — Octava: El socio que desee ceder sus cuotas a otros socios o a terceros, podrá solicitar la convocación de asamblea extraordinaria, lo acompañen o no otros socios en su requerimiento, debiendo adjuntar al pedido de convocatoria la oferta de compra recibida, condiciones de pago y datos del tercero a quien se propone vender. El gerente deberá convocar a asamblea dentro de los cinco días subsiguientes a la recepción del pedido, debiendo poner en conocimiento de los demás socios los datos mencionados. Rigen el supuesto las estipulaciones del artículo 12 de la Ley 11.645. — Novena: Se requiere la decisión favorable de la mayoría absoluta de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de la Ley 11.645, a los efectos de: A) Decidir la iniciación de actividades sociales a que se refiere la cláusula segunda; B) Decidir la incorporación de los herederos de un socio a la sociedad; C) Decidir la remoción del gerente y nombramiento del reemplazante; D) ampliar o reducir el capital social, transformarlo, fusionarlo con otro, decidir su disolución anticipada o en cualquier otro modo, reformar el contrato social; E) Presentar a la sociedad en convoctoria; F) En general, todos los asuntos de interés social. — Décima: Dentro de los 30 días de conocido el fallecimiento de alguno de los socios, el gerente, citará a asamblea a los efectos de decidir la incorporación de quienes resulten sus herederos, de conformidad con la cláusula precedente y si se aceptare tal incorporación, los herederos deberán unificar su representación en uno de ellos, único que será reconocido como socio por la sociedad, sin perjuicio de las relaciones entre herederos. Para el caso de no ser aceptada tal incorporación, todos los socios que no se hubieren expresado afirmativamente en favor de la misma, aun los ausentes, quedan obligados a la adquisición de las cuotas sociales del fallecido, en proporción a sus respectivas tenencias; a este único efecto se considera válido, a los fines de la formación de quórum y mayoría, la comunicación por escrito, con firma autenticada que el o los socios supervivientes, hicieren llegar con anterioridad a la asamblea, aun cuando en ello estuvieren ausentes y siempre que en la misma de estar presentes no mudaren su voluntad, prevaleciendo la que en el acto asambleario expresen. En el caso de compra los pagos a efectuar por los socios supérstites serán depositados en el sucesorio correspondiente, cuya iniciación deberán comunicar de inmediato los herederos a la sociedad y socios obligados a la compra. Los herederos deberán iniciar el sucesorio dentro de los sesenta días del fallecimiento. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, en su espíritu, letra y cláusulas, las partes se someten a la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión absoluta de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Duodecima: Para el caso de liquidación voluntaria o forzosa, se designará un liquidador, según lo prescribe el artículo 9º, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego distribuir el líquido producto resultante entre los socios en relación a sus respectivas tenencias, dejándose asentado en el libro de actas la designación, facultades y obligaciones del liquidador. — Bajo tales conceptos las partes dan por formalizado el presente a cuya fiel y estricta observancia se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Eltíneas: María. Vale. — Fdo.: José Gallardo. — José María Valle. — Emilio Núñez. — Manuel Fernández Lamelas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.27|5 Nº 16.543 v.27|5|66

A. TROVATO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Don Salvador Trovato, italiano, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle República de Chile Nº 3376 de San Justo, partido de La Matanza, y Doña Marta Susana Teresa Biestro, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Sánchez Nº 2125 de esta Capital, ambos comerciantes, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará A. TROVATO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Sánchez Nº 2125, Pta. Baja de esta Capital. — Segunda: El plazo de duración será de veinte años, a contar del veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto será dedicarse al comercio en el ramo de representaciones, comisiones, consignaciones. — Cuarta: El capital social será de Diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios a razón de cincuenta cuotas Don Salvador Trovato, o sean Cinco mil pesos moneda nacional, y cincuenta cuotas Doña Marta Susana Teresa Biestro, ó sean Cinco mil pesos moneda nacional. El capital social ha sido aportado en dinero efectivo e integrado en un cincuenta por ciento por los dos socios. — Quinta: Es Gerente de la Sociedad el señor Salvador Trovato, quien tendrá el uso de la firma social. El uso de la firma social implicará representar a la Sociedad en todos los asuntos, causas, negocios, operaciones mercantiles y bancarias en que la Sociedad tenga interés o sea parte, como así ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales y Tribunales de Justicia de todo fuero o jurisdicción, en todos los asuntos, pleitos y cuestiones que se le planteen sea como actora, peticionante, demandada o en cualquier otro carácter. Se deja constancia de que las facultades enumeradas son meramente ejemplificativas no limitativas de otras implícitas, por cuyo motivo queda autorizado para realizar todos los actos y diligencias necesarias que, directamente o indirectamente se relacionen con el objeto social. Fuera de lo previsto, le queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en nada que directa o indirectamente pueda perjudicar los intereses sociales y especialmente en fianzas, garantías, pagarés de favor, recomendaciones para Bancos y cualquier otro acto ajeno al objeto social. — Sexta: El treintiuno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance y de las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Los socios podrán retirar mensualmente sumas a cuenta de las utilidades, debitándose sus importes en sus respectivas cuentas particulares las que deberán ser canceladas al cierre de cada ejercicio anual. — Séptima: Cada cuota de capital dará derecho a un voto. La aprobación de los balances, nombramientos, renovación de los gerentes y demás resoluciones que adopten los socios, se hará constar en el Libro de Actas con las firmas de todos los presentes, y se considerarán aprobadas por mayoría que represente la mitad más uno de las cuotas de capital. — Octava: La disolución y liquidación de la Sociedad será hecha por los socios o por las personas que designen, quienes actuarán como liquidador y del producido de la realización del activo se cancelarán las deudas y el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital social. — Novena: En caso de divergencia entre los socios se someterán a la decisión de los Jueces Nacionales de Comercio de la Capital Federal, bajo las nueve cláusulas precedentes dejan formalizado este Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad. — Buenos Aires, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — (Firmados): Salvador Trovato. — Marta Susana Teresa Biestro.

Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000.— e.27|5 Nº 16.551 v.27|5|66

JUAN SANMARFUL Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Juan Canmarful, con domicilio en la calle Venezuela 1551, Dto. "B", de esta Capital y don Angel Cozzitorto, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 1634, Dto. 24, de esta Capital, todos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "JUAN SANMARFUL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Venezuela 1551, Dto. "B". Segunda: El plazo de duración será de veinte años, a contar del 28 de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto será dedicarse al comercio en el ramo de representaciones, comisiones y consignaciones. — Cuarta: El capital social será de diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien (100) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), cada una, suscriptas por los socios a razón de (ochenta) 80 cuotas don Juan Sanmarful o sean ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 8.000) y (veinte) 20 cuotas don Angel Cozzitorto, o sean dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000). — El capital social ha sido aportado en dinero efectivo e integrado en un cincuenta por ciento (50 por ciento) por los dos socios. — Quinta: Es socio gerente de la sociedad el socio señor don Juan Sanmarful quien tendrá

el uso de la firma social. — El uso de la firma social implicará representar a la sociedad en todos los asuntos, causas, negocios, operaciones, mercantiles y bancarias en que la sociedad tenga interés o sea parte, como así ante las autoridades nacionales, provinciales e municipales y tribunales de Justicia de todo fuero o jurisdicción, en todos los asuntos, pleitos y cuestiones que se le planteen, sea como actora, peticionante, demandada o en cualquier otro carácter. — Se deja constancia de que las facultades enumeradas son meramente ejemplificativas no limitativas de otras implícitas, por cuyo motivo queda autorizado para realizar todos los actos y diligencias necesarios que, directamente o indirectamente, se relacionen con el objeto social. — Fuera de lo previsto, le queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en nada que directamente o indirectamente pueda perjudicar los intereses sociales y especialmente en fianzas, garantías, pagarés de favor, recomendaciones para bancos y cualquier otro acto ajeno al objeto social. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance, y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el (cinco) 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el (diez) 10 o|o del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de Capital. — Los socios podrán retirar mensualmente sumas a cuenta de las utilidades, debitándose sus importes en su respectivas cuentas particulares las que deberán ser canceladas al cierre de cada ejercicio anual. — Séptima: Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — La aprobación de los balances nombramientos, renovación de gerente y demás resoluciones que adopten los socios, se harán constar en el libro de actas con las firmas de todos los presentes, y se considerarán aprobadas por mayoría que representen la mitad más uno de las cuotas de capital. — Octava: La disolución y liquidación de la sociedad será hecha por los socios o por las personas que designen, quienes actuarán como liquidadores y del producido de la realización del activo se cancelarán las deudas, y el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital social. — Novena: En caso de divergencia entre los socios se someterán a la decisión de los jueces Nacionales de Comercio de la Capital Federal. Bajo las nueve cláusulas precedentes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad. Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. (Firmados): Juan Sanmarful — Angel Cozzitorto. Enmendado: catorce. S|raspado: abril, Valen.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000.- e.27|5-Nº 16.552 v.27|5|66

VIGGIANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Miguel Angel Viggiano, con domicilio en la calle Charcas número cuatrocientos dieciséis, piso tercero, departamento "F", de esta Capital y don Juan José García, con domicilio en la calle Charcas número cuatrocientos dieciséis, piso tercero, departamento "F", de esta Capital, todos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "VIGGIANO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Charcas número cuatrocientos dieciséis, piso tercero, departamento "F". — Segunda: El plazo de duración será de veinte años, a contar del Veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Tercero: El objeto será dedicarse al comercio en el ramo de representaciones, comisiones y consignaciones. — Cuarta: El capital social será de diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien (cien) cuotas de cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios a razón de cincuenta (cincuenta) cuotas don Miguel Angel Viggiano, o sean cinco mil pesos moneda nacional (cinco mil pesos moneda nacional), cincuenta (cincuenta) cuotas don Juan José García, o sean cinco mil pesos moneda nacional (cinco mil pesos moneda nacional). — El capital social ha sido aportado en dinero efectivo e integrado en un cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) por los dos socios. — Quinta: Es gerente de la sociedad el socio señor don Miguel Angel Viggiano, quien tendrá el uso de la firma social. — El uso de la firma social implicará representar a la sociedad en todos los asuntos, causas, negocios, operaciones mercantiles y bancarias en que la sociedad tenga interés o sea parte, como así ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y Tribunales de Justicia de todo fuero o jurisdicción, en todos los asuntos, pleitos y cuestiones que se le planteen, sea como actora, peticionante, demandada o en cualquier otro carácter. Se deja constancia de que las facultades enumeradas son meramente ejemplificativas no limitativas de otras implícitas, por cuyo motivo queda autorizado para realizar todos los actos y diligencias necesarios que, directamente o indirectamente, se relacionen con el objeto social. Fuera de lo previsto le queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en nada que directa o indirectamente pueda perjudicar los intereses sociales y especialmente en fianzas, garantías, pagarés de favor, recomendaciones para bancos y cualquier otro acto ajeno al objeto social. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Los socios podrán retirar mensualmente sumas a cuenta de las utilidades, debitándose sus importes en sus respectivas cuentas particulares las que deberán ser canceladas al cierre de cada ejercicio anual. — Séptima: Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — La aprobación de los balances, nombramientos, renovación de los gerentes y demás resoluciones que adopten los socios se harán constar en el Libro de Actas con las firmas de todos los presentes, y se considerarán aprobadas por mayoría que representen la mitad más uno de las cuotas de capital. — Octava: La disolución y liquidación de la sociedad será hecha por los socios o por las personas que designen quienes actuarán como liquidadores y del producido de la realización del activo se cancelarán las deudas y el remanente, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital social. — Novena: En caso de divergencia entre los socios se someterán a la decisión de los Jueces Nacionales de Comercio de la Capital Federal. Bajo las nueve cláusulas precedentes deja formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad. Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — (Firmados): Miguel Angel Viggiano. — Juan José García. — S|raspado: Abril, Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320 e.27|5-Nº 16.553 v.27|5|66

DISTARSIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de abril de 1966, el Sr. Mario Argentino Silva, vende, cede y transfiere al Sr. José Guillermo Presentado, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Núñez 1113, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As., las 500 cuotas que tiene y le corresponden en "DISTARSIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de m$n. 500.000 y con efecto retroactivo al día 31 de enero de 1966. Los Sres. José Víctor Zapata y José Guillermo Presentado, en el carácter de únicos socios de Distarsil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven continuar el giro del negocio constituyendo a tales fines nuevo domicilio legal en la calle Tacuarí Nº 237 de Capital Federal, donde queda radicado el asiento de sus futuras operaciones. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120 — e.27|5-Nº 16.712-v.27|5|66

KODESA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, entre los señores Juan Parchuc, ucranio, casado, domiciliado en la calle Balcarce s|nº; Paraskeva Maksimuk, ucrania, casada, domiciliada en la calle Balcarce s|nº; Oldrado Benazzi, italiano, casado, domiciliado en la calle Juan Vucetich 243; María Ferraris, italiana, casada, domiciliada en la calle Juan Vucetich 243; Pedro Balacki, ucranio, casado, domiciliado en la calle Balcarce 129; y Catalina Parchuc, ucrania, casada, domiciliada en la calle Balcarce 129, todos de la localidad Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, a regirse por los presentes estatutos, y en lo que no estuviere previsto en ellos, por las pertinentes disposiciones de la ley mercantil. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación "RODESA" COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Montevideo 1558|60, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o fijar otros en cualquier punto de la República o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales en todo el territorio de la República. — Segundo: El tiempo de duración de la sociedad se fija en cinco años, a contar del 1º de julio próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — A su vencimiento, podrá prorrogarse por otro período igual y así sucesivamente hasta un total de diez períodos iguales, pues el egreso de uno o más socios no implica disolución, debiendo éste o éstos en tal caso notificar su decisión con anticipación de tres meses. — Tercero: La Sociedad se dedicará a explotar por cuenta y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: a) Comercio: de compra venta de artículos de belleza y de tocador en general, productos y|o subproductos y|o mercaderías, o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles y semovientes en general, y cualquier otro artículo sin restricciones ni limitaciones en general alguna; b) Industrialización y|o transformación y|o elaboración de artículos de belleza y de tocador en general y cualquier otro artículo y|o producto en general; c) Importación y exportación en general. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles o comerciales que las leyes no prohiben y que se relacionen o no directa o indirectamente con los objetos sociales. — Cuarto: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas, venderlos, y otras garantías, actuar ante poderes públicos: nacional, provinciales y municipales, lo mismo que ante la justicia, otorgar toda clase de poderes, generales y especiales y todo acto de carácter jurídico, económico y financiero, pues la enunciación precedente no es limitativa. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios totalmente en bienes, de acuerdo al inventario que forma parte del presente contrato, certificado por el contador público nacional, Miguel Angel Rubinec, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, por partes iguales, es decir, que cada socio aporta ciento cincuenta cuotas, o sea, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexto: La Sociedad será dirigida por tres gerentes con todas las facultades y atribucioner, quedando designados como tales, en este acto, los socios Juan Parchuc, Oldrado Benazzi y Pedro Balacki, debiendo firmar en todos los casos cualesquiera de los dos de ellos, indistintamente, en forma conjunta. — El mandato para administrar es amplio de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la Ley 11.645 y aun para aquellos casos en que por las leyes se requiera poder especial, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito ni en fianzas a terceros. Los socios gerentes firmarán como acostumbran, precediendo su firma con el sello de la razón social. — Séptimo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — Octavo: Anualmente, al 30 de junio, se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometidos a la aprobación de los socios, que se expresará mediante firmas puestas al pie de dichos estados contables en el libro de inventarios y balances. —

Los resultados, previa deducción de gratificaciones y|o habilitaciones si hubiere, serán distribuidos, deduciendo la reserva legal, entre los socios proporcionalmente a sus capitales aportados. En la misma forma que las utilidades, serán soportadas las pérdidas que hubiere. — Noveno: La Sociedad llevará un libro de actas, rubricado, donde se asentarán las resoluciones que se tomen sobre la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tanto las decisiones como nombramientos de gerentes, serán por mayoría de votos. — Décimo: En caso de muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, sus sucesores podrán optar por el ingreso a la Sociedad, en condición de socios, unificando su personería. — Undécimo: Los socios que trabajan en la Sociedad, por su trabajo podrán retirar sumas que determinen por separado, las que se irán debitando a la cuenta de gastos generales. — Duodécimo: En caso de disolución de la Sociedad, serán liquidadores uno o más socios o un tercero, nombrados por mayoría de votos. — Dado en la ciudad de Buenos Aires, en prueba de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre borrado "próximo pasado, a, y, dos", vale. — Firmado: Juan Parchuc. — Paraskeva Maksimuk. — O. Benazzi. — María Ferraris. — Balacki. — Catalina Parchuc. — S|raspado: Oldrado, vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480. e.27|5 Nº 16.644 v.27|5|66

EL ARCO DE TRIUNFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado del 2 de febrero de 1966, los señores Manuel Pazos Martínez, Néstor Ricardo Stingo, Juan Rámón Bustamante, José Antonio Corzón, Jesús Zas, Jacobo Corzón, Jesús Corzón Vieito, Antonio González, Nicolás Fernández, Erundino Valiña, Pedro R. Martínez, Teodoro Martín, Enrique Fernández, Jesús Fernández, José Pazos, Ramón Noya, Domingo Corzón, José Miguel Martínez, David Novoa y Aurelio Rodríguez, todos mayores de edad, hábiles para contratar e integrantes de la sociedad "EL ARCO DE TRIUNFO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado celebrado el 20 de febrero de 1964 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 10 de abril de 1964, bajo el Nº 664, al folio 40 del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto aumentar el capital y modificar el contrato social, según se determina a continuación: a) Se aumenta el capital social de dos millones de pesos moneda nacional a dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, en base al ajuste de los aportes de los socios, según el Balance General que se adjunta, quedando redactada la cláusula correspondiente como se expresa seguidamente: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientas sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: El señor Manuel Pazos Martínez doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a doscientos mil pesos moneda ancional; el señor Néstor Ricardo Stingo ciento sesenta y seis cuotas de ún mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional; los señores Juan Ramón Bustamante y José Antonio Corzón ciento cincuenta cuotas de un mi pesos moneda nacional cada una, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; y los señores Jesús Zas, Jacobo Corzón, Jesús Corzón Vieito, Antonio González, Nicolás Fernández, Erundino Valiña, Pedro R. Martínez, Teodoro Martín, Enrique Fernández, Jesús Fernández, José Pazos, Ramón Noya, Domingo Corzón, José Miguel Martínez, David Novoa y Aurelio Rodríguez cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional cada uno. — b) Se decide modiifcar las cláusulas Quinta, Novena, Décima y Decimosegunda, las que quedan redactadas como se expresa a continuación: Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Manuel Pazos Martínez, José Antonio Corzón y David Novoa, quienes actuarán en calidad de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social y la representación jurídica de la sociedad, en forma individual, para endosar cheques y cualquier valor destinado a las cuentas bancarias de la firma y representar a la sociedad ante cualquier institución pública, privada o mixta y ante los poderes nacionales, provinciales y municipales. Para suscribir cheques, pagarés u obligar a la sociedad, se requerirá la firma de

dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Les queda vedado a los socios gerentes comprometer la firma social en negocios y|o cometidos extraños al giro de la sociedad así como también otorgar fianzas y garantías a terceros. — Novena: Si alguno de los socios quisiera retirarse definitivamente de la sociedad, deberá comunicarlo con treinta días de anticipación por telegrama colacionado o en reunión de socios convocada al efecto, dando prioridad al resto de los asociados, en forma conjunta o individual, para adquirir sus cuotas de capital en igualdad de condiciones que las ofrecidas por un tercero. Si dentro del plazo estipulado de treinta días, los socios que continuaren no hicieran uso de la opción prevista, el saliente tendrá derecho a ceder sus cuotas a tercera persona, con la única limitación de que sea de reconocida honorabilidad y hábil para contratar y, con preferencia, que aporte su trabajo personal. — Décima: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. En tales supuestos, antes de transcurridos los sesenta días de producida la muerte o declarada la incapacidad del socio, sus herederos o representantes legales, unificado su representación en el caso de que sean más de uno, optarán por continuar en la sociedad como socios capitalistas o por ceder las cuotas sociales del causante con arreglo a lo dispuesto en la cláusula novena. — Décimo Segunda: El socio que cometiere dolo o fraude en perjuicio de los intereses sociales, injuriase su nombre o el de sus componentes, se hará pasible de sanciones, amonestaciones, suspensiones e, incluso, a ser excluido de la sociedad. Para el supuesto de exclusión por faltas graves y reiteradas, las que deberán ser comprobadas fehacientemente se procederá a la compra de las cuotas sociales del causante, valuadas en base al último balance general practicado hasta esa fecha, abonándose el importe resultante, previa deducción de la suma en que haya perjudicado a la sociedad y sin que ello signifique, por parte de la misma, renuncia a iniciar las acciones judiciales que crea convenientes y ajustadas a derecho, en cuotas mensuales de diez mil pesos moneda nacional cada una, sin interés, iguales y consecutivas. — c) Se anula la cláusula Décimoprimera, reemplazándose su texto por el siguiente: Décimoprimera: Los socios que aporten su trabajo personal a la consecución de los fines sociales, pueden dejar de prestar dichos servicios, avisando con sesenta días de anticipación, limitándose a un máximo de dos los posibles retiros anuales. — d) El incremento del Capital Social (cláusula cuarta) determinado por el presente contrato, produce sus efectos con retroactividad al 20 de febrero de 1964. — e) El resto de las modificaciones introducidas al Contrato Social original (cláusulas quinta, novena, décima, decimoprimera y decimosegunda) por medio de este contrato, tienen vigencia a partir del 1º de febrero de 1966. — En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento firman: Manuel Pazos Martínez. — Néstor Ricardo Stingo. — Juan Ramón Bustamante. — José Antonio Corzón- — Jesús Zas. — Jacobo Corzón. — Jesús Corzón Vicito. — Antonio González. — Nicolás Fernández. — Erundino Valiña. — Pedro R. Martínez. — Teodoro Martín. — Enrique Fernández. — Jesús Fernández. — José Pazos. — Ramón Noya. — Domingo Corzón. — José Miguel Martínez. — David Novoa. — Aurelio Rodríguez.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 e. 27|5 Nº 16.648 v. 27|5|66.

RUBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio — Escritura Número: Ciento Cincuenta y Siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante. Comparecen: Don Enrique Moser, italiano, casado en primeras nupcias con Erminia Carli, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil sesenta y uno; doña Rebeca Skliarov, argentina, soltera, hija de Julio Skliarov y Martina Boimbaser, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones ciento veintiocho mil ochocientos noventa y ocho, y doña Celestina Alvarez, argentina, mayor de edad, soltera, hija de doña Rita Alvarez, de profesión comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones cuatrocientos seis mil trescientos setenta y seis; todos domiciliados en la calle Francisco Beiró cinco mil setecientos cincuenta y cinco, de la ciudad de Buenos Aires, de tránsito aquí. Los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en base a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "RUBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la sede de sus negocios en la Avenida Francisco Beiró cinco mil setecientos cincuenta y cinco, de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales agencias o representaciones que más adelante se decida establecer. — Segunda: el capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, descompuesto en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, e integradas por los socios en la proporción de cincuenta cuotas de un mil pesos cada una el señor Enrico Moser, o sea cincuenta mil pesos nacionales en total, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una la señorita Rebeca Skliarov, o sea cincuenta mil pesos nacionales en total, y cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, la señorita Celestina Alvarez, o sea cincuenta mil pesos nacionales en total. El capital se encuentra íntegramente aportado por los socios, y está constituido por los muebles, útiles e instalaciones que se hallan en el local mencionado y que en inventario y cuadro demostrativo de Activo y Pasivo se suscribe en este acto por separado y pasará a formar parte de este contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio gastronómico en general, sus anexos y derivados, en edificio arrendado por el señor Enrico Moser, según contrato de locación existente, que desde la fecha queda a favor de la sociedad, que lo toma a su cargo. — Cuarta: El término de la presente sociedad será de tres años a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogado a su término por decisión unánime de los socios. — Quinta: En este acto se designa gerentes administradores de la sociedad a los señores Lino Moser, italiano, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y dos, mayor de edad, domiciliado en Moreto novecientos setenta y uno, de la Capital Federal casado en primeras nupcias con Lucía Frisione, y a don Ramón Alfredo Santamaría, español, soltero, hijo de Gerardo Santamaría y de Erundina Rodríguez, cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres, mayor de edad, con igual domicilio que el anterior; quienes, actuando siempre en forma conjunta, podrán administrar con entera libertad los negocios sociales y disponer de sus bienes sin ninguna limitación, teniendo, siempre en conjunto, el uso de la firma social para todos los actos, contratos y firma de instrumentos públicos y privados que sean menester. — Sexta: El ejercicio social cerrará el último día hábil de cada año, a cuya fecha se practicará el Balance, inventario y cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas. Las utilidades se repartirán entre los socios en proporción al capital de cada uno, y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios, entre los gerentes, o entre éstos y los socios, será dirimida en forma amistosa por árbitros designados uno por cada parte en discusión, quienes a su vez elegirán un tercero para el caso de desacuerdo, comprometiéndose los contratantes a acatar su fallo. — Octavo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de los socios, quedando facultados para practicar la liquidación los gerentes administradores. Bajo Las Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el contrato social de "Rubi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan, aceptan y firman, previa ratificación de su contenido, todo ello por ante mí, doy fe. — Moser Enrico. — Rebeca Skliarov. — Celestina Alvarez. — Está mi sello. Ante mí: José Abuliak. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número cuatrocientos cuarenta, del presente Registro número ciento veintiocho, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio, en tres sellos de actuación notarial de tres pesos nacionales cada uno, números: cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y nueve; cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta; y dos millones novecientos veinticuatro mil doscientos noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Abuliak (Escribano).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e.27|5 Nº 16.663 v.27|5|66

MONARCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regstro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 9 de marzo de 1966 pasada ante el escribano Lorenzo Mira se eleva a escritura pública la reforma de la cláusula décimo segunda del contrato social de "MONARCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al siguiente texto: — "Décima segunda. Cada socio podrá retirar a cuenta de beneficios, la suma que de común acuerdo resuelvan los mismos, que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. Esta cláusula rige con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis". — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 — e.27|5-Nº 16.672-v.27|5|66

SCORZA HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores: Armando Raimundo Scorza, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo 3148 y Ricardo Antonio Scorza, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda. La Plata 1623, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y vecinos de esta Capital, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "SCORZA HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Dorrego 223, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Fabricación de Repuestos para Máquinas Industriales, Mecanización y Armado de Máquinas Industriales". — Para lograr su objeto, la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercero: El término de duración de este contrato es de 20 años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional (3.000.000 m$n.) que se encuentra traducido en tres mil (3.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una e integrada por los socios en partes iguales. Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinto: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores: Armando Raimundo Scorza y Ricardo Antonio Scorza, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. — La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, quienes la usarán al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. — Ambos gerentes tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexto: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidos o soportados en la siguiente forma: cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal y el saldo por partes iguales entre ambos socios. — Séptimo: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicado conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos ingresarán a la sociedad unificando su personería. — Noveno: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposicoines de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conforme con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la Sociedad obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — A. Scorza. — R. Scorza.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520 e.27|5 Nº 16.671 v.27|5|66

ALAVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 25 de Abril de 1966, don Luis Carlos Sanjurjo, cede, vende y transfiere las seiscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que posee y le corresponden en la sociedad "ALAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Ismael Díaz quinientas ochenta, a favor del señor Elías Ismael Nuñez, diez y a favor del señor Diego Alberto García, diez, quedando desvinculado de la sociedad. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional, diez mil pesos moneda nacional y diez mil pesos moneda nacional respectivamente, y produce sus efectos a partir del 1º de abril de 1965, colocando a los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación del cedente con respecto a las cuotas cedidas, con el pleno consentimiento de los demás socios. — Firmado: Luis Carlos Sanjurjo. — Ismael Díaz. — Elías Ismael Núñez. — Diego Alberto García. — José María Lorenzo. — Juan Maldonado. — Serafín Valiñas. — Enmendado: 1965. Vale. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Tationa Schifris, secretaria.

$ 1.560 e.27/5 Nº 16.649 v.27/5/66.

PUMARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado celebrado con fecha 15 de Octubre de 1965, el señor Carmelo Olicio Rifice, socio de "PUMARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede, vende y transfiere a sus socios Dora Delia Cermesoni, Oscar Nicolás Martín, Leoncio Martín Gallart y Alberto Labourdette y al señor Osvaldo Adolfo Rovere, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Sanabria 886, Capital Federal, quien ingresa como nuevo socio, 125 cuotas sociales de valor nominal Mil pesos cada una, en la siguiente proporción: a Dora Delia Cermesoni, 63 cuotas sociales; a Oscar Nicolás Martín, 29 cuotas sociales; a Leoncio Martín Gallart, 15 cuotas sociales; a Alberto Labourdette, 9 cuotas sociales, y a Osvaldo Adolfo Rovere, 9 cuotas sociales. Que por otro documento privado de la misma fecha los socios Oscar Nicolás Martín, Leoncio Martín Gallart y Humberto Antonio Rosales ceden, venden y transfieren al nuevo socio señor Osvaldo Adolfo Rovere, 75 cuotas sociales de valor nominal Mil pesos cada una en la siguiente proporción: Oscar Nicolás Martín, cede 45 cuotas sociales; Leoncio Martín Gallart, cede 15 cuotas sociales, y Humberto Antonio Rosales, cede 15 cuotas sociales, quedando en consecuencia el Capital Social integrado de la siguiente manera: Dora Delia Cermesoni, 563 cuotas sociales; Carmelo Olicio Rifice, 375 cuotas sociales; Oscar Nicolás Martín, 184 cuotas sociales; Leoncio Martín Gallart, 135 cuotas sociales; Osvaldo Adolfo Rovere, 84 cuotas sociales; Alberto Labourdette, 84 cuotas sociales; y Humberto Antonio Rosales, 75 cuotas sociales. Ambas cesiones tienen efecto retroactivo al 15 de Junio de 1965. — Enmendado: Junio. Vale.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.27|5 Nº 16.544 v.27|5|66

ALUMCEL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Juan Mellino, argentino, soltero, domiciliado en la calle Méjico 1124 Dto. D, de esta Capital Federal, y don Mario Maciel, argentino, soltero, domiciliado en la calle Azcuénaga 767 Of. 72 de esta Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de ALUMCEL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA queda constituída entre los comparecientes una sociedad de carácter indicado, con domicilio legal en la Capital Federal y asiento principal actualmente en la calle Azcuénaga 767 7º Piso Of. 72, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del extanjero. — Segunda: El objeto principal será dedicarse a la fabricación y venta de materiales termosellables, envases, papeles en general y afines y todo objeto lícito sin limitación alguna. — Tercera: El término de duración será de diez años a contar desde el 1º de marzo de 1966, fecha a la que se retrotraen las operaciones. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas de la siguiente manera: El señor Juan Mellino la cantidad de cuatro mil cuotas y el señor Mario Maciel la cantidad de dos mil cuotas. Dicho capital se encuentra integrado en un diez por ciento en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el resto a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinta: Cada una de las cuotas dará derecho a un voto y aquellas no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros sin la conformidad del otro socio. — Sexta: El uso de la firma social y la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, avales, ni garantías o responsabilidades de ninguna naturaleza contraída por terceros. Séptima: El día 28 de febrero de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal y sin perjuicio de formación de otros fondos especiales, las utilidades se distribuirán en partes proporcionales a cada cuota, soportándose las pérdidas, en su caso en idéntica proporción. En cualquier momento y cuando lo considere conveniente cualquiera de los socios podrá pedir balances especiales o de comprobación. La sociedad llevará un libro de actas en el que se registrarán las decisiones que se adopten, las que para ser válidas deberán ser tomadas por mayoría de votos. — Octava: Para su mejor y más amplio desenvolvimiento la sociedad podrá también asociarse a tomar participaciones en otras sociedades similares y|o particulares para la realización de cualquier negocio en común, celebrar toda clase de contratos de compra venta de inmuebles e hipotecas, constituyendo o aceptando garantías reales o personales que deban darse o exigirse, cobrando o percibiendo sus importes, realizando dichas operaciones con instituciones nacionales y bancarias oficiales inclusive, Banco Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Sección Créditos Hipotecarios, Nación Argentina y particulares, otorgando y firmando las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, constituir domicilios especiales, pactar prórrogas de jurisdicción, entablar y contestar demandas en general y estar en juicio en cualquier carácter, conferir poderes especiales o generales aceptar representaciones, comisiones y consignaciones, como así también administrar bienes de terceros, cobrar y percibir toda suma de dinero que por cualquier concepto se le adeude o llegue a adeudársele, otorgando y firmando recibos y cancelaciones que se requieran, abrir cuentas corrientes en las instituciones bancarias, inclusive Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar depósitos de dinero, cheques, giros o cualquier otro documento a la orden y|o al portador, librar cheques contra esos mismos depósitos, solicitar descuentos de letras, pagarés, vales hacer cesión de créditos hipotecarios y quirográficos, de compromisos de compra venta y en fin realizar todos los actos y contratos que las leyes autoricen, pues lo establecido precedentemente debe considerarse como meramente enunciativo y no limitativo. — Novena: Los socios no podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios similares al objeto del presente contrato. Décima: En caso de fallecimiento, de incapacidad física o legal de cualquiera de los socios la sociedad continuará sus negocios con un representante único del fallecido o incapaz. —

Undécima: En caso de disolución de la sociedad ya sea por vencimiento del término estipulado o por decisión anticipada, la sociedad entrará en liquidación, debiendo practicarse un balance especial y después de realizarse el activo y extinguirse el pasivo, reintegrados los capitales aportados, el remanente se distribuirá en la misma proporción establecida en la cláusula séptima. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente o al tiempro de su disolución y|o liquidación será dirimida por dos amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo designarán un tercero cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes efecto de sentencia con autoridad de cosa juzgada. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente por ambos en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. —

Fdos.: J. Mellino y M. Maciel: — señor Juez Nacional de Comercio: Juan Mellino, argentino soltero, domiciliado en la calle Méjico 1124 Dto. D, de esta Capital Federal, y Mario Maciel, argentino, soltero, domiciliado en la calle Azcuénaga 767 Of. 72 de esta Capital, en carácter de socio de Alumcel Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, se presenta a V. S. y respetuosamente exponen: — I) Que vista la cláusula Primera del contrato social de constitución y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11.645, Art. 2º, la referida cláusula queda entendida de la forma que acontinuación se transcribe: "Primera: Bajo la denominación de Alumcel" Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada queda constituida entre los comparecientes una sociedad de carácter indicado, con domicilio legal en la Capital Federal y asiento principal actualmente en la calle Azcuénaga 767 7º Pº Of. 72, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — II) Que a efecto de ser adjuntada al contrato original y para que una vez inscripto se expidan tres testimonios, acompañamos a la presente las copias respectivas. Provea V. S. de conformidad y Será Justicia. — Firmado: Juan Mellino y Mario Maciel.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120. — e.27|5 Nº 16.748-v.27|5|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON QUAGLIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.422 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.424 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.337 v.10|6|66

Nº 3

El Juez Dr. Luis A. Herrera, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MEDINA de PERTICA y ARMANDO FLORENCIO PERTICA. - Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.310 v.10|6|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 17.412 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.27|5 Nº 17.363 v.10|6|66

Nº 5

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MANUELA FILGUEIRA de SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 17.385 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIAN DE LA RUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 17.377 v.10|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTINA VISINTIN de SUZAK. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 17.423 v.10|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ANTONIA RODRIGUEZ de GALLEGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 17.346 v.10|6|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — José M. Moncló, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº [illegible] v.10|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN TRABADELA de POLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.27|5. Nº 17.271. v.10|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.268. v.10|6|66

El Jugado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita al señor ARON ORISSA AKOSCHKIN para que tome intervención en la causa "Akoschkin, Aron Orissa, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 440. e.27|5. Nº 17.343. v.27|5|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALVIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.284. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SERRANO y JOSE SERRANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.445. v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EVENGAMINO GARRIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.27|5. Nº 17.301. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RODRIGUEZ de CORBELLE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. 22 de abril de 1966.

Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.387. v.10|6|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por seis meses a doña ROSA ACOSTA para comparecer en juicio: "Acosta de Gentile Cecilia s|ausencia con presunción de fallecimiento de doña Rosa Acosta". — Publíquese un día por mes durante seis meses. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 400. e.27|5. Nº 17.404. v.27|5|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CRESPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.340. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PINTAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.351. v.10|6|66

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría doctor Luis Solari, cita por dos días a Junta General de Acreedores de PIESZAK, VALENTIN —concurso civil—, para el día tres de junio de 1966, a las 15 horas, para proceder a la verificación de créditos. Se previene a los acreedores inasistentes que se entenderá que adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 1.040. — e.27|5 Nº 17.376 v.30|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO VENCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Voces, secretario.

$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.440 v.10|6|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLLER CARCERENY y de LUISA ESPI de OLLER. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.475 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA FELICE de CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.402 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.356 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERFECTO SOAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela González, secretaria.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.306 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.312 v.10|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GERTRUDIS MUMMERT de VON MEYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.366 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDA ISABEL DI PASQUO de BERTOLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.386 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.389 v.10|6|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Sec. Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALCA KEILIS de SMILCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.432 v.10|6|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO BERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.333 v.10|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.260 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FERRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. —e.27|5 Nº 17.358 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BARBAGELATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.374 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re JUAN LUIS o LUIS JUAN ERBETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.417 v.10|6|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORRES de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.436 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUSEBIO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.430 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL SCASSERRA y de doña ANA SERRITELLA de SCASSERRA. — Publíquese por die zdías.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.27|5 Nº 17.293 v.10|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE MALLO de LAWSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.259 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.300 v.10|6|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN CORONES CANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.299 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ QUINTANA de MALTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, Secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.357 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA de ZUÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.362 v.10|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARMO de RODRIGUEZ y de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.443 v.10|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.454 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretara Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DIETRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.265 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGINE BALBALIAN de KADARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.413 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCO OLIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.311 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CLAUDIO PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.365 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PROCUPETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.380 v.10|6|66

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSCAR LOPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secetario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.461 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO JUAN BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.434 v.10|6|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAMMERER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.426 v.10|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO ANSELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.322 v.10|6|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.421 v.10|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN REY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.200 e.27|5 Nº 17.370 v.2|6|66

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA EVARISTA MENDEZ de MUSSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.400 e.27|5 Nº 17.270 v.2|6|66

Nº 13

Art. 80 del Cód. de Proc. Civ. y Com. — Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días a JOSE LEVY o presuntos sucesores para comparecer en el juicio "Rossi Antonio c|Levy José, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960 e.27|5 Nº 17.283 v.30|5|66

Nº 14

El Juez Juan A. González Calderón (h.), cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DEROSA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e.27|5 Nº 17.309 v.2|6|66

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERMANA HERRERA de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.27|5 Nº 17.331 v.2|6|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALDO BONGIORNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200 e.27|5 Nº 17.326 v.2|6|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz 35, cita por tres días a HORACIO KUTRULIS, ABRAHAM MAGARIAN y MOISES MEJAIL para estar a derecho en el juicio que les siguen Enrique Albini y otros, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.
$ 1.080 e.27|5 Nº 17.460 v.31|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. C. A. Sánchez Clariá, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por dos días que en los autos "MARLON S.R.L., s|quiebra", se han regulado los honorarios del Síndico Contador don Mario Yabra, en la suma de m$n. 4.500 (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 800 e.27|5 Nº 17.394 v.30|5|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 3 de junio a las 17 hs., en los autos: "SASTRE ALVAREZ MANUEL, c|BONAFINE VICENTE, s|hipotecario", el siguiente inmueble: Finca calle Benito Juárez Nros. 2636|3., edificada sobre lote designado con el Nº 42, manzana 76, según plano especial de subdivisión, de 8,66 m. de frente al N. E.; igual medida en su contrafrente al S. O.; 34,99 m. de fondo al S. E. y 35,20 m. al N. O. Superficie 303,92 m2. El inmueble consta de planta baja destinada a "Mercado", con ocho puestos desocupados y seis actualmente ocupados y comprendidos en la excepción del inciso d), Art. 3º de la Ley 15.775, y vivienda para encargado. En planta primer piso un departamento arrendado, con contrato vencido. Al contado, con base de $ 2.512.393.— m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.800.— e. 27|5 Nº 17.418 v. 2|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en autos "GROSSMANN DE BACHER, MARIA, Sucesión", que el martillero Juan A. Roth (Virrey del Pino 3399, T. E. 76-1817), rematará el sábado 11 de junio, en el mismo inmueble, la unidad 9, departamento B., quinto piso, de la finca Amenábar 1359 al 1375, con una cochera, incluidos además un acondicionador de aire y otros muebles existentes en el departamento, que se entregará desocupado. Venta según Ley 13.512. Base $ 1.270.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.000.— e. 27|5 Nº 17.278 v. 2|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: "LA SCALEA, LUIS, c|SICO, NICOLAS, s|división de condominio", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán sobre la misma, el domingo 5 de junio a las 11, la propiedad calle Estrada 695, esquina Riglos, edificada en el lote 17, manzana 2, que mide 8 m. 12, frente O. s|Riglos; 15 m. 73, frente S. s|Estrada; 6 m. ochava al S. O.; 12 m. 56 costado E. y 20 m. 9 al N. Base $ 566.000, pagaderos 8 por ciento seña en el acto del remate, 42 por ciento al tercer día de notificado de la aprobación del remate, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribs., y 50 por ciento en cuatro cuotas semestrales, vencidas, contadas a partir de la aprobación del remate, con más el 15 por ciento de in-

terés anual, por semestres anticipados con garantía hipotecaria en primer grado, con las cláusulas y condiciones comunes y usuales en estas operaciones. Escrituras ante el señor Esc. Luis Prato, condición de venta. Se entrega libre de toda ocupación a la toma de posesión. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 5.800.— e. 27|5 Nº 17.259 v. 2|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A., c|IBAÑEZ, ELOY, s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 8 de junio de 1966, a las 16 horas, en San Juan 1653, Cap., donde se exhibe; "Un automotor "Internacional", modelo 1933, motor Nº HD 3-14213, en el estado en que se encuentra". Base $ 25.000.—. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e. 27|5 Nº 17.298 v. 31|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c|SOTOMAYOR, GUILLERMO M. s| Ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 8 de junio de 1966, a las 16 hs. en San Juan 1653 Cap., donde se exhibe: "Un automotor Studebaker, mod. 1940, motor Nº S 44.193, en el estado en que se encuentra. Base $ 47.185.—. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.27|5. Nº 17.296. v.31|5|66

Juzgado de Comercio 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio PELLIZARI, ANTONIO c|DORIN, MARCOS s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en Emilio Lamarca 22, el 6 de junio de 1966, a la hora 15, donde se exhibe un automotor usado, para uso comercial, modelo del año 1936, carrocería tipo camión, marca Ford, motor Nº B.B. 8 F 3168994, a patentar en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 44.900.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. El bien se exhibe en la calle Rivadavia 15868, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280. e.27|5. Nº 17.406. v.31|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en el juicio "MELLINO, JUAN CARLOS c|MILA, LUIS s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos C. González rematará el día 11 de junio de 1966, a las diez horas, en el local de la calle Carabobo Nº 1434, Capital, lugar donde se exhibe el siguiente bien: un automotor marca "Mercedex Benz modelo año 1961 tipo colectivo motor Nº OM 312987179606 patente de la Capital Federal año 1963 Nº 33669. Para transporte de pasajeros. Transferencia en trámite. Base: $ 1.050.000.—. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 17.470. v.31|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CANAL SUD S.A.C. c. BELLINI, PEDRO J., s|ejecutivo", que el martillero Sr. José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 14 de junio de 1966, a las 14 hs., el siguiente bien: un televisor eléctrico, nuevo, marca "Monarch" Nº 1921110 modelo F 301, pantalla 53 cms., uso familiar, que se exhibe en calle Julio A. Roca 568, Capital. Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Base: $ 15.000.— — Seña de práctica. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920. e.27|5. Nº 17.474. v.31|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos "DEL CALLAO, S. A. I. C. y A. c/MOLINA MARIA JUANA, s/ejec. prendaria", que el martillero Antonio Julio Schiavo rematará, el día 4 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un vehículo automotor marca Ford, modelo año 1940, tipo furgón, motor Nº MCBA 5588913, patente de Capital Federal Nº 746.994. Base m$n. 129.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.280. — e.27|5 Nº 17.401 v.31|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c/BORRAS de FEIJOO, FRANCISCA L., s/ ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 8 de junio de 1966, a las 16 hs., en San Juan 1653, Capital, donde se exhibe: Un automotor Peugeot 403, modelo 1962, motor número 2.549.418, en el estado en que se encuentra. Base $ 136.375. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.27|5 Nº 17.297 v.31|5|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA., S. C. A. c/JACOBO GUILBURD. s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará, en Honduras 4154, en donde se exhibe, el día 10 de junio de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L 1964, motor Nº 5003557, serie Nº 46336-02188, patente Nº 1119233, de la localidad de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, de Ind. Arg., con motor a nafta de 4 cilindros, tipo Ventoux, carrocería Nº 02002, en el estado en que se encuentra, sin base, venta al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.520. — e.27|5 Nº 17.334 v.31|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ, S. A. c/ EXPRESO PILAR, S. A., s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará, en Salguero 1838, en donde se exhibe, el día 6 de junio de 1966, a las 17.30 horas, el siguiente bien: Un chasis marca De Soto, modelo año 1964, tipo DP-400, de 175" de distancia entre ejes, W. S., con chasis Nº 460188 y motor Diesel Perkins número 6.104.946, con carrocería microómnibus, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.171.500. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.335 v.31|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos "RITTER ENRIQUE c|COSME RICARDO s| Ejec. Prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el 10 de junio a las 18 hs. en Tucumán 1575, donde se exhibe los siguientes bienes: 1 sierra carnicera marca Fundymec, mod. gigante Nº 4.579, motor marca Yatasto Nº 53 de 1 cv.; 1 picadora de carne marca Inca número M 1.141, mod. 12 en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado y al mejor postor. Entrega previa aprobación de la subasta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360.— e.27|5 Nº 17.352 v.30|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos: MOSQUERA EDGARDO EDUARDO F. contra JUAN FORTUNATO ANGEL sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el 11 de junio a las 10,15 hs. en Boedo 397, donde se exhibe el siguiente bien: 1 automóvil marca Buick modelo 1949, sedan cuatro puertas, Nº motor 52215417, pat. Capital Federal 1964 Nº 103.001 en el estado en que se encuentra. Comisión 10 o|o. Base: $ 197.495,50. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.27|5 Nº 17.353 v.30|5|66

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días, en autos "MOSQUERA EDGARDO E. F. c|ANTONIO ANGELICCHIO s|Ejec. Prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el 11 de junio a las 10 hs. en Boedo 397, donde se exsibe el siguiente bien: 1 automóvil marca Chevrolet mod. 1946, sedan 4 puertas, motor Nº 53-S-52 en el estado en que se encuentra. Base: pesos 139.000. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.120.— e.27|5 Nº 17.354 v.30|5|66

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos: "CARTERAS RITA, de YIRAGIR JOSEFOGLU sobre Quiebra", que el martillero José Taboada, rematará el 2 de junio, hora 14,30 en Sarmiento 2460, piso 1º, local 3, bolsos plásticos variados, rollos de telas plásticas, retazos, materiales diversos para confección de bolsos, mesas de trabajo y demás bienes inventariados en autos. Se exhiben el 31 de mayo de 12 a 14,30 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.315 v.31|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos "KEMPLAST S. A., c|KWELLER LEON y otro, s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 2 de junio a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, una finca ubicada en la calle Unanué 5453, Capital Federal, cuya edificación consta de dos habitaciones, porch, cocina, baño, pasillo y galería, con las medidas (aproximadamente 8,66 por 24 mts.), y linderos que surjan de sus títulos, cuyo dominio figura inscripto en el tomo 1.224, folio 64 de la zona Sud. Base: $ 309.333,33. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.— e. 27|5 Nº 17.473 v. 2|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "RUBINSTEIN MOISES, contra DE MORENO OTILIO L., s|ejec.", que el martillero Miguel Jorge Culaciati rematará el día 30 de mayo de 1966, a las 15 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, oficina 29, T. E. 38-1993, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes efectos: 1 estabilizador Dory Tel, nuevo, S|Nº visible; 1 televisor Prominente, modelo 71, De Luxe, con su antena; 1 reloj despertador marca Europa. Sin base, al contado y al mejor postor. 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440.— e. 27|5 Nº 17.364 v. 30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio YANKELEVICH, BERTA, s|quiebra, que el martillero Carlos M. Páez, rematará en Moreno 1441, el viernes 3 de junio de 1966, a las 9 y 30 horas, una máquina de tejer Knittax Nº 31250, estanterías, agujas de tejer Aero y lanas de tejer diversas, sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión diez por ciento. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560.— e. 27|5 Nº 17.279 v. 31|5|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23, Capital, comunica por dos días en los autos "PUCCIARELLO ALICIA ISABEL y otros, c|COOPERACION ARGENTINA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., s|ejecución", que el martillero Pedro Santos (86-3747), rematará el día lunes 30 del corriente, a las 19 horas, en la calle Montevideo Nº 548, Cap., los siguientes objetos: Máquina de escribir y calcular, marca Remingthon y Olivetti, muebles de oficina, etc., que se exhiben en la calle Allende Nº 2630, Cap., el día sábado 28 del corriente de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Condiciones de venta: Al contado; seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento. Venta sujeta aprobación de remate.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — E. Pedernera, secretario.

$ 1.520.— e. 27|5 Nº 17.336 v. 30|5|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASMARCO

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº: 20808

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1966, a las 9 horas, en San Juan 4129, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración renuncia presentada por miembros integrantes del Directorio. Asignaciones.

3º Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|5 Nº 17.451 v.2|6|66

ARPALSA CAIPI

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Promoción del Intercanbio Argentino Israelí

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones requerido para poder realizarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 23 de Mayo de 1966, de acuerdo a lo establecido por el Art. 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Corrientes 127, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

2º Autorización al Directorio para una posterior emisión de acciones por un valor de $ 4.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación al designado en la Convocatoria.

Otra: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos en esta Asamblea no se requerirá quorum especial y se celebrará cualquiera sea el numero de accionistas que concurran y capital que representen.

$ 5.400.— e.27|5 Nº 17.399 v.31|5|66

ASOCIACION ARGENTINA DE MUSICA DE CAMARA

CONVOCATORIA

Señor consocio: Se invita a Ud. para que se sirva asistir a la Asamblea General de Socios, que tendrá lugar el martes 31 de mayo de 1966, a las 20 horas, en la Sede Social, calle Pueyrredón 913, Capital. — Después de una hora de la fijada, la Asamblea quedará constituida legalmente con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al año 1965. — Ejerc. Nº 35.

2º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º — Adhesión a la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

4º — Designación de tres socios para realizar el escrutinio.

5º — Renovación parcial de la J. D. y su proclamación, Período 1966-1967. — Se elijen: Vicepresidente; Prosecretario; Prosecretario de Actas; Protesorero; y dos Vocales Titulares, Período 1966. Cuatro Vocales Suplentes; Síndico Titular y Suplente. — Presidente. — Secretario

$ 240. e.27|5. — Nº 17.263 v.27|5|66

"B"

[illegible]LON S. A. [illegible] y F.

Nº 17416

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1966 a las 18,30 horas, en Sarmiento Nº 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Fijación del número de miembros del Directorio —Titulares y Suplentes— a elegirse y a elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y del Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e. 27|5 Nº 14.665 v. 2|6|66

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA, COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

C.I.A.C.F.S.A.

Cítase a Asamblea Ordinaria en 2a. convocatoria para el 2|6|1966 a la hora 18, en Alsina 965, 4º piso, para conside-

rar: Documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio ejercicio al 31|12|1965 y fijación y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|5 Nº 17.453 v.31|5|66

CERELLA HNOS. S. A.
Expte. Nº 10.397

Convócase, en segunda citación a Asamblea Ordinaria, 4 de junio de 1966, en Cabildo 545, horas 11, tratar: Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|8|65; distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico; elección de Directores Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.403 v.31|5|66

CAYATEX S. C. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 13 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1966 a las 10 horas, en el local social Santiago del Estero 259, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 13, Inc. a) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de los socios-gerentes y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Síndico y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 720.— e. 27|5| Nº 17.254 v. 27|5|66.

CAYATEX S.C.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 13, inciso b) de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1966, a las 12 horas, en el local social Santiago del Estero 259, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital Social.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 520. e.27|5. — Nº 17.253 v.27|5|66

CAJA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE C. N. P.

Se comunica a los señores asociados que la C. D. de la Caja de Protección y Ayuda Mutua del Personal de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A., llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Av. Pedro Goyena 1579, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Adquisición de una propiedad para sede social.
2º — Nombrar dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, mayo de 1966.
$ 132. e.27|5. — Nº 17.267 v.31|5|66

COAMCO
Cía. Americana de Construcciones S. A.
Expte. N. 6595

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7|6|1966, a las 17 y 30 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.200. e.27|5. — Nº 17.372 v.2|6|66

"CH"

CHRISTENSEN & THOMSEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.159
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social de Solís 1275, Cap., a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio Económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º — Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.27|5. — Nº 17.134 v.2|6|66

"D"

DEL SUR MOTORS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 293, 1º piso, Buenos Aires, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000, y emisión de acciones liberadas ordinarias, clase "A" (5 votos) y creación de una reserva facultativa por el saldo del revalúo técnico-contable, aprobado por la Inspección General de Justicia y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
2º — Consideración de lo resuelto por el H. Directorio en su reunión del día 6 de noviembre de 1965, y designación de un nuevo Director por el término de un año.
3º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 4.800. e.27|5. — Nº 17.429 v.2|6|66

DIALVI
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Larrea 1058 2º piso, B, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y aprobación de las medidas tomadas por el directorio.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.600.— e.27|5 Nº 17.272 v.2|6|66

"E"

ESTUDIO DE ARQUITECTURA MIGUEL C. ROCA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Santa Fe Nº 969, piso 2º, para tratar:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de febrero de 1966.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. —e.27|5 Nº 16.612 v.2|6|66

"F"

FIMACOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1966, a las 9.30 horas, en el local social sito en calle Piedras Nº 632, planta baja, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965
2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.27|5 Nº 16.248 v.2|6|66

"I"

ITALES, S.A.I.C.F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 11|6|1966 hs. 10, en Tacuarí 905, Capital, para tratar:
1º Consideración docms. artículo 347 Cód. Com., ejercicio clausurado 31 marzo 1966;
2º Designación síndicos; remuneración saliente.
3º Elección dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.307 v.2|6|66

"L"

LA VIRGINIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1966, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Arenales 2929, 1º, B.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º — Gratificaciones al Administrador y Socios Colectivos para gastos y viáticos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 640. e.27|5. — Nº 17.469 v.27|5|66

"O"

ORFAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1966, a las 11 horas, en su local social de la calle Deán Funes 1679, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del tercer ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración y aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de 4 directores por un año de plazo.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año de plazo.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.
$ 6.000.— e.27|5 Nº 17.277 v.2|6|66

"P"

PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.
Registro 19.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de junio de 1966, a las 16 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del C. de Comercio y remuneración de los Directores y del Síndico.
2º — Monto del depósito que, en garantía de su gestión, deben efectuar los Directores.
3º — Designación de Directores, Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.27|5. — Nº 17.427 v.2|6|66

PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.
Registro 19.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de junio de 1966, a las 17 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Cambio de fecha de cierre de Ejercicio.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.27|5. — Nº 17.425 v.2|6|66

"R"

RIBOLDI Y DELLATORRE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1966, a las 19, horas, en local calle Tucumán 2163, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración al directorio y sindicatura.
3º Distribución de la utilidad.
4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|5 Nº 17.321 v.2|6|66

"S"

SOCIEDAD POTENTINA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:
De acuerdo con lo que estipula nuestro estatuto en el Art. 25, la Comisión Directiva llama a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de mayo venidero, a las 9.30 hs., en nuestro local, sito en la calle Yerbal Nº 6240, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior;
2º Lectura y consideración de la memoria y balance;
3º Designación de dos socios presentes, que, juntamente con el presidente y secretario, firmarán el acta de la asamblea;
4º Modificación del artículo 5º, referente a la cuota social. La cuota y demás cargos sociales serán modificados anualmente por la asamblea, a propuesta de la Comisión Directiva, sin que ello comporte modificación estatutaria.
5º Designación de la Mesa Escrutadora;
6º Elecciones parciales de la Comisión Directiva, por haber terminado su mandato los siguientes miembros: Domingo Carestia, Luis Pianaroli, Ivo Fercossi, José Giampaoli, Galeano Tanoni, León Rossi; 2 revisores de cuentas, Abel Di Lello y Hugo Linardi.
La asamblea se reunirá y resolverá válidamente con la cantidad de socios presentes, pasada 1 hora de la fijada en la convocatoria, según el artículo 28 de nuestro estatuto.
$ 800. — e.27|5 Nº 17.477 v.2|6|66

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE LA REP. ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 17, Capítulo IV de los estatutos, se cita a las señoras y señoritas consocias a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1966 a las 14 horas, en la sede del Hogar Argentino de Huérfanas Israelitas, Villanueva 1361, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos correspondiente al ejercicio del 1|4|1965 al 31|3|1966;
2º Renovación de 10 miembros y 4 suplentes por 2 años;
3º Elección de revisores de cuentas;
4º Designación de 2 socios para suscribir el acta de la asamblea;
5º La asamblea podrá sesionar legalmente una hora después de la fijada en la citación con cualquier número de socios presentes si se hubiera advertido que se observará tal procedimiento.
Nota: Tendrán derecho al voto las socias mayores de 18 años con antigüedad de 2 años.
$ 264.— e.27|5 Nº 17.339 v.27|5|66

SODINEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio del cte. año a las 19.30 hs en el local social, Cangallo 1642, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación de las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento de capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 1966, denominación de las series, valor de cada acción, número de votos correspondiente a cada una, forma de pago, etc.;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|5 Nº 14.307 v.2|6|66

"T"

TECNIMEX, S. A. C. I. F. I.
Defensa 683 - Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 6/6/1966, hora 9, local social, Defensa 683, Capital, considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar las emisiones de acciones aprobadas por R. D. Nos. 10 y 16, del 18|11|60 y 10|11|61, respectivamente, por las que se emitieron acciones de pesos moneda nacional 10.000.000 en c|u.; el aumento de capital autorizado de pesos moneda nacional 30.000.000, aprobado en Asamblea Ordinaria del 2|9|61, y R. D. Nº 35, del 16|5|66;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.27|5 Nº 17.389 v.2|6|66

TOCCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1966, a las 12 horas en Alsina 1441, 5º piso, 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado modificándose el artículo 4º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.27|5-Nº 17.345-v.2|6|66

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO"
Asociación Civil de Enseñanza y Cultura

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo de 1966, a las 20 horas, en Ciudad de La Paz 1972, para tratar:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1965;
2º Designación de una comisión para recibir la votación y practicar el escrutinio de la elección;
3º Elección de presidente y 6 miembros, por dos años, en reemplazo de: Héctor Vindé, Gerardo Gemetro, Jorge R. Fazio, Raúl J. Solari, Beatriz Hernandorena, Eduardo J. Baca y Saturnino Manero (revisor de cuentas), por cesación, y Cesario Cardoso (por renuncia);

4º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos;
5º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Para el mismo día, a las 21.30, convócase a los asociados a Asamblea Extraordinaria, conforme a los artículos 5 y 40 de los estatutos, a fin designar socio honorario al señor Héctor Iñigo Carrera. — Buenos Aires, 17 de abril de 1966.— Héctor Vindé, presidente. — Jorge R. Fazio, secretario.
$ 768. — e.27|5 Nº 17.459 v.31|5|66

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 1966, a las 15 horas en Florida 556, piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|5 Nº 17.291 v.2|6|66

"W"

WESTRAC S. A. I. C. y F.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de junio de 1966, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Reconquista Nº 539, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores, radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Héctor Alegría, Secretaría Nº 27 del doctor Carlos Augusto Vanasco;
4º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
5º Informe del síndico;
6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.27|5 Nº 17.338 v.2|6|66

WOLINSKY KOLKER & CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4|6|66, a las 8 horas en Paraná 567, piso tercero, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. C., correspondiente ejercicio social cerrado al 30|11|65;
2º Fijación del número de directores y elección de directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|5 Nº 17.347 v.2|6|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Constantino Caramilloni, martillero público, con oficinas Bernardo de Irigoyen 1653, Cap. Federal avisa que: Manuel Panopulos vende a Fermina Vda. de Juan su negocio de Venta de Licuados y Confituras, sito en AVENIDA SAENZ 987, local 18, Galería Kostamilis. Domicilio de partes y reclamos Ley en mi oficina.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 17.398 v.2|6|66

Constante Alonso y Cía. martilleros públicos, Catamarca 457|59, Capital Federal, Constante Alonso (martillero) avisa al comercio en general que: Marcelino Fernández, María Amable Pan Martínez, Manuel Sampayo y Daniel Armesto, venden libre de toda deuda y|o gravamen al señor Antonio Pombo, su negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Gran Sud", sito en esta Capital AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 4147, habilitación en trámite. Domicilio de las partes y reclamos dentro del término de la Ley 11.867, en n|oficinas.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.435 v.2|6|66

Se hace saber por 5 días que "Viacart" S.R.L., con domicilio en AVDA. BELGRANO 485, 3º piso, Of. 7, dedicada al ramo de propaganda en la vía pública, se ha transformado en Viacart Sociedad Anónima Comercial, con el mismo domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 17.467 v.2|6|66

Contarino & Cía. (Mart. Públ. Alfredo N. Contarino), Av. del Trabajo 3044, avisan: Félix Pistone y Domingo Lioy venden a Tomás Claudio Burgos, neg. carnicería, calle AGUSTIN de VEDIA 2967/69, Cap. Rec. ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 1.200. — e.27|5 Nº 17.290 v.2|6|66

Escribanía Oyhanarte, con domicilio en Sarmiento 1171, 6º piso, hace saber por 5 días que doña Araceli Julia Falcón Baigorri, con domicilio en la calle Cabildo 875, 2º piso, Dpto. B, vende a doña Adela Baioni, domiciliada en la calle Pedro Agote 1317, ambos de esta Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a farmacia, instalado en la calle ALVAREZ THOMAS 2300, esquina LUGONES, Capital Federal.
$ 2.000.— e.27|5 Nº 17.450 v.2|6|66

Se hace saber por cinco días, a los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2 de la Ley 11.867, que la sociedad "Klyc, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en esta Capital, calle AVDA. FOREST 406/10, continuadora de los negocios de "Kviatek, Lichtenstein y Cía., Sociedad Colectiva", con igual domicilio y dedicada a la fabricación de tejidos de punto, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo a partir del 1º|5|65, según balance e inventario general practicado el 30|4|65. Reclamos de ley en Avda. Forest 406/10, Capital.
$ 3.000. — e.27|5 Nº 17.230 v.2|6|66

El doctor Eliazar Raúl Malimovca, abogado, hace saber que don Joaquín Rodríguez Andia vende a "Fragor" S. A.C.I.F. y A. el establecimiento industrial dedicado a la fabricación de cables, sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 5784, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Paraná 580, piso 4º, i.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 17.433 v.2|6|66

"C"

Domingo & Emilio Jáuregui, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 749, piso 3º, T. E. 34-9318, avisan: Que las señoras Delia Sonsini de Esquibel y Etelvina Clelia Tonarelli de Polizza, venden al señor Juan Manuel Montes, su negocio de fiambrería y Anexos, instalado en CIUDAD DE LA PAZ Nº 2516 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 27|5 Nº 17.360 v. 2|6|66

E. González & Cía., Ernesto González (martillero), José Uriburu 362, 4º, 41, Capital, avisan que: Ignacio Cancela y Ramón González venden a Ramón Pacín, su negocio de despacho comestibles al por menor, COCHABAMBA 3799, Cap. Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e. 27|5 Nº 17.349 v. 2|6|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Andrés Coya vende a Edicta Elsa Pussetto de Silva el negocio del ramo de "Panadería y despacho de pan", denominado "Las Delicias", sito en la calle CALIFORNIA Nº 1653|55, Capital Federal. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 2.000.— e. 27|5 Nº 17.286 v. 2|6|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que José Martínez Coya vende a Andrés Coya la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería y despacho de pan denominado "Las Delicias", sito en la calle CALIFORNIA número 1653/55, Capital Federal, con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1962, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.287 v.2|6|66

"CH"

Aviso ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Antonio Alexandre Pires y Alfredo Da Costa venden a Victoriano Prieto su negocio de hotel alojamiento denominado "Hotel Sagarón", sito en la calle CHACABUCO Nº 724. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Chacabuco 726, Capital Federal.
$ 1.600.— e. 27|5 Nº 17.442 v. 2|6|66

"H"

M. González & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González y García), representada por Manuel González, Mat. Nº 984, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, E. P.; Cap. Fed., avisa al comercio que: Juan Felipe Tenca, Réd. Nº 548925|004, vende su negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en calle HOMERO Nº 42, a Cándido Lorenzo, Réd. 819696|007. Domicilio de partes y reclamos de ley: en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 27|5 Nº 17.282 v. 2|6|66

"L"

Avisa "Editorial Piatti" S. A. C. I. F. e I, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Editorial Piatti" S. R. L., con domicilio en la calle LAVALLE 1392, Capital dedicada a la importación, exportación, distribución, compraventa de artículos de oficina, librería, impresos, etc., con efecto al 9|8|1962. Reclamos de Ley 11.867, Lavalle 1392, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e. 27|5 Nº 17.264 v. 2|6|66

"N"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Andrés Corral vende a Juan Manuel Guardado Rey y José María Arias el negocio de Restaurant, Pizzería, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en la calle NECOCHEA Nº 605 esq. 20 DE SETIEMBRE Nº 302, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800 e.27|5 Nº 17.256 v.2|6|66

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo - Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Eloy Ovidio González (Réditos Nº 412989|001) vende a Eugenio Antelo (Réditos Nº 305363|001), negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Productos Lácteos, ubicado en esta Ciudad, calle 11 DE SETIEMBRE Nº 3003. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.27|5 Nº 17.348 v.2|6|66

"S"

Se avisa que Juan Meistro vende su Taller de Electricidad para Automotores, sito en calle SAN JUAN 475, Capital, a favor de Juan José Armani y Carlos M. García. Reclamos de ley, mismo taller.
$ 1.000 e.27|5 Nº 17.328 v.2|6|66

Cid Asensio, Martillero Público, Brasil 1345, avisa: Queda nula la venta que efectuaba Genaro Fiorentino a Carmen Fiorentino de D'Alessio, Fiambrería SANTO DOMINGO 2421. Recl. ley mis Of., domicilio de las partes.
$ 1.200 e.27|5 Nº 17.319 v.2|6|66

Avisa: Roque Gutiérrez, que vende a José García, Julio González, Virgilio Campo, Manuel Conde, Antonio Bruno y José Casanova, su negocio de Venta de Golosinas, calle SALTA Nº 1391, Capital, domicilio partes y reclamos ley 11.867, en el mismo negocio.
$ 1.400 e.27|5 Nº 17.462 v.2|6|66

"U"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Pedro González y Jesús Varela venden a los Señores José Cerdeira, José Antonio Cerdeira Méndez y Roberto Amador Alonso, el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito URUGUAY 78, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas,
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.350 v.2|6|66

"V"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Alfonso Rafael Sanzo vende a José Angel Moure y Marina González, su negocio de Garaje y Afines, sito en la calle VICTOR HUGO Nº 623|625|627, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.27|5 Nº 17.414 v.2|6|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

PROPULSA INTERNACIONAL
S. A. Publicitaria I.M.C. y F.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS
Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir 2 Series de Acciones Ordinarias al portador clase A de 5 votos por valor de m$n. 1.000.000 cada Serie o sea por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|5 Nº 17.393 v.31|5|66

"PRESCOTT" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera
Se hace saber que la Asamblea General del 29 de octubre de 1965 aumentó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 4.000.000 representado dicho aumento por 5 Series acciones ordinarias al portador de 5 votos por valor de m$n. 2.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio llama a la suscripción a los accionistas por las Series 6º y 10º emitidas con tal motivo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.27|5 Nº 17.396 v.31|5|66

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 60.000.000 m|n. y este Directorio dispuso la emisión de las series 301ª a 600ª, de $ 100.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1|7|66. Llámase a suscripción, a la par y al contado dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, por el total de $ 30.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.800.— e.27|5 Nº 17.375 v.31|5|66

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 6514
A los efectos de actualizar los avisos inherentes a las emisiones de acciones de la sociedad, comunicamos a los señores accionistas que el detalle de las mismas es el siguiente: a) Para pago fondo de comercio: Serie 9º y 10º acciones ordinarias Tipo "A", Serie 1º a 7º acciones ordinarias Tipo "B", y serie 1º a 7º de acciones preferidas 7 o|o, emitidas el 24|11|53 por un monto total de m$n. 8.000.000; b) Para pago de Dividendos: El 16|8|54, serie 8º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 8º acciones preferidas 7 o|o, por un total de m$n. 1.000.000; el 3|8|55, serie 9º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 9º acciones preferidas 7 o|o, por un total de m$n. [illegible]00.000. El 27|7|56, serie 10º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 10º acciones preferidas 7 o|o, por un total de m$n. 1.000.000; el 28|7|59, serie 11º a 15º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 11º a 15º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 5.000.000; el 23|7|60, serie 16º a 18º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 16º a 18º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 3.000.00; el 9|8|61, serie 19º a 23º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 19º a 23º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 5.000.000; el 18|8|62, serie 24º a 31º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 24º a 29º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 7.000.000; el 20|8|63, serie 32º a 36º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 30º a 32º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 4.000.000; el 1|9|64, serie 37º a 40º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 33º a 35º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 3.500.000 y 20|8|65, serie 41º a 50º acciones ordinarias Tipo "B" y serie 36º a 40º acciones preferidas 9 o|o, por un total de m$n. 7.500.000. El monto total de las emisiones precedentemente detallada alcanza a m$n. 46.000.000, que sumados al importe de m$n. 4.000.000 del capital inicial de la Compañía, totaliza la suma de m$n. 50.000.000 que constituye el total del capital autorizado, suscripto e integrado de la sociedad. Asimismo se deja constancia de que el fondo de comercio y los dividendos expresados, han sido abonados en su totalidad, no existiendo saldo alguno ni reclamaciones pendientes al respecto. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 6.600.— e.27|5 Nº 17.395 v.31|5|66

O D O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1966, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de 337.000.000 m$n. mediante m$n. 17.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y m$n. 79.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto.
El Directorio ha procedido a la emisión de las series 242 a 258 inclusive en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, y 259 a 337 inclusive en acciones clase "B" de un voto a fin de destinarlas al pago de los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 2.160.— e. 27|5 Nº 17.314 v. 31|5|66.

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 4332
Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 30.648,54 en acciones ordinarias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 27|5 Nº 17.329 v. 31|5|66.

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 4332
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.— a m$n. 22.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 27|5 Nº 17.330 v. 31|5|66.

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Registro Nº 6.305

Avisa que el aumento del Capital Autorizado a m$n. 120.000.000.— ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 12|5|66. Por resolución del Directorio se han emitido las series 76ª a 135ª inclusives de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 36.000.000.—, de los cuales m$n. 15.000 000 se destinan al pago del dividendo aprobado oportunamente, el que se pone a disposición a partir del 21 de junio de 1966. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — El Directorio.

$ 1.800. e.27|5. Nº 17.415. v.31|5|66

QUIÑONES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 19.269
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de diciembre de 1965, a la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000.— c|l.), el Directorio de la sociedad, en la reunión celebrada el 18 de marzo del corriente año, resolvió emitir 15 series de acciones ordinarias, al portador, clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor total nominal de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal. (15.000.000.— m|n. de c|l.).

$ 2.520. e.27|5. Nº 17.407. v.31|5|66

DIEZ HNOS. Y CIA. S.A.C. e I.
Alsina 1332 — Capital
Inscripción 6206

Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965. — Se comunica a los accionistas que con la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto que a partir del día 1º de Junio de 1966, de 14 a 16 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Alsina 1332 y contra entrega del cupón Nº 15, se procederá a abonar el dividendo ocorrespondiente al décimo tercer ejercicio aprobado por la Asamblea el 29 de noviembre de 1965 consistente en el 10 o|o en acciones ordinarias "A" y "B" liberadas, en proporción a las tenencias de las respectivas categorías de acciones y al 6 o|o en efectivo. Las acciones liberadas son de iguales características a las actualmente en circulación y tienen derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1965, llevando adherido el cupón Nº 16 y subsiguientes. Las fracciones menores de 10 acciones se pagarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — El Directorio.

$ 1.280. e.27|5. Nº 17.361. v.27|5|66

VOLUNTAD
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series dos, tres y cuatro de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, por un total de $ 3.000.000.— valor nominal, a la par. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal. — El Directorio.

$ 1.200. e.27|5. Nº 17.471. v.31|5|66

CUELFIN
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Sarmiento 1937 — Planta baja — Of. 5
Registro Nº 2.677
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series vigésima primera a centésima de acciones ordinarias al portador por valor total de ocho millones de pesos moneda nacional con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 10 de setiembre de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras veinte series podrá suscribir cuatro acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a partir del día 18 de abril de 1966 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.440 e. 27|5 Nº 17.325 v. 31|5|66

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19 de mayo de 1966, se ha resuelto prorrogar por 60 días la fecha de vencimiento de la suscripción que está efectuando nuestra sociedad y cuyo vencimiento se operaba el 20|5|1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.27|5. Nº 17.383. v.31|5|66

ESTRELLA AZUL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandatos y Servicios
Av. Julio A. Roca 546 — 7º piso
Buenos Aires
Registro Nº 20.235
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series quinta a décima segunda de acciones ordinarias al portador de un voto por valor total de ochocientos mil pesos moneda nacional, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 21 de junio de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras cuatro series podrá suscribir dos acciones de las que se emitan por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo desean podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.320 e. 27|5 Nº 17.324 v. 31|5|66

CASA FUENTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 61º a 120º, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, a su valor nominal de $ 100.— m|n. c|u., siendo la mitad de clase "A" con derecho a cinco votos, y el resto de clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Del total que se emita por $ 30.000.000.— m|n. se destina $ 21.000.000.— m|n. para pagar los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65, y el saldo de $ 9.000.000.— m|n. se ofrece en suscripción a los señores accionistas, con pago totalmente al contado. — El Directorio.

$ 2.400 e. 27|5 Nº 17.269 v. 31|5|66

LA FIRMEZA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19 de mayo de 1966, se ha resuelto prorrogar por 60 días la fecha de vencimiento de la suscripción que está efectuando nuestra sociedad y cuyo vencimiento se operaba el 20|5|1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.27|5. Nº 17.384. v.31|5|66

MARSHTEX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.518
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

El Directorio pone en conocimiento de los señores Accionistas que ha resuelto emitir 70 series de acciones ordinarias de 1 voto por un total de m$n. 7.000.000; numeradas del 51 al 120.

$ 1.200. e.27|5. Nº 17.392. v.31|5|66

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Según resolución Asamblea 25|1|63 se comunica aumento capital autorizado a $ 20.000.000.— y fin art. 14º estatuto emisión series 41º a la 90º de acciones ordinarias. — Integración contado acto suscribir. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 27|5 Nº 17.258 v. 31|5|66.

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Se comunica a los señores accionistas que la O. G. O. del 15|10|1965, autorizó al Directorio a llamar a licitación de ofertas, para adquirir sus propias acciones en las condiciones del Art. 343 del C. de C., hasta la suma de 1.000.000 m$n. y en la forma establecida en las condiciones que pueden ser retiradas en la Sede de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 643, Of. 426, Capital Federal. Las propuestas deberán ser entregadas en el mismo lugar de 9 a 11 hs. y hasta las 15 hs. del día 24 de junio de 1966.

El Directorio.

$ 2.160.— e. 27|5 Nº 17.294 v. 31|5|66.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO TEOFILO GASQUET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.400.— e.26|5-Nº 17.251-v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SASSONE e INES MANGADO de SASSONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.029-v 8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENOVEVA OTERO de PENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.800 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTRELLA SANTA SQUILLACE de TUSIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.744 v.6|6|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.23|5 Nº 16.531 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MANUEL GRACIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.149 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZOSIMO GARCIA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e. 18|5 Nº 15.590 v. 1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GARDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.16|5 Nº 14.576 v.30|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ESPOSITO DE AMITRANO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.014-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAIGORRIA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.16|5 Nº 14.607 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DA SILVA o JOSE FRANCISCO DA SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.16|5 Nº 14.492 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TALLARICO y EUDOSIA CERDEIRAS DE TALLARICO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.024-v.31|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA AZAR de LEVY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.927 v.2|6|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA DE GIOVANNI de ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.613 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, por la Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.19|5. — Nº 16.092 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría actuaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO DE SIMONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.16|5 Nº 14.774 v.30|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FINSTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.776 v.2|6|66

Juzgado en lo Cilvil número 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SISTO, don FORTUNATO SISTO y don SILVANO SAMUEL SISTO. — Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e. 18|5 Nº 15.406 v. 1º|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJA ELMAN DE BROMBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.245-v.31|5|66

El Juez en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA PIETRACAPRINA DE WORMS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretaria.

$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.055-v.31|5|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número dos, Secretaría número tres a cargo del Dr. Ricardo L. Burnichón, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMANDA GALIGNIANA.

Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.200 e.16|5 Nº 14.928 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALDARIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.16|5 Nº 14.560 v.30|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.784 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILIO de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.755 v.7|6|66

Juzgado N. Civil Nº 3, Sec. Nº 5, Cap. Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA SILBERBLATT de SVARINSKI. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.200. — e.24|5 Nº 16.770 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALONSO o JUAN JOSE ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.527 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSME LORENZO GALVANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.726 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PAULA CARMEN TASARA, FRANCISCO ROBLES y CARLOS JOSE VASCONCELLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 16.344 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO AUGUSTO VASCONCELLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.343 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO CASTOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.234 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PELAGIA DEBERT de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 10.686 v.30|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|4 al 9|5|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KEILE TANEL de NILLNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. c.19|5. — Nº 15.909 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SUPERO MARRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 c. 18|5 Nº 15.494 v. 1º|6|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PIÑEIRO y de MARIA DOLORES GUISANDE de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 c. 18|5 Nº 15.420 v. 1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO PAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 c. 18|5 Nº 15.639 v. 1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CLERICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.161-v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA ORENSTEIN DE ROSENFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.063-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANTONIO CADAHIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA CADAHIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.590 v.30|5|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CARBANO y ELEUTERIA GRELLAUD de CARBANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.662 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SEGUNDO LEONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.621 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA LARROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.298 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CALABRITTO y GERARDO MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.303 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA MAGDALENA SANCHEZ de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.410 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO DE GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.19|5. — Nº 15.813 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO SOTO o SOTO BESADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 18|5 Nº 15.533 v. 1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|5 Nº 14.558 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CRISTIANI, TIBERIO ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.230-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO EMILIO FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.207 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VIQUEIRA o VIQUEIRA VIEITES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.19|5. — Nº 16.100 v.2|6|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NORBERTO CANDELARIO MAZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.153-v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CASO de SCHENINI o de ELIÇAGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.127-v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANASTASOFULOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, Secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.382 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BIETTI y ANTONIA MARIA ROSA ALBINI de BIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.585 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ELIZALDE de FALCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.411 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA FORCHIERI de OTAEGUI (antes viuda de RODRIGUEZ). — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.946 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDO MILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.449 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SINTUCCI de FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. c.19|5. — Nº 15.987 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GITLA EPSTEIN de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.661 v.1º|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANDOLO JUAN BAUTISTA SIVORI o ENRIQUE SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.236-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.032-v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretara Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANCIA GELORMINI de DEFOIX. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.961 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANDRES FANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. c.20|5. — Nº 16.278 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.19|5. — Nº 15.860 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SCIASCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.476 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO REINS. — Publíquese por diez días. — Mayo 12 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.640 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CASTAGNA de CICILIANI y ANIBAL CICILIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. c.19|5. — Nº 16.081 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CATALINA BRIGNOLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.760 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO AGUARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.331 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MATEESCU DE BARAGHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.285-v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO EDUARDO LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 14.990 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL RECCHIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.705 v.30|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SUSANA PEREZ IRIGOYEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.588 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ISOLA. — Publíuese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.640 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO CHIAPPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.482 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GACHE o ROBERTO BARTOLOME GACHE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.439 v.30|5|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENTURA MORAMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.180-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LOCASCIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.983 v.7|6|66

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DI PAOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.693 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUCIANA MAXIMIANA LLANOS de CASACCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.623 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GENTILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.675 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. c.20|5. — Nº 16.264 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA DEL CARMEN CUBILLAS para que comparezca a estar en derecho, en autos "Cubillas Jorge Gustavo, s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en juicio.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000. e.20|5. — Nº 16.183 v.27|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALFONSO TOMAS CERASUOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.750 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GARCIA de CABRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.632 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PIÑEIRO y de OLIVA u OLIVA AMELIA GIOVANNETTI o GIOVANETTI de PIÑEIRO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 15.633 v.1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO JOSE RENZO RIGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.507 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA IGLESIAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.846 v.30|5|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MIGUEL OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.840 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN TORNATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 14.972 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO JUAN FORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.125 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.167 v.31|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO JANUARIO VOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.795 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.809 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.804 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AMBOAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.861 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA EDELSTEIN de ZUCKERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.973 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRAZEMA FELICIANA del CORAZON de JESUS ROBBIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.759 v.1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VALENCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.512 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO LAGROTTA o LA GROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.839 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN JULIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.569 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA MAGDALENA VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.310 v.31|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO ENRIQUE LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.290 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MORINIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e17|5 Nº 15.093 v.31|5|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GATTO o GATTO VILLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.055-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANIBAL BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.084-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA DE VITA de ADILARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.862 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DELLA ROSCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.873 v. 7|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PABLO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.550 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.497 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA KOIFFMAN de LIBMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.674 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA ROSA BIATO de MARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.237 v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMITAS LOPEZ de PRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.801 v.2|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 16.003 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.559 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "KARASIK AARON, y NEMIROVSKY de KARASIK SARA, sucesiones. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.624 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO PEDRO OTTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. mayo 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.565 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DIOMINES GUERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.458 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BONDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 diciembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.550 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL CIANCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — El secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.217 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON EFRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.185 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICH o ERICH FERDINANDO o ERICO FERNANDO WEINBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.184 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.057 v.31|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.245-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BIRON de FAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.247 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CALVIÑO de FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.126 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don RODOLFO DANTE INFANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.836 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA o MARIA CARMELA ROMEO de PICCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.374 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GARCIA o GARCIA CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.375 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GEADA de SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo, mayo 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.903 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.900 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAURA CADICAMO de DAMERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 16.051 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SERAFIN y ANGELA CELESTINA RISPOSI de SERAFIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.915 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO REGALADO SPERATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 19|5 Nº 15.949 v. 2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN RAMON CASCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.525 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.637 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.632 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO LUCARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.130 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LUIS SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.420 v.30|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.012 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL CUBIÑA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.980 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HIRSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.812 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHIEZE y MANUELA CASARES de CHIEZE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.493 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BURAH MARCUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2 800.— e.23|5 Nº 16.578 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM TELESON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.421 v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FIGOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.893 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR MARANGON de STURN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 16.093 v. 2|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER RADIO de CELAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 16.019 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KANTIS y de MARIA PIATIGORSKY de KANTIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 16.046 v. 2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CORENGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.726 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CROTTI. — Publíquese por diez días. Norman J. Astuena, secretario.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965.—
$ 2.400 e.17|5 Nº 14.988 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RAMON LOPEZ y ANA AMANDA ORLANDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.503 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MEDICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.732 v.1º|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JARDON TRELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.418 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO LACASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 14.987 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR WINOCUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.046 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN PEDRO ANGEL BATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.000 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FILIPPINI o FILIPPINI Y FILIPPINI y de doña CAROLINA FILIPPINI de FILIPPINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 15.634 v.1º|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LA ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.272 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ROSA TERESA GASIO de ROVIRA o ARGENTINA GASIO de ROVIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.284 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA KLAPPHOLZ o KALPPHOLZ de MONDSCHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.064 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BENJAMIN MADINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 14.973 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA STEPPEL de SCHÖNWETTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.773 v.30|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAIROLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.397 v.30|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO PACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.074 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMILIA LAURA de VALOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.705 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA RUSICH de VENIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.910 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EVARISTO MARIANO JOSE BORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.893 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA MARIA IDA SOLGA de PAPARATTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.813 v. 7|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.237 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SCHOR de NEMIROVSKY o NEMIROSKY o NUMEROSKY o NIMEROVSKY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.978 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO AYBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 15.126 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GILBERTA EMILIA SUSANA SADIER de ALCHIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.423 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL de la CRUZ CAVALEIRO y de doña MARIA TERESA ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. — e.20|5 Nº 16.355 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA CLARA GHISLANZONI de LARTIRIGOYEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.708 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARCELINO MARLATS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.913 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NORBERTA de ROSSETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.661 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE CARUGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.583 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS RUFINO MARCO DEL PONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.594 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LEMOS de CAPPUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.428 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE EMILIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.18|5 Nº 15.427 v.1º|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA JOSEFA LUZZINI de IERVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.388 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAMES MAILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.18|5 Nº 15.417 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 14.9[illegible]2 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.077 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 14.965 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULALIO ABALOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.599 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.639 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VILLANUEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.638 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña FERNANDA ALISON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.518 v.30|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ANTONIA MARSICANO de FALCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.400. e.26|5. — Nº 17.030 v.1º|6|66

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISERNIA de OLIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.163 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARIO GIUNTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.155 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROMULA GARCIA de DE SALTERAIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.842 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO SEGUNDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.974 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.891 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANDALIO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.846 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GABRIEL SILNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.730 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HOPFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.722 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DIONISIO CAUSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.659 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSOLINO o MUSSOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.511 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CAIMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.526 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LANCESTREMERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.588 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALCALDE o RAMON ALCALDE ALZATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.468 v.6|6|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSAN ABDEL MALEK EL BACHA o ASAN AMELIK PACHA o ASAN AMELIK PASCHA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.894 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMERICO POKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.175 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SEGUNDO DELBASSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 19|5 Nº 15.880 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GIORGI de BOTTAZZI. — Publíquse diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 19|5 Nº 15.912 v. 2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IRIARTE de NASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 19|5 Nº 15.975 v. 2|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMO SUREDA. Publíqueso por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 16.096 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA GUGLIELMO de CAPRIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.631 v.1º|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL GINER, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.469 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CARMEN HELLEMEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 14.991 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DIAZ de CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.351 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DE LOS REYES GIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.657 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de MADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.733 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOAQUIN PECORONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.445 v.30|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE o ALI AMUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.150 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GREGOREZ de PUENTE o PUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.120 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VERGA y ELSER CIOCCARELLO de VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.097 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA o GIUSTINA o AGUSTINA MORI de MENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.096 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO FORTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.064 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.063 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.062 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.061 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERAFIN SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.060 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA FALDERIN de CAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.059 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.058 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GENNARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.938 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KUNICKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.954 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SABELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.761 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SALOMON SCHCOLNICOV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.800 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE BOIANELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.727 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.445 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.446 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ESTELA CARBALLO de SARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.572 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GOLDSZMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, 6 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.371 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POUSA SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.134 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFINA MARTINEZ de COLLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.129. v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita yemplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALTER BARTNOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 5 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.965 v.2|6|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA EDITH MARTINEZ de GONZALEZ ETCHEVERRY o ELVA EDITH MARTINEZ GONDRA de GONZALEZ ETCHEVERRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 16.113 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEBENEDETTI de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 47.143 v.1º|6|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 18|2|1966.

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO o ALBERTO JUAN DURAND. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.600. — e.18|5 Nº 15.459 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTIQUIA ELVIRA LARRAÑAGA o EUTIQUIA LARRAÑAGA ANTON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 15.498 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE QUERUBIN PAGANI y COLOMBA MOSER de PAGANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.163 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.008 v.31|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLIN PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.646 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.609 v.30|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CADIROLA de MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.647 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO CASIMIRO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.899 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA VACCA de LANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.898 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BRA o ANGEL MANUEL BRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|5 Nº 14.889 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ MERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.425 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO RUGGIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.18|5 Nº 15.460 v.1º|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JULIANA LLORENTE de DE LA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.484 v.30|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MARIA ESPIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de Mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 14.162 v.8|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 24|5|66.

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA LUZ OTRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.095 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES RAMUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltran, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.083 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROITMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.545 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR FIERROS de MENDEZ y don MAGIN MENDEZ ALONSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.587 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GONZALEZ de CHANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.704 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RAMON ACCAME. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.555 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLIMA HINDA EDELSZTEIN de EDELSZTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.217. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.265. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.152. v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LEIBA o LEIBA FEDEROVSKY y SOFIA PERSCHANSKY de FEDEROVSKY o PERCHANSKY de FEDEROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.600. e.16|5. — Nº 14.561 v.30|5|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO MAULICINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.154. v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO ARNEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.919 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 16.091 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 14.989 v.31|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO KALTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.286 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NEMET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.023 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SEITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.16|5. — Nº 14.838 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JIMENEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.16|5. — Nº 14.483 v.30|5|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. ANDRES MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.081 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.184 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIA ANGELA MICHELINI de GIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.004 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA MATILDE HUNZINGER de BUDDENSIEG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.982 v.7|6|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA FOIGA SCHIRMAN de GARBER o SARA FEIGA SCHIRMAN de GARBER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.883 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARIA GRACIA SARACENI de ARUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 15.564 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES HECTOR AMERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.541 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO SANAPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.843 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO AMERICO DEFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.399 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION SULE de MASCIANGIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.960 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR PIÑEIRO de RIBEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 4 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.541 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREYRA VIEGAS o PEREIRA VIEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.376. v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.662 v.1º|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAPO JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.167. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO PALMIGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 13.741 v.31|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 16|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LAURA GUZZO de MARADEI o LAURA GUZZO de MRADEI. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.240 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos a creedores de MARTIN NAVARRO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.092 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ANTONIA MARIA MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.523 v.30|5|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN PEDRO o PEDRO MADSEN y ANA MARIA JUANA o LUCIA MARIA o ANA MARIA JORGENSEN de MADSEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.25|5 Nº 17.017 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATHA ELENA DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.934 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUMERSINDA CREO o CREO CES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.972 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARCANTONI de LEMA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.529 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACK YEYATI LEVY. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.528 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON LUIS SANCHEZ REULET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|5 Nº 16.718 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BERTANI Vda. de PAGANINI y COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.247 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GREITZER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.723 v.6|6|666

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAVAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.636 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BUIANI e IRENE APPOLINARI de BUIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.518 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMAN HANON o HANON ECHEVESTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.570 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICHAN KEVORKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 16.082 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ZAPATERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.295. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS OLAYO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.263 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCRENCI de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.995 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO CHIOSSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.809 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SILVERIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 15.920 v.2|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.272 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIGINIO ALFREDO ALLENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 16.059 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS COSTABILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.746 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.752 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIVIO FELIX MASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 15.065 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CARMELO INGENITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 15.342 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA GARGINI de LEONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|5. — Nº 14.893 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HERNANDO y MARIA DEL PILAR RAMIREZ DE HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.936 v.30|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.868 v.30|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS CARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.542 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA GOLFIER DE GASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.525 v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.436 v.30|5|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAMIAN JOSE CAPUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 13.844 v.8|6|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 23|5|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TACHELLA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.091 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GHIGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.183 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTRO de VERGARECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.057 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.955 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.956 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KESTNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.876 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DISMA y de MARIA JACINTA SACHELLO de DISMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.850 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO GILBERTO CASTIGLIONI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.444 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.689 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAFFERATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.554 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JESUS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.400 e.23|5 Nº 16.582 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALIOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.384 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CONSTANCIO FERNANDEZ o JOSE MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.229 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA ZABALZA de BACIGALUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.969 v.2|6|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS PARCUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.997 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MAZZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.751 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZAREL PANOS CHAKARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo seis de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.606 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOAQUIN MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.603 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER EDELMIRA FRESCHI de CABO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.518 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ROCCA de ROCCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 14.966-v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTINA AUGUSTA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 14.986-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO CANICOBA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.119-v31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CARLOS DIONISIO BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.311-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ANGELA SQUILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.315-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de "FREIJO de GONZALEZ ESTRELLA" y de "GONZALEZ de TROTTA MARIA ELENA". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.506-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.287-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CANTON — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.043-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.364-v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.917 v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO CARLOS FRANCISCO FACCIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|5 Nº 14.589 v. 30|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ATARITO DE RIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.634 v.30|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de D. ANTONIO LUIS o ANTONIO LUIS CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.182 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dª MARIA CARLOTA TASSARA de PEDRAZZANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.241 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIA MARIA POZZI de FERRARI y JUAN ANTONIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.100 v.8|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN LADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.947 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KREIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.932 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.919 v. 7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANA BATSALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.852 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES GIMENA RUIZ de VILATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.516 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL o JOSE RODEIRO. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.299 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO TULIO o EVARISTO TULIO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.181 v.3|6|66

Juzgado Nacional 1ª Inst. Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO o GUILLERMO MARIANO o MARIANO GUILLERMO MARTINEZ, y de PABLA o PAULA SAN JUAN o SAN JUAN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600.— e.17|5-Nº 15.242-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO ADAMOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.553 v.1º|6|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MAFRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 15.243-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 15.822 v.2|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 16.050 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ZADEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.220-v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RUDARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 15.058-v.31|5|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSINA GUCCIONE de CANTO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.090 v.8|6|66

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRANDASSI y ERNESTO CASIMIRO MATTEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.199 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS DALLA POZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.198 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CABELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.196 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO VILLARINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.197 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1666. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.921 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DOLORES FERRARI de BENITO y JUAN BENITO y FERNANDEZ o JUAN BENITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.879-v.30|5|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BECU de ZORRAQUIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.438 v. 3|6|66

El Juzgado Civil Nº 20, ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRA, JULIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 15.796 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERPOUHI ARSLANIAN DE BALIAN y de TOROS BALIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.790 v.2|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CELESTINO GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 15.911 v.2|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL GORDON de REINBLAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.437 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PARISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.508 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL ANTONIO CALCAGNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.651 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 15.009 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN DOMINGO FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 15.506 v.1º|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GIAVARELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.502 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VECCHIO y doña TERESA MARTA TINTORER de VECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.334 v.31|5|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GULINO de MARINELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio P Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.077 v.8|6|66

El Juez Civil Dr. Manuel E. Cáceres, Juzgado 21, notifica a JORGE EDUARDO HAMMAR, durante cinco días, la sentencia en autos "Vila Luis F. c| Hammar Jorge E. y otros, s|cumplimiento de contrato", que en su parte dispositiva y pertinente dice" Buenos Aires, noviembre 29 de 1965... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia condenando a don Jorge Eduardo Hammar y doña Astrid Rusquellas, a escriturar a favor de don Luis Francisco Vila, el departamento ubicado en la Capital Federal, en el edificio de la Avenida Corrientes 2063, piso 4º señalado como unidad 63 y a la que se hace referencia en el boleto de compraventa suscripto entre las partes obrante la copia a fs. 2. en las condiciones allí establecidas, fijando al efecto el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser otorgada a su costa la escritura traslativa de dominio por la persona que el suscripto designe para que lo represente... Asimismo condeno al codemandado Jorge Eduardo Hammar al cumplimiento de la cláusula quinta en la forma consignada en la misma y de conformidad a la liquidación que practicará el actor, fijando el plazo de treinta días para su cumplimiento. — Las costas las aplico en la forma establecida en la última parte de los considerandos precedentes. — Regulo en noventa mil pesos moneda nacional los honorarios del Dr. José M. M. Jáuregui... Notifíquese... Manuel E. Cáceres.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 7.000. e.23|5. — Nº 16.533 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL VICTORIANO SARLO SABAJANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.984 v. 7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA DEL CARMEN GIMENEZ de LATRONCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.740 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por quince días a "P. MACHADO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" para comparecer en el juicio "Gamasi Seguros de Hugh Stuart Mackinnon, Tomás Alfredo Sinclair y Alfredo Triulzi c|P. Machado y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones s| Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.600 e. 20|5 Nº 16.160 v. 27|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JESUS NOVOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 15.706 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME PAOLELLA y FILOMENA STOCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 8.017 v.2|6|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|4 al 25|4|66.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERSILIA DEGREGORIO y DEMARTINO; JUANA DEGREGORIO Y DEMARTINO; EDUARDO SALVADOR DEGREGORIO Y DEMARTINO; CAYETANO DEGREGORIO Y DEMARTINO y MARGARITA TRAMA de DEGREGORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.000 e. 20|5 Nº 16.332 v. 3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CARUZZO de BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.449 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO CURT RALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 15.360 v.31|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ENRIQUE FLYNN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.749-v.30|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN RODES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.109 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOI ROGELIO ALONSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.085 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO BRANDOLIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.079 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCOPELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.943 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN MARIE BLANDINE ALICE GONNET de STEVERLYNCK o LILIAN MARIA ALICIA GONNET de STEVERLYNCK o LILIAN MARIE ALICE GONNET de STEVERLYNCK o MARIA ALICIA GONNET de STEVERLYNCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.400.— e.24|5 Nº 16.794 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO O[illegible]NI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.688 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PITSCHNA FILLI de TOGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.685 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 16.660 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ COTELLO o MANUEL JOAQUIN RODRIGUES COTELLO o MANUEL J. R. COTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 20|5 Nº 16.370 v. 3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA ANGELA VACCARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.368 v. 3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CARUZO de PERTICONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.949 v.2|6|66

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé (Secretaría Nº 44, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CARMEN MARONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.400. — e.19|5 Nº 15.951 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RODRIGUEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.764 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DUEÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800. — e.19|5 Nº 16.057 v.2|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO BIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.451 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REDELICO de VARDE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.296-v.31|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.169-v.31|5|66

Juzgado en lo Civi lNº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JOSE TROVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.792-v.30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.541-v.30|5|66

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE FERREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.962 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES OLGIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.960 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PETROFF NEDELKOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.959 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.787 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ANGELICA GALANTE de VILELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.769 v.7|6|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ERNESTO DOWLING o ERNESTO DOWLING Y MULLEN. — Publíquese por diez díaz días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.778 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.542 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ALEJANDRO WÖBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.725 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI SILMAN MOHAMED. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 14.946-v.31|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERCULES POSTERARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.449-v.30|5|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.000 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.504 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS AGOSTINO o AGOSTINO Y GARIBALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.850-v.30|5|66

Juzgado Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VARELA de VIGNATI y doña IGNACIA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo cinco de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 14.546-v.30|5|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEPE o ALEJANDRO EMILIO PEPE o ALEJANDRO PEPPO; de ITALIA DE LUCA de PEPE o ITALIA DELUCHI o ITALIA DELUCA o NATALIA DE LUCA o ITALA DE LUCA de PEPE; y de ROSA PEPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.24|5 Nº 16.937 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CESARIO de TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.754 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ZALZMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.823 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC KOTOV y BETTY LATZIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.867 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HOLLER y JUANA MEHRINGER de HOLLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.729 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DIVITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.373 v. 3|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LABRUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 20|5 Nº 16.395 v. 3|6|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ADRIAN MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.635 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASCUAL GONZALEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.214-v.31|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE IALORENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.127-v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MARIA BUSCEMI de CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 36.116-v.30|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 23|11|65.

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO INGRASCIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 14.858-v.30|5|66

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.933 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.616 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO MORANTE DE SALCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.676 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA GOLDENBERG de CAIRO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.247 v. 3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.842 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO ALEJANDRO LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.761 v.1º|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANASTASIO VEGEZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.727 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH MARIA VENTURA o MARIA VENTURA GALINDEZ de GALINDEZ o GALINDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.18|5 Nº 15.630 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERRICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 15.765 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don ISAAC FÜRST. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.428 v.30|5|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS POMPEO MIGUEL BELPEDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.396 v.3|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BENITA FIGUEROA de AGÜERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.436 v. 3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME RAMON REAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.865 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERASMO GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.426 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR PERRETA. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.521 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN EMILIO PIERUZZINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.133-v.31|5|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA LEGUIZAMON de AQUINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo primero de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.562 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA IRENE VATTEUNE de SIVORI y RICARDO CALIXTO SIVORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.687 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUTH SENDER de REISCHER, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.373-v.31|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO KICELEFF por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.17|5-Nº 15.372-v.31|5|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITAN IOTOFF VITANOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.146 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CHIAPPE y de ANTONIO ANDRES CHIAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.627 v.6|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO NOVELINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.777 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MARIA DACHARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.394 v 3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PONTORIERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 15.886 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALBERTO MAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 16.112 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA IANNONI o IANNONE y don SALVADOR NAPOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.539 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARRAZTOA o ARRASTOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.487 v.1º|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA o MARCELA ERNESTINA DEL GRANDE de CONTOGEORGIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.883 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de .9 6. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.608 v.30 5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BRISCIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 — e.17|5-Nº 15.177-v.31|5|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.280 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA SIFFREDI de PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 1º de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.126 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO FINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 16.683 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE HECTOR DEFILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 15.952 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA ESTEVEZ de FERNANDEZ y LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.548 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAGLIVO de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 15.604 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO HAMMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|5 Nº 14.793 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VARCASIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|5 Nº 14.481 v.30|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO HUMBERTO GUILLERMO BIANCHINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400.— e.23|5 Nº 16.720 v.30|5|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedeores de MANUEL QUINTERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 16.993 v.1º|6|66

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA FARAVELLI de VANNONI y don PABLO HARACIO VANNONI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — César J Barbieri, secretario.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.860 v.31|5|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA HARISTOY o JUANA HARISTOY de DENIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400.— e.26|5 Nº 17.161 v.1º|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GRANDI o JOSE ARISTIDES GRANDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.20|5 Nº 16.143 v.27|5|66

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SAVOCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 16.381 v.27|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por 6 días a MARIO GIMENEZ para comparecer en el juicio De Paula Alberto y Pietrantuoni De Paula contra Giménez Mario y subinquilinos y ocupantes, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 16.968 v.27|5|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a doña EMA ODOLIA MARENZI MAZZANTINI de AÑEL, para comparecer en el juicio que por desalojo le ha promovido don Santiago Alberto Zadoff, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 17.202 v.30|5|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PESCO y CARLOS o CARLOS NICOLAS MISENTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e.26|5 Nº 17.092 v.1º|6|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SARA o SARAH SIMONDINI de BATTILANA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.763 v.31|5|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por 3 días a herederos de CHAIA MUSRI comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por desalojo le ha iniciado Aguirre Rafael Federico y otros bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.320.— e.24|5 Nº 16 756 v 27|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASAIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 16.690 v.30|5|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por 5 días a LUIS ISMAEL MARTINEZ para comparecer en juicio: "Argüello, Alberto G. c|Martínez, Luis Ismael, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 960.— e.24|5 Nº 16.798 v.27|5|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SOTO de ESPOSITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 16.494 v.30|5|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PABLO TALPONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 17.233 v.1º|6|66

Nº 32

El Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUSEBIO GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.200 e.20|5 Nº 16.226 v.27|5|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO STEZOVSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1956. — El Secretario.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 16.596 v.30|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ MARGARIDO de CUERVO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. e.24|5. Nº 42.474. v.31|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|12| 65.

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MANUEL CANOVAS y ADELA ENRIQUEZ. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.24|5. Nº 16.861. v.21|5|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEREZ o AGUSTIN PEREZ SOBRAL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Angel D. Bergallo, prosecretario.
$ 1.200 e.20|5 Nº 16.392 v.27|5|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a BALTAZAR MARTINEZ para comparecer en juicio "Jiménez José c|Martínez Baltazar s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días .— Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.080. e.24|5. Nº 16.781. v.27|5|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO APOSTOLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.23|5. Nº 16.593. v.30|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|MOLINOS ACONCAGUA S.R.L., ejecutivo", cita a sus representantes y|o apoderados a fin de que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos por aplicación en lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, Secretario.
$ 3.200.— e.20|5-Nº 14.499-v.27|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|5|66.

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por dos días en autos: "SALMUN JOSE, s|quiebra", a los acreedores a la audiencia que se celebrará el 10 de junio de 1966, a las 14 horas, a fin de que conforme Art. 153, Ley 11.719, se autorice a la liquidadora a ejercer acciones a que se refieren los artículos 110 y 111, Ley de Quiebras. La audiencia se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 17.229 v.27|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la Quiebra de LAGYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de mayo de 1964. Síndico Jaime Miroschik. Domicilio: Corrientes 2434, Oficina 38, a quien los acreedores deberán presentar sus tíulos justificativos dentro del plazo de quince días. — Señálase la audiencia del día 29 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junto en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.24|5. Nº 16.950. v.31|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a acreedores de "VINTROB E HIJOS S. A. C. I. I. y F.", que señálase nueva Junta de Acreedores para el día 11 de agosto próximo, a las 15 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — El Secretario.
$ 1.400.— e.26|5 Nº 17.007 v.1º|6|66

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "OFELIA ELVIRA GUGLIOTTA". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 6 de septiembre de 1963. Síndico, Alberto Apodaca, domicilio Hipólito Yrigoyen 2147, 3er. piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 30 de junio de 1966, en el horario de 8 a 12 horas. Señálase el día 5 de agosto de 1966, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.000 e.23|5 Nº 16.682 v.30|5|66

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de HILANDERIA SANTA FE S.A.C.I. y F., que la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de julio de 1966, a las 14 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800 e.23|5 Nº 16.556 v.30|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PATO RAIMUNDO JORGE", fecha provisoria de cesación de pagos 1 de abril de 1964. Síndico Carlos Francisco Martín, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 15 días. Señálase el día 5 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles entregas o pagos de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.800. —e.24|5 Nº 16.916 v.31|5|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por cinco días la convocatoria de MARIÑO ALVES SANTIAGO, fijando el plazo de veinte días para presentar al Síndico Samuel J. Bergier los títulos justificativos de sus créditos. El 7 de julio de 1966, a las 14 horas,

se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 mayo de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.200 e.20|5 Nº 16.391 v.27|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de RYCSA S. A. M. I. C., declarada el 8 de marzo de 1966. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de agosto de 1964. Liquidadores: Banco Industrial de la República Argentina y Dirección General de Fabricaciones Militares, con domicilio legal constituido en la calle 25 de Mayo 145, 5º piso, oficina 527. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición de los liquidadores, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600.— e.26|5 Nº 17.211 v.1º|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos: "A. JAITIN E HIJO S. R. L. s|quiebra" se ha designado la audiencia del día 1º de junio de 1966 a las 15 horas para que la Asamblea de acreedores considere el siguiente temario: a) Autorización al liquidador para proceder a la venta en block del fondo de comercio de propiedad de la fallida; b) en su caso condiciones en que la misma debe efectuarse. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600.— e.24|5 Nº 16.966 v.31|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "BILIA Y BERETTA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de agosto de 1962. Síndico, Teodoro Lubetkin. Domicilio, Uruguay 560, 5º p., Of. 54|55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 24 de junio pxmo., a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Se hace constar que esta Junta es postergación de la fijada para el 9 de agosto de 1963.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000 e.23|5 Nº 16.561 v.30|5|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de CAYETANO FIORE S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de marzo de 1964. Síndico: Oscar Raúl Riva, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos por treinta días. Señálase la audiencia del 4 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.400 e.23|5 Nº 16.580 v.30|5|66

Nº 3

Art. 80 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a CAMAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S. A. y|o HERMES SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL Y DE INVERSIONES Y MANDATOS, para comparecer en el juicio "Banco Buenos Aires del Plata S. A. c|Camad S. A. C. I. I. y C. S.A. y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.000.— e.24|5 Nº 16.923 v.31|5|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días en los autos "STABILE, SANTINO y otros c|KOCH, EMILIO R., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos H. Citro rematará el día 31 de mayo de 1966, a las 16 hs., en Lavalle Nº 1523, 5º piso, of. 54, Capital Federal, la finca ubicada en Castelar, Partido de Morón, calle Zapiola Nº 1174 entre Arredondo y Marqués de Loreto, edificida en el lote 4, que mide 10 ms. de fte. al S. E. por 53,79 de fondo al N.E. y 53,83 ms. al S.O.. Sup.: 538,35 ms. cuads. Según cláusula 13ª del contrato hipotecario: "El deudor se compromete a entregarlo libre de todo ocupante a los 30 días de aprobarse la subasta". Base: $ 274.333,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.400.— e.20|5 Nº 16.200 v.27|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos CAPIELLO RAFAEL y otros c|PICHLER OTTO, s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Moisés Shalom, rematará el Martes 31 de Mayo a las 19 horas, en la calle Suipacha 472, 4º P., Of. 407, Capital, un lote de terreno situado en el Barrio Residencial Monte Peluffo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Cervantes y Triunvirato designado con el Nº 25 y que mide: 30 mts. de frente al N.O. igual medida en su otro frente al S.E. por 94.35 mts. de frente en sus costados N.E. y S.E., superficie total: m2. 2.833.50, lindando al N.O. con la calle Cervantes, al S.E. calle Triunvirato, al N.E. con el lote 26, al S.O. con el lote 24. Nomenclatura catastral, circunscripción 7º, Sección F, Quinta 4, Parcela 9. Base: $ 1.860.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Informes: Lavalle 913, 1º Piso, 35-8573.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 11.200.— e.16|5 Nº 14.427 v.30|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "MARCIALES JUAN o JUAN TELESFORO (Suc.) y BARBEZAT de MARCIALES HADA DELFINA (sus concursos) — Incidentes de propiedades", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará el día 31 de mayo, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Córdoba 2973|75|77, Capital, entre las de Laprida y Anchorena, edificada en terreno que mide 7 mts. de frente al Sud sobre la calle Córdoba; 23,60 mts. de fondo en su costado al Oeste; 20,50 mts. en el del Este y 7,50 mts. en su contrafrente al Nord Este, lo que hace una superficie de 154 mts., 60 decímetros cuadrados, o lo más o menos que resulte de entre sus muros divisorios. La escrituración y posesión se otorgará dentro de los 120 días de aprobado el remate. El inmueble Nº 2973|75 se entregará desocupado, no así el que lleva el Nº 2977, que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 658.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 6.200.— e.20|5 Nº 16.228 v.27|5|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA contra KRARL de VOSMIK MILADA, s/ejecución", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, el 1º de junio, a las 15.30 hs., en Reconquista 513, Capital, una fracción de terreno situada en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, calle Baradero, entre Ciudadela y s/nombre. Lote 15, manzana 78. Superficie 277 m2. 55. Desocupada. Base, pesos 47.600 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000. — e.24|5 Nº 16.903 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "ZELINGER de CHORNY, FELISA c/IDALGO ANGEL ORLANDO, ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 5 de junio, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, paraje denominado Edén Argentino, lote 1 b del plano 25-142-1957, con frente a la calle Quirno Costa, hoy Nº 3724, según manifestación formulada en autos, entre Libertad y Avda. Gral. San Martín, en el que existe una construcción en mampostería no terminada. El bien se entregará desocupado. Superficie 171 m2. Base, pesos 488.310 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600. — e.24|5 Nº 16.897 v.31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: "ALVAREZ PUENTE HERMENEGILDO c|IRAZOQUI de MONTES DE OCA MARTA ALBORNOZ, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal A. Granatelli rematará el 29 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Teodoro Vilardebó Nº 2025|27, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle Independencia Nros. 875|885, edificado sobre los lotes "d" y "e" de la manzana 144, los que se hallan unidos y forman una sola fracción, y miden en conjunto, 17m32 de frente al S.E. por 25m98 de fondo. Base: $ 1.484.500.— m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 4.200.— e.20|5 Nº 16.140 v.27|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en el juicio "ROSON BENJAMIN JUAN c/POLO CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Pascual Pedro De Luca rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 1º de junio, a las 16 y 30 horas, el departamento designado con el número once, sito en el tercer piso, que forma parte integrante de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre número 1228/32, entre las de Talcahuano y Libertad, con una superficie exclusiva de cincuenta y dos metros cuadrados; siendo su porcentual equivalente al dos con dieciséis centésimos por ciento, de bienes comunes. De acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, en el término de diez días, a quien resulte comprador. Base, pesos moneda nacional 764.480, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.400. — e.24|5 Nº 16.752 v.31|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días en el juicio "RUSSO de SIMARI FLORA y otro, sus sucesiones", que el martillero Emilio Comi, de la firma Comi & Pini S. R. L., rematará el jueves 2 de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada frente a la calle Fournier 2351, Capital Federal, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente a N.E. por 50 m. de fondo. Base: pesos 296.000.— m|n., al contado. Seña, y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 16.196 v.27|5|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días el juicio "STECHEL DE LURIES CHAJA, contra VILARDELL LUIS MATIAS SEBASTIAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma, el día 5 de junio, hora 11,30, una finca de la calle Córdoba números 5932|5934, de esta Capital Federal, cuyo terreno mide: 8,66 m. de frente N. E.; 57,68 m. de fondo cost. S. E.; 57,29 m. cost. N. O. y cfte. S. O. 8,85 m. Base $ 2.525.800 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. De acuerdo a lo resuelto a fojas 57 vta., la finca se entregará desocupada.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e. 26|5 Nº 17.242 v. 1º|6|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR MANUEL, c|ROSATO, SANTIAGO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Donato Alvarez, Esmeralda 272, rematará el día 11 de junio de 1966, a las 15,30 horas, sobre los mismos, los lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, desocupados, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, localidad del mismo nombre, calle Libertad entre las de Castelli y Olavarría, y que se designan como lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la manzana 4, quinta 11, que hacen una superficie total de 2.411,20 m2., en bloque. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B., Qta. 11, Manz. 4, Parcelas 16, 15, 13, 12, 11 y 7 respectivamente. Base pesos 3.069.386. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. En efectivo.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 5.000.— e. 26|5 Nº 17.216 v. 1º|6|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "SOULIGNAC, c|LUCARDI DE SOULIGNAC, s|divorcio y sep. de bienes", que los martilleros D. David Bradichansky y César C. Gaona, rematarán el día lunes 6 de junio, a las 14,30 y 21 horas, en la calle Arenales 1415, Capital, los muebles y demás bienes, inventariados a fojas 196 a 199. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.000.— e. 26|5 Nº 17.103 v. 1º|6|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días, en el juicio "LINZALATA, DONATO, c|ROSETI, VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Capital, rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el miércoles 1º de junio a las 15 horas, el inmueble calle Almirante Brown Nº 1276, Lomas del Millón, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 19 de la manzana "K", que mide 8 m. 66 de frente al Oeste, por 16 m. 68 de fondo, superficie total 144,45 m2. El que se entregará en un todo de acuerdo a las cláusulas 5ª y 6ª del contrato hipotecario que dicen: "Durante la vigencia del crédito hipotecario, la deudora no podrá dar el inmueble en arrendamiento en todo ni en parte, ni ceder o facilitar su uso, cualquiera sea el título que se invoque, debiendo en consecuencia ocupar el inmueble el mismo con su familia, declarando en este acto que ése es el destino actual, no existiendo inquilinos u otros ocupantes. En tal sentido, cualquier otro pacto o estipulación que se hiciere, contrario a esta prohibición, será considerado dolo y fraude en perjuicio de la acreedora con la complicidad de los que concurran a facilitarlo" y "llegado el caso de tenerse que ejecutar el cobro del presente préstamo, la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada, en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente", respectivamente. Base de venta: $ 500.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800.— e. 24|5 Nº 16.924 v. 31|5|66

Nº 18

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 18, a cargo del doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría a cargo del doctor Agustín Durañona y Vedia. Se hace saber por cinco días en los autos "NAVARRA ENRIQUE, c|ESPINA de CELMAN, MARIA MERCEDES, e|hipotecaria", que el martillero Romeo Alberto Carrasco, subastará públicamente el domingo 5 de junio de 1966, a las 15 y 30 horas, en la misma, una finca ubicada en esta Capital, calle Emilio Mitre Nº 412|414, entre las de Pedro Goyena y La Nave, edificada en el lote B. de la manzana G., que mide 7,16 mts. de frente a Emilio Mitre; 12,94 mts. por su costado Sud y 12,12 mts. en su costado Norte, lo que hace una superficie total de 89,71 m2. Con todo lo en él edificado. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes al martillero en Avda. La Plata 2985, Capital.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 5.400.— e. 26|5 Nº 17.094 v. 1º|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "COLOMBO ANTONIO, c|CALVO DE BLANES CLOTILDE y otro, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día jueves 2 de junio de 1966, a las 15 horas, la finca de la calle Aristóbulo del Valle número 959, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 307 mc. 5598 cm.c. Base: $ 480.000.—. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.400.— e. 20|5 Nº 16.356 v. 27|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BERENGUER FRANCISCO JUAN, contra ADAMO FRANCISCO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 31 de mayo de 1966, a las 15 y 30 horas, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta alta y también en la azotea, de la finca Avenida Gral. Benjamín Victorica números 2607|11 y 15, esquina Berlín números 4058 y 4060, con entrada por el Nº 2615, con una superficie total de 117,89 mts.2 y un porcentual de 27,19 centésimos. Base: $ 700.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. (Cláusula 8va. del contrato hipotecario: "El deudor se obliga a no alquilar el inmueble hipotecado mientras dure la hipoteca, sin el consentimiento de los acreedores, dado en forma fehaciente y a entregar el mismo completamente desocupado en caso de ejecución").
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 5.200.— e. 20|5 Nº 16.305 v. 27|5|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por el término de 10 días, en el juicio caratulado "STORACE de GIGIREY BRUNA y otros c/SANCHEZ MEDINA ANTONIO V., s/ejec. hip.", que el martillero Jorge Buontempo rematará, sobre la misma, propiedad ubicada en la calle Serrano Nº 1847, el domingo 12 de junio, a las 16 horas. Base $ 2.199.350 m|n. Al contado. De acuerdo a la cláusula 10 de la escritura hipotecaria, la propiedad se encuentra ocupada por el ejecutado y se entregará desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.600.— e.24|5 Nº 16.757 v.7|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "POZZO, JUAN NICOLAS, s|sucesión", que el martillero Martín Quirno Costa rematará el sábado 28 de mayo a las 11 horas, en White Nº 475, Capital, los siguientes inmuebles: Calle White 475, entre Zelada y Emilio Castro, señalado con el Nº 2, de la manzana E., 8,66 m. de frente por 32,72 m. de fondo. (Desocupado) Base: $ 151.333,33 m|n. Calle Emilio Castro 4873, entre White y Homero, señalado con el Nº 24, de la manzana B., de 8,66 m. de frente por 45,04 m. de fondo. Base: $ 212.000 m|n. Ventas al contado. Señas 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600.— e. 20|5 Nº 16.151 v. 27|5|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días, en el juicio "GARCIA GRANADOS MARCELO c|FIORUCCI LUIS F., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 8 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca ubicada en la calle General Paz 375, de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, ocupada, que miden en conjunto los diferentes lotes 2.585,77 m2., teniendo también salida por la calle Sarmiento, con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 8.700.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Escritura por ante la Escribana Rebeca Lea Palma, Cerrito 228, 6º piso. Oficina D.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.000.— e.18|5 Nº 15.659 v.1º|6|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en el juicio "SUAREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL y otro c|VITELLI, SOCRATES TOMAS y otros, s|Ejec. Hip.", que el martillero Miguel Marun (Florida 229, 9º, Of. 919, 33-4489), rematará en Moreno 1441, el 1º de junio, a las 15 horas, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Solís Nº 681, entre Méjico y Chile, edificada en terreno que mide según títulos: 9,99 de frente por m.47,96 de fondo; teniendo en el contrafrente m.9,20. Edificio para hotel con 25 habitaciones, ocupado por Atlas S. R. L., que alega ser compradora del inmueble. El adquirente debe constituir domicilio en esta Capital al suscribir el boleto o si el que diere corresponda a un domicilio incierto, se lo tendrá por constituido en los Estrados del Juzgado. — Base: $ 200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 10.400. e.18|5. — Nº 15.448 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "DOMINGUEZ JOSE, c|RICCIO MARIO, sobre ejecución", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 28 de mayo próximo, a las 15 horas, en la misma propiedad, sita en Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. Aires, calle Ituzaingó e|Av. Ing. Juan Buschiazzo y José María Reyband, lote 5, manz. 47, superficie 400 m2. Catastro Circ. II, Sec. H, Manz. 199, Parc. II. Desocupado. Base $ 31.834 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.000.— e. 20|5 Nº 16.416 v. 27|5|66

Nº 25

JUDICIAL. - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio: "DOURRON MIGUEL ALEJANDRO c|GARCIA ROLANDO ITALO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Benjamín Villafañe, con oficinas en Florida 440, piso 3º, rematará el día 12 de junio, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble desocupado, calle Salta, lote 8 H-Nomenclatura Catastral. Cir. I. — Secc. A. Manzana 84, Parcela 8 H. y mide 10 m. frente por 26,82 m. de fondo o sean 268 m. 18 dc. de la localidad de Morón, Pcia. de Bs. As. — Base $ 360.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Desocupado. Venta al contado.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.000 e.26|5 Nº 17.076 v.1º|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "CASAL, AMELIA, y CASAL, ELENA MARIA DE LOS DOLORES, s|sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 1º de junio a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital, el departamento piso primero Nº 3 (antes "A"), de la propiedad situada en esta Capital, Av. Rivadavia Nº 4319, con superficie cubierta propia de 133 m.c., superficie común de 57 m.c. 07. Superficie total 190 m.c. 07. Porcentual 9,42 por ciento. Se entregará desocupado. Base $ 2.500.000 m|n. Al contado u opción de pago: 50 por ciento en el acto de otorgarse la posesión y 50 por ciento restante a un año de plazo con garantía hipotecaria en primer término e interés del 15 por ciento, por semestres anticipados, debiendo en este caso escriturarse por ante el escribano que se designe en autos. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.200.— e. 24|5 Nº 16.908 v. 31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "ROMEO ANDRES c|ROSSI de LARROUDE MARIA TOMASA s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día Martes 31 de Mayo a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad situada en la calle Avellaneda Nº 3710, que mide 8m66 de frente por 25m98 de fondo. — Base $ 450.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra, ocupada por personas que no es la demandada ignorándose la calidad jurídica que invisten. — En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.400.— e.23|5 Nº 16.646 v.30|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio: DI MASCIO ANTONIO c|RANDONE H. H. s|ejecutivo, que el martillero J. M. Olagaray, rematará el día domingo 29 de mayo a las 11 horas en el Salón de Ventas, calle Nogoyá 3041|43, el departamento piso 2º, unidad 8, letra "B", del edificio calle Nazca 4766 e|Av. Mosconi y Carlos Antonio López. Ocupado por la esposa e hijo del ejecutado, compuesto de living-comed. 2 dorm. y depend. — Sup. propia: 53,89 m.c. — Base $ 265.333.33 m|n. o sea 2|3 partes valuación fiscal. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600 e.20|5 Nº 16.218 v.27|5|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en autos: "BERTELLI de MENENDEZ, ALIDA, c|MUÑOZ, ABEL ENRIQUE (Suc.), s|cobro ejecutivo", que el martillero Juan Mandri, rematará el martes 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º derecha, la finca de la calle Estonmba Nº 2891, esquina Congreso, Nº 3884|95, que mide: 15,743 m. S. O.; 13,71 m. N. E.; 25,98 m. S. E.; 25,102 m. N. O. La planta alta se entrega desocupada. Base: m$n. 83.962,76. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e. 24|5 Nº 16.945 v. 31|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio LARREGOLA ROSA c|CAMIÑO MANUEL s|Ejecución hipotecaria", que el Martillero Adolfo Gracia rematará el día 30 de Mayo de 1966 a las 16 horas, en Piedras 75, Capital, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, libre de ocupantes, la Unidad 7, piso 1º, de la Propiedad Monroe 1949 de la Capital Federal. Superficie 36,27 m2., Porcentual 3,89 o|o. Base $ 265.393 m|n, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, más informes en autos.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 16.580 v.30|5|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio: "LIMA de PALOMEQUE ISABEL c|PORTNOI JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en Alsina 1260, piso 2º, el día 3 de junio, a las 16 horas, el departamento Nº 15, planta alta, de la finca Bartolomé Mitre 4038. Superficies: cubierta 56-77; semicubierta 6,37; superpuesta entresuelo interior 7,89 e igual total superior, lo que hace una superficie total por el piso y la unidad funcional de 71,03 metros. Porcentual 3,86. — Base pesos 451.575 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La cláusula 4a. del mutuo establece que para el caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el bien hipotecado.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.400 e.26|5 Nº 17.203 v.1º|6|66

Nº 28

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio ARIAS CAMPOS MANUEL MARIA contra D'AIELLO OCTAVIO (concurso) s|ejecutivo, que el martillero Manuel Fernández Fernández, con domicilio en la calle Salta Nº 472, Capital, rematará en el lugar de ubicación el día 11 de junio próximo a las 16 horas, en propiedad horizontal, las siguientes unidades del inmueble de la calle Avenida Santa Fe Nos. 856|58|60|62 de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Unidad designada con el Nº 1: Superficie propia 123,12 m2. — Porcentual 31,06 o|o. — Base m$n. 849.184. — Unidad designada con el Nº 2: Superficie propia 17,94 m2. — Porcentual 4,96 o|o. — Base m$n. 135.875. — Unidad designada con el Nº 3: Superficie propia 64,13 m2. — Porcentual 11,24 o|o. — Base m$n. 307.188. — Unidad designada con el Nº 4: Superficie propia 67,56 m2. — Porcentual 18,20 o|o. — Base m$n. 497.458. — Todas las unidades al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Título de propiedad puede examinarse en autos. — Se transcribe la cláusula cuarta del mutuo hipotecario: "El deudor declara que habita personalmente la finca hipotecada y para el caso de que tuviera que vender esa finca en la respectiva ejecución se obligan a entregar la posesión libre de ocupantes al que resulte comprador en el remate judicial, dentro del término de diez días después de ordenada la posesión a favor del comprador facultando al Juzgado para desalojarlos con el auxilio de la fuerza pública si no lo hicieran.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 9.000 e.20|5 Nº 16.309 v.27|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "DUFOUR PABLO RAFAEL s|testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Libertad 120-114-116, Capital, mide 13m84 frente al E., 14m90 costado S., 14m89, costado N. y 13.m95 contrafren al O. — Base $ 2.300.000. 8 o|o seña, 3 o|o comisión
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.600 e.26|5 Nº 16.997 v.1º|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "CIFALI de BRONZINI JOSEFA c|CAMINO ANGEL GERARDO s|hipotecario", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará el día 4 de junio de 1966, a las 11 horas, en Belgrano 1915, 7º B., el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, Cuartel 9, Villa La Economía, calle Córdoba entre las de 25 de Mayo y Buenos Aires, lote 5, manzana 43. — Superficie: 638,40 m2. — Base: $ 70.320. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 17.070 v.1º|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en los autos FERNANDEZ de ZANUTTO MARIA DEL CARMEN c|ZANUTTO VICTORIO s|alimentos, que el martillero Antonino Gigena, rematará el día 27 de mayo a las 16 hs., en Moreno 1441, el inmueble ubicado en la calle Baigorria 4691|95 esq. Benito Juárez 2703 que mide 8.96 m. frente Sud Este sobre Baigorria, 6,46 m. frente Sud Oeste sobre Benito Juárez, 6 m. en la ochava, 12,93 m. costado Nor Oeste y 10.59 m. costado Nor Este. — Base $ 614.666.66 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.20|5 Nº 15.466 v.27|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de 1a. Instancia de Paz Nº 21, comunica por dos días en autos "PAGANO ANTONIO c| PATRITTI HERALDO EMILIO y otro s|Ord.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 3 de junio de 1966, a las 11 hs., en el local de Montevideo 177, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti-Lexikon 80, Nº 84135 y 1 armario de metal, dos puertas corredizas de 1,40x1,40 aprox. y 4 estantes. — Sin base. Contado. Mejor Postor. Dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — José A. Arancibia, secretario.
$ 1.280 e.26|5 Nº 17.208 v.27|5|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en los autos "TORRES MANUEL c/PEREZ ANTONIO y otro, s/ejec.", que el martillero Antonino Gigena rematará, el día 31 de mayo, a las 10 hs., en San José 1754, donde se exhibe, lo siguiente: Una máquina de alambrar pestañas para calzado de hombre, marca Antonio Calabrese, sin número visible, en funcionamiento; una máquina cabezal de lijar tacos para calzado de hombre, Nº 218, marca "USMC", y 300 pares de hormas para calzado de hombre, de madera, varias medidas. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.160. — e.26|5 Nº 17.227 v.30|5|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días, en el juicio MAZIERES RICARDO contra ALVAREZ JOSE M., s/ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará, el día viernes 3 de junio, a las 17 horas, en Avda. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben, un ropero, una cómoda (sin tapa de mármol) y dos mesas de luz, todo estilo francés y en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.120. — e.26|5 Nº 17.152 v.27|5|66

Nº 42

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de 1a. Instancia de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en autos "LEFF NATALIO c/ESTRIANO ORMAR, s/ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 30 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Montevideo 177, los siguientes bienes: Quince pares zapatos para mujer, Luis XVI, confeccionados en cabritilla, distintas medidas y colores. Sin base. contado, mejor postor. Dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800. — e.26|5 Nº 17.218 v.30|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ELIAS ROMERO DAVILA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de junio de 1966, horas 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195751, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 26.250. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. — e.26|5 Nº 17.190 v.30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra CARLOS RUBEN GUILINO, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de junio de 1966, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614195, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 25.064. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. — e.26|5 Nº 17.193 v.30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BONAGLIA OSCAR O. c| SPLENSER CARLOS, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singerisky rematará en la calle Pergamino 252, de esta Capital, donde se exhibe, el bien prendado, el día 7 de junio de 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ford Taunus, modelo año 1956,

tipo rural, motor Nº G.48235143, patente de la Capital Federal, año 1966, número 617632, con la base de $ 145.018,50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160.— e.24|5 Nº 16.885 v.27|5|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: FINAN-MOTOR S. C. A. c|TALLERES GRAFICOS ABECF S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 6 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Cabildo 3568, de esta Capital Federal, donde se exhiben: "Una máquina eléctrica linotipo, marca Linotype, Nº 41066, modelo 8, a tres magazines, con motor eléctrico marca Emerson Nº S92343, de 1|3 HP, 220| 380 volts, 700 r.p.m., trifásico, de 50 ciclos. Una máquina eléctrica plana de 82 por 118 cm., marca Johannesberg, Nº 8820, con ponepliego automático, marca Autopres, Nº 2097DPU, y motor eléctrico marca Siemens Schukert número 4211262, modelo R52n4, de 6 HP, 220| 380 volts, 4,8|2,4 Amps., 50 ciclos, 1.420 r.p.m. Una máquina eléctrica cosedora, a hilo, marca Martini, Nº 399, con motor eléctrico marca ORD, Nº 32830, de 1|2 HP, 1.400 r.p.m., 50 ciclos". Todas desarmadas y sin funcionar. Los bienes serán entregados después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado y al mejor postor. Base: m$n. 803.040. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 c|o.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.080.— e.24|5 Nº 16.767 v.27|5|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "FRANCISCO SANTUCCI S. A. c|ROCHI DAGOBERTO PROSPERO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 4 de junio, a las 11 horas, en Yapeyú 50, donde se exhibe, un automotor Kaiser Bergantín, modelo AA-1V, año 1961, motor Nº 614046768, serie Nº 15121-01292, patente Cap. Federal, Nº 510026. — Base $ 134.670. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.680. e.26|5. — Nº 17.112 v.30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretarí Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CERIANI CERNADAS, HERNAN c|FREDENHAGEN, CARLOS y otro, s|Ejec.", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Tattersall de Palermo, Av. Libertador 4995, el 8 de junio. 15.30 horas, el caballo pura sangre "Fort Wayne", alazán, 1959, por "Make Tracks" y "Orizaba" por "Embrujo", sin base, contado y mejor postor. — Comisión 6 o|o a cargo comprador.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.680. e.26|5. — Nº 17.156 v.30|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "CERRONE GABRIEL c|CASSANO DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramón Deus, rematará el día 3 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la Av. Castañares 2237, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Fiat, tipo 600, modelo 600 D, año 1962, carrocería tipo sedán de 2 puertas, motor Nº 1230045, chasis número 1126938, patente municipal Nº 365-835, de la Provincia de Buenos Aires. — Al contado. — Base m$n. 360.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.040. e.26|5. — Nº 17.005 v.30|5|66

Nº 5

Juzgado Comercio Nº 5, Secretaría 9, comunica por tres días en el juicio: "BOURG LUIS JUAN y RENALDO LUIS BOURG contra JULIO PEDRO MENTABERRY, s|disolución", que el martillero Bernardo M. L. Peres, en el local sito calle Manuel Ricardo Trelles 1143, Capital, donde se exhiben y estado quo se encuentran, rematará el 1º de junio de 1966, a las 14 horas, automotor marca Citroën, chapa actual 754.979; máq. calcular "Monroe" y escribir Olivetti Lexicon, Aparejo eléctrico y motores; básculas y balanzas; máq. portarollos y pegar celofán; planchas moldes p|lacre; ollas cobre; armario metálico; escritorios, mesitas, sillones, ventilador de pie; lacres, tintas, almohadillas; pasta blanca, cola semilíquida y goma líquida; materias primas; cajas cartón; frascos; tapas hojalata, baquelita y corcho, etc. — Sin base, al contado y mejor postor. — Pago total en efectivo en el acto del remate. — Entrega inmediata. — Comisión 10 o|o. — Inf.: Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2, T. E. 40-9656.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.240. e.26|5. — Nº 17.099 v.30|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica tres días en autos "ARGENTINO FELICIANO contra GIARDULO ALBERTO, s|Ejecución", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el día 7 de junio, a las 11 horas, en Rivadavia 982, 9º piso, Dpto. 2, donde se exhibe: un televisor "Romano", mod. 65, Nº 219, gabinete de madera color caoba. — Base $ 30.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.320. e.26|5. — Nº 17.243 v.30|5|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de KOLBOVSKY LEON, fecha provisoria de cesación de pagos el 22 de octubre de 1962. — Síndico señor Juan Vallés, con domicilio en la calle Uruguay Nº 435, piso 7º, Dto. "M", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días. — Señálase el día 11 de julio de 1966, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.800 e.23|5 Nº 16.629 v.30|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ ROMERO, MARCELO ENRIQUE c|RAFAEL BRESLER y CARPINTERIA BRESLER s| Odr.", que el martillero Roque A. Galeano Fraga, rematará el 3 de junio, a las 18 hs., en Moreno 1441: Un lote de terreno ubicado en la calle Sargento Díaz Nº 295 esq. Pinguino de la localidad del Tigre, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 394,40 m2.Base $ 59.333,33 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.000 e. 26|5 Nº 17.228 v. 1º|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN AGUSTIN GARCIA s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de junio de 1966, hora 11: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 Nº 45320, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 26.880. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e. 26|5 Nº 17.187 v. 30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| NICOLAS PATRICIO DOMINE s|ejec. prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de junio de 1966, hora: 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 197088, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23.120. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e. 26|5 Nº 17.189 v. 30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HECTOR PEDRO EGUIBAR s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de junio de 1966, hora 11: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, K Nº 48299, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.425. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e. 26|5 Nº 17.188 v. 30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por 2 días que en autos "PEDRO PECHERSKY S. A I. C. F., c|IGNACIO MANDRA E HIJOS, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 31 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el lugar en que se exhiben, calle Montevideo 177 de esta Capital, los siguientes bienes: Tres máquinas coser Singer Industrial, números W—115.802; LF—799485 y EE—789.390, con mesadas y motores eléctricos acoplados y una máquina cortar tela, eléctrica, marca Maimin Super made in U. S. A. Nº 21 C 880. Todas en el estado en que se encuentran, sin base, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600.— e. 26|5 Nº 17.164 v. 27|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GUILLERMO CARLOS SCHULTZE s|ej. prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de junio de 1966, hora: 11: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 106294, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23.460. Al contado. Comisión 10 o.o. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e. 26|5 Nº 17.186 v. 30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., contra LUIS BERNARDO CARRIZO, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de junio de 1966, hora 11, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 170509, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 22.380.—. Al contado. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e. 26|5 Nº 17.192 v. 30|5|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "COSTATOPULOS CONSTANTINO, c|SORIANO ANTONIO JACINTO HASIN, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzán, designado a propuesta de parte, rematará el 4 de junio a las 10 horas, en Castillo 746, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, tipo camión, motor Nº 234881, año 1937, patente Prov. de Bs. As. Nº 406.685. En el estado en que se encuentra. Base pesos 46.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.680.— e. 26|5 Nº 17.113 v. 30|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio caratulado "GALPERIN OSIAS, c|LANGELLOTTI FLORENCIO EULOGIO, s|ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la parte actora, Francisco Rodríguez, rematará el día 31 de mayo de 1966, a las 8 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi 6597, Capital, y en el estado en que se encuentra, un camión marca Studebaker, modelo 1947, sin motor, chasis Nº 42.222, dos neumáticos de 750 x 20 y tres neumáticos de 825 x 20, sin marca visible. Patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 700.136. El camión se exhibe en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 6597, Capital. Base pesos 76.995 m|n. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.640.— e. 26|5 Nº 17.139 v. 30|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos caratulados: ATLANTAR S R. L. c|BARROS, JOSE y MANGONE, PASCUAL MARTIN, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Galicia número 2051, de esta Capital, el día 8 de junio de 1966, a las 10 hs., donde se exhibe: "Un acoplado marca "Atlantar", serie B, modelo 4, Nº 637, con frenos, carrozado tipo carga general y engomado, con la base de $ 198.000.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, y el bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160.— e.26|5 Nº 17.194 v.30|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "PIEDRARENA S. A.", s| quiebra, que el martillero Dn. G. de Abella Victorica rematará el día martes 7 de junio, a las 16 horas, en la Sala de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle Río IV Nros. 2563 al 2565, de esta Capital, edificada sobre el lote 222 de la zona Sud, parroquia de Santa Lucía, compuesto su terreno de 12 metros 99 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Río IV, por 42 metros de fondo, lo que hace una superficie de 545,58 metros cuadrados. Su edificación consta de tres habitaciones principales, galería, puertas de acceso de hierro y portón entrada para vehículos, galpón abierto a un costado y otro totalmente cubierto en su contrafrente, todo de material. Venta al contado. Base $ 718.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Desocupada).
Buenos Aires, 20 mayo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 5.000.— e.26|5 Nº 17.083 v.1º|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por dos días que en autos "PRIMERA CAJA MERCANTIL c| JONAS ENGEL y otro, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 31 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en el lugar en que se exhiben, calle Montevideo 177, de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina coser collareta industrial, marca Norman Special, Nº 96391, con mesada y motor acoplado marca Neuman Nº 33143; una máquina de cortar collaretas, marca Super Nº 234 y una máquina de coser, industrial, marca Singer, Nº 4093604. Todas en el estado en que se encuentran, sin base, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 17.162 v.27|5|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos "A. SERVETTO c/A. MILO, s/ejecución prendaria", que el martillero Oscar M. A. López rematará, el 11 de junio de 1966, en la calle Argerich Nº 2760, de la Capital Federal, a las 10 horas, un automotor marca Ford, modelo 61-2.C.K., carrozado, tipo Rural, motor Nº 150.512 y chasis Nº 150.512, patente original de la ciudad de Buenos Aires Nº 104512, modelo año 1961, de la Capital Federal, que se exhibe en el mismo lugar. La venta se efectúa en la base de $ 340.000, al contado y en dinero efectivo. 30 % de seña; 10 % de comisión. Se entregará una vez aprobado el remate y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600. — e.26|5 Nº 17.010 v.27|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "ANTONIO H. DE MARCO S. A. C. I. F. s|quiebra", que los martilleros públicos José Celano y Juan Finkel, en común para esta venta, rematarán el 3 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble industrial desocupado, ubicado en la calle Agüero Nº 2615 de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, con todas las construcciones existentes, que se extienden en 3 fracciones linderas de terreno, las que encierran una superficie total de 19.727 mts. cuadrados y tiene 233 mts. de frente a la calle Agüero, a saber: Primero: Una fracción con frente a la calle Agüero, entre las de Sarmiento y O'Higgins, compuesta de 47m46 frente Nor-Este; 64m95 en lado Oeste y 41m25 en el Sud-Este. Total 966m63. — Segundo: Otra fracción de terreno, con frente a la calle Agüero entre las de Salta y Basavilbaso, de forma irregular y mide: 49m726 de frente al Nord-Este; 58m03 en contrafrente al Sud-Oeste; teniendo 125m02 de fondo en cada uno de sus lados Sud-Este y Nord-Oeste. Total 6.734m75. — Tercero: Otra fracción de terreno con frente a la calle Agüero, que mide 135m80 de frente al Nord-Este sobre dicha arteria; formados por tres rectas de 50 mts.; 20m80 y 65 mts. respectivamente; 115 mts. en costado Sud-Este; 26m85 en el Sud-Oeste; 133m43 en costado Oeste y 43m92 en Nord-Oeste. — La nomenclatura catastral de los bienes descriptos es: Circunscripción II, Sección P. Fracción II; Parcela una A. — Las construcciones representan una superficie total aproximada de 8.500 metros cuadrados y existen 500 mts. de muro perimetral como asimismo 3.000 metros cuadrados de patios y calles interiores y adheridos al inmueble los siguientes elementos: 1 chimenea de cemento de 42 mts. de alto para tiro de 1.000 mts. cuadrados, con túneles para 4 calderas y deshonillador; tanques subterráneos de 2, 5, 10 y 20.000 litros; tolva de cemento armado de 100 mts. cuadrados; 2 silos de 750 mts. cúbicos de capacidad, en hormigón armado sobre pilotes premoldeados patente "Reimbert" de Francia. Plataforma especial para grupos electrógenos y dínamos con sótano para volante de hormigón ar-

loteado con cabriadas interiores de 10". — Venta en Block. — Base $ 44.938.000 m|n. pagaderos 8 o|o a la firma del boleto de compra; 22 o|o a la aprobación del remate y el 70 o|o restante en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagadero por trimestre anticipado y que empezará a regir a partir de la fecha de posesión precaria. Por el saldo de deuda se constituirá hipoteca en primer término y el comprador deberá contratar seguro contra incendio a favor de la masa de acreedores. 2 o|o por mora sobre deuda. — Comisión 3 o|o. — La subasta está sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.). — Para informes en autos o en las oficinas de Administración Finkel, Maipú 620.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera.

$ 15.000.— e.20|5 Nº 16.133 v.27|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "BERNAUS ALBERTO c|FARIAS OSCAR", s|ejecutivo, que el martillero Alfredo Yáñez Recalde rematará en A. M. Cervantes 1640 donde se exhiben, el día 30 de mayo, a las 14 horas, una heladera marca Patrick, y un televisor marca Patrick, funcionando. Base $ 71.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.560.— e.26|5 Nº 17.101 v.30|5|66

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, comunica por tres días, en el juicio "ROCA JULIO BARTOLOME c/DOMINGUEZ FELIX JAVIER y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega rematará, en el lugar que se exhibe, Sanabria 2471, Capital Federal, el día 11 de junio de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automotor marca Ford, modelo del año 1956, carrocería tipo camión, motor número F90S6H-70153, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1964, Nº 610-903, en el estado en que se encuentra. Al contado, mejor postor. Base $ 233.800 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. — e.24|5 Nº 16.749 v.27|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ JOSE CLEMENTE, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el 7 de junio de 1966, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176657, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 36.250. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.600. — e.26|5 Nº 17.191 v.30|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días, en juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L., c|FERNANDEZ, RODOLFO SERGIO, s|ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi rematará en Salguero 2751, Cap., donde exhibe, el 8 de junio de 1966, a las 10 horas, un automóvil marca "Mercedes Benz", usado, modelo 1950, motor Nº 152846, patente Capital Federal Nº 17905, taxi, en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.130.— e. 24|5 Nº 16.823 v. 27|5|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 15, Sec. 29, comunica por tres días, en el juicio "PAGANI, VICENTE contra CHAIN, J., s/ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará, en Lope de Vega 693, Cap., donde se exhibe, el 3 de junio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Un juego de dormitorio americano, compuesto de: 1 cama de 1,80 x 1,50 x 0,70 m. (con mesitas de luz adosadas); 1 ropero de 1,80 x 1,50 x 0,55 m.; 1 cómoda de 1,50 x 0,80 x 0,55 m.; 1 marco de espejo de 0,70 x 0,45 x 0,05 m.; un juego de comedor americano compuesto de: 1 bahiut de 2 x 0,80 x 0,55 m.; 1 mesa de 2 x 0,80 x 1,30 m.; 6 sillas tapizadas carpenter, de 0,90 x 0,45 x 0,44 m. c/u.; un juego dormitorio americano-vienés para niños, compuesto de: 1 ropero de 1,60 x 0,40 x 0,60 m.; dos camitas de 0,90 x 1,60 x 0,70 c/u.; 1 mesa de luz doble de 0,80 x 0,90 x 0.55 m.; 1 escritorio de 0,60 x 1,10 x 0,90; 1 juego de living, compuesto de: 2 sillones de 0,80 x 0.70 x 0,80 c/u.; 2 banquetas curvas de 0.90 x 0,45 x 0,50 m. c/u.; 1 mesa ratona de 0,50 x 0,60 x 0,48 m.; 1 colchón resortes de 1.30 x 0.10 x 0.70 m.; dos sillas vienesas de 0,80 x 0,50 x 0,45 m. c/u. Todos de madera de pino de Brasil, en el estado en que se encuentran. Base $ 93.625 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.720. — e.24|5 Nº 16.965 v.27|5|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 26, comunica por dos días que en el juicio "AMORELLI de MEDINA, MARIA ESTHER c/MARYSEL, SOC. DE HECHO y otro, s/despido", el martillero Luis Oscar Ovando subastará, el día 31 de mayo, a las 16 horas, en el lugar donde se encuentran y exhiben, calle Cuenca número 5387/92, esquina Bazurco, los siguientes bienes: 1 soldadura de punto marca "Credidio", Nº 5393, tipo 618; 1 soldadura de punto con inscripción "F. S. P.", s/número visible; 1 soldadura de punto "S. P."; 1 soldadura de punto s/número visible, c/inscripción "Marcos Bubenco", todas funcionando eléctricamente; un armario metal de dos puertas corredizas; un armario metal de dos puertas; un escritorio metal de tres cajones, tapa de vidrio; una balanza marca "Andina", y un lote de 10 pantallas de rafia, de distintas medidas. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.

$ 2.000. — e.26|5 Nº 17.201 v.27|5|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "ROCHA MATILDE BEATRIZ contra ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S. A., s/despido", que el martillero Aníbal Ircio rematará, el día 28 de mayo, hora 10.30, en la calle Garay Nº 190, el siguiente objeto: Una máquina acopladora marca "Brevet" "Rojo Cattean", para cien husos, con motor eléctrico, completa y en estado de funcionamiento, que se exhibe en la calle Manuela Pedraza Nº 1911. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario Isola, secretario.

$ 1.200. — e.26|5 Nº 17.238 v.27|5|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROPLAN

S. A. de Aeronavegación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de junio de 1966, a las 17 horas en Suipacha 1022, 5º D, Capital Federal, para tratar:

1º Ratificación asamblea del 30|4|65.

2º Consideración de los documentos del Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio.

3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.26|5-Nº 17.075 v.30|5|66

ARTEVENTAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1966, a las 19 horas en Sarmiento 1171, 2º piso "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Designación de 3 directores titulares y 2 suplentes.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|5 Nº 17.167 v.1º|6|66

ARGENTRAC

Compañía Argentina de tractores y Maquinarias S.A.I.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio a las 16 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Capitalización parcial del Fondo de Reserva Especial.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 4.600.— e.26|5 Nº 17.131 v.1º|6|66

ALBORADA S. A.

Editorial e Inmobiliaria

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de junio de 1966, a las 10 horas, en Chacabuco 955, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|65;

2º Resolver sobre la distribución propuesta de las utilidades del ejercicio;

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas firma acta;

4º Consideración pedido reconocimiento inversiones del concesionario en nuestra finca Punta Chica. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|5-Nº 16.777-v.31|5|66

ARROYO VERDE S. A.

Agrop., Com., Inm. & Fin.

Registro Nº 1155

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 1º de junio de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Aumento de capital. — Emisión de acciones.

2º — Capitalización Saldo rev......

3º — Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.280. e.24|5. — Nº 16.871 v.27|5|66

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, mayo 13 de 1966.

Señor Consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 5 de junio próximo, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, Pueyrredón 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Construcción Sede Social.

2º Cementerio Tablada.

3º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

$ 384 e. 24|5 Nº 16.889 v. 27|5|66

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

Según lo establecen los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Miembros Activos a Asamblea General Ordinaria para el martes 31 de mayo, a las 18, en la Sede Social, de la calle San Martín 244, oficina 115, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio abril 1965, marzo de 1966.

2º Elección de seis (6) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por dos años; y un Director Suplente por un año (1).

3º Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.

Por la Junta Directiva, firmado: Ernesto C. Rosasco, Director Presidente y Julio C. Sarno, Director Secretario Tesorero.

$ 600. e. 24|5. Nº 16.882 v. 27|5|66

A M P E X

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 375, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Aumento del Capital a pesos 5.000.000.

3º — Reforma de los artículos 6º, 7º y 9º, de los estatutos sociales.

4º — Fijación del número de Directores y nombramientos de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — El Directorio.

$ 6.200. e.24|5. — Nº 16.869 v.31|5|66

AUTOMOTORES CANEPA S. A. C. I. F. I.

Registro Nº 17.608

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 30 mayo de 1966, 11 horas, en Callao 468, 7º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|65;

2º Remuneración gerentes apoderados;

3º Elección directores titulares y suplentes;

4º Elección síndicos titular y suplente;

5º Ratificación emisión acciones preferidas (series 26ª a 75ª);

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.23|5 Nº 16.461 v.30|5|66

AMBA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1462, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966;

2º Fijación del [illegible] de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;

3º Modificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 1963 referente al tipo de acciones a emitirse;

4º Remuneración a los directores;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.23|5 Nº 16.439 v.30|5|66

AGROPE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Agrope" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y de Mandatos a la 5ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Lavalle Nº 530, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de los Directores por el término de un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 19 de los estattuos.

$ 6.400. —e.23|5 Nº 16.590 v.30|5|66

ASOCIACION ESCOLAR GOETHE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, José Hernández 2247, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del inmueble General Pacheco 454/8, Martínez, Partido San Isidro, Provincia Buenos Aires, y facultar a miembros de la Comisión Directiva para firmar la escritura;

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 600. — e.23|5 Nº 16.490 v.30|5|66

AMERICA DEL SUR S.A.C.I.A.I.F.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, en la sede social Rivadavia 3540, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 30.000.000 m|n. (Treinta millones de pesos moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. —e.20|5 Nº 16.144 v.27|5|66

AYMARA S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966 a las 18 horas, en Crisóstomo Alvarez 3286, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|5-Nº 16.166-v.27|5|66

AUTOMOTORES PAVON

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 19 hs., en Corrientes 1585, 3er. piso, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Elección de Directores, previa fijación de su número.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|5 Nº 16.422 v. 27|5|66

ALARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 710, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 24º de los Estatutos Sociales.
$ 4.000 e. 20|5 Nº 16.419 v. 27|5|66

ATILIO IOTTI
Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores ejecutivos, incluidas en el Balance General del ejercicio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
3º Remuneraciones al síndico.
4º Elección del síndico titular y del suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
$ 6.000 e. 20|5 Nº 16.380 v. 27|5|66

A G R O S
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Inscripción Nº 2810
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 19 y 30 horas, en Perú 84, oficina 28, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|65.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por 3 años.
4º — Elección del Síndico Titular y del Suplente.
5º — Asignación a los Directores.
6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Juan César del Bono, presidente.
$ 4.200. e.20|5. — Nº 16.230 v.27|5|66

"B"

B O M A C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 12.597

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 21 horas, en Estados Unidos 1666, 6º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|1965; elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio
$ 2.400. e.20|5. — Nº 16.197 v.27|5|66

BOLLAND & CIA.
S.A.C.F. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.989|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|66, a las 15.30 horas, en Suipacha 238, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.
2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|1|66.
3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|5 Nº 16.170 v.27|5|66.

"C"

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 - Buenos Aires
Expediente Nº 10.368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1966 a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147, planta baja de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1966, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|5-Nº 17.080 v.1|6|66

CENTRO UNION VIAJANTES
y Representantes del Comercio y de la Industria
Gremial y de Protección Recíproca

Señor asociado:

No habiendo sido realizada la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1965, por no haber concurrido el número de asociados que determina el Art. 63º del Estatuto, esta Comisión Directiva convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede Moreno 1287, el día 4 de junio de 1966, a las 14 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea del 26|12|1964.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1964|1965.
3º Designación de la Comisión Electoral para las elecciones de 6 vocales titulares por 2 años, 1 vocal titular por 1 año, 6 vocales suplentes por 1 año, como así tambin la Comisión de Fiscalización por 1 año, 3 titulares y 2 suplentes, a realizarse el día 16 de junio de 1966, de 13 a 19 horas.
4º Aumento cuotas sociales.
5º Nombramiento de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea. — Alejandro L. Hernado, presidente; Horacio Sánchez Roza, secretario.
$ 420.— e.26|5 Nº 17.174 v.30|5|66

CONFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 4 de junio de 1966, a las 10 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Séptimo Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio
$ 5.000.— e.26|5 Nº 17.143 v.1º|6|66

CONFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1964, que reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.800.— e.26|5 Nº 17.142 v.1º|6|66

CATANIA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de junio de 1966, a las 9 horas, en Pasteur 486, tercer piso, oficinas 5, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 26|5 Nº 17.114 v. 1º|6|66

CURTIEMBRE LOS CABRITOS S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 12 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Destino de los dividendos votados por la Asamblea anterior.
4º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
6º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las Acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 5.000. e.24|5. — Nº 16.988 v.31|5|66

CIMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la calle Charcas Nº 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966, respecto de sus puntos 2º y 3º.
3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
$ 3.800. —e.23|5 Nº 16.602 v.30|5|66

COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S.A.F.C. de M. y R.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1966, a las diez horas, en el local social de la calle Alsina 1535, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres Directores y un Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|5 Nº 16.714 v.30|5|66

CAPILLA S.A.I.C.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 2846, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido en el Art. 12, Inc. d) de los estatutos sociales.
3º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|5 Nº 16.319 v.27|5|66

CORIHUE S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1966, a las 11 horas, en Defensa 453, piso 8º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad; liquidación y adjudicación de sus bienes.
2º Nombramiento de liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|5-Nº 16.463-v.30|5|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO
S. A. Financiera y Comercial
N - 2.900

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|5 Nº 16.336 v.27|5|66

CASA PESIN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 19 horas en Sarmiento 1679, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31|12|65.
2º Aprobación traslado resultado del ejercicio, contra el saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Retribución al directorio y síndico.
4º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|5 Nº 16.289 v.27|5|66

CENDAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Servicios y Mandatos y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo, a las 11 horas en Paraná 489, 8º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|5 Nº 16.138 v.27|5|66

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la sede social Avda. Julio A. Roca 672, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|5 Nº 16.259 v.27|5|66

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de junio 1966, 10 horas en Perú 545, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas firmar acta.
2º Designación nuevo director en reemplazo renunciante.
3º Designación nuevo presidente y vicepresidente directorio.
4º Aumento capital autorizado.
5º Distribución de utilidades.
6º Modificación artículo 4º Estatutos.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000.— e.20|5 Nº 16.321 v.27|5|66

CASTIGNANI & BURD S. A. P. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Tucumán 825, 6º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico y fijación de sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|5 Nº 16.364 v.27|5|66

CICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4990
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo, a las 17 horas, en el local social Juncal Nº 1366

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del

Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1965.
2º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|5. — Nº 16.304 v.27|5|66

CONFECCIONES JEBERS
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 19.30 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1933, efectos tratar:
ORDEN DEL DIA:
Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|1|1966 y distribución de utilidades; Elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 16.367 v.27|5|66

CARLOS TARULLA S.A.C.I. e I.
Expediente Nº 15.860

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 7358, Buenos Aires, el día 31 de mayo de 1966, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 de la Sociedad, por el período 1º de febrero de 1965 al 31 de enero de 1966.
2º — Retribución a los Directores y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección del Directorio titular y suplente.
5º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º — Ratificación de la distribución de dividendos efectuada en el ejercicio.
7º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200. e.24|5. — Nº 16.929 v.31|5|66

CREDITO FLORIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1966, a las 20 horas, en Florida 470, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e. 20|5 Nº 14.658 v. 27|5|66

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Registro 4.569

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 10,30 horas, en Diagonal Norte Nº 710, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de conformidad al Art. 7º de los estatutos y Decreto Nº 852 del 14|10|1955;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.24|5-Nº 16.775-v.31|5|66

"D"

DARAIO FILIPPA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 19 horas, en la calle Pueyrredón Nº 1051, segundo piso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación actual de la empresa.
2º Renuncia de la directora a cargo interinamente.
3º Elección nuevo Directorio.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Carmen Vidal, directora en ejercicio.
$ 3.200.— e.23|5-Nº 16.131-v.30|5|66

DYMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Socios para el 31|5|66, en Jean Jaurés 715, Cap., 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación dos socios para firmar el acta.
2º — Aumento capital comanditario de la Sociedad, por $ 6.900.000. — La Gerencia.
$ 2.000. e.24|5. — Nº 16.981 v.31|5|66

DALY & CIA.
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Av. Caseros 820, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. artículo 347 del C. de C. al 31|1|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.20|5 Nº 16.316 v.27|5|66

DOBLEX S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de junio de 1966, a las 10 hs., en el local de la Avda Pte. R. S. Peña 615, oficina 507, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. I del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|XI|1962, el 30|XI|1963, el 30|XI|1964 y el 30|XI|1965 y distribución de utilidades propuestas.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|5-Nº 16.315-v.30|5|66

DIXTER S.A.I.C
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Dixter S. A. I. C., a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 19 horas, en su local de Cabezón 3527, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Especificación de las características y tipos de acciones correspondientes a la emisión de ocho millores de pesos moneda nacional, efectuada el 19 de octubre de 1965 por ante escritura pública.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|5 Nº 16.633 v.30|5|66

DIAGONAL S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Reg. 7169

CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 4 de Junio de 1966, 10 horas, en Córdoba 679, Piso 3º, Capital.
1º Considerar documentos Artículo 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|63 y 31|12|64.
2º Considerar el Revalúo Contable practicado por el Directorio.
3º Elección de directores titulares y suplentes de síndeco titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.24|5 Nº 16.333 v.31|5|66

DISTEÑEC
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio, a las 10 horas, en Sayos 5654, Cap. Fed., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designación de nuevo Directorio y designación de síndicos, titular y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 16.734 v.30|5|66

DON ISIDRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, calle Alsina 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|5 Nº 16.206 v. 27|5|66

DURBAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Ref.: Inspec. General de Justicia: Exped. Nº 9.935

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Belgrano 124, 2º piso, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.20|5 Nº 16.307 v.27|5|66

DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social de Sarmiento 2357, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores titulares.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|5 Nº 16.288 v.27|5|66

"E"

EUAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Ref. Exp. Nº 19.370

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 3 de Junio de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347, del Código de Comercio referentes al Balance General al 31 de Enero de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Ratificación garantía Directores, según Art. 7º Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.24|5 Nº 16.790 v.31|5|66

EXPORTADORA RIOPLATENSE S. A. C. I. I.

CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31|5|66, 15 horas, en Carlos Pellegrini 841, planta baja, Dto. 7, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. dos accionistas.
2º Aumento capital aut. a $ 30.000.000.
3º Desig. número directores y su elección.
4º Nombramiento síndico titular y suplente. — —El Directorio.
$ 3.000.— e.23|5-Nº 16.498-v.30|5|66

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.
Nº 15.635

SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires S.A.I.C." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo, a las 10 horas, en el local de Baigorria 5592, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.24|5 Nº 16.789 v.27|5|66

ESTANCIAS MUÑOZ S. A. C. I. G. I. A.
Nº 6.366

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las once horas, en Guido 2520, 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Destino parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15272;
4º Aumento de Capital;
5º Fijación número y elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 23|5 Nº 16.488 v. 30|5|66.

EMANUEL HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 4 de junio de 1966, a las 9 horas, en Thames 684, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.
2º Designación de síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|5-Nº 15.918-v.30|5|66

EL JILGUERO
Sociedad Anónima
Nº 18.439

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1966 a las 9 horas en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso primero del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 20|5 Nº 14.907 v.27|5|66

ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS ESMERALDA S.A.C.I.

CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Chile 2331|49, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. C., ejercicio 1º|2|65-31|1|66.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.20|5 Nº 16.292 v.27|5|66

"F"

FIRRU S. A.
Com., Inmob., Financ. y Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el 6|6|66, a las 9 hs., en Paraguay 880, 7º, 54, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 17.144 v. 1º|6|66

FILATEX S. A. I. C. y F.

Comunícase que el día 10 de junio de 1966, a las 9.30 hs., se efectuará en la sede social, Lascano 2673, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los renunciantes.
2º Ratificación por la Asamblea, del acta de Directorio Nº 3.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 26|5 Nº 17.230 v. 1º|6|66

FUNDACION FIAT CONCORD
Registro Civil Nº 4.410

CONVOCATORIA
Convócase a socios a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio 1966, a la hora 11, en la sede Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 diciembre 1965;
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 mayo 1966. — El Consejo de Administración.
$ 640. — e.23|5 Nº 16.721 v.30|5|66

FORTUNY HNOS Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7713
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de acciones preferidas a Asamblea General Especial para el día 3 de junio de 1966 a las 18,30 horas a realizarse en Santiago del Estero 345, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración del canje, una por una, de las acciones preferidas por acciones ordinarias de un voto.
2º Consideración de la reforma de estatutos necesaria para materializarlo.
3º Consideración de la transformación de las acciones ordinarias de 1 voto actualmente en circulación por acciones ordinarias de 5 votos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 23|5 Nº 16.522 v. 30|5|66.

FINANCIERA SECULAR S. A. I. C. e I.
Registro Nº 17.330

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local social, Bogotá 918, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 30|6|61, 30|6|62, 30|6|63, 30|6|64 y 30|6|65.
2º Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio durante los cinco ejercicios sociales citados en el punto anterior y ratificación expresa de la actuación del señor Síndico titular en igual lapso.
3º Remuneraciones del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y designación de los mismos titulares y suplentes; y nombramiento de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e 23|5 Nº 16.594 v.30|5|66

FORTUNY HNOS Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7713
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de acciones ordinarias a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1966 a las 18 horas a realizarse en Santiago del Estero 345, piso 6º, Capital Federal, para tratar:

1º Canje, una por una, de las acciones preferidas por acciones ordinarias de un voto.
2º Reforma de Estatutos.
3º Transformación de las acciones ordinarias de un voto actualmente en circulación en acciones ordinarias de cinco votos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 23|5 Nº 16.521 v. 30|5|66.

FABRICA ARGENTINA DE FIBRA SINTETICA S. A. C. I. y F.
Expediente I. G. J. Nº 13.167
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|66, a las 20 horas, en Helguera 454, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Aumento capital autorizado (decreto 852|55).
3º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del C. de C. eerc. al 31|1|66.
4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|5 Nº 16.172 v.27|5|66

FINANCIERA Y MANDATARIA DE AMAMBAY S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 1966 a las 10 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Of. "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de reforma al Artículo 4º del Estatuto Social.
2º Emisión de las cinco series del capital compuesto por 300.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto numeradas del Nº 1 al 300.000 de acuerdo a la reforma propuesta al Artículo 4º del Estatuto, en el punto 1º.
3º Conversión y canje de la primera serie ya emitida e integrada por las acciones Nº 1 a 5.000 de la primera serie de $ 6.000.000 de acuerdo al artículo 4º del Estatuto.
4º Suscripción de las acciones Nº 5.001 a 60.000 saldo no suscripto de la primera serie y de las acciones Nº 60.001 a 300.000 de acuerdo al Estatuto reformado e integración de las mismas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|5 Nº 16.407 v.27|5|66

FINANCIERA SCIOLI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 mayo próximo a 19 hs. en Humboldt 69, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio ejercicio Nº 5 al 31|3|66.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistsa para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|5 Nº 14.938 v.27|5|66

"G"

GLEASMAN S.A.C.I.
Buenos Aires - Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el 3 de junio de 1966 a las 19 hs., en la sede socal de Av. Corrientes 848, Oficina 1008, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio.
2º Determinación número y elección de miembros del Directorio.
3º Designación Síndicos titular y suplente y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.776 v.31|5|66

"GARRONE KOCOUREK TECNICA CONSULTORA
Inm., Com., Ind. y de Mand. S. A.
Registro 16134

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2|6|66 a las 10 horas, en Perú 689, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30|6|65.
2º Proceder a la elección de Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones

El Directorio.

$ 3.200.— e. 23|5 Nº 16.262 v. 30|5|66.

GUSTUS
S. A. Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
Nº 9780

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinardia para el 30 de mayo de 1966 a las 9 horas, Avda. Maipú 1500, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero 1966.
2º Elección de tres a siete Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas disposición Art. 24 Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 3.400.— e.20|5 Nº 16.429 v.27|5|66

GIFRAN S. A.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de mayo de 1966, a las 10.30 horas en el local social de la calle Paraguay 609, 6º "L", de ésta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Reducción del número de directores titulares y en su caso, determinación de aquellos que cesarán en sus funciones;
3º En caso de mantenerse el número actual de directores titulares, consideración de la renuncia presentada por el director Señora Nélida M. B. de Giménez y elección de su reemplazante;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|5 Nº 16.214 v.27|5|66

GARCIA ALONSO, S.A.I.C.F. e I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de junio de 1966, a las 10 horas, en Pedernera 2850, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
3º Elección de directores y síndico;
4º Remuneración del síndico. — El Directorio.

$ 3.200. — e.23|5 Nº 16.569 v.30|5|66

GRUMEND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 4 de junio de 1966, a las 11 horas, en Ayacucho 457, piso 6º, oficina Nº 62, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Retribuciones directores y síndico por el ejercicio 31|12|1966, en exceso del 25 % Art. 16º estatutos sociales;
3º Determinación número de directores y su elección por dos años;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Modificación fecha cierre del ejercicio Art. 16º estatutos sociales;
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.23|5 Nº 16.586 v.30|5|66

"H"

HIJOS DE S. SANCHEZ S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Expediente Nº 10.666

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1966, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 155, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|1|66.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accioni tas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|5 Nº 16.358 v.27|5|66

H E R O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(N - 2707)

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31|5|66, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código Comercio; Ejerc. 31|12|63.
2º Ratificar remuneración director.
3º Disolver la sociedad.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$2.200.— e.20|5 Nº 16.325 v.27|5|66

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL S. A. I. C. F. I.
Nº 19.387

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de junio de 1966, a las 15 horas, en Rodríguez Peña Nº 617, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio, al 31|7|65.
2º Ratificación de la actuación del Directorio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 26|5 Nº 17.169 v. 1º|6|66

INTERFIN S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segundo llamado)
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, en Charcas 684, piso 1º, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 347 C. C. al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección por un año de cinco directores.
3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.23|5 Nº 16.606 v.30|5|66

INTERGRAFICA, S. A.
C. F. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDO LLAMADO
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, en Charcas 684, piso 1º, a las doce horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 C. C. al día 31 de diciembre de 1965;
2º Elección por un año de cinco directores;
3º Elección por un año de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.23|5 Nº 16.605 v.30|5|66

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S. A. I. C. F. y S.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la calle Calderón de la Barca 3065, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|5 Nº 16.349 v.27|5|66

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 18 y 30 horas en Rocamora 4047, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el Inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966).
2º Elegir síndicos, titular y suplente, por un año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|5 Nº 16.398 v.27|5|66

INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 18 horas en la sede social, Boedo 1738, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico de fecha 31 de enero de 1966.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.23|5 Nº 16.700 v.30|5|66

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1966, a las 9 horas, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966;
2º Aprobación de remuneraciones y consideración de las remuneraciones al directorio que en conjunto exceden el 25% de las utilidades según art. 2[illegible] de los estatutos;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de miembros del directorio;
5º Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|5 Nº 16.159 v.27|5|66

INDUSTRIAS ELECTRONICAS P R O D A N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Mendoza 1253 - Capital
Ref. Exp. Nº 12.327

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 1253 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación síndico titular 5º ejercicio;
2º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347º del Código de Comercio, correspondiente al balance general finalizado el 31 de agosto de 1965;
3º Determinación del número de directores y su elección;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|5 Nº 14.494 v.27|5|66

INSTAL - TUBE S. A.
Comercial, Inndustrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 8 y 30 horas en Brandsen 269, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, del C. de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 (Art. 2º Acta Constitutiva).
2º Consideración de la documentación artículo 347, del C. de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio y sindicatura (Art. 7º y 9º Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|5 Nº 6.227 v. 27|5|66

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Mendoza 1253 - Capital
Ref. Exp. Nº 12.327

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Mendoza 1253, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cumplimiento recaudos artículo 369? Código de Comercio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directori

$ 3.200.— e.20|5 Nº 14.495 v.27|5|66.

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1966, en segunda convocatoria, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Of. 107, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º — Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º — Elección de Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento del Capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.24|5. — Nº 16.951 v.31|5|66

"J"

JOSE CENTRONE E HIJO
S. A. I. & C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo, 18 horas, en México 1559|77, para considerar la documentación, artículo 347, C. C., al 31|12|965; elección síndicos. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 25|5 Nº 17.222 v. 1º|6|66

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 19,30 horas, en Bartolomé Mitre 782, para tratar:

1º Documentos que indica el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Remuneraciones de los gerentes ejecutivos.
3º Elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|5 Nº 16.204 v. 27|5|66

"K"

KALEKIN
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de junio de 1966, a las 8 horas, en calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Destitución de un Director y elección del reemplazante en su caso.
2º Consideración renuncia de Directores. — Fijación del número de Directores y elección de un nuevo Directorio en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.24|5 Nº 16.952 v.31|5|66

"L"

LIMERIK S. A.
Ind., Comer., Inmob., Agropc. y Finan.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 6 de junio de 1966, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, p. 2º, Esc. 238, para tratar:

1º Aumento de capital.
2º Ratificar designación de directores y elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.26|5-Nº 17.073 v.1|6|66

LAGO SANTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expte. Nº 20.109
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1966, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Ciudad de La Paz 519, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.400 e.26|5 Nº 17.178 v.1º|6|66

L. HOLLRIGL S. A. C. I. F. I. y F.
Expte. 11.757

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 15 horas, en M. T. de Alvear 2171, 7º p., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 1º, 3º y 7º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.24|5 Nº 16.936 v.31|5|66

LATIN AMERICAN BUSSINES SEGURITY
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1966, en el local, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 740, piso 3º, oficina D, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.24|5 Nº 16.928 v.31|5|66

LA MARINA - F. NICOLINI Y CIA.
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Junio de 1966, a las 9.30 hs., en el local social de la calle Azopardo 930, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Retribuciones a los Directores (Art. 13º de los Estatutos).
3º Elección de tres Directores titulares.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 16º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.600.— e.24|5 Nº 16.768 v.31|5|66

LEON LISENBERG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, para el día 4 de junio de 1966, a las 12 hs., en Talcahuano 178, piso 3º, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.
2º Modificación del art. 4º de los estatutos sociales para llevar el Capital Autorizado a $ 75.000.000.—.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 23|5 Nº 16.208 v. 30|5|66.

LA QUINQUENAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4|6|66, a las 8 horas, en Paraná Nº 567, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.23|5 Nº 16.694 v.30|5|66

LECTUM EDITORES ARGENTINA
Sciedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 20 horas, en San Martín 686, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de un síndico.
4º Aumento del capital autorizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de los Estatutos; y
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las obligaciones previstas por el artículo 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.240.— e. 20|5 Nº 16.263 v. 24|5|66
$ 2.160.— e.26|5-Nº 16.441-v.27|5|66

LUCCARINI Y GRU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Justo 1207, Capital, el 1º de junio de 1966, a las 18,30, para traatr el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 20|5 Nº 16.408 v. 27|5|66

LUZA S. A. C. I. F. C. I.
Expdte. 13.470

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1966 a las 10 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 27, 5to. "K", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. C. balance cerrado al 28|1|1966;
2º Fijación honorarios a directores y síndico, y distribución de utilidades;
3º Elección presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, todos por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|5 Nº 16.130 v.27|5|66.

"M"

MANUFACTURAS FLORESTA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, en Paso 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución directores y Síndico (Art. 20 Estatutos).
3º Modificación cierre de ejercicio.
4º Fijación del número y elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e. 24|5 Nº 16.378 v. 27|5|66

M. VAHE MERDINIAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 18.349
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio a las 12 horas en la sede social, calle Pacheco Nº 1956, de esta Capital para tratar:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|5-Nº 17.011 v.1|6|66

M. I. C. A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.
2º Retribuciones pagadas a los Directores-Gerentes con función delegada.
3º Nombramiento de Síndicos.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — El Directorio.

Ing. Benedicto Guzzardi, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 5º del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 5.000 e.26|5 Nº 17.157 v.1º|6|66

MARCAMAR S. A. I. y C.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Palpa Nº 3413, Dpto. A., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres horas antes de la fijada para su realización. (Artículo 20 de los estatutos).

$ 4.800 e.26|5 Nº 17.117 v.1º|6|66

MOVIC S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1431, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1965.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e. 24|5 Nº 16.877 v. 31|5|66

METALURGICA LAMITRAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Junio de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1282, planta baja, oficina 8, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos del Directorio.
2º Consideración de la marcha de los negocios sociales.
3º Consideración de suscripción de acciones por los actuales tenedores o terceros.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|5. Nº 16.409. v.27|5|66

MARCOVICH FORESTAL
Sociedad Anónima, Industrial Y COMERCIAL
Número de Registro Nacional 17699
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14, Estatutos, convocamos a la Primera Asamblea General Ordinaria, día 4 de Junio de 1966, en Avda. Roque Sáenz Peña 710, 3º D, hora 11.30.

ORDEN DEL DIA:

1º Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informes Sindicales, Ejercicios 1964 y 1965.
2º Remuneraciones Directores y Síndicos.
3º Fijación número de Directores.
4º Cubrir vacantes en el Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.- e.24|5 Nº 16.832 v.31|5|66

MUSIVAN
S. A. I. C. F.
Nº Rº 12.665
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 2 de junio de 1966, a las 19, en Guido 1528, Capital, para designación de Síndico ad-hoc, tratar documentación Art. 347, quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, retribución gerencia, distribución de utilidades, elección Síndico y accionistas firmar acta.

$ 2.000.— e.23|5-Nº 16.447-v.30|5|66

MARINO Y COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, en Rodríguez Peña Nº 289, Capital, a las 20 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo (2º) ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Motivo de la Convocatoria para la fecha indicada.
3º Fijación del número de Directores y Síndicos titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de acciones en la sede de la sociedad hasta tres (3) días antes de la Asamblea.

$ 5.000 e.23|5 Nº 16.742 v.30|5|66

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.197
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1966, a las 11,30 horas, en Uruguay 1031, piso 4º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección del directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 16.600 v.30|5|66

MIR ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase en 2º llamado para la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 2063, local 20, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del directorio y elección de los mismos y de los síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|5 Nº 16.603 v.30|5|66

MARCANT S.A.I.C. e I.
Registro Nº 9791
Convócase Asamblea Ordinaria para el 31|5|66, a las 15 hs., en Salta 252, C. F., tratando:
1º Información sobre préstamo Directores; 2º) Consideración documentación prescripta en Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|1|66; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Reforma Estatutos Sociales; 5º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|5. Nº 15.268. v.27|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|5|66.

METEORO S. A.
Comercial y de Representaciones
Expte. 8.763
CONVOCATORIA
Se convoca a asamblea general ordinaria el 4 de junio de 1966, a las 19 horas, en la calle Roque Sáenz Peña 825, piso 4º, Of. 47, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;
2º Elección de dos Directores suplentes;
3º Designación del Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|5-Nº 16.323-v.30|5|66

MICROOMNIBUS No. 226 C. I. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Microomnibus Nº 226 C. I. S. A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1966, a las 16.00 horas en la calle Martiniano Leguizamón Nº 4099, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, aplicación de los resultados e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|5 Nº 15.838 v.27|5|66.

MAR DE COBO S. A.
I. F. C. e I. (en liq.)
Nº de Registro 4.964
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 18 hs., en la calle Maipú 831, para:
1º Considerar documentos de la liquidación final de la sociedad, al 31|1|966: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 11|966. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.000.— e.20|5 Nº 14.404 v.27|5|66.

MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S.A.C.F.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1966 a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|5. Nº 16.256. v.27|5|66

"N"

N O V O M U R
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110, 5º piso, Of. 3, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecida en el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Aprobación o no de lo actuado por los Sres. Directores en el último ejercicio;
3º Resolver sobre el número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y designar los que completarán dicho número, así como también de un Síndico titular y Síndico suplente;
4º Considerar las remuneraciones a los Directores y Síndicos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|65;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta y aprueben la asamblea.
$ 5.000.— e.23|5-Nº 16.464-v.30|5|66

N O R M E T A L
S. A. C. F. I. y A.
Expediente 11.997
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio, conforme al Art. 16 y siguiente de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Normetal S. A. C. F. I. y A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, 6º piso, of. 4, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Determinación de los directores y síndicos y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|5 Nº 16.060 v.30|5|66

NUEVA ZELAYA S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(En Primera Convocatoria)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1966, a las 18 horas, en su local social de la calle Albariño 1313, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del Directorio actuante durante el 5º y 6º ejercicio social.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º y 6º ejercicio social, cerrados el 31 de enero de 1965 y el 31 de enero de 1966, respectivamente.
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto acerca del depósito anticipado de acciones, para ejercer el derecho de concurrencia a la Asamblea.
$ 6.600 e. 20|5 Nº 16.171 v. 27|5|66

N A F T A L I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 3 de junio de 1966, a las 18 horas, en Alsina 1463, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado modificándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|5-Nº 14.816-v.30|5|66

NELVIO C. ROCCA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 257 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.23|5 Nº 16.691 v.30|5|66

"O"

OSCAR ALFREDO GALVEZ S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de junio de 1966, a las 12 hs., en la calle Francisco Bilbao 3342, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos sociales.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.26|5-Nº 17.093 v.1|6|66

O'NEILL S. A.
Industrial y Comercial
(Nº 3.640)
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 31 mayo 1966 a las 18 horas en el local social Paraguay 2027.
AGENDA:
1º Emisión acciones;
2º Designar accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 16.205 v.27|5|66.

"P"

PULLOVERFIN S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 16 horas en el local de Avda. Corrientes Nº 811, piso 8º, Capital Federal, a fin de:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
4º Elección de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.643 v.30|5|66

PROVING OIL S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 20 horas, en Belgrano 1315, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.
2º Fijación número de miembros del Directorio, elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.20|5-Nº 16.147-v.27|5|66

PRODMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo, a las 11 horas, en el local social, calle Belgrano 402, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1966, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
2º — Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|5. — Nº 16.271 v.27|5|66

PIAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo próximo, a las 18 horas, en Billinghurst 1663, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
I) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al II° ejercicio económico cerrado el 15 de enero de 1965.
II) Elección de un Director titular por un año
III) Elección de Directores suplentes por un año.
IV) Elección de Síndico Titular y Suplente.
V) Aumento del capital autorizado.
VI) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 5.600 e. 20|5 Nº 14.680 v. 27|5|66

PETROFIBRA
S. A. I. y C.
Registro 13.160
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 19 horas, en San José 187, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|5 Nº 16.142 v. 27|5|66

P R O V I A R
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las nueve horas en el local de la calle Reconquista 165, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º C. C., para el ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Ratificación del aumento de capital a m$n. 20.000.000.— y de la correspondiente emisión de acciones preferidas aprobada por la Asamblea del 6|10|60.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 20|5 Nº 16.180 v. 27|5|66

PALMER
S. A. C. I. F. I.
Número de Registro 10872
Conv. As. Ord. 31|5|66, 8 hs., Dobias 990, tr. dect. Art. 347, C. C. Rem. El Dir., Síndicos y 2 Accion. — El Directorio.
$ 1.200 e. 20|5 Nº 14.652 v. 27|5|66

PROCESS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Paraguay 1850, 6º piso B, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Designación del síndico titular y del suplente por un año.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e.20|5-Nº 15.588-v.27|5|66

PREVIA S.A.C.I.
Registro Nº 17. 63|1|64
Convócase a los Señores Accionistas de Previa Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1966, a las 10 horas, en su Sede Social, Marcelo T. de Alvear 636, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|5. Nº 16.385. v.27|5|66

PROAR
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Rocamora 4047. Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos en el Inc. 1º Art. 347, del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966).
2º Elegir 1 Director Titular, por dos años: Síndicos Titular y Suplente por un año.
3º Designar dos Accionistas para suscribir el acta — El Directorio.
$ 3.800. e.20|5. Nº 16.399. v.27|5|66

"R"

RIO GRANDE S.A.C.I.
Exp. Nº 19.271
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de junio de 1966, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Santiago del Estero 315, piso 5º, Of. 57, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de capital social.

3º Designación de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.26|5 Nº 17.223 v.1º|6|66

ROMBOLA HERMANOS S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1966, a las 8 horas, en el local social, ubicado en Monteagudo 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas en el artículo 15º del Estatuto.

4º — Elección de Síndicos titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.20|5. — Nº 16.324 v.27|5|66

ROSAMA S.A.C.I.F. y Ag.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1966, a las 8 horas, en la calle French 2825, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, cerrado el 31|12|65.

2º — Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|5. — Nº 16.239 v.27|5|66

RUFINO MEANA S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30|5|1966, a las 9 hs., en Concepción Arenal 3893, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, en su caso.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|5. — Nº 16.233 v.27|5|66

R. C.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nº de Registro 4.043

Convócase a segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Santa Fe 1381, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.24|5 Nº 16.838 v.27|5|66

"S"

S A N G A L L I

S. A. I. C. A. F. I.

Registro: 16.818

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1966, a las 8 horas, en Corrientes 456, piso 8, oficina Nº 86, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado de la sociedad y medidas a adoptarse.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.195 v.1º|6|66

SAMIR

Sociedad en Comandita por Accs.

Citase en segunda convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de junio de 1966, en Moreno Nº 1475, a las 17 horas, para considerar el aumento del capital social.

$ 840.— e.26|5-Nº 17.071 v.30|5|66

S. A. R. I. C.

Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1966, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Méjico 861, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y emisión hasta $ 55.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 24|5 Nº 16.863 v. 31|5|66

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

1a. y 2a. CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 y 58 del Estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 8 de junio de 1966, en primera convocatoria a las 20 horas y en segunda convocatoria a las 21,30 horas en el local de la calle Cramer 2455, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 2º y 7º de los Estatutos.

2º Fusión con "Tennis Club del Plata" y "Club Alemán de Belgrano" (Deutscher Verein Belgrano) en las condiciones comunicadas por circular a los asociados.

3º Aprobación para compra inmueble Franklin Delano Roosevelt (antes Guanacache) s|n., entre Washington y Estación Coghlan, Capital Federal.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Francisco Wehrendt, presidente. — Enrique Bübler, secretario.

Nota: Tendrán voz y voto en las Asambleas los Socios Activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución (Art. 17). Se exigirá la presentación del carnet social con el recibo correspondiente al mes de abril de 1966.

(Artículo 58º): ... A estas Asambleas deberá concurrir por lo menos un veinte por ciento (20 o|o) de los socios con derecho a voz y voto. — De lo contrario no pueden tomar resolución alguna. En este caso la C. D. deberá llamar nuevamente, y por segunda vez, dentro de las tres (3) semanas siguientes a otra Asamblea, con el mismo Orden del Día y en las condiciones del Art. 51, la cual podrá tomar cualquier resolución sin tener en cuenta la cantidad de Socios presentes. — Las proposiciones únicamente podrán ser aceptadas por resolución de las dos terceras (2|3) partes de los Socios con voz y voto presentes, como mínimo.

Francisco Wehrendt, presidente; Enrique Bübler, secretario.

$ 1.440 e.24|5 Nº 16.848 v.27|5|66

S I A R

Sociedad Industrial Argentina Refrigeración (S. A. I. C. I. F.)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1966, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.24|5 Nº 16.782 v.31|5|66

SEARS, ROEBUCK

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2do. piso, escrit. 218|224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1966;

2º Fijar número de Directores y elegir Presidente, Directores y Síndico;

3º Remuneración del Directorio y Síndico. (Arts. 5º y 16º de los Estatutos);

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|5-Nº 16.492-v.30|5|66

SWISS AMERICAN COMPANY

S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1966, a las 9 horas, en la sede de Corrientes 2621, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Consideración de las emisiones efectuadas por el Directorio.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.24|5 Nº 16.772 v.31|5|66

SARIA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 1966, en el local de la calle Alsina Nº 1569, 2º Piso, Of. 204, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|5 Nº 16.737 v.30|5|66

SASSE - ESNAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en Independencia 1237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º — Remuneraciones de los socios colectivos y síndicos, y aprobación de la distribución de utilidades.

3º — Elección del síndico titular.

$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.303 v.27|5|66

SUDAMLUZ S.A.

Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Registro Nº 3.999

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de mayo de 1966, a las 14 horas, en Pueyrredón Nº 2471, para el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|5-Nº 16.155-v.27|5|66

SOUTH AMERICAN TOBACCO COMPANY

Cía. Sudamericana de Tabacos S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social Avda. R. S. Peña 651, 4to., Of. 61, el día sábado 4 de junio de 1966, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital Social a un millón de pesos m|n.

2º Pago del rescate de acciones ordinarias al portador clase B, al valor real de balance.

3º Determinación de la futura marcha de la sociedad.

4º Designación dos Accionistas para firmar el acta Respectiva.

El Directorio.

$ 3.860 e.24|5 Nº 16.774 v.31|5|66

SAN MARTIN Y AZTIRIA

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Constructora

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria para el día 2 de junio de 1966, a las 18 horas, en su local social, Lavalle 1430, 7º "A", de Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|65;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinar número de Directores y elección de los mismos por un año;

4º Designar Síndicos, titular y suplente por un nuevo ejercicio;

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.23|5-Nº 16.213-v.30|5|66

SKIPPY PLASTIC

Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial

Expte. Nº 11.052

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 6º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966 y distribución de utilidades;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año;

4º Elección de Síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|5 Nº 16.221 v.27|5|66

SINCLAIR

Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Sinclair 3072 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios de inversión y el ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1965;

2º Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo establecido en el artículo 10) del contrato de sociedad con respecto al depósito de las acciones, y hora de comienzo de la Asamblea. — La Gerencia.

$ 4.400 e.20|5 Nº 16.418 v.27|5|66

SOCIEDAD ANONIMA, ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.

Nº 2562

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico;

4º Fijar número de Directores y su elección;

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

C. A. Moore, presidente.

$ 6.600 e.20|5 Nº 16.401 v.27|5|66

SURLAN S.A.C.I.F.A.

Expediente 17.559|1|63

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 20 horas, en Chajarí 4598, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del segundo ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Aprobación de las asignaciones a los directores para el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966 y determinación de las asignaciones para el nuevo ejercicio.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Autorización al Directorio para elevar al quíntuplo el capital autorizado de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos.

5º Fijación del número de directores (Art. 6º de los estatutos).

6º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

7º Designación de síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.800.— e.20|5-Nº 15.970-v.27|5|66

SACCOL, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de enero de 1966;

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos;

3º Elección de siete directores titulares, por un año;

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 7.000. — e.20|5 Nº 16.236 v.27|5|66

SACCOL, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por nuestros estatutos en su artículo 4º, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma del estatuto; artículos 5º y 7º;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 5.200. — e.20|5 Nº 16.232 v.27|5|66

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 15.30 hs., en Viamonte 640, 7º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., distribución de utilidades, fijación número y elección directores, síndicos titular y suplente y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|5 Nº 16.397 v.27|5|66

SODIBE

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta y uno de mayo a las diez y nueve horas, en su sede social, calle Mariano Acha número 1135, departamento 12, piso segundo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma del artículo cuarto de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.

$ 2.600.— e.20|5-Nº 16.184-v.27|5|66

"T"

TEM-LUCAS

S. A. I. C. y F.

Nº 13.044

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1966, a las 17 horas, en Chacabuco 145, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente, y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.240.— e.26|5 Nº 17.165 v.30|5|66

TELEVEL

Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Sociedad Anónima

Expediente Nº 5224

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1966, a las 15.30 horas, en Carlos Calvo 3233, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Reconsideración resolución Asamblea anterior sobre pago dividendos de acciones preferidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.26|5 Nº 17.136 v.1º|6|66

TIMEN S. A. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria día 3 de junio 1966, 19 hs., Bolívar 177, para tratar:

1º Documentación Art. 347, C. Comercio.

2º Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400 e. 24|5 Nº 16.888 v. 31|5|66

TATUTI

Sociedad Anónima, Productora, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Expediente Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de junio de 1966, a las 18,30 horas en Lavalle 3161, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elección de los mismos y de los Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el requisito del Art. 26 del Estauto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|5 Nº 16.062 v.30|5|66

TAVOY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 17.732

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1966 a las 19 horas, en el local Social calle Bartolomé Mitre Nº [illegible] tercer piso, Oficina 308, para [illegible] el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Contador y Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966.

2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del directorio. Elegir Síndicos titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.23|5 Nº 16.581 v.30|5|66

TABA

Transportes Aéreos Buenos Aires S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 745, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.20|5-Nº 14.847-v.27|5|66

TERMAS DE REYES S.A.C.I.A.M.

Registro Nº 11732

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1966 a las 18.30 horas, en Belgrano 1480, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance General y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Determinación del número de directores que integrará el nuevo directorio.

3º Designación de directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y uno suplente.

4º Modificación del Estatuto social elevando el capital autorizado de la sociedad de 10.000.000 a 50.000.000 y el capital suscripto de 2.000.000 a 10.000.000. Además en el objeto social considerar si la sociedad podrá dedicarse entre otras cosas al Turismo.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 6.400.— e.23|5 Nº 16.625 v.30|5|66

"U"

URSUS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1966, a las 17 horas, en Oro 2787, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación número de directores y elección de los que corresponda.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.26|5 Nº 17.220 v.1º|6|66

UCB ARGENTINA S.A.C.I.

Nº 11.005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de Junio de 1966, a las 18 horas, en la calle Cangallo 564, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

2º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.354 v.30|5|66

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º del estatuto y 73 y 74 del reglamento, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de Dársena Norte, el día jueves 2 de junio de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a introducir al estatuto y reglamento del Club para adecuar sus disposiciones, atento a lo requerido por la Inspección General de Justicia.

2º Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta, con facultades para aprobarla.

$ 800.— e.26|5-Nº 16.658 v.1|6|66

"Z"

ZARA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|1966, a las 19 horas, en Mendoza 1656, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado al 31|1|1966;

2º Retribución de directores;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|5-Nº 16.146-v.27|5|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. H. Lucero, mart. públ. Cangallo 1409, 2º, avisa: Abel Héctor Maceira y Nélida Lallera venden a Manuel Rodríguez, hotel alojamiento sito AV. CORRIENTES 3578. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas. Nota: este aviso anula al Nº 13.867 del 13|7 al 19|7.65 por publicarse con error el nombre del comprador.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 17.089 v.1º|6|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Aquilino Cela, Francisco Díaz, José Villanueva y Ramón Gómez venden a José Antonio González y Jaime Rodríguez, café, bar, casa de lunch y venta de helados, AV. RIVADAVIA Nº 5402 esquina CENTENERA, domicilio partes. Reclamos de ley en n oficinas.

$ 1.800 e. 26|5 Nº 17.185 v. 1º|6|66

El escribano Horacio P. Chiesa Galy, avisa por cinco días que don Edmundo Nastlion Dorna, vende a Pacífico S. R. L. el fondo de comercio de su negocio de mecánica ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 612 Capital. — Oposiciones de ley en la escribanía, San Martín 50, 6º piso, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.800.— e.24|5-Nº 16.773 v.31|5|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital, avisa: Angel Zapata vende a Nello Petrini su negocio despacho de pan y comestibles, sito AVDA. SAN ISIDRO 4299. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.840 v.31|5|66

Inmobiliaria Belgrano. — Raschi P. Igalletti, mart. públ, con ofic. en Tacuarí 237, 8º, ofic. 87, Cap. avisan que Carlos Micheli vende a Jaime Cohen y Saúl Lotenberg su negocio quiosco cig., golosinas y peluquería p|cab., sito AVDA. JUAN B. JUSTO 4010, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.802 v.31|5|66

Roberto Viganó y Cía., martilleros públicos, of, Callao 220, piso 1º, avisan: Que don Paulino Rodríguez, vende libre de gravámenes a doña Celia Cabaleri de Pagez el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2206, piso 1º. Reclamos de Ley n|oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.892 v.31|5|66

Se hace saber por el término de cinco (5) días que: María Rosario Cavalieri de Bonnin, en representación de la sucesión de Juan Francisco Bonnin y Eduardo Bonnin, venden a Angel Rodríguez Pérez y Orlando Miguel Gardella, el negocio de Lechería y Venta de Helados sito en AVENIDA MONTES DE OCA 293, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a efectos de los reclamos de Ley.

$ 1.800.— e.24|5 Nº 16.907 v.31|5|66

Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que la firma Martínez y Cía. S. R. L. vende a los señores Nilo Martínez y José Rego los muebles, útiles, maquinarias e instalaciones del negocio de garaje y venta de artículos para automotores, sito en la AVDA. CORONEL ROCA 1350|54, Capital Federal, no haciéndose cargo los compradores de los restantes bienes del activo ni del pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Centenera 2902, Capital Federal.

$ 2.600.— e.24|5 Nº 16.985 v.31|5|66

Avisan Mosquera García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er piso, Of. 303-304, Capital, T. E. 40-3959, que los señores Ernesto Susavila, Claudio Manuel Tajes, José Calvo, Teódulo Blazquez, Leoncio Vázquez y Jesús Castiñeiras venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch ubicado en la calle AVENIDA CASEROS 1100 a los señores Emilio Avigliano, Luis Eduardo Luvino, Ramiro Varela, José López, Ernesto R. López, José N. Valenzuela, Ricardo R. Valenzuela, Antonio Félix Prado y Antonio Eberto Nuñez. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal. La firma Susavila, Vázquez y Cía. que la integran los señores arriba mencionados continúan con la explotación del negocio de Hotel ubicado en los altos del referido negocio con entrada por la calle G. Hornos 112.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 16.990 v.31|5|66

J. Fernández Martins, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: Pedro Gumersindo San Martín, vende negocio, Hotel Alojamiento, AVENIDA CORRIENTES 1262, piso 6º "L", Capital, libre todo pasivo a: Angel Casiroli. Domicilio partes y Rec. Ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.970 v.31|5|66

Osvaldo A. Fraga, escribano público, avisa que "Sociedad en Comandita Hazan Pitchon y Cía.", transfiere a "Hazan Pitchon y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" su comercio de producción, fabricación, compra y venta de medias y lencería para señoras, etc., sito en la AVENIDA CABILDO 4160, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamación Ley 11.867 en mis escritorios, Avda. Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, of. 724|30. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966.

$ 2.400.— e.24|5-Nº 16.837 v.31|5|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 19, T. E. 45-5958, avisan que el señor Belarmino Alvarez vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU número 1093, Capital, al señor David Lago Rial quien se hace cargo del activo y pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.24|5 Nº 15.742 v.31|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|5|66.

Se avisa Betty Dali de Erut y Celva Haydée Dali de Dondero, han vendido a dos Juan Manuel Bernárdez y don Luis Alberto Balcano el negocio que anteriormente explotaba el ramo Boutique femenina como "Creaciones Diva" y actualmente el de florería como "Flores Diva" ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA 2219, local Nº 1 "Galería 77". Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Vialc, Lavalle 55[illegible].

$ 2.200. — e.23|5-Nº 16.510-v.30|5|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574 3º, D, T. E. 35-5379, avisan que: Manuel Otero (Rèd. 551.632|005) y Guisleño López (Rèd. 453.583|005), venden libre de deudas y gravámenes a José Rivero (Insc. Réditos en trám.), el negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Astor", sito AVDA. CASEROS 896, Cap. — Domicilio vendedores; domicilio comprador y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000. e.23|5. — Nº 16.557 v.30|5|66

Jorge R. Otaegui, escribano con oficina en Rivadavia 717, piso 7º, Of. 706, avisa por 5 días que "Laguna del Molle, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio y administración en AVDA. CORRIENTES 330, piso 5º, transfiere su activo y pasivo con exclusión de 18.000 cuotas de "Pillahuinco Sociedad de Responsabilidad Limitada" a María Juana Doumecq de Formey de Saint Lonvent, Catalina Rosalía Doumecq de Medeville y Rosalía Adriana Doumecq de Diesse, quienes simultáneamente la aportan a la sociedad que se constituye bajo la denominación de "Laguna del Molle, Sociedad en Comandita por Acciones", todos con domicilio en Corrientes 330, piso 5º — Avisos Ley 11.867: Rivadavia 717, piso 7º, Of. 706.
$ 3.600. — e.23|5-Nº 16.442-v.30|5|66

Administración M.I.G., Moro & Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap., avisan: Elena María Aspiliaga vende su negocio de Quiosco, Golosinas, Cigarrillos, Bebidas sin Alcohol, sito en la calle AVELLANEDA 4180, Capital, a Clemente Cevasco. — Domic. partes y recl., n|oficinas.
$ 1.200. e.23|5. — Nº 16.733 v.30|5|66

Salvador Piazza (h.), martillero público con oficinas en Avda. Directorio 2514, Capital, T. E. 612-6380, comunica que Cernell Hnos., Soc. Col., vende a Néstor Alejandro Cabral y Eusebia Ferreyra de Lorenzio, el negocio dedicado a la venta de cigarrillos, golosinas, artículos de colegio, librería y de regalos como asimismo otras mercaderías afines de su propiedad, ubicado en la AVDA. DIRECTORIO 2510, Capital. — Reclamos de Ley Nº 11.867, en su oficina, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 2.600. — e.23|5-Nº 16.506-v.30|5|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Herminio González Lorenzo, vendió la tercera parte que le corresponde en el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, denominado "La Sublime", sito AVDA. ENTRE RIOS 752, a sus condóminos, José Jesús Castiñeira y Antonio Doval, quienes se hicieron cargo del activo y pasivo social. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 16.647 v.30|5|66

Se hace saber que Jaime Eleizer Glanc vende a "Jerarquía - Garantía Sociedad en Comandita por Acciones" su negocio de Mueblería sito en la calle AVENIDA BELGRANO Nº 1959, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamos de ley Dr. Isaac Lublinsky, abogado, calle Paraná Nº 777, piso 7º "A", Capital y domicilio de los contratantes.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 16.269 v.27|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382 piso 1º, Capital, avisan: Renato Fco. Tronconi vende a Donato Papagna y Domingo Caruso, Frutería y Verdulería, AVDA. DE LOS INCAS 4701. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.20|5 Nº 16.249 v.27|5|66

Goglino, Giménez y García - Gomegar, Sociedad Comercial, dedicada al ramo de Consignaciones de Haciendas y Frutos del País con Oficinas de Venta en los Mercados de Liniers y Avellaneda, transfirió su Activo y Pasivo a "Gomegar Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria, Agrícola Ganadera, Financiera, Inmobiliaria e Industrial" y ésta es su continuadora con retroactividad al 31 de diciembre de 1965, según Balance-Inventario a esa fecha y conforme también a lo pactado y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de Mayo de 1966.

Ambas sociedades tienen su domicilio real y legal en esta Capital Federal, calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3345, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 16.402 v.27|5|66

A. Dimeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384 de Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que "Residencial Caseros S. R. L." vende a Leonardo Alonso (Inscripción Réditos 390.850-010) su Hotel Alojamiento denominado "Residencial Caseros", sito AVENIDA CASEROS número 2150 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.417 v.27|5|66

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos con oficinas en Segurola 37 Local 6, Capital Federal, avisan que el señor José Francisco Vasquez vende su negocio de Venta de Artículos de Limpieza y Ferretería ubicado en AVENIDA ALVAREZ JONTE 5373, Cap., al Sr. José Salomonsky. Reclamos de ley en nuestra oficina . Libre deudas. Sus domicilios.
$ 1.800.— e.20|5 Nº 16.242 v.27|5|66

"B. Ismach S. R. L.", vende a "B. Ismach S.A.C.I. y F.", su negocio de Mercería, Lencería y Confecciones, sito en AZCUENAGA 639|41, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, allí mismo.
$ 1.000. e.23|5. — Nº 16.599 v.30|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Serafín Brusca vende a Antonio García, Puesto ., de Achuras, Mercado Argentino, AVDA. ALVAREZ JONTE 4540. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.20|5 Nº 16.246 v.27|5|66

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Jorge Simón Lallée vende a Salvador Valentín Oscar Perrone y Luis Alberto Pérez, su negocio de quiosco venta de golosinas, cigarrillos, etc., sito en AVDA. LAS HERAS 2261, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 2.000. — e.20|5-Nº 16.165-v.27|5|66

"B"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. oficinas Rivadavia 6195, avisan: Israel Meller vende a Abraham y Elías Saúl Galsman, neg. Fiambrería y Quesería, sito BOULOGNE SUR MER 528. Domic. y reclam. Ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|5 Nº 16.405 v.27|5|66

Se avisa por cinco días que José Antonio Santamaría vende su séptima parte indivisa que posee en el negocio de Pizzería y Bar sito en BOEDO 396, Capital, a Félix Rafael Muñoz, quien toma a su cargo el activo y pasivo correspondiente. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.979 v.31|5|66

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, hace la aclaración, de que el negocio de Fiambrería que la señora María Elena Lozada de Latorre, había vendido al Sr. Carlos Gubert Gibert y Oscar Antonio Alisio, de la calle BULNES 1969 es vendido a las Sras. Cora Tía de Gubert y Zunilda Alicia Mudry de Alisio. — Reclamos de Ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.000. e.23|5. — Nº 16.738 v.30|5|66

Se hace saber que Alfredo Jesús Allario, domiciliado Basualdo 52, vende a Rogelio Félix Lombardo, Héctor Enrique Lombardo y Edgardo José Guiotto, domiciliados Basualdo 52, el taller mecánico sito en BASUALDO 52. Reclamos ley: Escribano: L. J. Gonçalves, Del Arca 942, San Fernando (Pcia. de Bs. Aires).
$ 1.600.— e.24|5 Nº 16.808 v.31|5|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: José Sampayo y Roberto Antonio Sampayo venden a Francisco Paredes, Mauel Joaquín Paredes y Víctor Capelo, negocio hotel - alojamiento sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1067, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.20|5 Nº 12.600 v.27|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|5 al 10|5|66

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que los Sres. Antonio Nicolás Zilocchi y Jorge Osvaldo Politis, han vendido su negocio de mercería al Sr. José Goldman, de la calle BULNES 1793, Capital Federal. Reclamos de ley en: Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 16.432 v.27|5|66

"C"

Mecca, Sociedad en Comandita por Acciones transfiere a Mecca Castelar S. A., ambas con administración en CARLOS PELLEGRINI 743, piso 6º, Dep. 32, Capital, su fondo de comercio, incluidos inmuebles, máquinas e instalaciones de su fábrica de artículos de aluminio, sita en Rojas 1785, Castelar F. C. N. D. S. F. Reclamos Fortín y Zaldívar, abogados, Bolívar 177, 5º piso, Capital, Jorge L. R. Fortín.
$ 2.200 e. 26|5 N 17.172 v. 1º|6|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Manuel Méndez, Raúl López y Daniel López venden al señor Emilio Riesgo libre de todo gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite) sito CASTRO BARROS 230, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.
$ 2.200 e. 26|5 Nº 17.179 v. 1º|6|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.; Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Lorenzo Raúl Sánchez, vende a Evaristo Lorenzo "Panadería Mecánica" calle CASTILLO Nº 900 esq. THAMES. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 1.400 e. 26|5 Nº 17.135 v. 1º|6|66

Vázquez Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035| 4654, avisan que José María Iglesias y Consuelo Pardal venden a Juan Pico, el negocio de "Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas", sito en CALIFORNIA 1156, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000 e. 26|5 Nº 17.167 v. 1º|6|66

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Regina Aurora Díaz de Tuesta viuda de Campomanes y Olga Marta Campomanes de Senatore por la Sucesión de don Arsenio Campomanes venden a Celso Pérez Tain y Héctor Alfredo Susperregui negocio de despacho de pan y venta de helados sito CANNING 2280|82, Capital Federal. Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.200 e. 26|5 Nº 11.717 v. 1º|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 5|5|66.

Inocencio Demetrio Núñez, que vendió a Mabel Ramírez de de Gianantonio su negocio de peluquería e instituto de belleza, sito en CORONEL DIAZ 1574, Capital. Reclamo ley. Domicilio en Córdoba 663, Capital, de ambas partes.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 16.751 v.31|5|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital, avisa: María Gil de Cervera vende a Rosa Farías su negocio de cigarrillos y golosinas, sito CONSTITUCION 2939. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.841 v.31|5|66

Alberto Mario Villarruel, en su carácter de martillero, comunica que la firma "Cumar S. R. L." —en formación—, ha comprado al señor Carmelo Russo el restaurant "Cantina Buenas Noches Buenos Aires", sito en calle COMBATE DE LOS POZOS 429, haciéndose cargo de todo el pasivo de la misma. Esta comunicación se hace a los efectos de la ley 11.867. Por reclamos de ley, dirigirse a las oficinas del martillero interviniente, calle Chacabuco 243, piso 2º, de Buenos Aires. Todos allí domiciliados.
$ 2.600.— e.20|5 Nº 16.255 v.27|5|66

R. Gastón Courtial, escribano, con oficinas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, piso 8º, hace saber que "Metalúrgica Meca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a fabricación y reparación de máquinas industriales y a la explotación integral de todo el ramo metalúrgico en sus distintas fases, transfiere su activo y pasivo a "Metalúrgica Meca". Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ambas con domicilio en la calle CARABOBO Nº 1128, Capital Federal. Reclamos de ley al escribano interviniente.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.212 v.27|5|66

Juan Carlos Montero, vende a Juan Joaquín Samuelis, el negocio de whiskería, sito en CONDE 2423, Capital Federal. — Reclamos al escribano Amaro N. Detry, Lavalle 1171, 2º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. — e.20|5-Nº 16.121-v.27|5|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Oscar Pérez, vende a Constantino Rodríguez, negocio de Despacho de Pan y Vta. de Helados, sito en CANALEJAS 2675, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.200. e.23|5. — Nº 16.698 v.30|5|66

"CH"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Delia Esther Allegrini vende a María del Pilar Perdiz, negocio ramo fiambrería, despensa, sito en la calle CHASCOMUS 6586, Capital. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.20|5 Nº 16.260 v.27|5|66

"D"

Se avisa por cinco días que la sociedad "Colisas Lino Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfirió el activo y pasivo social de su negocio de fabricación de colisas para automotores, sito en la calle DELGADO 1567, Capital Federal, a favor de Lino Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos de ley en Delgado 1567, Capital Federal, sus domicilios.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 16.856 v.1º|6|66

Administración M.I.G., Morro & Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap., avisan: Luis Alberto Landolfi vende su negocio de Quiosco, Golosinas, Cigarrillos, sito en la calle D. ALVAREZ 28, Capital, a Francisco Luna. — Domic. partes y recl., n|oficinas.
$ 1.200. e.23|5. — Nº 16.732 v.30|5|66

Santiago C. Rojas Romero, Martillero Público, Juncal 1695, 2º, L., Capital, avisa: Alberto Galizia y Roberto Rafael Tripodi venden a María Livia Rodríguez de Nápoli y Concepción Rodríguez de Nápoli, negocio Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en calle DOBLAS Nº 1192, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, en mi oficina.
$ 2.200 e.23|5 Nº 16.668 v.30|5|66

"E"

Se avisa por el término de ley, que don José Benavente, con domicilio en Grecia 2654, Capital, ha vendido a don Ataúlfo García, con domicilio en Montañeses 1891, Capital, su negocio denominado "Mercadito El Plata", sito en ECHEVERRIA 1623, de esta Capital. — Reclamos: Escribanía López Magallanes, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, oficin 30, Capital.
$ 2.000. — e.26|5 Nº 17.019 v.1º|6|66

Se hace saber por cinco días que los señores Ricardo Pérez, José Ramón Torre y Adriano García, venden libre de todo gravamen y deudas a los señores Domingo Vidal, Antonio Manuel González García y Peise Soiffer el garaje sito en la calle ESTADOS UNIDOS 4149-4151 Capital, donde las partes fijan su domicilio legal y reciben los reclamos de ley.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 17.039 v.1º|6|66

Fernández, González y Cía., balanc. y mart. públicos, ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Cap., avisan que Asuntina Capriati vende a Clotilde Cotarelo de López y María Cotarelo de Méndez, su neg. de hotel - alojamiento (habilit. en trámite), sito en ESTADOS UNIDOS 616, 1er. piso, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n|ofic. — **Nota:** Se publica nuemente, por error de n|parte en el nombre de uno de los comprad., en el B. Oficial Nº 10.879 del 27|4|66.
$ 2.200. —e.20|5 Nº 16.311 v.27|5|66

"F"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Francisco Silva vende a Umberto Raúl Villalba negocio de Despacho de Comesttibles por Menor y Vta. de Bbdas. Envdas., sito en FAMATINA 3022|24, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.400 e.23|5 Nº 16.697 v.30|5|66

"G"

Félix Manuel Torres, martillero público, representando a la firma Torres y Cía., con oficinas en la calle 3 de Febrero Nº 816, de la localidad de San Isidro, T. E. 743-7304, avisan que el señor Osvaldo Romay vende, libre de deuda, su negocio clasificado como taller de planchado de ropa, con instalaciones a vapor, sito en la calle GALLARDO Nº 212, Capital Federal, al señor Kiwao Nonaka. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.829 v.31|5|66

Avisa Carlos C. Viscarra, martillero público, Of. San José 484, que Eduardo González, (Rtos. 846.346|005), Antonio González, (Rtos. 462.686|006), Francisco Remola, (Rtos. 532.181|003) y María Rosa Angelina Alos Vda. de Rodríguez, (Rtos. 348.422|005, venden a Manuela Ares de Megica, (Rtos. 970.162| 008, su negocio Hotel Alojamiento sito calle GALLO 1484|86, domicilio de las partes. Rec. de Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.24|5 Nº 16.971 v.31|5|66

Iris María Cignacco vende su negocio de "Carnicería, Frutería y Verdulería", sito calle GARIBALDI 1877, a Esteban Pozzi y Bernardo Pozzi. Reclamaciones ley y domicilio contratantes, Garibaldi 1877.
$ 1.000 e.23|5 Nº 16.560 v.30|5|66

Melo Norte S. A. (Martillero Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que María del Carmen Paseiro de Ussher y Santiago Nicolás Ussher venden a María Garrido y Alfredo Río, su negocio de Garaje y Afines, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 524, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.23|5 Nº 16.611 v.30|5|66

"H"

Se hace saber por cinco días que "Ing. J. Jorge Copello, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital pesos 1.500.000) con comercio de compra venta de automotores, repuestos y taller de reparaciones establecido en HIPOLITO YRIGOYEN 2350, transfiere su activo y pasivo a "Ingeniero Copello, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual ramo y domicilio (Capital $ 25.000.000). Domicilio legal y reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 2350, Capital Federal.
$ 2.600 e. 26|5 Nº 17.249 v. 1º|6|66

Francisco Mauro, martillero, Uruguay 344, 4º H, avisa que Gabino Ortiz vende a don Pedro De Bortoli su taller de composturas de calzados y afines, sito en la calle HOMERO 383, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos ley, Uruguay 344, 4º H, mis oficinas, todos allí domiciliados.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 16.821 v.31|5|66

Margarita R. Slevin, abogada, con oficinas en la calle Paraná 264, 7º piso, oficina 65, Capital Federal, comunica que don Guillermo Albino Jung vende a don Augusto Roberto Yung, el taller de reparaciones de automotores sito en la calle HUMAITA Nº 6667, de la Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.20|5 Nº 16.245 v.27|5|66

"I"

Fernando Rodríguez Ortiz, comunica que desde el 14|11|63, juntamente con su único socio Marcelo Salomone han disuelto la sociedad existente registrada con el nombre de Cielito, S. R. L., y se hace cargo del activo y pasivo del despacho de comestibles ubicado en la calle INDEPENDENCIA 4002, que explotaba. — Reclamo de ley en la oficina del martillero José Corrarello, Matrícula número 349, ubicada en la calle Patrón número 7158 sus domicilios.
$ 2.600. — e.23|5-Nº 16.467-v.30|5|66

"J"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Buján vende a José Carlos Malatestta negocio de Despacho de Pan y Vta. de Helados, sito en JOSE MARIA MORENO 1282, domicilio partes. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 1.200 e.23|5 Nº 16.695 v.30|5|66

José Alberto Tassara, Martillero Público, avisa al comercio que Martha Silvia Palau, María Esther Segura y Zoila Zulema Juárez, venden su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle JUNIN Nº 1240, Capital Federal, a José Mouriño y Modesto Rodríguez, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Esc. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400 e.20|5 Nº 16.267 v.27|5|66

"L"

Amalia Turilli de De Leis y Zulema Haydée Torres de Pensotti, cesan sus actividades negocio de repostería, cotillón plásticos sito en la calle LARSEN Nº 2375, Capital, reclamos de ley Avda. Mosconi Nº 2694, Capital.
$ 1.200 e. 26|5 Nº 17.103 v. 1º|6|66

Carmelo Salvador Cosme Marando, balanceador y martillero público con oficina en la calle José Bonifacio Nº 571, Capital Federal, avisa que Luis Hugo Giannoni vende a los señores: Abraham Copenhaguen, Alberto Bafico y Jorge Delio Castelpoggi, negocio de bar y parrilla "Rosycler", ubicado en la calle LORIA Nº 71, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 2.200. — e.20|5-Nº 16.158-v.27|5|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero Público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Félix De Giácomo y Juan Antonio San Martín (réditos en trámite) venden a Manuel Rodríguez Suárez (réditos en trámite), su negocio Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite), sito calle LIMA Nº 1264, 1er. piso, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.200 e.23|5 Nº 16.574 v.30|5|66

"M"

Julio Travi, con domicilio en Reconquista 642, piso 7, departamento 19, avisa que vende a Orfelia T. Müller, domiciliada en Maipú 2 y Máximo Luis Arturo González, domiciliado en Sarmiento 533, su negocio de cigarrillos, golosinas y lotería, sito en la calle MAIPU 2. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 1.600. e.26|6. — Nº 17.244 v.1º|6|66

Se comunica que Vicri, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en General Hornos y Juan Bautista Alberdi, Caseros, Provincia de Buenos Aires, con Administración en esta Capital, en la calle MAIPU 939, se hace cargo del Activo y Pasivo al 1º de julio de 1960 y continuará la fabricación, industrialización y comercialización de vicrios y placas de opalina de Vicri, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio, que es el de las partes para reclamos de ley.
$ 3.000. e.26|5. — Nº 17.225 v.1º|6|66

Méndez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Cosme Méndez, con aficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, Teléf. 37-3801; avisan que, con su intervención, Lácteos S. R. L., capital $ 3.400.000.— m|n., inscripción réditos Nº 927.606-009, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Segismundo Sergio Barro (réditos 793.816-006), José Antonio Barro (réditos 588.020-010), Serafín Barro (réditos 795.014-008), Macario Bueno (réditos 769.588-008), Víctor Bueno (réditos 452.557-012), Angel Antonio Peluso (réditos en trámite) y Amador Vega (réditos 83.821-009), el negocio de restaurante, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en MAIPU 280, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 4.200. — e.23|5-Nº 16.473-v.30|5|66

Cerisola y Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap, avisan que Antonio Pérez vende a Olga Nilda Sanguinetti de Rissotto negocio de Fiambrería y Quesería, sito en MARIANO ACOSTA 815, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 16.706 v.30|5|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. p., Of. 18|19, Capital, representados por Antonio González, de la firma, avisan que por su intermedio los señores José Perfecto Reboredo, Antonio Reboredo, José Domínguez Ferrin y Manuel Argimiro Lemos, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en MORENO 1400, de esta ciudad, a los señores José Otero, José Alvarez González y señora Nely Yolanda Martínez de López, libre de deuda y|o gravámenenes. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.000 e.20|5 Nº 16.423 v.27|5|66

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Antonia Romero de Ramírez, vende a Elba Nilda Núñez de Ayala, su negocio de despacho de pan, quiosco y afines, sito en MANUELA PEDRAZA 5573, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes, n|as. oficinas.
$ 1.800. — e.20|5-Nº 16.163-v.27|5|66

"P"

Se avisa al comercio por cinco días que "Roffe Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle PASTEUR Nº 614, de la Capital Federal, dedicada a la fabricación y venta al por mayor de tejidos o artículos de hilados en general, transfiere como aporte de capital a "Roffe Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual domicilio los bienes que constituyen su fondo de comercio, y la totalidad de su activo y pasivo, del que se hace cargo la sociedad anónima mencionada. — Reclamos de ley, ante el Escribano Manuel María Gagliardo, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 636, piso 4º, "B".
$ 3.400. e.26|5, — Nº 17.224 v.1º|6|66

Atila Makrucz Bartha, Martillero Público, con oficinas en la calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa al comercio que el señor Manuel L. Vales vende al Sr. Imar Alberto Zárate, su parte indivisa que tiene en la Sociedad "Vales & Compañía", en el ramo de Explotación de Transportes en General y Garaje, sito en la calle PARACAS Nº 171, Capital. — Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 17.173 v.1º|6|66

La Dra. Ana de Durante, abogada, avisa que el señor José Tolomei vende a las señoras María Esther Z. de Berro y Lydia Olga Berro, su negocio de Rotisería y Fiambrería "La Familiar de Palermo", sito en PARAGUAY 3435, Capital. — Oposiciones de ley, Coronel Díaz 1564, 1º, "D", Capital.
$ 1.600. e.26|5. — Nº 17.170 v.1º|6|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Lollo, vende a Manuel Pena y María Luisa García, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito en PIZARRO Nº 5299, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 17.168 v.1º|6|66

Manuel Ramos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisa: que Ramón María Cuntin Vázquez vende su negocio de lechería y productos de granja al Sr. Manuel García, sito en la calle PINTO Nº 3702, Capital. Domicilio de las partes, Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en n|oficinas. — Este aviso anula al Nº 47.296, publicado del 8|2 al 14|2|66.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.824 v.31|5|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879 avisan que: con relación a los edictos publicados del 17 al 23|3|66 según los cuales los señores Mario Francisco Amadori y Jorge Siderakis venden el negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Granada" sito en PASTEUR 136, Cap. a "Granada Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se aclara que la mencionada sociedad está constituida por José Gallardo, José Valle, Emilio Núñez y Manuel Fernández Lamelas. Domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 2.600.— e.23|5 Nº 16.558 v.30|5|66

"Q"

Eugenio Brumat, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso, "E", avisa que Salvador López López, vende a Adela Albina Cuello de Alvarez, su negocio de Carnicería, sito en QUESADA Nº 4838; queda nula y sin efecto la venta del mismo negocio de Salvador López López a Mario Antonio Ricciuti y Rodolfo Fontana, publicada del día 5 al 10 de agosto de 1963, Nº 71268. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.177 v.1º|6|66

Alfredo M. Interlandi, abogado, Ofic. 15 de Noviembre 1408, piso bajo, avisa: Lucio del Rosario Castillo vende a Francisco Tedesco, negocio carnicería, verdulería y frutería, 15 DE NOVIEMBRE 1462, Cap. Domicilio partes y reclamaciones ley, mi oficina.
$ 1.400 e.20|5 Nº 16.339 v.27|5|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Miguel Urbanejas Romero (Réditos Nº 749.463-003) vende a José Juan Alvite García (Réditos Nº en trámite) su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital, en la calle QUIRNO Nº 247. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.577 v.30|5|66

"R"

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle French Nº 65, de Ramos Mejía, avisan que Nélida Esther Macazaga vende libre de toda deuda y gravamen a Paulina G. de Iglesias, su negocio de Peluquería para Damas, sito en la calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4504, de la Capital Federal. — Partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.26|5. — Nº 17.137 v.1º|6|66

Alonso García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, Oficinas Lima 213, 1er. Piso, Capital, T. E. 38-5510 avisan: Bartolomé Fernández (réd. en trámite) vende a Manuel Iglesias, Manuel Lago, José Luis Pereira y Celestino Pereira (réditos en trámite) su negocio Hotel-Alojamiento con albergue por hora habilitado, sito RAMON L. FALCON Nº 3065, Capital, Domicilio partes y reclamos de Ley n| oficinas.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.573 v.30|5|66

Rochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 "Bis", Capital Federal, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio las señoras Elda Papa de Maimone y Gisella Zbikowski, transfieren en venta, libre de toda deuda y gravamen a la señorita María Ramona Cavallaro, el negocio de "Peluquería para Damas", sito en la calle RAMON FALCON 2515, de esta Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600 e.20|5 Nº 16.250 v.27|5|66

"S"

Administración M. I. G. Morro y Galli Balanceadores, ofic. Morelos 456, Cap. Avisan: María Domiaga Pezzini vende su negocio de quiosco, golosinas, cigarrillos, sito en la calle SAN JUAN 1825, Capital, a Jorge Omar Di Rado y Oscar Pedro Morel. — Domic. partes y recl. n|oficinas.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 17.026 v.1º|6|66

Por 5 días se hace saber que se transfiere el activo y pasivo del establecimiento metalúrgico y plástico que gira bajo el rubro de "Alfredo Katz e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle SUPERI número 2544 de la Capital Federal, con fabricación de productos de bazar y menaje a "Alfredo Katz e Hijo Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Reclamos de Ley y domicilio partes en Superí Nº 2544 de la Capital Federal.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.953 v.31|5|66

Félix Juan Vázquez, Escribano Público, con oficinas en Avenida de Mayo 622, piso 1º, avisa que María Dolores Pita, vende a Elvira Capón, su negocio de peluquería de damas denominado "Peinados Real", sito en SARMIENTO Nº 3015, Capital, Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 16.640 v.30|5|66

José Casado, vende al Señor Rubén Angel Demchuk su taller de composturas y venta de calzado instalado en la calle SAN JOSE 469, Capital Federal, Reclamos de ley en el mencionado local, sus domicilios.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 16.703 v.30|5|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Amaranto Villalba vende a Fernando Andreoli y Norma Ester Gallarini, negocio ramo Despensa y Fiambrería, sito en la calle SANABRIA 2812, Capital. Reclamos ley, y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.20|5 Nº 16.261 v.27|5|66

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Queda nula y sin efecto la venta del quiosco de golosinas y cigarrrillos, sito calle SOLIS 766, Capital. Vendedor: Américo Cutillo, compradora Dora Delia Olivatti. — Domicilio partes, reclamos de ley, nas|oficinas.
$ 1.600. — e.20|5-Nº 16.164-v.27|5|66

"T"

Eugenio Maidana, Bal. y Martillero Público, of. Superí 1124, Capital, avisa: Ernesto Quattrochi vende libre de deuda y gravamen a Oscar Ignacio su negocio despacho de pan, sito en el mercado "Venus" puesto Nº 9, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1929, Capital. — Reclamos término de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.800.— e.26|5 Nº 17.066 v.1º|6|66

"V"

Alejandro Wolf Erlich, propietario de la fábrica de camas y elásticos para camas, instalada en VALENTIN VIRASORO Nº 1449, hace saber por cinco días la constitución de "Erlich e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones", continuadora de su actividad comercial unipersonal con su activo y pasivo, con efecto retroactivo al primero de noviembre de 1965, de la que será único socio colectivo y asimismo socio comanditario juntamente con sus hijos Saúl Erlich y Marta Erlich de Erlich. — Oposiciones por el término de Ley, en Valentín Virasoro Nº 1449, domicilio de las partes.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 17.232 v.1º|6|66

Alberto J. Gogorza, Escribano Público, avisa que Santiago Domingo Esoin o Santiago D. Esoin, con domicilio en Viamonte 867, piso 1º, Capital Federal, vendió, cedió y transfirió, con fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y seis a Santiago D. Esoin, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en VIAMONTE 867, piso 1º, Capital Federal, la totalidad del activo y pasivo de su fondo de comercio dedicado a la fabricación y venta de palieres para automotores, ubicado en Strangford y Gral. Pinto, Villa Celina, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y con administración en Viamonte 867, piso 1º, Capital Federal, conforme al Balance practicado al 1º de julio de 1965, haciéndose cargo la compradora de las operaciones efectuadas por el vendedor a partir de esa fecha. Reclamos de ley en Viamonte 867, piso 1º, Capital Federal.
$ 4.800 e.20|5 Nº 16.293 v.27|5|66

Joaquín García, martillero público, comunica que el señor Cándido Arboleya, ha vendido su negocio de cigarrería y golosinas, ubicado en la calle VIAMONTE 250, de Cap. Fed., al señor Jorge F. Facal, reclamo de ley en Corrientes 5034, 3º P. A. de Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600. — e.20|5 Nº 16.201-v.27|5|66

"W"

Angel Albanese, Martillero Público, con oficinas en Humberto I 3135, T. E. 93-4486, avisa que Luis Angel Machi, vende a Juana Rosa Falcón de Camperchiolo, su negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la calle WHITE 800, Capital, domicilio de las partes para reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600 e.20|5 Nº 16.320 v.27|5|66

"Y"

Rolando A. Rocamora, mart. públ., Yerbal 4408, 67-9097, avisa: Osvaldo Navazzotti vende a Antonio Brienza negocio fiambrería, sito YERBAL 4402, libre de toda deuda y|o gravamen. Dimic. de partes y reclamos de ley, en sus oficinas.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 16.803 v.31|5|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

JORGE BERLIN S. A. I. C.

Comunica que emitirá 5 series de acciones ordinarias de la clase "A", valor nominal de $ 100.— m|n. por acción, series undécima a décimoquinta, por un total de $ 5.000.000.—.
$ 840.— e. 26|5 Nº 17.250 v. 30|5|66

SACINAGA S. A.

Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera

Av. Belgrano 1255, Ciudad

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 28 de mayo de 1966, se abonará en nuestras oficinas, Av. Belgrano 1255, contra presentación del cupón Nº 7, el dividendo del 20 & en efectivo. Además, a partir del 25 de julio de 1966, se abonará el 136,7142 % en acciones ordinarias por débito a la reserva de revalúo contable, correspondiente al 19º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 26|5 Nº 17.237 v. 30|5|66

DIMATEX S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 21ª a 30ª, inclusive, del capital autorizado, por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. Valor nominal de cada acción, cien pesos moneda nacional y con derecho a un voto, con una prima de emisión para estas acciones del veinte por ciento, debiéndose abonar totalmente y al contado en el momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción hasta el 14|6|66.
$ 2.160.— e. 26|5 Nº 17.231 v. 30|5|66

FOGELMAN E HIJO S. C. A.

Se comunica de conformidad a lo establecido por el artículo 9 del Estatuto Social, que la sociedad ha resuelto la emisión de 2.000 acciones al portador de m$n. 1.000 cada una, o sea un valor total emitido de m$n. 2.000.000.—. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social, en el plazo que el mismo determina, en la sede de la sociedad.
$ 1.560.— e. 26|5 Nº 17.209 v. 30|5|66

PUBLICIDAD CONDOR

Sociedad Anónima Comercial

EMISION DE ACCIONES

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el H. Directorio, en su reunión del 16 de mayo de 1966, ha resuelto la emisión de la segunda serie constituida por 35.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal de m$n. 100 cada una; lo que hace un valor nominal total de m$n. 3.500.000.— c|legal. Los poseedores de acciones ordinarias tendrán un plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.
$ 2.160.— e. 26|5 Nº 17.226 v. 30|5|66

REPUESTOS VIALES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 13.618

Llámase a suscripción total, a la par, de acciones ordinarias clase B., por pesos 1.710.000.— m|n., ya emitidas anteriormente. Si hubiese sobrante podrá aplicarse al pago de dividendos de acciones liberadas. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 26|5 Nº 17.214 v. 1º|6|66

TALLERES T. A. M. LUPINI Y STEVANO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días la emisión de las series 151ª a 200ª de acciones del capital social, por un total de $ 5.000.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 840.— e. 26|5 Nº 17.204 v. 30|5|66

JUAN C. ALTUBE

Sociedad Anónima Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 15 de abril de 1966, el Directorio resolvió la emisión de la 2ª a la 5ª serie de 10.000 acciones ordinarias cada una, al portador y de valor nominal de $ 100 cada acción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo del artículo 6º de estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.- e.26|5 Nº 17.006 v.30|5|66

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera

Nº de Registro 1.454

Se comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$n. 200.000.000 a m$n. 300.000.000 por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 1.320.- e.26|5 Nº 17.067 v.30|5|66

QUINTANA S. A. C. I.

Nº 15.062

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de enero ppdo, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de junio próximo en la sede social de la empresa, Rivadavia 10.189, el dividendo del 15 o|o en efectivo correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.- e.26|5 Nº 17.025 v.30|5|66

SINDRA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por acta del 18|5|66, resolvió la emisión de 16 series de acciones ordinarias al portador, Clase "A", 5 votos y Clase "B" de un voto cada una, en proporciones iguales por un total de m$n. 8.000.000.— destinándose a la suscripción directa de los accionistas, en efectivo, con derecho de preferencia de acuerdo Art. 5º de los Est. Soc. — El Directorio.
$ 1.800.- e.26|5 Nº 17.040 v.30|5|66

TELEFILMS S. A.. I. C. I.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias de un voto por un valor de m$n. 8.000.000. — El Directorio.
$ 840.- e.26|5 Nº 17.023 v.30|5|66

LA INDUSTRIAL MADERERA, S. A.

Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 1º de junio de 1966, se abonará, en la caja de la sociedad, Julio A. Roca 672, 5º piso, de lunes a viernes y de 14 a 17 hs., el dividendo del 20 % en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 12, contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 1.200. — e.26|5 Nº 17.111 v.30|5|66

BRASAFRO ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Esmeralda 339, piso 8º, oficina 3

Registro Nº 20.798

Emisión de Acciones

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir, a su valor nominal, 15 series de acciones ordinarias al portador, a razón de cinco series en cada una de las clases "A", "B" y "C", con un valor total de $ 1.500.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio en curso, que termina el 31 de agosto de 1966, y siguientes. Todo tenedor actual de acciones ordinarias de las clases "A", "B" y "C" en circulación, podrá suscribir una acción por cada una que posea en su respectiva clase, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello presentar sus acciones a efectos de ser selladas, e integrar simultáneamente el monto total de la suscripción en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.600. — e.26|5 Nº 17.158 v.30|5|66

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima, Agropecuaria

Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado a treinta millones de pesos y que se han emitido las series 33ª a 42ª en acciones clase "B", por diez millones de pesos. Se invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho de preferencia.
$ 1.680. — e.26|5 Nº 17.138 v.30|5|66

MARCAMAR, S. A. I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 3 de diciembre de 1965, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 60.000.000 y que, de acuerdo a la última emisión de acciones efectuada, al ser íntegramente suscriptas el capital emitido y suscripto ha quedado en la suma de pesos moneda nacional 36.000.000 en acciones. — El Directorio.
$ 1.440. — e.26|5 Nº 17.116 v.30|5|66

PALMIERI HNOS., S. A.

Grandes Joyerías y Relojerías

Se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de setiembre de 1965, se ha dispuesto la emisión de m$n. 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, categoría "B", que se entregarán en pago del dividendo del 9,09 % correspondiente al 20º ejercicio, a partir del 31 de mayo de 1966. — El 1 % restante se abonará en efectivo. — El Directorio.
$ 1.800. — e.26|5 Nº 17.141 v.30|5|66

VENTAS ARGENTINAS S. A. Com. e Ind.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 6.000.000, en 30 series de $ 200.000; 18 series Acc. Ord. clase "A" y 12 series Acc. Ord. clase "B". Llámase a suscripción e integración $ 3.000.000 clase "A" y $ 2.130.000 clase "B". Directorio 681. — El Directorio.
$ 1.200. — e.26|5 Nº 17.175 v.30|5|66

T I D E M

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha elevado el capital autorizado a la suma de 200.000.000 de pesos nacionales y emitidas las acciones series A. 32 a 36 por valor de 6.000.000. Series 54 y 55 o sean dos series por pesos 2.000.000. — Series 112 a 113 o sean dos series por pesos 2.000.000, total de series clase "A" de $ 10.000.000. Y Series "B" de 23 a 31 o sean 9 series por $ 9.000.000. Series 38 a 45 o sean 8 series por $ 8.000.000. Series 46 a 53 o sean 8 series por $ 8.000.000. Series 56 a 94 o sean 39 series por $ 39.000.000. Serie 95, la 140 ava parte, o sean pesos 140.000. Serie 96, la 28 ava parte, o sean $ 28.000. Series 97 a 111, o sean 15 series por valor de $ 15.000.000. — Lo que hace un total de series clase "B" de $ 79.168.000. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966.
$ 3.000.— e.26|5-Nº 17.105-v.30|5|66

MARINUCCI HNOS.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agraria

Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que se llama a la suscripción de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto, con valor a la par y con dividendo a partir del 1º de agosto de 1965, por la suma de tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 3.724.300), que responde al saldo del aumento de capital protocolizado el 23 de junio de 1964. La suscripción debe abonarse al contado inmediato, en el momento de su registración, a prorrata de las respectivas tenencias, en la sede societaria, calle José León Suárez 19, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — El Directorio.
$ 2.760. — e.26|5 Nº 17.104 v.30|5|66

MONT BLANC

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

A los efectos prescriptos por los estatutos de la sociedad, el Directorio comunica que ha resuelto la emisión de 150 series de 1.000 acciones ordinarias cada serie, Clase C., con derecho a 1 voto, de $ 100,— cada una valor nominal, correspondiente a las series Nº 101 al 250, que representa una emisión total de pesos 15.000.000,—. — El Directorio.
$ 1.440.— e.26|5-Nº 17.102-v.30|5|66

BERNAMETAL S. A.

Ind. Comerc. e Inmob.

Reg. Nº 20.546

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series tres a diez por un valor total de $ 8.000.000,— nominales en acciones al portador clase "A" con derecho a cinco votos, iguales a las actuales en circulación. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. El Directorio.
$ 1.680.— e.26|5-Nº 17.034-v.30|5|66

F I N A D I E T

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Finadiet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", resolvió en sesión de fecha 29 de abril de 1966, la emisión de 200.000 acciones ordinarias de $ 100,— cada una, al portador de 5 votos, por un total de $ 20.000.000,—. — Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.— e.26|5-Nº 17.002-v.30|5|66

EMBOTELLADORA MORENO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Pago de Dividendo de Acciones Ordinarias Ejercicio 1964/65

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 15|6|66, se abonará, en Av. Victorica 640/668, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio 1964/65, del cual el 15 % se abonará en acciones liberadas clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), en proporción a sus respectivas tenencias, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1965, y el 5 % restante en efectivo. — El Directorio.
$ 1.920. — e.26|5 Nº 17.176 v.30|5|66

DISTRIBUIDORA AMERICANA DE INVERSIONES S. A.

Sociedad Gerenta de Fondos Comunes de Inversión

El Directorio, de acuerdo a los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir tres series de 10.000 acciones ordinarias cada una. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la sede de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 740, piso 3º, oficina D, Capital.
$ 1.200.— e. 24|5 Nº 16.927 v. 27|5|66

QUEGUAY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 2.400.000 m|n.. en 12 series de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción (Artículo 5º del Estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1966, bajo el número 712, Folio 46, Libro 61, Tomo A., de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.853 v.27|5|66

QUILMES INMOBILIARIA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria

Carlos Pellegrini Nº 739 — 10º piso

Expte. Nº 16.993

Se comunica a los señores accionistas que habiendo dispuesto la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 1966, el aumento del capital autorizado de la Sociedad de m$n. 150.000.000 a m$n. 400.000.000, el Directorio dispuso la emisión de m$n. 250.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 100 c|u., al portador, de un voto por acción.

Los señores accionistas tienen 15 días a partir de la última de estas publicaciones para hacer uso del derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 2.520 e.24|5 Nº 16.881 v.27|5|66

SILBERBERG, S.A.C. e I.

Registro Nº 8.352

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 1966, ha resuelto emitir 10 series del capital autorizado, de $ 100.000 cada serie, en acciones al portador de un voto por acción, totalizando esta emisión $ 1.000.000. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.440 e.24|5 Nº 16.872 v.27|5|66

RAPAPORT-SIVORI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de Acciones Ordinarias de la Sociedad por un valor de m$n. 24.000.000 valor nominal, correspondiente a 240.000 acciones de las series Nº 7 a Nº 30. — El Directorio.
$ 1.200 e.24|5 Nº 16.918 v.27|5|66

N E R A C

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Comunica la emisión de 150.000 acciones ordinarias de 1 voto elevando el capital social a la suma de m$n. 20.000.000. Los accionistas deben hacer saber a la Sociedad su voluntad de hacer uso del derecho preferencial (Art. 5º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
$ 1.080.— e. 24|5 Nº 16.822 v. 27|5|66

MERGHERIAN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 3|5|66, ha resuelto emitir cinco series de 10.000 acciones con un valor nominal de $ 1.000 cada una, para el pago de un dividendo en acciones liberadas puesto a disposición a partir del 1º|6|66. — El Directorio.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 16.980 v.27|5|66

C A R C I M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100.— cada una, con derecho a 5 votos por acción, correspondiente a las series 15 a 19 inclusive. — Las acciones se ofrecen a la par. — La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Venezuela Nº 746, Capital Federal, debiendo abonar su importe, en el acto de suscripción.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 24|5 Nº 16.833 v. 27|5|66.

C O R C I R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 311 - 2º Piso

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias cada una, al portador con derecho a un voto por acción, o sea las series 3ª a 10ª que representan un capital de m$n. 4.000.000.—, cuya emisión se hará a la par y con dividendos a partir del 1º de junio de 1966, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 24|5 Nº 16.875 v. 27|5|66

ARFISA S. A.
Fabril y Comercial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.—. Asimismo se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la totalidad de dicho aumento en veinte series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos y dividendo a partir del 1º de julio de 1965, teniendo los Sres. accionistas derecho de preferencia para la suscripción en proporción a las acciones que posean, conforme estatutos sociales, por la suma de m$n. 4.000.000.—. Todo ello quedó elevado a escritura pública ante el Escribano Jorge Poccard, al folio 1816 del Registro 88, a su cargo, el 18|4|1966.

$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.835 v. 27|5|66.

COMBITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio resolvió emisión series 36 a 50 acciones ordinarias clase "B" 1 voto.

El Directorio.

$ 840.— e. 24|5 Nº 16.843 v. 27|5|66.

BODEGAS & VIÑEDOS GARGANTINI S. A.
Industrial y Comercial

Buenos Aires, mayo 19 de 1966.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas, que en la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1966, el Directorio ha resuelto: a) La emisión de las series centésima trigésima novena a duocentésima septuagésima inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" de un millón de pesos cada serie, o sea un valor nominal total de ciento treinta y dos millones de pesos moneda nacional, destinadas al pago parcial de la quinta y última cuota del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272; — b) La de emisión de las series duocentésima septuagésima primera a duocentésima nonagésima quinta, inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" de Un millón de pesos moneda nacional cada serie y de la serie duocentésima nonagésima sexta, por valor nominal de novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional en acciones de la misma clase, lo que hace un valor nominal total de veinticinco millones novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, con destino al pago parcial del dividendo del último ejercicio social; y c) la de aumento del capital social autorizado en quinientos millones de pesos más, o sea hasta la suma de ochocientos millones de pesos m|nacional, cuyo aumento se emitirá en las oportunidades que resuelva el Directorio, en acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto por acción, valor nominal cien pesos cada una. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 24|5 Nº 16.801 v. 27|5|66.

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 25|8|1965, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 100, cada una, y conforme a la resolución del Directorio del 7|12|65, se dejan emitidas las series I y J, de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 5.000.000; que se destinan junto con $ 500.000, de la serie H, oportunamente emitida, a pagar parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65. — El Directorio.

$ 1.680. e.24|5. — Nº 16.925 v.27|5|66

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 16|11|1962, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000, representado por 125.000 acciones ordinarias al portador de un voto y m$n. 100 cada una, y que el Directorio resolvió la emisión de las series D, E, F, G y H, de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 12.500.000, que se destinaron, con excepción de $ 500.000 de la serie H. a abonar los dividendos de los ejercicios 9º y 10º. — El Directorio.

$ 1.320. e.24|5. — Nº 16.926 v.27|5|66

POLIPLAST S.A.I.C.

Se hace saber Directorio 9 diciembre 1965, emitió serie segunda $ 5.200.000 moneda nacional, acciones ordinarias 5 votos. — El Directorio.

$ 600. e.24|5. — Nº 16.940 v.27|5|66

TEALERA ARGENTINA ALBERDI S.A.C.I. y A.

Tealera Argentina Alberdi S.A.C.I. y A., comunica que la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080. e.24|5. — Nº 16.957 v.27|5|66

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA S. A.
Reg. 5818
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1965 se resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional dividido en 24 series de acciones clase "A" de cinco votos de un millón de pesos cada una formando cada serie diez mil acciones de cien pesos cada una, y 126 series de acciones clase "B", de un voto de un millón de pesos cada una, formando cada serie diez mil acciones de cien pesos cada una.

Conforme a las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias del 31 de octubre de 1964 y 30 de octubre de 1965, el Directorio ha resuelto la emisión de: 1) 18 series de acciones clase "B", de un voto, numeradas de la 51ª a la 68ª para el pago del saldo del dividendo correspondiente al 13º ejercicio consistente en $ 2.162.100 y del 14º ejercicio de $ 15.000.000.—. — Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. El resto o sean $ 837.900 son ofrecidos a la suscripción; 2) 4 series de acciones clase "B", de un voto numeradas de la 69ª a la 72ª para ofrecer a la suscripción; 3) 8 series de acciones clase "A" de 5 votos, numeradas de la 73ª a la 80ª para suscripción. — Se deja aclarado que las acciones que se ofrecen en suscripción gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1966.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 8 de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Azcuénaga 355 oficina 3 dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 6 000. e.24|5. Nº 16.969. v.27|5|66

LOS CALDENES F.I.C.I.S.A.
General Urquiza 141

Se hace saber a los Señores Accionistas que ha sido elevado el Capital Social a la suma de $ 15.000.000.— m|n., y que se hallan a su disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965 en acciones y efectivo, los que se abonarán en el domicilio de la Sociedad, General Urquiza 141, de 10 a 12 horas, a partir del día 20 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.560. e.24|5. Nº 16.948. v.27|5|66

AGROEXPORT, S. A. C. I. y F.
Importación y Exportación
Registro Nº 18.102

Comunica que por resolución del Directorio de fecha 29 de abril de 1966 ha emitido acciones por un monto de m$n. 800.000.—, completando la 1ª y 2ª serie del capital autorizado. — Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio.

1.200. — e.24|5 Nº 16.847 v.27|5|66

CASA MO—VOL
Soc. Anón., Com., Ind. y Finan.
Nº 17410
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que la asamblea celebrada el 14 de noviembre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 20.000.000.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 20|11|1965 resolvió la emisión de las series sexta a vigésima inclusive de 8.000 acciones cada serie de la clase "B" de un voto por acción por un valor de m$n. 12.000.000.—. Llámase a suscripción e integración y gozarán de dividendo a partir del 1|4|1965. — El Directorio.

$ 1.800. e.24|5. Nº 16.973. v.27|5|66

L I N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que a partir de la fecha, se abonará en Delgado 1567, Capital Federal, el dividendo del 80 % en acciones ordinarias liberadas a la par, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 16 de octubre de 1965. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 24|5 Nº 16.857 v. 27|5|66

CHANCAY, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª a 5ª, de 6.000 acciones ordinarias cada una, lo que importa en conjunto pesos moneda nacional 2.400.000; las que podrán ser suscriptas a prorrata de las tenencias actuales, al contado y con plazo de suscripción o integración, de acuerdo al artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.320. — e.24|5 Nº 16.811 v.27|5|66

D E M A C O, S. A.
Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 10.745
Emisión de Acciones y Pago de Dividendos

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a las disposiciones estatutarias, se han emitido 25 series de acciones ordinarias de la clase "A" y 25 series de acciones ordinarias de la clase "B", numeradas desde la 451 a la 500, por un valor total de $ 5.000.000.—, todas al portador, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965 y siguientes. Estas acciones se entregan en pago de los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965, a partir del día 1º de junio de 1966, inclusive, contra presentación de las acciones de las primeras 450 series, a los efectos de ser selladas. — Las fracciones de acciones serán liquidadas conforme a las normas de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 3.000. — e.24|5 Nº 16.792 v.27|5|66

AGREGADOS LIVIANOS
S. A. Ind. y Com.

Se hace saber por 3 días que la Asamblea Ordinaria del 16|3|66 resolvió ampliar el capital autorizado de m$n. 50.000.000.— a m$n. 80.000.000; y que el Directorio en su reunión Nº 29, dispuso la emisión de las Series 51ª a 55ª de Clase "A" y 56ª a 60ª de Clase "B", todas ordinarias al portador de un voto y cuyo valor nom. total es de m$n. 10.000.000.—, para su suscripción por los accionistas, conforme Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560. e.24|5. Nº 16.958. v.27|5|66

P O L A N G O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Aumento del Capital
Emisión y Suscripción de Acciones

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria realizada el día 20 de mayo de 1966, aprobó el aumento del capital autorizado de pesos moneda nacional 10.000.000, a $ 50.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir y ofrecer en suscripción, a la par, acciones ordinarias de la clase "A", por pesos 4.000.000 (series Nos. 11ª a 14ª); acciones ordinarias clase "B" por, $ 3.000.000, (series Nos. 1ª a 3ª); y acciones preferidas, por $ 3.000.000 (series 1ª a 3ª), con derecho al dividendo fijo del 18 % y adicional acumulativo. Todas con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. El pago debe efectuarse en dinero efectivo, al contado, de acuerdo a lo que establece el artículo 10, inciso d) de nuestros estatutos. Estas acciones podrán ser suscriptas por los actuales tenedores dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso, en la proporción de una acción por cada una de tenencia y contra presentación del cupón Nº 2 o certificado provisorio. En el supuesto de que la suscripción supere la oferta se procederá al prorrateo entre los suscriptores que hayan solicitado mayor cantidad de la que les corresponde. Las acciones que no se adjudiquen quedan ofrecidas al público hasta el 31 de diciembre próximo y en las mismas condiciones de pago. Al mismo tiempo, la asamblea ratificó las características de las acciones emitidas por el Directorio en su reunión del 9|3|66, por valor nominal de $ 8.000.000 (dentro del límite del capital autorizado), correspondiendo en su totalidad a acciones de la clase "A", de 5 votos (serie Nº 3 a la serie Nº 10, inclusive), las que fueron totalmente suscriptas. — El Directorio.

$ 5.760. — e.24|5 Nº 16.907 v.27|5|66

DESMO S. A. C. I. F. I.
Nº 19.841|65

A los señores accionistas comunica por un día: Que por escritura del 16 de mayo de 1966, otorgada ante el Escribano Julio Dhers, al folio 515 del registro 544 a su cargo, se elevó a escritura pública la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador numeradas de la tercera a la décima serie inclusive, de un voto por acción y con un valor nominal de mil pesos cada una, totalizando esta emisión la suma de cuatro millones de pesos moneda legal. Esta emisión fue dispuesta por el Directorio de la sociedad en su reunión del 31 de diciembre de 1965, según acta número dos, que obra a fojas dos del libro de actas de Directorio. — Conste.

$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.870 v. 27|5|66

CREDITO URQUIZA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio por Acta Nº 257 ha resuelto la emisión de 50 series de acciones ordinarias de 1.000 $ c|u., por un total de $ 5.000.000. — De las series 51 a la 55 acciones de la clase "A", con derecho a 5 votos y de las series 56 a la 100 de la clase "B" con derecho a un voto. Para suscribirla de acuerdo a Estatutos en el local social Monroe 5039|47 de 13 a 16 horas.

$ 1.560. e.24|5. Nº 16.987. v.27|5|66

REYMAR, S. A. I. C. I. y F.
Emisión y Suscripción de Capital

Se comunica a los señores accionistas que en la reunión de Directorio del día 20 de agosto de 1965, resolvió emitir 15 series (series 41ª a 56ª), de acciones ordinarias, de un voto por acción, o sea un total de m$n. 3.000.000, pagaderos al contado. — El Directorio.

$ 1.200. — e.24|5 Nº 16.796 v.27|5|66

I M A F E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Se comunica que la Asamblea del 30|4|63, reformó los Estatutos y que dicha reforma fue aprobada por el Poder Ejecutivo por Resolución P. J. Nº 001880. — La reforma radicó los artículos Nº 12 y 18, cuyos nuevos textos son los siguientes: Artículo 12: "La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares. Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente, vipresidente, director gerente y directores. La Asamblea podrá elegir hasta dos suplentes, los que serán llamados a cubrir las vacantes en el orden en que hubieren sido designados". — Artículo 18: "Para obligar legamente a la sociedad, los documentos respectivos deberán llevar la firma conjunta de dos de los directores que ejercieran el cargo de presidente, vicepresidente y director gerente".

$ 3.720.— e. 24|5 Nº 16.886 v. 27|5|66

PLANISFERIO
S. A. Comercial, Industrial, Innmobiliaria y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 311 - 2º - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 16.000 acciones ordinarias cada una, al portador, con derecho a un voto por acción, o sea las series 3ª a 10ª, que representan un capital de m$n. 1.600.000.—, cuya emisión se hará a la par y con dividendos a partir del 1º de julio de 1966, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 24|5 Nº 16.874 v. 27|5|66

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica que el Directorio en su sesión del 7 de octubre de 1965, por acta Nº 33, resolvió, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1965, la emisión de la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos m|n.) en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, destinadas al pago del dividendo en acciones dispuesto por la referida Asamblea. Las acciones a emitir se dividirán en 30 series de acciones del número 71 al 100 de m$n. 1.000.000 cada una y que a los efectos de mantener las proporciones establecidas en el artículo 4º del Estatuto se agruparán de la siguiente forma: al grupo A., las series setenta y uno, setenta y dos y setenta y tres; al grupo B., las series setenta y cuatro, setenta y cinco y setenta y seis; al grupo C., las series setenta y siete, setenta y ocho y setenta y nueve; al grupo D., las series ochenta, ochenta y uno y ochenta y dos; al grupo E., las series ochenta y tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco; al grupo F., las series ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho; al grupo G., las series ochenta y nueve, noventa y noventa y uno; al grupo H., las series noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro; al grupo I., las series noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete; al grupo J., las series noventa y ocho, noventa y nueve y cien, Inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el número 2.675, al folio 420 del Libro 60, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 5.280 e.24|5 Nº 16.884 v.27|5|66